

PRESUPUESTOS GENERALES

2019

Consejería de Sanidad



**Comunidad
de Madrid**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019



Sección 17



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 17

SANIDAD

La Consejería de Sanidad es la competente para dirigir y ejecutar la política del Gobierno de Madrid en materia de Sanidad, ejerciendo la función de autoridad sanitaria, según determina el Decreto 58/2018, de 21 de mayo, del Presidente de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Decreto 72/2015, de 7 de julio, que modifica la estructura orgánica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, define la estructura básica de la Consejería de Sanidad, estableciéndose por Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, y por Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud (modificados ambos por Decreto 210/2015, de 29 de septiembre, por Decreto 125/2017, de 17 de octubre, y por Decreto 85/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno).

La política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2019 fija como objetivo principal seguir avanzando en la mejora de la prestación de una asistencia sanitaria innovadora, accesible, efectiva y sostenible bajo las directrices de la eficacia y la eficiencia, humanizando la asistencia, e impulsando la transparencia con el objetivo primordial de garantizar la sostenibilidad del sistema sanitario público.

Durante el ejercicio 2019, se continuará con los procesos de compra centralizada y el observatorio de precios de adquisiciones de medicamentos en el ámbito hospitalario; con el Plan de Mejora de Atención Primaria se aumenta su presupuesto en más de 30 millones de euros, excluyendo el gasto en recetas, que se destinarán fundamentalmente a incrementar el capítulo de recursos humanos; se continuará con las acciones ya existentes de pacientes crónicos, cuidados paliativos, gestión centralizada de las camas de media estancia, racionalización de procesos y patologías de alta complejidad, asistencia en salud mental y acciones preventivas y terapéuticas sobre el cáncer; se continuará con el programa de innovación tecnológica en oncoradioterapia instalando nuevos aceleradores y otras unidades de diagnóstico de última generación; se reformarán y modernizarán las infraestructuras de los centros hospitalarios; y se coordinará y se impulsará la actividad investigadora en el marco de las Fundaciones de Investigación Biomédica.

De acuerdo con el actual contexto económico, y con el fin de garantizar la sostenibilidad financiera del sistema sanitario, los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 asignan a la Consejería de Sanidad créditos por importe de 8.108.965.745 euros, de los que 7.930.064.052 euros corresponden a los programas presupuestarios del Servicio Madrileño de Salud.

En relación con el presupuesto homogéneo 2018, los créditos totales asignados a la Consejería de Sanidad se incrementan un 3,03%, lo que suponen 238.114.069 euros más que en el Presupuesto inicial de 2018.

Las operaciones corrientes ascienden a 7.643.384.352 euros, con la siguiente distribución: Capítulo 1 que representa el 47,73% del total, ascendiendo a un importe de 3.648.112.945 euros; Capítulo 2, con un 37,56% del total y un importe de 2.871.130.957 euros; Capítulo 3, con un 0,01% del total y un importe de 573.179 euros y Capítulo 4 con un 14,70% del total, con un importe de 1.123.567.271 euros.

Las operaciones de capital ascienden a 185.503.190 euros, representando el Capítulo 6 un 96,68% del total y el Capítulo 7 un 3,32% del total.

Las operaciones financieras ascienden a 280.078.203 euros. Dentro del Capítulo 8 “Activos Financieros” se recogen las aportaciones a las empresas y entes públicos dependientes de la Consejería de Sanidad (Artículo 89) con una dotación de 264.568.827 euros, la aportación a la Agencia de Administración Digital de la Comunidad de Madrid, con una dotación de 12.590.483 euros, y la concesión de préstamos al personal dependiente de la Sección 17 (Artículo 83), con una dotación de 2.918.893 euros.

Por tanto, el importe de créditos presupuestarios asignados en 2019 a la Consejería de Sanidad en los Capítulos 1 a 7 más el Artículo 89 (Aportaciones a Empresas y Entes Públicos) asciende a la cantidad de 8.106.046.852 euros.

La Sección 17-Sanidad distribuye los créditos en dos Centros Presupuestarios:

- Centro 1001, “Administración de la Comunidad de Madrid”, que agrupa los créditos correspondientes a las funciones de coordinación interadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería; régimen interior, asuntos generales y administración de los bienes adscritos a la Consejería; zonificación sanitaria; ordenación e inspección en materia sanitaria, farmacéutica y de salud pública; contratación de vacunas; investigación sanitaria; planificación y coordinación de los recursos de prevención en materia de drogodependencias.

Para desarrollar estas funciones, se presupuestan créditos por importe de 178.901.693 euros, con el siguiente desglose por Capítulos:

- Capítulo 1 “Gastos de Personal”: 75.208.459 euros.
- Capítulo 2 “Gastos Corrientes en Bienes y Servicios”: 76.497.979 euros, con el que se financian, entre otras actuaciones, la adquisición de vacunas para el cumplimiento del calendario vacunacional en la Comunidad de Madrid, las actuaciones de prevención en materia de drogodependencias y las medidas encaminadas al fomento, protección y promoción de la salud de las personas.

- Capítulo 4 “Transferencias Corrientes”: 1.671.581 euros. Con este crédito se subvenciona a las asociaciones de pacientes y familiares dentro de los programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos; a las entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de prevención y control de la infección por VIH/SIDA; a los Municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actuaciones de promoción de la salud en el ámbito municipal; y, además, como novedad se ha consignado para 2019 una subvención nominativa a la Federación de Municipios de Madrid en el desarrollo de actuaciones en la gestión de plagas.
- Capítulo 6 “Inversiones Reales”: 6.590.308 euros, para inversiones de reposición en edificios de la Consejería de Sanidad, y para sufragar el coste de las licencias de acceso y uso de productos electrónicos (revistas electrónicas y bases de datos) para el Centro de Documentación Bibliográfica y Documentación en Ciencias de la Salud, que da servicio a los profesionales sanitarios de la Comunidad de Madrid.
- Capítulo 7 “Transferencias de Capital”: 6.159.915 euros, para la concesión de subvenciones a las Fundaciones de Investigación Biomédica ubicadas en diversos Hospitales, con el fin de ejecutar las líneas prioritarias de estabilización de los investigadores que desarrollan su actividad en el marco de las referidas Fundaciones, así como el desarrollo de proyectos y de actividades de apoyo científico-técnico y de gestión de la I+D+i.
- Capítulo 8 “Activos Financieros”: 12.773.451 euros, de los que 12.590.483 euros son para la Agencia de Administración Digital de la Comunidad de Madrid, para actuaciones en materia de informática, y 182.968 euros, para la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.

Este Centro tiene funcionalmente los siguientes Programas de Gasto:

- 311M “Dirección y Gestión Administrativa de Sanidad”, con una dotación presupuestaria de 38.721.200 euros.
- 311N “Inspección y Ordenación”, con una dotación presupuestaria de 20.777.181 euros.
- 311O “Humanización Sanitaria”, con una dotación de 4.599.437 euros
- 312D “Planificación, Investigación y Formación”, con una dotación presupuestaria de 16.884.829 euros.
- 313B “Actuaciones en Materia de Salud Pública”, con una dotación presupuestaria de 97.919.046 euros.



- Centro 1017 “Servicio Madrileño de Salud”, que agrupa los créditos correspondientes a las actividades a desarrollar por el Ente de Derecho Público “Servicio Madrileño de Salud”, en relación con la adecuada organización y ordenación de las actuaciones que competen a la Administración sanitaria de la Comunidad de Madrid, entre las que destacan las funciones siguientes:
 - Organización integral de las funciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.
 - Establecimiento de medidas para garantizar el mantenimiento de la calidad asistencial, promoviendo actuaciones que garanticen una asistencia ágil, segura y resolutive, mejorando la satisfacción de los usuarios.
 - Tratamiento, rehabilitación y reinserción en materia de drogodependencias.
 - Distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.
 - Desarrollo de una política de Recursos Humanos planificada y coordinada para todo el personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.
 - Medidas de reducción de tiempo de espera para pruebas diagnósticas y operaciones quirúrgicas, mejorando la eficiencia y optimizando la utilización de recursos preferiblemente públicos frente a otras opciones.
 - Culminar la implantación de la receta electrónica, ahorrando tiempo y desplazamiento a los pacientes.
 - Continuación de la implantación de los sistemas de información del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido, mejorando la eficiencia y la calidad del proceso asistencial con el adecuado nivel de seguridad de la información.
 - Programación y compra centralizada de la alta tecnología en el sistema sanitario público.
 - Programación, ejecución y seguimiento de las inversiones en materia de infraestructuras, impulsando medidas para la adecuada modernización y conservación de las infraestructuras que integran el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, emprendiendo la apertura de nuevos Centros de Salud.

Para estas funciones se presupuestan créditos por importe de 7.930.064.052 euros, que supone un 2,96% de incremento sobre el presupuesto homogéneo de 2018, distribuido en los siguientes Programas de Gasto:

- 311P “Dirección y Servicios Generales del Servicio Madrileño de Salud”, con una dotación presupuestaria de 111.374.248 euros.
- 312A “Atención Hospitalaria”, con una dotación presupuestaria de 5.395.107.295 euros.
- 312B “Atención Primaria de Salud”, con una dotación presupuestaria de 1.979.317.038 euros.
- 312C “Plan Integral Listas de Espera”, con una dotación presupuestaria de 62.533.464 euros.
- 312F “Formación de Personal Sanitario”, con una dotación presupuestaria de 212.389.048 euros.
- 313C “SUMMA 112”, con una dotación presupuestaria de 169.342.959 euros.

Por Capítulos presupuestarios destacan las siguientes actuaciones:

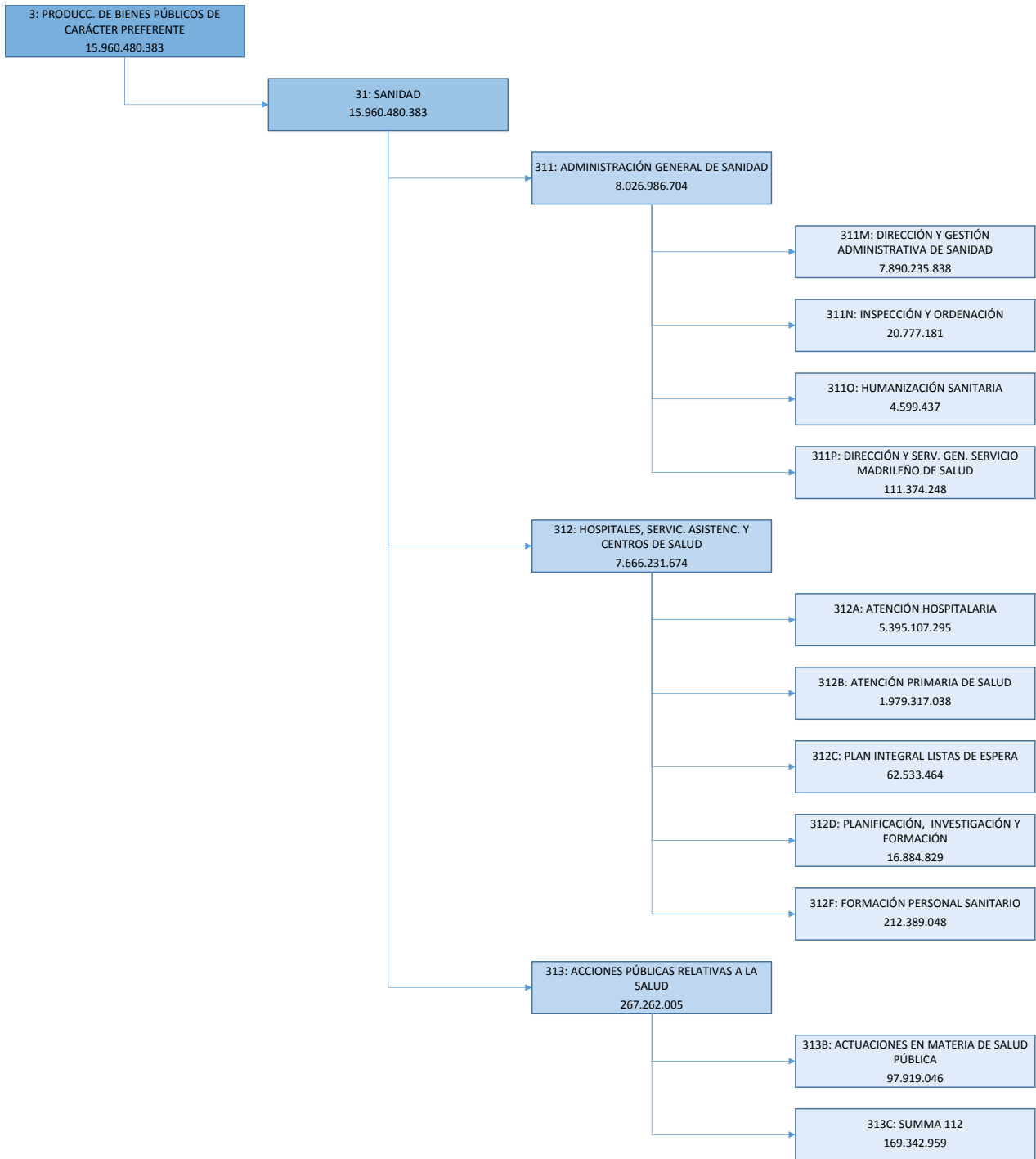
- Capítulo 1 (Gastos de Personal): 3.572.904.486 euros, que incluye, además de las retribuciones del personal adscrito al Servicio Madrileño de Salud, la dotación de 212.389.048 euros, para la formación especializada en Ciencias de la Salud de licenciados, por el sistema de residencia hospitalaria, y la formación en especialidades de enfermería. Igualmente incluye la dotación de 33.319.299 euros en el Programa 312C “Plan Integral de Listas de Espera”, con el fin de internalizar la asistencia sanitaria en el apartado de la actividad quirúrgica y pruebas diagnósticas en los centros hospitalarios públicos de gestión directa, optimizando su capacidad en jornada ordinaria y extraordinaria. También es destacable la dotación de 725.549.650 euros (30.031.839 euros más que en el presupuesto homogéneo 2018) en el Programa 312 B “Atención Primaria de Salud”, para atender el Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid.
- Capítulo 2 (Gastos Corrientes en Bienes y Servicios): 2.794.632.978 euros:
 - Trabajos relacionados con los sistemas de Información (Procesos de Datos): 37.823.564 euros.
 - Centralización de servicios generales (limpieza, seguridad, lavandería y otros) en Atención Primaria de Salud y Atención Hospitalaria: 132.231.577 euros.
 - Mantenimiento de los compromisos adquiridos por la Comunidad de Madrid respecto de los tiempos de espera previstos y que afectan a

- pacientes pendientes de la realización de determinados procedimientos quirúrgicos, no urgentes, y pruebas diagnósticas por imagen (Listas de Espera): 29.214.165 euros.
- Conciertos con entidades privadas para la prestación de asistencia sanitaria: 978.443.711 euros. De ellos, se gestionan por los centros hospitalarios de la red pública de la Comunidad de Madrid conciertos por importe de 26.701.719 euros, por el SUMMA 112 se gestiona el concierto para la prestación del servicio concertado de ambulancias para traslado urgente y no urgente de enfermos, por importe de 52.044.584 euros, para el desarrollo de un Programa de Atención Dental infantil que cubra la población de 6 a 16 años, una dotación de 2.600.000 euros, y el resto, son conciertos gestionados por los Servicios Centrales del Servicio Madrileño de Salud, por importe de 891.976.408 euros, entre los que se encuentran los destinados a los Hospitales de Móstoles (Rey Juan Carlos), Torrejón, Valdemoro, Collado Villalba, Hospital de la Defensa “Gómez Ulla” y al Convenio con la Fundación Jiménez Díaz, con un importe total de 726.433.522 euros, y los conciertos y contratos con Corporaciones locales y Empresas para tratamiento y rehabilitación de drogodependientes, con una dotación de 16.147.809 euros.
 - Adquisición de material sanitario y productos farmacéuticos y hemoderivados para utilización de todos los centros del SERMAS: 1.134.304.037 euros. Dentro de esta dotación se destinarán 100.121.383 euros para la adquisición de medicamentos de alto impacto y para el tratamiento de la Hepatitis C. También está incluido el contrato para el fraccionamiento del plasma humano para la transformación en medicamentos hemoderivados y el Convenio realizado entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusiones de la Comunidad de Madrid, y la Cruz Roja para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.
 - Capítulo 3 (Gastos financieros): 573.179 euros. Incluye los gastos financieros del Contrato de suministro, mediante arrendamiento financiero, de la adquisición de aceleradores lineales para diversos Hospitales de la Red Pública de la Comunidad de Madrid.
 - Capítulo 4 (Transferencias corrientes): 1.121.895.690 euros:
 - La actuación más destacada es la correspondiente al gasto por recetas médicas (subconcepto 48900), cuya dotación presupuestaria es de 1.110.689.998 euros, destinada a financiar el importe de las

recetas médicas oficiales prescritas con cargo a la prestación farmacéutica de la Seguridad Social, dispensadas por las oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid abiertas al público y facturadas de acuerdo con el Concierto suscrito con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

- Capítulo 6 (Inversiones Reales): 172.752.967 euros:
 - o En el Programa 311P “Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud” se dotan créditos por importe de 11.505.000 euros destinados, fundamentalmente, a la inversión en equipamientos y aplicaciones informáticas.
 - o En el Programa 312A “Atención Hospitalaria” la dotación para inversiones es de 137.053.718 euros para obras de reforma, remodelaciones y modernización de los centros hospitalarios de la Red Pública Sanitaria y para la adquisición de aceleradores lineales y otros equipos médicos, de los cuales 22.500.000 de euros corresponden a la financiación del Convenio suscrito con la Fundación Amancio Ortega.
 - o En el Programa 312B “Atención Primaria de Salud” la dotación en inversiones asciende a 23.900.000 euros destinados a la modernización de las infraestructuras mediante la dotación de nuevos Centros y reformas y mejoras en centros existentes.

- Capítulo 8 (Activos Financieros): 267.304.752 euros:
 - o Para efectuar las aportaciones de capital a las Empresas y Entes Públicos de carácter sanitario de la Comunidad de Madrid (Hospital de Fuenlabrada y Fundación Hospital Alcorcón), que permitan su funcionamiento, se dotan créditos por un importe total de 264.568.827 euros.
 - o El resto de crédito de este Capítulo, financia la concesión de préstamos al personal de la Comunidad de Madrid adscrito a este Centro Presupuestario.





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 17.001			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	14.411.767			14.411.767
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.046.482			9.046.482
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.414.292.845			7.414.292.845
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	2.489.500			2.489.500
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	437.221.793			437.221.793
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.773.451			12.773.451
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	7.890.235.838			7.890.235.838

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD**

Servicio: **17001 S.G.T. DE SANIDAD**

El Programa 311M “Dirección y Servicios Generales de Sanidad” reúne las funciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los órganos y de la administración institucional de la Consejería, la asistencia y el asesoramiento jurídico-técnico al Consejero y a los centros directivos, en aras de mejorar la gestión de los distintos órganos de la Consejería.

Como objetivos programáticos de la Secretaría General Técnica para su desarrollo durante el ejercicio 2019, se proyectan los siguientes:

-Impulso, coordinación y apoyo a la tramitación para el desarrollo normativo de la legislación sanitaria de la Comunidad de Madrid.

-Promover la formalización de convenios con las diversas Administraciones Públicas, Instituciones y Entidades incluyendo las funciones de estudio, gestión, seguimiento, publicidad y custodia de los Convenios y Acuerdos suscritos por esta Consejería.

-Ejercer las funciones de Protectorado de las Fundaciones de carácter sanitario.

-Alcanzar mayor eficacia y agilidad en la instrucción, tramitación y elaboración de propuestas de expedientes sancionadores, así como de los recursos administrativos y las reclamaciones de los ciudadanos, incluidas las de responsabilidad patrimonial.

-Establecer las estrategias de planificación, coordinación y gestión de las políticas de recursos humanos, velando por una adecuada asignación de los mismos, tanto en el ámbito administrativo como en el sanitario, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.

-Organización, planificación y gestión de los Servicios Generales y de Régimen Interior, coordinando la conservación y mantenimiento de los diferentes edificios de la Consejería, los servicios de limpieza y seguridad de los mismos y prestando la asistencia solicitada y programada por las diferentes unidades administrativas dependientes de la Consejería de Sanidad para el desarrollo ordinario de su actividad.

-Facilitar el buen funcionamiento de las Unidades Administrativas de la Consejería mediante la optimización de los procedimientos de respuesta, por parte del Área de Asuntos Generales, ante las necesidades surgidas en el día a día a lo largo del ejercicio.

-Alcanzar la optimización de los recursos humanos y materiales disponibles para lograr una adecuada ordenación sanitaria que garantice la prestación de un servicio público de calidad acorde con las expectativas de satisfacción de los ciudadanos.

-Prestar la asistencia precisa a las actividades representativas del titular de la Consejería, en cuantas necesidades presente para el buen desarrollo de dichas actividades.

MEMORIA DE PROGRAMA

-Potenciar la utilización de los diferentes recursos que ofrecen las nuevas tecnologías y sistema de información para simplificar y agilizar la contratación administrativa, continuar con la implantación de la contratación electrónica, garantizar la transparencia en todo el procedimiento, facilitando su publicación y la libre concurrencia de acuerdo con la normativa vigente.

-Acercar los servicios prestados por la Consejería al ciudadano, mediante la divulgación de sus actividades a través de la Oficina de Atención al Ciudadano y de los demás sistemas de información existentes.

-Impulsar la racionalización del gasto, elaborando un presupuesto acorde con las necesidades reales de cada programa presupuestario y controlando las modificaciones presupuestarias propuestas por los Centros Gestores, así como la recaudación de ingresos procedentes de las diversas Direcciones Generales, mediante el seguimiento de los derechos reconocidos, inicio de la vía de apremio cuando el ingreso no se produzca dentro del plazo voluntario, agilización de la concesión de aplazamiento y fraccionamiento de ingresos que propicien su efectiva recaudación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD
CENTRO GESTOR : 170010000 S.G.T. DE SANIDAD

ACTIVIDADES

- Régimen interior, Asuntos generales y administración y Gestión de los bienes adscritos a la Consejería, confeccionar el inventario de la Consejería de Sanidad.
- Preparación, traslado y montaje-desmontaje de los materiales necesarios para los actos de representación del titular de la Consejería.
- Coordinación intraadministrativa de todos los órganos y de la Administración Institucional de la Consejería de Sanidad.
- Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los Centros Directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid, conforme a la Ley 3/1999, de 30 de marzo de Ordenación de los Servicios Jurídicos.
- Impulso, estudio, coordinación y elaboración de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería, así como de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno y a su Comisión preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios General Técnicos, responsabilizándose de los servicios legislativos y de documentación de la Consejería de Sanidad.
- La solicitud de emisión, por parte del servicio jurídico, de los informes y dictámenes jurídicos en relación con los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería.
- Estudio, tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones, interpuestos contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como la instrucción y elaboración de las propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los Servicios Centrales de la Consejería de Sanidad.
- Archivo, comunicación y, en su caso, publicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en representación de la Comunidad de Madrid.
- Gestión de las funciones de protectorado de Fundaciones Sanitarias.
- Instrucción y tramitación de procedimientos sancionadores en materia de sanidad que sean competencia de la Consejería.
- Expedición de certificaciones de los actos de competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- La fijación de criterios para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de la Consejería en el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos, así como el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- El Registro General y la Oficina de Información de la Consejería de Sanidad.
- Tramitación de expedientes de contratación administrativa de los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.
- Coordinación y colaboración con la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de informática y comunicaciones de la Consejería.
- Gestión y organización del personal dependiente de los centros directivos de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.001		S.G.T. DE SANIDAD		
	10	ALTOS CARGOS	339.110	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	174.590	
	12	FUNCIONARIOS	7.076.033	
	13	LABORALES	2.572.582	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	16.304	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	187.039	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	56.816	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	834.026	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.937.123	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	38.493	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	179.651	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.411.767
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	465.590	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.800.996	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	603.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.561.105	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	42.011	
	28	PROMOCIÓN	573.780	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.046.482
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	7.414.292.845	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.414.292.845
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	174.500	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	215.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	2.100.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.489.500
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	437.221.793	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		437.221.793
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	182.968	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	12.590.483	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		12.773.451
		TOTAL 17.001		7.890.235.838
		TOTAL 311M		7.890.235.838



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	50.539	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	124.051	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	996.963	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	493.128	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	597.997	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	329.022	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	8.150	
	12005	TRIENIOS	325.033	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.514.921	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.792.591	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	18.228	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.230.193	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.871	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	340.518	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	16.304	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	187.039	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	56.816	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.937.123	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	265.387	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	568.639	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	38.493	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	179.651	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.411.767
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.800.996	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	350.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	115.590	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	435.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	63.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	45.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	60.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	110.600	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	47.936	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	53.929	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	600.000	
	22101	AGUA	19.000	
	22102	GAS	5.000	
	22103	COMBUSTIBLE	122.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	26.120	
	22109	OTROS SUMINISTROS	90.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	175.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	10.000	
	22300	TRANSPORTE	90.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.215	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	35.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	36.645	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	28.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.160	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	7.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.000	
	22609	OTROS GASTOS	6.500	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.125.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	875.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	29.850	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.640	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	4.521	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	573.780	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.046.482
	44202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	7.414.142.845	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.414.142.845
	62300	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000	
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	62303	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	35.000	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	20.000	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	10.000	
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000	
	62500	MOBILIARIO	25.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	1.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000	
	62802	SEÑALIZACIÓN	7.500	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	160.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	27.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.500	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000	
	63409	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17001 S.G.T. DE SANIDAD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63802	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.000	
	64010	INVERSIONES EN BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO	2.100.000	
	6	INVERSIONES REALES		2.489.500
	74202	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	437.371.793	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		437.371.793
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	182.968	
	89000	AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	12.590.483	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		12.773.451
		TOTAL 311M		7.890.235.838
		TOTAL 17001		7.890.235.838
		TOTAL 17		7.890.235.838



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

(Euros)

CAPÍTULO	SERVICIO 17.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	20.671.720			20.671.720
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	105.461			105.461
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	20.777.181			20.777.181

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

Servicio: **17011 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN**

La Dirección General de Inspección y Ordenación tiene como grandes líneas de actuación las siguientes:

- Realizar propuestas en materia de ordenación sanitaria y farmacéutica en la Comunidad de Madrid, así como ejercer la potestad sancionadora en materia de su competencia.

- Garantizar una calidad mínima en la prestación sanitaria y farmacéutica mediante: la ejecución de los procedimientos de autorización; supervisando los requisitos técnico-sanitarios; resolviendo los procedimientos en materia de autorizaciones, así como controlando la publicidad médico-sanitaria, todo ello tanto en los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos, públicos y privados, como en general centros, servicios y establecimientos de distribución y dispensación de medicamentos de uso humano y veterinario, así como ópticas y servicios de ópticas en las oficinas de farmacia y de distribución, dispensación y venta de productos sanitarios.

- Velar por la protección de la salud de los ciudadanos y la salvaguarda de sus derechos en los centros, servicios y establecimientos sanitarios y farmacéuticos.

- Garantizar la adecuación y el correcto uso de las prestaciones del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Seguridad Social dentro de las competencias de la Consejería de Sanidad en el ámbito de la Comunidad de Madrid, al igual que establecer y mantener mecanismos de control que permitan evitar y corregir las desviaciones que puedan producirse en las prestaciones, dada su dimensión económica y su vulnerabilidad a la utilización desviada y fraudulenta.

- Evaluar la implantación de sistemas de gestión para garantizar la seguridad en el ámbito sanitario y farmacéutico, acreditando mediante la certificación correspondiente, unos estándares de calidad y adecuación a la normativa aplicable.

- Evaluar el funcionamiento de los centros sanitarios públicos, independientemente de su forma de gestión, así como de los centros privados con los que existan conciertos para la prestación de determinados servicios o pruebas diagnósticas.

El desarrollo de estas actuaciones supone realizar los siguientes objetivos:

- 1.- Velar por la salud y garantizar los derechos de los ciudadanos en materia sanitaria y farmacéutica.
- 2.- Gestionar con la mayor eficacia las autorizaciones sanitarias y farmacéuticas.
- 3.- Vigilar los efectos adversos de los medicamentos, gestión de alertas farmacéuticas y control de la publicidad.
- 4.- Desarrollo de la evaluación de centros, servicios sanitarios y farmacéuticos.



SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

ACTIVIDADES

- Realizar inspecciones técnico-sanitarias de centros sanitarios con y sin internamiento, clínicas dentales, de fisioterapia y podología, de los vehículos de transporte sanitario, de centros de cirugía ambulatoria, oficinas de farmacia, ópticas, ortopedias y de todos los centros, establecimientos y servicios sanitarios que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.
- Desarrollar lo previsto en el convenio entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad de Madrid para el control de la incapacidad temporal, durante el periodo 2017 a 2020.
- Realizar actividades de control de los procesos de incapacidad temporal, observando los aspectos de formación de esta prestación, así como la mejora de los soportes funcionales y organizativos.
- Planificar, diseñar y mejorar los sistemas y tecnologías de la información necesarios para la inspección, seguimiento y control de las prestaciones, priorizando los relacionados con la incapacidad temporal y la prestación farmacéutica. En relación con el programa de gestión de la incapacidad temporal, en 2019 se generalizará la implantación de la nueva herramienta informática IT-WEB a fin de integrar adecuadamente los sistemas de información del Servicio Madrileño de la Salud y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el marco del Convenio para la Gestión y Mejora de la Incapacidad Temporal y alcanzar el objetivo de intercambio de información relativa a esta prestación. De esta forma se finalizará la adaptación de la herramienta informática de gestión de la Incapacidad Temporal a la normativa dispuesta en el Real Decreto 625/2014 de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración y en la Orden ESS 1187/2015, de 15 de junio que lo desarrolla. En relación con el programa de visado de inspección de recetas, se extenderá el programa de visado electrónico que quedará asimismo incardinado en el módulo único de prescripción que está previsto desarrollarse en los diferentes centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
- Realizar el seguimiento integral de la prescripción y la utilización de medicamentos a fin de evitar desviaciones, actuaciones fraudulentas o usos no autorizados, así como controlar el funcionamiento y en concreto, la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia, al objeto de garantizar la seguridad de los pacientes así como la evolución de la facturación de recetas oficiales. Realizar asimismo el seguimiento, tanto de la asistencia farmacoterapéutica a los pacientes externos, como de la prescripción, dispensación y uso de medicamentos y productos sanitarios que se destinan a pacientes domiciliados en centros socio- sanitarios a fin de garantizar que la prestación farmacéutica que reciben responde a sus necesidades y se ajusta a la normativa de aplicación.
- Tramitar las solicitudes o declaraciones responsables que correspondan, para la autorización, apertura, funcionamiento, renovación, modificación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, que estén en el ámbito competencial de este Centro Directivo.
- Tramitación de las autorizaciones/acreditaciones de trasplantes e implantes de órganos y tejidos, así como la autorización/homologación de técnicas de reproducción humana asistida.
- Certificación de los Programas de Garantía de Calidad de las unidades asistenciales de Medicina Nuclear, Radioterapia y Radiodiagnóstico Médico, ubicadas en centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, manteniendo actualizada su documentación y sus correspondientes registros. Vigilar la correcta aplicación de los principios de seguridad y protección radiológica en la utilización de radiaciones ionizantes con fines de diagnóstico y tratamiento médico.
- Supervisar la calidad, autenticidad y garantía de suministro de medicamentos y productos sanitarios, así como las condiciones de su puesta en el mercado con especial atención a la cadena de distribución.
- Evaluar los contenidos y el desarrollo de las actividades de formación, información y promoción de medicamentos y productos sanitarios a profesionales y ciudadanos.
- Realización de inspecciones para la certificación de cumplimiento de las buenas prácticas clínicas.
- Potenciar la seguridad en la utilización de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos susceptibles de uso no terapéutico y participar en los programas nacionales de recogida y evaluación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos de uso humano y veterinario.

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

ACTIVIDADES

- Evaluar la asistencia sanitaria prestada a través de los distintos medios, dispositivos y prestaciones de la red sanitaria única de utilización pública.
- Confeccionar y editar los talonarios de recetas oficiales y vales de estupefacientes y de sustancias psicotrópicas, empleados para la prescripción y compra de este tipo de medicamentos, para su utilización en la asistencia sanitaria privada y de veterinaria, dando cumplimiento a la normativa aplicable.
- Desarrollar la normativa sobre inspección y ordenación recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid e implementar la nueva Ley de Farmacia que sustituirá a la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, si es aprobada por la Asamblea de Madrid.
- Tramitar la propuesta de iniciación de expedientes sancionadores en el marco del Plan de Inspección de Sanidad, la elaboración de resoluciones de adopción de medidas cautelares e informes de recursos de alzada, así como la elaboración de informes sobre consultas jurídicas planteadas por las Subdirecciones Generales de la Dirección General de Inspección y Ordenación, e informes sobre disposiciones administrativas de carácter general.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA SANITARIA Y FARMACÉUTICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	3.981
INSPECCIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	1.015
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	ACCIONES	2.100.145
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL	ACCIONES	220.012
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	ACCIONES	375

2 GESTIONAR CON MAYOR EFICACIA LAS AUTORIZACIONES SANITARIAS Y FARMACÉUTICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	4.285
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	ACCIONES	4.090
AUTORIZACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	375

3 VIGILAR LOS EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	ACCIONES	5.700
ALERTA DE TALONARIOS DE RECETA OFICIAL DE ESTUPEFACIENTES	ACCIONES	1
ALERTAS FARMACÉUTICAS	ACCIONES	800
ACTIVIDADES DE CONTROL SECTOR FARMACÉUTICO	ACCIONES	327.012
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	ACCIONES	7.600

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN
CENTRO GESTOR : 170110000 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES		
4 DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
EVALUACIONES/CERTIFICACIONES EN MATERIA SANITARIA	ACCIONES	820
CERTIFICACIONES EN MATERIA DE CENTROS Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS	ACCIONES	30
EVALUACIÓN/CERTIFICACIONES EN MATERIA FARMACÉUTICA Y PRODUCTOS SANITARIOS	ACCIONES	688



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.011		D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	15.454.113	
	13	LABORALES	740.594	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.394.521	
	1	GASTOS DE PERSONAL		20.671.720
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.761	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	48.000	
	28	PROMOCIÓN	6.700	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		105.461
		TOTAL 17.011		20.777.181
		TOTAL 311N		20.777.181



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17011 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311N		INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.835.114	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.150.633	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	860.277	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	497.979	
	12005	TRIENIOS	1.101.630	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.299.643	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.253.707	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	455.130	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	654.449	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	86.145	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.394.521	
	1	GASTOS DE PERSONAL		20.671.720
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	15.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	48.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.598	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	8.163	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.700	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		105.461
		TOTAL 311N		20.777.181
		TOTAL 17011		20.777.181
		TOTAL 17		20.777.181



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 17.013			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.911.586			3.911.586
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	301.851			301.851
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	386.000			386.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	4.599.437			4.599.437

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA**

Servicio: **17013 D.G. DE HUMANIZACIÓN**

El Programa 311 O, Humanización Sanitaria incluye gastos orientados al desarrollo de actuaciones dirigidas a avanzar en la en la mejora de la humanización, en la atención personalizada y en la transparencia de la información dada a los ciudadanos, y en la seguridad de la asistencia sanitaria que reciben los pacientes, y a promover el modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, todo ello con el objetivo de consolidar la apuesta del actual Gobierno regional por una sanidad madrileña pública, universal, gratuita y de la máxima calidad. En este contexto se inscriben los siguientes objetivos a desarrollar durante 2019:

El establecimiento de Objetivos institucionales de Calidad, de Humanización y de Información y Atención al Paciente en hospitales, en atención primaria y en el SUMMA 112, el fomento de reconocimientos a las mejores prácticas de calidad y de humanización, la coordinación del despliegue del modelo EFQM de excelencia en los centros sanitarios y la promoción y coordinación del despliegue de la Estrategia de Seguridad del Paciente.

La medición de la satisfacción de los usuarios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, y establecimiento de acciones de mejora y la coordinación del Observatorio de Resultados y difusión de los indicadores de transparencia.

La coordinación de la participación de la Consejería de Sanidad en la elaboración, seguimiento, ejecución, evaluación de los Planes y Programas de las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid y de los órganos de otras Administraciones Públicas, así como la del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. La coordinación e implantación de Planes y Programas propios.

La coordinación de las actividades de colaboración y cooperación en materia sanitaria de carácter internacional a través de convenios, programas de visitas, intercambio de profesionales, cesiones gratuitas de bienes muebles.

Apoyo a las iniciativas de las organizaciones sanitarias, sociedades científicas, colegios profesionales y asociaciones de pacientes, para la prevención de la enfermedad, la ayuda mutua y autocuidados para personas con enfermedad crónica, para la participación en la mejora de la atención al paciente y de la humanización en el proceso asistencial, en la implantación de nuevas líneas de actuación y en la eventual ampliación de la cartera de servicios sanitarios de las farmacias desde una perspectiva normativa, económica y sanitaria.

Impulso de la participación ciudadana promoviendo la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y fomentando la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud y en la autogestión de su enfermedad.

Mejora de la accesibilidad de los ciudadanos para que puedan otorgar y registrar instrucciones previas en los centros sanitarios públicos y privados, impulso para la constitución, apoyo y asesoramiento a nuevos los comités de ética asistencial.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN

ACTIVIDADES

- Desarrollar la gestión institucional de la calidad. Para alinear y desplegar las actuaciones de las diferentes gerencias se establecerán objetivos institucionales para hospitales, atención primaria y SUMMA 112 y se convocarán reconocimientos. Además se coordinará el despliegue del modelo EFQM de excelencia en nuestras organizaciones elaborando los correspondientes planes de mejora y se impulsarán medidas para facilitar la implantación de sistemas de gestión de la calidad.
- Monitorizar y mejorar la calidad percibida. Se realizará una medición de la satisfacción de los usuarios del Servicio Madrileño de Salud y sus resultados se utilizarán para establecer acciones de mejora, contando con la colaboración de los comités de calidad percibida.
- Mejorar la seguridad del paciente. Se promoverá y coordinará el despliegue de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 del Servicio Madrileño de Salud y de los acuerdos del Observatorio Regional de Seguridad del Paciente, liderando proyectos institucionales, facilitando apoyo a las unidades funcionales de gestión de riesgos y elaborando una memoria anual de actuaciones.
- Coordinar el Observatorio de resultados del Servicio Madrileño de Salud.
- Definir líneas de acción en materia de cooperación sanitaria al desarrollo y ayuda humanitaria, en línea con la planificación general de la Comunidad de Madrid, fomentando la coordinación entre la Consejería de Sanidad y la de Políticas Sociales y Familia.
- Favorecer el desarrollo de las relaciones institucionales con organizaciones sanitarias, públicas y privadas, y con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, coordinando acciones entre los Centros Directivos de la Consejería y entidades y organismos adscritos a la misma que participan en dicho Consejo y fomentando la interlocución con el Ministerio con competencias en materia de Sanidad, con otros órganos de la Administración del Estado y con las Consejerías competentes en materia de sanidad de las restantes Comunidades Autónomas, sin perjuicio de las competencias de otros órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- Continuar impulsando el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, con el objetivo de promover la humanización de forma transversal en la sanidad, se centralizan y potencian las iniciativas marcadas en dicho Plan, así como se realiza el seguimiento y evaluación de lo desarrollado en todos los ámbitos asistenciales. Reconocimiento del grado de implantación de las recomendaciones o buenas prácticas en los centros y servicios del Servicio Madrileño de Salud, según modelo de autoevaluación de criterios de excelencia en humanización.
- Desarrollar programas de atención y coordinación socio- sanitaria, mediante la implantación de la Estrategia de Coordinación y Atención sociosanitaria de la Comunidad de Madrid 2017-2021.
- Continuar impulsando la participación ciudadana a través de la Escuela Madrileña de Salud de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de promover la adopción de hábitos y estilos de vida saludables, fomentando la prevención, el autocuidado y la autogestión de su enfermedad.
- Consolidar el Observatorio de Humanización, seguimiento de actuaciones encaminadas a conseguir la humanización de la asistencia sanitaria en todos los ámbitos.
- Consolidar el Observatorio de Daño Cerebral Sobvenido, para niños y adultos a fin de estudiar las necesidades y recursos que existen y que deben existir para la prestación de Servicios al daño cerebral sobvenido en la Comunidad de Madrid, con una planificación de ruta a corto, medio y largo plazo.
- Mejorar la información que reciben los pacientes de la Comunidad de Madrid, fomentando y desarrollando la implementación de las Comisiones Técnicas de Coordinación de la Información en los centros sanitarios públicos de la Comunidad de Madrid, de forma que se disponga de una información homogénea y de la mayor calidad posible.
- Mejorar la atención sanitaria centrada en el paciente, adecuándola a sus necesidades, valores y expectativas, a través del establecimiento de alianzas, acuerdos y convenios con las Asociaciones de Pacientes, que permita implementar las acciones necesarias para la mejora de la calidad de la atención, en el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid.
- Mejorar la atención que se presta a los pacientes con enfermedades poco frecuentes a través de la implementación del Plan de

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN

ACTIVIDADES

Mejora de la Atención Sanitaria a Personas con Enfermedades Poco Frecuentes de la Comunidad de Madrid 2016-2020.

- Impulso y fomento de la actividad de asociaciones sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes de la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de programas de prevención de la enfermedad, ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos.
- Mejorar los derechos de los pacientes atendiendo a los aspectos de bioética, realizando apoyo y asesoramiento para la constitución de nuevos comités de ética en los centros sanitarios públicos y privados.
- Mejorar los procesos de otorgamiento y registro de instrucciones previas estableciendo nuevos modelos de comunicación en el marco de la administración electrónica.
- Añadir una nueva actividad con la siguiente redacción: "Realizar un análisis de la disponibilidad de los recursos, tanto materiales como humanos, dentro del sistema sanitario público y una estrategia de abordaje de la Lista de Espera Quirúrgica de carácter estructural a largo plazo, que incremente el uso eficiente de los recursos mediante la apertura de quirófanos programados en horario de tarde y fines de semana con la adopción de las medidas que se consideren oportunas, en cumplimiento del punto 4 de la Resolución 15/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid."



SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 DESARROLLAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA CALIDAD. PARA ALINEAR Y DESPLEGAR LAS ACTUACIONES DE LAS DIFERENTES GERENCIAS SE ESTABLECERÁN OBJETIVOS INSTITUCIONALES PARA HOSPITALES, ATENCIÓN PRIMARIA Y SUMMA 112 Y SE CONVOCARÁN RECONOCIMIENTOS. ADEMÁS SE COORDINARÁ EL DESPLIEGUE DEL MODELO EFQM DE EXCELENCIA EN NUESTRAS ORGANIZACIONES ELABORANDO LOS CORRESPONDIENTES PLANES DE MEJORA Y SE IMPULSARÁN MEDIDAS PARA FACILITAR LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
OBJETIVOS DE CALIDAD Y SEGURIDAD INSTITUCIONALES	ACTIVIDADES	25
RECONOCIMIENTO A LAS MEJORES PRACTICAS EN CALIDAD	ACTIVIDADES	1
PLANES MEJORA AUTOEVALUACIÓN EFQM	ACTUACIONES	70

- 2 MONITORIZAR Y MEJORAR LA CALIDAD PERCIBIDA. SE REALIZARÁ UNA MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD Y SUS RESULTADOS SE UTILIZARÁN PARA ESTABLECER ACCIONES DE MEJORA, CONTANDO CON LA COLABORACIÓN DE LOS COMITÉS DE CALIDAD PERCIBIDA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN REALIZADAS	CUESTIONARIOS	45.000
ACCIONES DE MEJORA DERIVADAS DE RESULTADOS DE ENCUESTAS (HOSPITALES+PRIMARIA+SUMMA 112)	ACCIONES	350

- 3 MEJORAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LAS UFGRS	ACCIONES	250
MEMORIA DE ACTUACIONES DE LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	INFORMES	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

4 COORDINAR EL OBERVATORIO DE RESULTADOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DEL OBSERVATORIO DE RESULTADOS	ACCIONES	1

5 DEFINIR LÍNEAS DE ACCIÓN EN MATERIA DE COOPERACIÓN SANITARIA AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA, EN LÍNEA CON LA PLANIFICACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONVENIOS FIRMADOS	CONVENIOS	2

6 PROMOCIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES CON ORGANIZACIONES SANITARIAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
VISITAS INSTITUCIONALES GESTIONADAS	VISITAS	30
TRÁMITE DE COLABORACIONES EN MATERIA SANITARIA DE ÁMBITO INTERNACIONAL RECIBIDAS	ACCIONES	30
MEMORIAS DE ACTIVIDAD	ACCIONES	2

7 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN INTER-ORGÁNICA CON LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACCIONES COORDINADAS	ACCIONES	5

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA
 CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

- 8 COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA QUE PARTICIPAN EN LOS FOROS Y GRUPOS DE TRABAJO EN QUE SE ESTRUCTURA EL CONSEJO INTERTERRITORIAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (CISNS)

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INFORMES CLASIFICADOS	INFORMES	75
INFORMES SEMESTRALES, COMPRENSIVOS DE ACTIVIDAD DESARROLLADA	INFORMES	2

- 9 IMPULSAR LA MEJORA DE LA HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN LOS CENTROS Y SERVICIOS SANITARIOS DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE HUMANIZACIÓN	ACCIONES	9
RECONOCIMIENTO A LAS MEJORAS PRÁCTICAS EN HUMANIZACIÓN	DIPLOMAS EMITIDOS	1
INFORME ANUAL DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA	INFORMES	1

- 10 MEJORAR LA COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
DESARROLLO DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN SOCIO SANITARIA	PROGRAMAS	1

- 11 IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL PACIENTE EXPERTO	PROGRAMAS	1
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEL CUIDADOR EXPERTO	PROGRAMAS	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA
CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

- 12** MEJORAR LA INFORMACIÓN QUE RECIBEN LOS PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS DIRIGIDOS A CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
DOCUMENTOS A EVALUAR POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE COORDINACIÓN DE LA INFORMACIÓN (CTCI)	DOCUMENTOS	100
CONVENIOS CON ASOCIACIONES DE PACIENTES	CONVENIOS	15
REUNIONES CON ASOCIACIONES DE PACIENTES	REUNIONES	90

- 13** MEJORAR LA ATENCIÓN QUE SE PRESTA A LOS PACIENTES CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE MEJORA DE LA ATENCIÓN SANITARIA A PERSONAS CON ENFERMEDADES POCO FRECUENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2016-2020

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
IMPLANTACIÓN DE ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN	ACTIVIDADES	15

- 14** IMPULSO Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE PACIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, AYUDA MUTUA Y AUTOCUIDADOS PARA ENFERMOS CRÓNICOS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA ANUAL DE LAS SUBVENCIONES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN	CONVOCATORIAS	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA
 CENTRO GESTOR : 170130000 D.G. DE HUMANIZACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES		
15 MEJORAR LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LAS RECLAMACIONES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ADECUACIÓN DE CESTRACK A LA GESTIÓN DE RECLAMACIONES	ACCIONES	7
ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL DE RECLAMACIONES	INFORMES	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.013		D.G. DE HUMANIZACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.032.548	
	13	LABORALES	63.026	
	16000	CUOTAS SOCIALES	733.520	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.911.586
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	228.105	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	53.040	
	28	PROMOCIÓN	20.706	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		301.851
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	386.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		386.000
		TOTAL 17.013		4.599.437
		TOTAL 3110		4.599.437



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17013 D.G. DE HUMANIZACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3110		HUMANIZACIÓN SANITARIA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	498.482	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	164.376	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	262.280	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	88.925	
	12005	TRIENIOS	166.475	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	640.572	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.205.342	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	6.096	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	56.087	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.939	
	16000	CUOTAS SOCIALES	733.520	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.911.586
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	53.040	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	40.800	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	187.305	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.706	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		301.851
	48005	A INSTITUCIONES DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA	75.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	311.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		386.000
		TOTAL 3110		4.599.437
		TOTAL 17013		4.599.437
		TOTAL 17		4.599.437



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	37.479.011			37.479.011
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	62.321.353			62.321.353
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	11.505.000			11.505.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	68.884			68.884
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	111.374.248			111.374.248

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Servicio: **17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

El modelo Sanitario de la Comunidad de Madrid se inicia con la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria, desde entonces hasta ahora se han sucedido diversos hitos que han ido acomodando la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud a las necesidades del interés público sanitario.

Por Decreto 125/2017, de 17 de octubre, del Consejo de Gobierno, se modifica el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del consejo de gobierno, y se establece la estructura Orgánica de la Consejería de Sanidad, estableciendo:

El Servicio Madrileño de Salud, bajo la superior autoridad del titular de la Viceconsejería de Sanidad, que es asimismo Director General de aquel, tendrá la siguiente estructura orgánica:

Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria.

Dirección General de Gestión Económico-Financiera.

Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Dirección General de Sistemas de Información Sanitaria.

Por Decreto de 5 de junio de 2018 se modifica la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, con la finalidad de dar cobertura al objetivo prioritario de la Comunidad de Madrid de reformar, en los próximos 10 años y de una manera integral, la red pública sanitaria de la Comunidad de Madrid, adaptando las infraestructuras hospitalarias al futuro de la innovación sanitaria, compromiso plasmado en el Plan de Inversiones para Infraestructuras Hospitalarias de la Red Pública de la Comunidad de Madrid. por lo anterior, se considera preciso la creación, en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud, de la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, que asuma el reto de modernizar las infraestructuras, optimizar el mantenimiento, gestionar la modernización del equipamiento asistencial y crear una infraestructura energéticamente eficiente.

Entre las funciones de ésta Dirección General, y como objetivos a desarrollar durante 2019 se encuentran:

El estudio, programación y seguimiento de las inversiones previstas en materia de infraestructuras referidas a la actividad del Servicio Madrileño de Salud y de las entidades públicas que integran la Red Sanitaria Única de Utilización Pública de la Comunidad de Madrid, atendiendo las políticas y prioridades asistenciales.

El desarrollo de políticas de gestión medioambiental en el ámbito propio de sus competencias.

La formulación de criterios de homogeneización de instalaciones, inmuebles y, en general, de los elementos de infraestructura necesarios para la correcta prestación de los servicios propios del

MEMORIA DE PROGRAMA

Servicio Madrileño de Salud y de las entidades públicas que integran la Red Sanitaria Única de Utilización Pública de la Comunidad de Madrid.

El estudio e impulso de las medidas necesarias para la adecuada modernización y conservación de las infraestructuras que integran Servicio Madrileño de Salud y de las entidades públicas que integran la Red Sanitaria Única de Utilización Pública de la Comunidad de Madrid

La programación de la adquisición y distribución de la alta tecnología en el sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid, atendiendo las necesidades y prioridades asistenciales.

Actuar como promotora de la contratación de todos los proyectos de diseño, ejecución y aprovisionamiento de equipos que se determine que se realice de forma centralizada.

El impulso y la supervisión de la contratación de los proyectos, diseño, ejecución y aprovisionamiento de equipos que se determine que realicen los centros, de acuerdo con el esquema de delegación del órgano de contratación.

La supervisión de los planes de mantenimiento (obra civil, instalaciones y equipamiento, incluido el de alta tecnología) de los centros del Servicio Madrileño de Salud.

La supervisión de los contratos de mantenimiento que planteen los centros, asegurando la aplicación de protocolos técnicos y criterios económicos y de gestión comunes a los mismos en ámbitos de actuación similares.

El fomento de la innovación mediante el impulso de las tecnologías sanitarias emergentes, atendiendo a criterios de efectividad y eficiencia.

La evaluación de tecnologías sanitarias que genere el conocimiento científico necesario para la toma de decisiones en salud. m) Cualesquiera otras competencias que le sean conferidas por la legislación vigente o le sean expresamente delegadas o atribuidas”.

El programa presupuestario 311P "Dirección y Gestión Administrativa del Servicio Madrileño de Salud" aglutina todas aquellas funciones de dirección, planificación y coordinación interadministrativa de todos los entes dependientes, que contribuyen a la mejora de la gestión en las distintas áreas, promoviendo la calidad sobre la base de considerar al paciente como eje sobre el que deben girar todas las actuaciones del Servicio Madrileño de la Salud.

En este contexto general el objetivo general para el año es el mantenimiento de la Calidad Asistencial y de la eficiencia en la gestión de recursos.

Para 2019, se definen las siguientes líneas generales de actuación:

Dirección de todos los centros y servicios sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud definiendo su actividad y fijando los criterios asistenciales tanto en atención primaria como hospitalaria, garantizando la continuidad asistencial entre los diferentes niveles incluidos los Servicios de Urgencia – SUMMA 112, así como la supervisión y el control de los mismos.

MEMORIA DE PROGRAMA

El Objetivo prioritario no puede ser otro que mantener la accesibilidad de los usuarios al Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid gestionando y facilitando todos los Recursos Asistenciales de Atención Hospitalaria existentes para el desarrollo de la Libre Elección, como se ha venido haciendo hasta ahora, proporcionando la atención directa y personalizada ante solicitudes y demandas de información planteadas por los ciudadanos a través del Servicio de información Personalizada.

Igualmente, desde el modelo de Atención Primaria, se ejercerán las funciones de dirección sobre los centros y servicios sanitarios incluidos en el ámbito de la Atención Primaria de salud; estableciendo criterios de actuación homogéneos, así como supervisando su funcionamiento con el fin de garantizar la prestación los servicios sanitarios propios de este nivel asistencial. La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios

Mejorar la satisfacción de los usuarios, promoviendo actuaciones que garanticen una asistencia ágil, segura y resolutive, prestando especial interés a las actuaciones de impacto sobre las demoras, tanto en consultas, pruebas diagnósticas como procesos quirúrgicos.

Elaborar y difusión de indicadores asistenciales, así como su seguimiento y evaluación. Se desarrollarán las actuaciones de coordinación para la elaboración y difusión de indicadores relevantes que faciliten a los ciudadanos, profesionales y gestores información clave sobre asistencia sanitaria en atención primaria y hospitalaria, mediante el conjunto de datos e indicadores.

Continuar con las estrategias de seguridad del paciente. La mejora de la seguridad de nuestros pacientes es un objetivo prioritario que tendrá como base la revisión de la Estrategia del Servicio Madrileño de Salud, estableciendo objetivos específicos y liderando los proyectos institucionales, teniendo como apoyo a nivel de los centros sanitarios a las unidades funcionales de gestión de riesgos.

Continuar y avanzar en lo establecido en la Orden de 2 de agosto de 2013, conjunta de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Sanidad, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo y aplicación del control continuo en los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud.

Avance y modernización de los mecanismos de gestión: Potenciación de los mecanismos tendentes a desarrollar una actividad económica ágil, planificada y periodificada, en los ámbitos del presupuesto de gastos y de ingresos y desarrollo y avance en procesos normalizados de aprovisionamiento.

Continuar con las estrategias de gestión marcadas en el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. En este contexto debe señalarse:

Continuar con las estrategias de gestión marcada en el Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la comunidad de Madrid. En ese contexto debe señalarse:

El PEIM (Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la gestión pública de la Comunidad de Madrid) desarrolla en el eje de estabilidad presupuestaria, medidas en la línea de potenciar la Central de Compras Sanitarias y dar continuidad a la estrategia en el Plan de Medidas de Garantía de

MEMORIA DE PROGRAMA

Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, donde se pretende declarar de compra centralizada y en consecuencia, acometer los procedimientos de adquisición, en medicamentos de productos sanitarios de uso común por los centros sanitarios. De esta forma y una vez homogeneizadas las exigencias técnicas y los criterios de calidad, podremos mejorar la eficiencia en la compra.

Durante 2018 se han declarado de gestión/compra centralizada para su ejecución en 2019:

Guantes médicos (exploración y quirúrgicos) estériles y no estériles

Material fungible de artroscopia.

Material fungible de diálisis.

Material de esterilización.

Neuroestimuladores para tratamiento del dolor, para estimulación de nervios sacros y para estimulación cerebral profunda.

Esto significa que en el 2019, se llevaran a cabo los expedientes administrativos de licitación para su adquisición.

De igual forma el PEIM desarrolla las medidas para garantizar el suministro de energías primarias y optimizar los consumos energéticos dentro del eje de estabilidad presupuestaria. Extensión del modelo de ahorro energético a todos los centros.

En el 2018 en línea con el impulso de la eficiencia energética se licitaron los contratos mixtos de energías primarias y gestión eficiente del Hospital Universitario de Móstoles y de la Fundación Hospital Alcorcón, llevándose a cabo la adjudicación de los procedimientos.

Para el año 2019 está previsto realizar la licitación de un nuevo expediente cuyo estudio de viabilidad técnico-económico óptimo que corresponde al Hospital Universitario Clínico San Carlos.

En el ámbito de los servicios de explotación de obra pública, durante 2019 se realizará:

Control, evaluación y monitorización de todos los servicios de explotación de la obra pública, en aquellos hospitales donde la fórmula jurídica de construcción es la concesión de obra pública (Hospital Infanta Cristina, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Leonor, Hospital del Henares, Hospital del Tajo, Hospital del Sureste y Hospital Puerta de Hierro).

Realización de la Evaluación y Control Mensual de los servicios no sanitarios en los Hospitales bajo el modelo de concesión de la gestión de la atención sanitaria especializada (Hospital Rey Juan Carlos, Hospital de Torrejón, Hospital de Villalba y Hospital Infanta Elena).

En el ámbito de los contratos centralizados se realizará el seguimiento y control de los actualmente vigentes:

Limpieza de Atención Primaria (4 Lotes).

MEMORIA DE PROGRAMA

Limpieza de Atención Especializada (17 Hospitales).

Vigilancia y Seguridad de Centros Hospitalarios (22 Hospitales).

Lavandería de ropa hospitalaria en Centros Hospitalarios (18 Hospitales).

Adquisición centralizada de ropa hospitalaria de los hospitales que se encuentran bajo el contrato de lavandería centralizada

Asesoría jurídica de soporte en los distintos modelos y seguimiento económico de los contratos correspondientes.

Impulsar la conservación y modernización de las infraestructuras que integran el Servicio sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Continuar y mejorar todas las actuaciones relativas a la mejor utilización de los medicamentos y productos sanitarios, manteniendo los sistemas de información relacionados con la prestación y ordenación farmacéutica. Desde el punto de vista del medicamento, entre las medidas que se mantendrán o terminarán de implantarse pero que tendrán efectos presupuestarios en el año 2019, se encuentran las siguientes:

Se continuará promoviendo la centralización de compras de medicamentos y de productos sanitarios. En este punto, se seguirá extendiendo el modelo de compras centralizadas con el fin de ser más eficientes, consiguiendo mayores ahorros y evitando la variabilidad de precios en las compras entre los centros, llegando a un catálogo común para todos los hospitales.

Se consolidan las estrategias de elaboración de un listado de precios máximos de forma centralizada para los medicamentos exclusivos de adquisición por Procedimientos Negociados Sin Publicidad.

En 2018 se ha trabajado en la implantación de medidas para la manipulación de medicamentos peligrosos siguiendo las recomendaciones del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el trabajo. En el año 2019 será necesario que se ajusten los Recursos humanos y materiales en todos los hospitales para poder dar cumplimiento a la Resolución 5/2018.

Igualmente en el primer semestre de 2018 se ha adjudicado el AM de nutrición enteral que permitirá un ahorro importante con respecto al gasto en esta partida en años anteriores. Se continuará con el fraccionamiento del plasma para la obtención de derivados plasmáticos, con un ahorro estimado respecto al teórico de precios de mercado de más del 45%.

En el último semestre de 2018 se prevé una licitación centralizada por procedimiento de Acuerdo Marco de medicamentos exclusivos de alto impacto, con el objetivo de adaptar la adquisición de medicamentos a la nueva ley de contratos de forma centralizada y unificar los precios de compra de todos los hospitales dependientes del SERMAS.

Se consolidan las estrategias de elaboración de un listado de precios máximos de forma centralizada para los medicamentos exclusivos de adquisición por Procedimientos Negociados Sin Publicidad.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se continuarán impulsando en las Comisiones de Coordinación de Continuidad Asistencial en Farmacoterapia (Resolución 15/2014), la política de prescripción por principio activo, el fomento de la dispensación de biosimilares, la implantación de programas específicos dirigidos a poblaciones de riesgo, como el Programa del Mayor Polimedcado y la protocolización de las patologías prevalentes.

Renovación y actualización de la infraestructura que va presentando obsolescencia tecnológica, tanto para asegurar la continuidad del servicio como para alcanzar ahorros en los mantenimientos correspondientes.

Desde el punto de vista de los Sistemas de Información Sanitaria durante 2019 el principal objetivo será garantizar la continuidad de los servicios, potenciando la estabilidad de las infraestructuras y la adecuación de las aplicaciones tecnológicas que dan soporte a la actividad sanitaria, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido 24 horas al día todos los días de año, y mejorando la eficiencia y la calidad del proceso asistencial con el adecuado nivel de Seguridad de la Información.

En 2019 los Sistemas de Información Sanitaria deberán contribuir a alcanzar los objetivos fijados en el marco del Plan Estratégico de Innovación y Modernización de la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid en lo que respecta a la Consejería de Sanidad (PEIM 2015-2019), cuyas principales líneas de acción son las siguientes:

Se invertirá en equipamiento para incrementar el grado de centralización, normalización y homogeneización de servicios y procesos y en la implantación de herramientas de integración e interoperabilidad y el desarrollo de un modelo de explotación de la información asistencial que maximice el valor de la información, la inteligencia sanitaria y facilite la toma de decisiones y evaluación de resultados en base a la mejora en la gestión de la demanda y la calidad de la información. Diseño y creación de un repositorio de datos clínico unificado del paciente para lograr una Historia de Salud Común del Ciudadano.

Centralización de los sistemas de gestión clínico-asistencial, modernizando la asistencia hospitalaria con la incorporación de la historia clínica electrónica en aquellos centros donde todavía no se dispone de ella. En coordinación con el Sistema Nacional de Salud (SNS), se proseguirá el proyecto de adaptación de sistemas y desarrollo de nuevas aplicaciones para dar cobertura a la receta electrónica interoperable y a la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud.

Acercamiento, información y ayuda al ciudadano y a los profesionales a través de los canales actuales y futuros (Portal Salud, Internet, Carpeta de Salud, Intranet corporativa, etc.).

Finalización de la implantación de la receta electrónica hospitalaria. Impulso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como medio para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria y la continuidad asistencial, y posibilitando la ejecución de los Planes para el Ámbito Sanitario de la Consejería de Sanidad.

Mejora de los sistemas de citación centralizados, de petición de pruebas diagnósticas y de cribado, mediante el desarrollo y la incorporación de los sistemas de información y servicios necesarios.

Incorporación de tecnologías de Telemedicina y el despliegue de soluciones de movilidad y dispositivos que permitan a los profesionales desarrollar su actividad de forma ágil y eficiente como apoyo al proceso asistencial.

MEMORIA DE PROGRAMA

Mejora de los procesos asistenciales mediante la potenciación del Centro de Imagen Digital, mejorando el acceso a la información gráfica para los profesionales de la Sanidad Pública Madrileña.

Algunas de las líneas de acción anteriores se encuentran también entre los proyectos incluidos en el Plan Regional para la Innovación en la Sanidad de la Comunidad de Madrid (PRI 2018-2010) en el ámbito de los Sistemas de Información Sanitaria:

Apuesta por la investigación biosanitaria (Línea de Acción 1):

Adquisición y/o desarrollo de un Biobanco centralizado para el Servicio Madrileño de Salud, incluyendo la adquisición de la infraestructura física y lógica precisa.

Innovación al servicio de los ciudadanos (Línea de Acción 3):

Adquisición e Incorporación al proceso asistencial de elementos tecnológicos de Telemedicina.

Desarrollo, Catalogación y Gobernanza de aplicaciones móviles en el cuidado de la Salud.

Historias clínicas accesibles e interoperables, incorporación en la historia clínica electrónica sistemas de soporte a la decisión, reutilización de forma segura de la información en salud (Línea de Acción 4):

Adquisición y/o Desarrollo de un Repositorio Central Común de información Clínica normalizada.

Adquisición de herramientas de apoyo a la decisión para uso por parte de los facultativos.

Desarrollo de sistemas para la explotación de grandes volúmenes de información clínica (Big Data Sanitario)

Creación de un Centro Regional de Imagen Diagnóstica que permita la disposición centralizada de las pruebas de imagen diagnóstica tanto de radiología como de otras modalidades, de los pacientes tratados.

Para el desarrollo de estas líneas de acción se desarrollará un conjunto de proyectos que permitirán alcanzar los siguientes objetivos:

Mejora de los servicios orientados al ciudadano, entre los que destacan la evolución de los canales de citación y la evolución de los servicios prestados a través de la Carpeta de Salud, de los portales en Internet o de plataformas de movilidad.

Centralización y homogenización de Servicios para alcanzar eficiencias operativas y económicas.

Despliegue de soluciones comunes a toda la red de Centros de Especialidades, evolucionando hacia la Historia Clínica Electrónica.

Mejora de los Sistemas de Información Clínicos y de Soporte a la Actividad Asistencial: evolución de visores clínicos, historia social, detección precoz de cáncer de mama, cribado oncológico, cuidados paliativos así como creación de nuevos sistemas que posibiliten el desarrollo de actuaciones

MEMORIA DE PROGRAMA

estratégicas del Servicio Madrileño de Salud (Hepatitis C, Bulimia/Anorexia, Autismo, enfermedades raras, salud mental, etc.).

Renovación y mejora de los servicios de sistemas de información empleados por el Servicio de Urgencias SUMMA112.

Desarrollo y evolución de los diferentes cuadros de mando requeridos por la organización para los adecuados controles de las diferentes actividades, tanto asistenciales como de gestión. Sistemas para la explotación de la información.

Implantación y evolución de sistemas de información para la mejora de los sistemas departamentales en el ámbito hospitalario general y en Urgencias. Centralización de recursos de infraestructuras y servicios de sistemas de información de hospitales.

Aplicación de las nuevas tecnologías al ámbito de la Salud: evolución del Portal Salud, de la Intranet, Extranet y nuevas herramientas tecnológicas, según necesidades de la organización, de cara a la eficiencia de sus procesos.

Apoyo en la evolución de los sistemas de necesarios para el ámbito Sociosanitario.

Evolución y mejora de los mecanismos de seguridad informática, con la mejora en el control de accesos, la gestión de identidades y las políticas de seguridad.

Proyectos específicos para la gestión de los sistemas de información sanitaria

Para garantizar la prestación de los servicios asistenciales y gerenciales será necesario llevar a

Continuidad de la gestión, administración y operación de los sistemas de información, garantizando un nivel de servicio ininterrumpido 24 horas al día todos los días del año.

Consolidación de plataformas tecnológicas para reducir el coste de mantenimiento y mejorar la integración y la interoperabilidad de la información sanitaria a través de estándares que permitan compartir la información.

Renovación de los sistemas de información de los hospitales tradicionales para dotarlos de Historia clínica electrónica y conseguir eficiencias en el nivel de servicio.

Seguridad de la Información: realización de auditorías, estudios y actuaciones para garantizar la cobertura de las necesidades en materia de seguridad de la información, confidencialidad y protección de datos personales.

Renovación y actualización de la infraestructura que va presentando obsolescencia tecnológica, tanto para asegurar la continuidad del servicio como para alcanzar ahorros en los mantenimientos correspondientes.

Creación de sistemas o plataformas de información a pacientes y familiares en los diversos ámbitos asistenciales.

MEMORIA DE PROGRAMA

Diseño y ejecución de una estrategia de normalización e interoperabilidad, estableciendo una plataforma tecnológica de sistemas de información que la sustente, y creando una oficina para su gobierno.

Actuaciones en Datacenters corporativos. Nuevo Datacenter para reemplazo del actual situado en C/ Aduana.

Adquisición de infraestructura para renovación de equipamiento en fin de ciclo de vida y adquisiciones para aumentar las capacidades de servicio y de almacenamiento de información corporativa de carácter sanitario, así como herramientas de soporte a la función TIC.

Mejora de los sistemas de seguridad en el acceso a la información sanitaria.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Añadir una nueva actividad con la siguiente redacción: Crear en la página de Internet del SERMAS un Portal de Normativa de Personal, que en cumplimiento de la Resolución 40/2015 del Pleno de la Asamblea, en el que esté accesible y actualizada regularmente toda la normativa en vigor, incluidas todas las circulares e instrucciones de carácter general referidas al personal, así como las actas de las reuniones de la Mesa Sectorial de Sanidad, de la Mesa de la Función Pública que afecte al personal laboral el ámbito del SERMAS, y todos los acuerdos vigentes en materia de personal, firmados por la Administración sanitaria y los sindicatos.
- Servicios orientados al ciudadano, entre los que destacan la evolución de los canales de citación y la evolución de los servicios prestados a través de la Carpeta de Salud, de los portales en Internet o de plataformas de movilidad.
- Centralización y homogenización de Servicios y Procesos, en particular, para alcanzar eficiencias operativas y económicas.
- Despliegue de soluciones comunes a toda la red de Centros de Especialidades, evolucionando hacia la Historia Clínica Electrónica.
- Mejora de los Sistemas de Información Clínicos y de Soporte a la Actividad Asistencial: evolución de Horus, historia social, detección precoz de cáncer de mama, cribado oncológico, cuidados paliativos así como creación de nuevos sistemas que posibiliten el desarrollo de actuaciones estratégicas del Servicio Madrileño de Salud (Hepatitis C, Bulimia/Anorexia, Autismo, enfermedades raras, salud mental, etc.).
- Sistemas Informacionales: desarrollo y evolución de los diferentes cuadros de mando requeridos por la organización para los adecuados controles de las diferentes actividades, tanto asistenciales como de gestión. Sistemas para la explotación de la información.
- Continuidad del Plan Athene@ (Actualización Tecnológica de Hospitales tradicionales en la Era Digital): proyecto en marcha, para la centralización de recursos de infraestructuras de hospitales.
- Elaborar, tendiendo a la Resolución 17/2016 del Pleno de la Asamblea del 3/3/2016, un Plan Estratégico del Servicio Madrileño de Salud para los próximos cuatro años que, entre otras cosas, incluya: (1) previsiones económico-presupuestarias; (2) la planificación territorial-poblacional de los recursos con criterios de equidad, retomando el concepto de Áreas de Salud; (3) el fortalecimiento de la Atención Primaria en personal, equipamiento e instalaciones; (4) las necesidades de camas de media y larga estancia; (5) la Racionalización de los servicios de alta complejidad; (6) un Plan de Inversiones de alta tecnología; (7) la evaluación de las necesidades de TICs del SERMAS y su racionalización, así como su interoperabilidad en el SNS.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 311P DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	10	ALTOS CARGOS	414.556	
	12	FUNCIONARIOS	16.490.700	
	13	LABORALES	5.171.379	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	19.689	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	246.426	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	45.453	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	175.517	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	484.021	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.678.730	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.399	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	12.688	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	8.723.994	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	9.459	
	1	GASTOS DE PERSONAL		37.479.011
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	225.569	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.601.183	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.489.404	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	52.804.144	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.393.053	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.800.000	
	28	PROMOCIÓN	8.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		62.321.353
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.615.216	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	223.000	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	6.666.784	
	6	INVERSIONES REALES		11.505.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	68.884	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		68.884
		TOTAL 17.118		111.374.248
		TOTAL 311P		111.374.248



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
311P		DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	414.556	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.617.028	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.219.123	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	1.510.730	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	320.129	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	8.150	
	12005	TRINIENOS	835.587	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	3.541.229	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.391.139	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	47.585	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.495.689	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	10.625	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	665.065	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	19.689	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	246.426	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	45.453	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	175.517	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.678.730	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.399	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	203.094	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	280.927	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	12.688	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO VARIABLE	8.723.994	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.459	
	1	GASTOS DE PERSONAL		37.479.011
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.601.183	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	63.573	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	161.996	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	62.601	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.371.803	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	75.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	50.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	200.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	12.000	
	22103	COMBUSTIBLE	45.000	
	22104	VESTUARIO	7.500	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	363.160	
	22109	OTROS SUMINISTROS	18.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	457.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	10.179	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	213.781	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	206.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	11.000	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	185.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.591.866	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	364.908	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	579.760	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	37.823.564	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	25.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.267.613	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.288.313	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.381.053	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.800.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		62.321.353
	62301	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	12.000	
	62302	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	34.000	
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.000	
	62500	MOBILIARIO	30.000	
	62501	EQUIPO DE OFICINA	2.000	
	62502	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000	
	62509	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	62600	EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.525.216	
	62802	SEÑALIZACIÓN	5.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	180.000	
	63300	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	2.000	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	6.000	
	63400	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	10.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	8.500	
	63502	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000	
	63509	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	4.500	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.666.784	
	6	INVERSIONES REALES		11.505.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	68.884	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		68.884
		TOTAL 311P		111.374.248
		TOTAL 17118		111.374.248
		TOTAL 17		111.374.248



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188201	C.GESTOR 171188202	C.GESTOR 171188203
1 GASTOS DE PERSONAL	101.518.456	300.072.628	262.393.845	208.065.091
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.103.552.492	174.380.430	145.586.761	126.785.962
3 GASTOS FINANCIEROS	550.923			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.690.000			
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	16.259.638	24.827.380	20.783.884	10.998.961
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	264.754.005	429.877	215.693	292.562
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.495.325.514	499.710.315	428.980.183	346.142.576



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188204	C.GESTOR 171188205	C.GESTOR 171188206	C.GESTOR 171188208
1 GASTOS DE PERSONAL	190.731.277	96.350.158	32.031.954	49.641.089
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	131.046.457	65.636.719	8.092.788	16.212.487
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	8.300.777	5.704.246	250.000	2.799.355
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	213.065	52.758	24.339	12.752
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	330.291.576	167.743.881	40.399.081	68.665.683



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188209	C.GESTOR 171188210	C.GESTOR 171188212	C.GESTOR 171188213
1 GASTOS DE PERSONAL	30.597.278	120.661.801	12.700.928	99.962.899
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.377.872	154.772.305	1.597.842	43.676.346
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.270.000	207.765	944.000	1.725.429
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	22.482	86.690	6.241	35.825
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	40.267.632	275.728.561	15.249.011	145.400.499



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188214	C.GESTOR 171188215	C.GESTOR 171188216	C.GESTOR 171188217
1 GASTOS DE PERSONAL	83.932.102	82.088.188	98.917.984	301.412.592
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	28.486.754	37.636.674	46.458.233	160.031.410
3 GASTOS FINANCIEROS				22.256
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	5.227.000	2.702.899	3.065.353	26.138.098
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	32.935	16.632	1.594	537.063
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	117.678.791	122.444.393	148.443.164	488.141.419



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188219	C.GESTOR 171188220	C.GESTOR 171188221	C.GESTOR 171188223
1 GASTOS DE PERSONAL	25.570.604	14.101.783	12.094.930	23.515.314
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.814.164	1.638.335	1.226.039	2.068.116
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	1.767.000	701.008	512.800	880.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	26.984	35.068	21.291	47.820
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	34.178.752	16.476.194	13.855.060	26.511.250



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188224	C.GESTOR 171188228	C.GESTOR 171188229	C.GESTOR 171188230
1 GASTOS DE PERSONAL	15.117.570	42.335.345	35.525.308	27.640.172
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.751.542	39.005.838	26.781.325	24.317.706
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	800.000		4.475	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	23.682	15.486	17.877	6.680
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	17.692.794	81.356.669	62.328.985	51.964.558



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188231	C.GESTOR 171188232	C.GESTOR 171188233	C.GESTOR 171188502
1 GASTOS DE PERSONAL	39.923.649	83.707.908	64.545.011	8.852.346
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.051.095	56.564.764	54.126.987	20.099.321
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES		1.183.650		
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	16.928	28.163	15.220	15.712
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	70.991.672	141.484.485	118.687.218	28.967.379



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

				(Euros)
CAPÍTULO				TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				2.464.008.210
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				2.517.776.764
3 GASTOS FINANCIEROS				573.179
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				8.690.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				137.053.718
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				267.005.424
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA				5.395.107.295

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8100	SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

El Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo a la Ley 12/2001 de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y al Decreto 14/ 2005, de 27 de enero, se configura como organismo de provisión de servicios sanitarios.

En el proceso de diseño y construcción del modelo sanitario madrileño iniciado por la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, se han sucedido diversos hitos, entre los que cabe destacar el Decreto 16/2005, de 27 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud y el Decreto 23/2008, de 3 de abril, por el que se modificó el anterior, configurando al Servicio Madrileño de Salud como organismo de provisión de servicios sanitarios.

Sus fines son, entre otros: la organización integral de las funciones de promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. Así mismo se incluyen entre sus competencias promover la adecuada continuidad y coordinación entre niveles asistenciales, potenciada por la evolución de las tecnologías de información y comunicación y la mejora de la eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades esenciales del ciudadano con derecho a ellos.

OBJETIVOS GENERALES PARA EL AÑO 2019

La Atención Hospitalaria tiene como objetivo estratégico la coordinación de todas las estructuras asistenciales (tanto en el conjunto de Recursos como de Servicios) con el fin de facilitar y desarrollar las actividades de todos los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud.

Dentro de su ámbito de actuación se encuentran la coordinación de las funciones que se correlacionan con la prestación y actividad asistencial como son la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria diagnóstica, terapéutica y recuperación mediante rehabilitación de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, 15 de Septiembre, por el que se establece la Cartera de Servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, de las que se pueden destacar competencias como promover la continuidad y coordinación entre niveles asistenciales a través del máximo nivel de eficiencia de los Servicios Sanitarios, desarrollo e implantación de las tecnologías de la Información y Comunicación siempre teniendo como horizonte principal las necesidades de los ciudadanos con derecho a los mismos.

La Atención Hospitalaria tiene entre otros, como objetivos fundamentales la dirección de los Centros y Servicios Sanitarios, la organización de la actividad y fijación de criterios asistenciales, la elaboración, seguimiento, evaluación y control de objetivos e indicadores asistenciales, definición e implantación de medidas para garantizar la continuidad asistencial entre los diferentes niveles y recursos del sistema sanitario público de la Comunidad de Madrid así como la gestión del conjunto de Recursos del Servicio Madrileño de Salud adscritos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Durante el año 2019 se mantiene la actividad ya existente y plenamente implantada y desarrollada en el ámbito de la Atención Hospitalaria, al mismo tiempo se proponen y planifican una serie de acciones integradas que se incluyen dentro del concepto de nuevas acciones, además de continuar con las acciones ya existentes de Pacientes Crónicos, Cuidados Paliativos, Gestión Centralizada de las camas de media estancia, Racionalización de procesos y patologías de alta complejidad, Asistencia en Salud Mental y acciones preventivas y terapéuticas sobre el Cáncer, así como la coordinación en la realización de los planes estratégicos de las distintas especialidades que marcaran las líneas futuras de desarrollo de cada Especialidad en los hospitales de la Comunidad de Madrid, revisando el rol que desempeña la especialidad en la Sanidad de Madrid, y proponiendo un esquema de relación con Atención Primaria y con el resto de Especialidades.

Como en el año anterior se potenciará el desarrollo de los programas y acciones para enfermedades poco frecuentes y se orientará el Sistema Sanitario público hacia la atención a los pacientes crónicos, de acuerdo con lo previsto en la Estrategia Nacional del Sistema Nacional de Salud.

LINEAS DE ACTUACION PARA EL AÑO 2019

El Objetivo prioritario no puede ser otro que mantener la accesibilidad de los usuarios al Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid gestionando y facilitando todos los Recursos Asistenciales de Atención Hospitalaria existentes para el desarrollo de la Libre Elección, como se ha venido haciendo hasta ahora, proporcionando la atención directa y personalizada ante solicitudes y demandas de información planteadas por los ciudadanos a través del Servicio de Información Personalizada.

Se continuará con la gestión de la actividad extraordinaria que permitirá aumentar progresivamente el número de las intervenciones quirúrgicas y de las pruebas diagnósticas realizadas, mejorando los niveles de lista de espera, tanto quirúrgica como de pruebas diagnósticas, alcanzados en el 2018 posibilitando la atención en horario de tarde o fines de semana.

Se consolidarán los Programas de Prevención para el Cáncer Colorrectal y el Cáncer de Mama a través de la gestión eficiente de los recursos destinados a ello persiguiendo un mayor porcentaje de adhesión de los pacientes a los Programas de Prevención. Además se comenzará con el Programa de Cribado del Cáncer de Cérvix.

Como continuación a la actividad realizada en el año 2018 sobre Atención al Cáncer y para poder desarrollar aún más la oferta y actividad asistencial encaminada a ese objetivo se mantendrá durante el año 2019 la Atención Integral contra el Cáncer basada en el registro de tumores y en programas de prevención de los tumores más prevalentes. Estos objetivos se conseguirán impulsando el funcionamiento de los comités de tumores, agilizando los procesos diagnósticos y de tratamiento, facilitando y garantizando el acceso a los tratamientos oncológicos, potenciando la actividad y oferta de los Hospitales de día en todos los Hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid, coordinando y facilitando la disponibilidad de recursos, y desarrollando un apoyo amplio y sostenido a la Investigación como motor de impulso futuro en el diagnóstico y tratamiento de las Enfermedades Oncológicas. Se continuará con el incremento de la oferta asistencial en el terreno de la atención al Cáncer Familiar y las Unidades de Cáncer en el adolescente.

En la atención en Salud Mental, ya con el Plan Regional de Salud Mental publicado, además de mantener, desarrollar y consolidar diversas actuaciones y programas ya implantados se continuará priorizando la atención a las personas que presentan trastorno mental grave tanto adultas, como

MEMORIA DE PROGRAMA

niños y adolescentes así como un programa de continuidad asistencial para la transición de jóvenes a adultos con trastorno mental.

Para la atención en Cuidados Paliativos se mejorará la accesibilidad de la población a este tipo de cuidados aumentando los Recursos y potenciando y promocionando los ya existentes.

En el escenario económico actual en el que se encuentra la Oncología, la radioterapia representa menos del cinco por ciento del coste total del tratamiento del cáncer pese a ser la opción que, por detrás de la cirugía, cuenta un mayor porcentaje de curación de la enfermedad. Su contribución es del 40 por ciento frente al 10 por ciento de la quimioterapia. Además de curar, evita mutilaciones, ayuda a cronificar la enfermedad metastásica y es el tratamiento "fundamental" en la paliación del enfermo oncológico. Es por ello, que dentro de las nuevas acciones se ha proyectado un Plan de innovación en las Unidades de Radioterapia de la Comunidad de Madrid

Por último, la Comunidad de Madrid apuesta por la innovación y renovación tecnológica, reflejándose esa apuesta en el programa de Cirugía Robótica de la Consejería de Sanidad.

En resumen, las líneas de actuación en la atención hospitalaria durante el 2019 serán:

Gestionar la Libre Elección de centro.

Mejora de los procesos para gestionar la lista de espera quirúrgica y lista de espera de pruebas diagnósticas.

Gestión del desarrollo de PREVECOLON, DEPRECAM y CRIBADO DE CÁNCER DE CÉRVIX.

Potenciar la atención en unidades y centros de referencia de Cáncer Familiar y Unidades de Cáncer de Adolescentes.

Potenciar la atención integral en Salud Mental

Potenciar los Cuidados Paliativos.

Plan innovación en radioterapia oncológica

Programa de Cirugía Robótica

NUEVAS ACCIONES Y PROGRAMAS ESPECIALES PARA 2019

A lo largo del año 2019 se van a abordar programas de desarrollo de la actividad asistencial bien en el ámbito de los ya existentes o a través de nuevas acciones que se plasmarán en los siguientes Programas y Actuaciones:

PROYECTO PARA LA CONVERSIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

Para el año 2019 está prevista la redacción del proyecto constructivo para la conversión del antiguo hospital Puerta de Hierro en un Centro de Cuidados Sanitarios de media estancia.

MEMORIA DE PROGRAMA

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN ONCORADIOTERAPIA

Durante el año 2019 se continuará con el proceso de instalación de los nuevos aceleradores, planificadores y resto de tecnología adquirida para la innovación tecnológica radioterápica gracias a la donación de la Fundación Amancio Ortega.

El Proyecto supone la adquisición de equipamiento para tratamiento oncorradioterápico, para los hospitales: H. La Paz, H. 12 Octubre, H. Ramón y Cajal, H. Gregorio Marañón, H. La Princesa, H. Cínico San Carlos, H. Puerta de Hierro y H. Fuenlabrada.

La adquisición consiste en 13 aceleradores lineales, 1 PET-TAC digital, 1 Resonancia magnética para simulación de 1,5 Teslas, 3 TAC's 4D para simulación y 5 sistemas de braquiterapia de alta tasa mediante el convenio marco entre la Comunidad de Madrid y la Fundación Amancio Ortega Gaona

Para el 2019 se espera la instalación y puesta en marcha progresiva tras la licitación y adjudicación de los equipos en 2018, al igual que un programa de formación para el uso de los mismos.

PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER COLORRECTAL

El Programa de Prevención Cáncer Colorrectal (PREVECOLON) es un programa de cribado poblacional del cáncer Colorrectal, basado en un test de sangre oculta en heces inmunológico, con una periodicidad bienal, dirigido a hombres y mujeres de entre 50 y 69 años, que no cumplan criterios de exclusión . Presenta como Objetivos principales disminuir la mortalidad por cáncer Colorrectal mediante la detección de neoplasias en estadios precoces y disminuir la incidencia del cáncer Colorrectal mediante la detección y resección de adenomas y neoplasias serradas. Como objetivos secundarios se orienta a conseguir una tasa de cobertura del programa del 100% de la población diana, conseguir una tasa de aceptación del cribado superior al 60% de la población invitada, garantizar una asistencia segura, que cumpla con los estándares de calidad exigibles en cada una de las fases del proceso: diagnóstico, tratamiento y seguimiento, garantizar la continuidad de la asistencia entre los diferentes servicios y estructuras implicadas, identificar a los individuos con un mayor riesgo de cáncer Colorrectal, asegurando su canalización a las consultas destinadas al seguimiento de la población de alto riesgo, utilizar de forma racional los recursos asignados al programa de cribado y servir de plataforma para la investigación en epidemiología, prevención y tratamiento del cáncer Colorrectal.

El programa de prevención del cáncer de colon y recto de la Comunidad de Madrid está dirigido a hombres y mujeres de edad comprendida entre los 50 y 69 años.

La prueba de cribado es un Test Inmunológico fecal cuantitativo (SOHi) realizado en una única muestra.

La prueba de elección es la colonoscopia con sedación, que se realizará en Unidades de Referencia de Cribado.

La gestión centralizada del proceso ofrece las siguientes ventajas; garantiza la equidad en el acceso y la calidad del test de cribado, integración de los resultados de las endoscopias y anatomía patológica y la asignación de pautas de seguimiento de las neoplasias superficiales detectadas.

MEMORIA DE PROGRAMA

La población de la Comunidad de Madrid a 1 de enero de 2017 ascendía a 6.640.584 personas (3.186.934 hombres y 3.553.650 mujeres) de ellos 1.541.308 se encontraban entre los 50 y los 69 años de edad (727.987 hombres y 813.321 mujeres).

El año 2017 se comenzó el Programa de Cribado actuando durante el año sobre 4 Cohortes que suponían una población diana de 261.000 personas

En el año 2018 el desarrollo del Programa ya iniciado en el 2017 supone la actuación sobre 9 Cohortes con una población diana de 572.000 personas.

Durante el desarrollo del Programa se han realizado, un envío de 229425 cartas, llamándose a 225455 ciudadanos de las Cohortes del año en curso. Se aceptó por parte de los ciudadanos 118565 Kits de detección de Sangre Oculta en heces, que finalmente recogieron 98411. Ha de tenerse en cuentas estas cifras de cara a la reposición y cobertura de material en los Centros de Salud, donde se entregan estos. Finalmente se citaron 4844 Colonoscopias, ya que 6567 Test resultaron Positivos.

Gracias al Programa se han detectado 255 Cánceres, y se han catalogado de Alto Riesgo para desarrollarlo en 1012 de las muestras extraídas de las Colonoscopias realizadas (4844).

Para la monitorización y seguimiento del Programa se han constituido varios grupos de Trabajo con los distintos profesionales que participan en el Programa. Endoscopistas, Facultativos de Laboratorio, Médicos de Atención Primaria. El objetivo de estos grupos es la monitorización y seguimiento con el objeto de hacer más rentable el programa en términos de efectividad y eficiencia.

Durante el 2019 se continuará con el desarrollo del programa y el análisis de sus resultados, amoldando las necesidades a dichos resultados.

PROGRAMA DE DEPREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA (DEPRECAM)

El Programa Prevención Cáncer de Mama (DEPRECAM) está implantado en la Comunidad de Madrid desde 1999. Su objetivo es disminuir la morbi-mortalidad por Cáncer de mama al permitir una detección de la enfermedad en un estadio menos avanzado, que el que correspondería a un diagnóstico en fase ya sintomática.

Hasta el momento presente la provisión del Programa DEPRECAM se ha sustentado en una serie de Contratos de Gestión de servicios públicos externos, al amparo de la normativa vigente, para la cobertura de esta necesidad asistencial, concretamente a través en unos casos de Centros concertados (zona urbana) desde julio de 2014 o de Unidades móviles desde 2012.

El Programa Poblacional de Cribado de Cáncer de Mama en la Comunidad de Madrid se plantea como una alineación con las estrategias globales de la Consejería de Sanidad de máxima eficiencia de los recursos sanitarios a través de la prestación de la asistencia con medios propios, en materia de Humanización de la Asistencia Sanitaria, y en el control del cribado no controlado a nivel Hospitalario, asumiendo la actividad que se realizaba en las unidades móviles mejorando de esta manera la accesibilidad de las invitadas posibilitando la fecha de elección para realizarse la prueba y eliminando la limitación de una fecha específica que se daba con las unidades móviles.

MEMORIA DE PROGRAMA

El proceso ha sido progresivo y en la actualidad, la población del Programa perteneciente a los Hospitales de los municipios de la corona metropolitana y Municipios rurales es atendida en sus hospitales de referencia (lo que implica a 17 Hospitales de la red).

Debe tenerse en cuenta que hay que habilitar presupuesto específico para el programa a nivel central del Servicio Madrileño de Salud para su distribución posterior en los Hospitales participantes y para los conciertos para el resto de la actividad. Igualmente ha de tenerse en cuenta que la participación actual, según la memoria del SERMAS del 2015 ronda el 40% se pretende alcanzar una participación del 80% para que el programa sea efectivo. El presupuesto específico para el Programa que se habilite para su distribución a los Hospitales participantes en cada una de las fases, se dirige a una población diana en la ronda 2017-2018 de unas 850.000 mujeres, se espera que en 2018 con el Programa internalizado progresivamente, alcance (como Objetivo Estratégico) una participación próxima al 80%, lo que supondrá unas 504.000 mamografías de cribado que se llevarían a cabo en los Hospitales de referencia correspondientes.

La realización de la actividad en los Hospitales públicos de referencia para población rural y corona metropolitana de la ciudad de Madrid requerirá la monitorización continua de los recursos necesarios, lo que permitirá una previsión eficiente del presupuesto a asignar.

Desde el 6 de febrero de 2018, ese está invitando a participar en el Programa DEPRECAM, a las mujeres de la zona metropolitana y rural que antes se citaban en las unidades móviles de la Asociación Española contra el Cáncer.

Existe un circuito de envío de Cartas y llamadas; que se realizan para Cribado y posteriormente Evaluaciones y Diagnósticos Precoces.

Durante este tiempo se han enviado hasta 1 de Junio, 71137 estudios y se prevé 31000 más hasta Diciembre de 2018. A fecha de Junio de 2018, se han citado 21794 mujeres, se está estudiando y se considera prioritario para el Programa el aumento de citaciones.

Durante el 2019 se continuará con el desarrollo del programa valorando los cambios efectuados y adaptándolo a las necesidades reales.

PROGRAMA DE CRIBADO CÁNCER DE CÉRVIX

El cáncer de cuello de útero se encuentra entre los 3 tumores malignos más frecuentes en las mujeres de todo el mundo. Se estima que cada año son diagnosticados más de 520.000 casos nuevos y que este tumor es responsable de más de 260.000 muertes, la gran mayoría (>80%) en países en vías de desarrollo. La baja incidencia en los países desarrollados se debe, al menos en gran parte, a la efectividad de los programas de cribado, cuya importancia se puede ver reflejada en la disminución, en cerca de un 80%, de la incidencia y de la mortalidad asociada a la detección de lesiones premalignas años antes de su progresión a tumores infiltrantes.

En España, cada año se diagnostican cerca de 2.500 casos nuevos de cáncer de cuello de útero y se producen alrededor de 850 muertes por esta causa.

En la Comunidad de Madrid se estima que la incidencia es de 5,8/ 100.000 habitantes y la tasa de mortalidad de 2,1/ 100.000 mujeres.

MEMORIA DE PROGRAMA

Desde hace una década se ha observado que el VPH-AR está directamente relacionado con la aparición de lesiones premalignas y cáncer. Se han identificado cerca de una docena de tipos de VPH-AR. De estos, la infección persistente por los genotipos 16 y 18 del virus, es responsable de la mayoría de los cánceres causados por el VPH.

La cartera común básica de servicios asistenciales del SNS incluye el cribado de cáncer de cuello de útero mediante la realización de una citología cervical en mujeres de entre 25 y 65 años en intervalos de 3 a 5 años (37).

En función de estos datos preliminares, se ha constituido un Grupo de Trabajo para el Programa de Cribado poblacional del Cáncer de Cérvix de la Comunidad de Madrid (CERVICAM), con el objetivo de la valoración de la implementación de este programa.

A diferencia del cribado de cáncer de mama o del cáncer Colorrectal, que tienen carácter poblacional, en el caso del cáncer de cuello de útero predominan los protocolos de tipo oportunista en los que se realiza una citología ginecológica con intervalos de 3 a 5 años y la determinación del VPH-AR en triage de casos con citología borderline en mujeres entre 25 y 65 años.

La Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, en su revisión de 2016 (5ª edición), incluye la cobertura oportunista de mujeres sexualmente activas entre los 25 y los 65 años mediante la realización de una citología ginecológica cada 3 años en mujeres entre 25 y 35 años y cada 5 años en aquellas con edades comprendidas entre los 36 y los 65 años, situando a la población diana en la Comunidad de Madrid en cerca de 2 millones de mujeres.

La propuesta actual persigue la salud cervical en la Comunidad de Madrid mediante el cribado poblacional del cáncer de cuello de útero para las mujeres de entre 25 y 65 años. La estrategia propuesta se basa en la determinación del VPH-AR como prueba primaria de cribado cada 5 años en mujeres de entre 35 y 65 años, y en la realización de una citología ginecológica cada 3 años para aquellas mujeres entre 25 y 34 años.

En cuanto a la edad de inicio del cribado, esta será siempre de 25 años, independientemente de la edad de inicio de las relaciones sexuales u otros factores de riesgo. De la misma forma, el cribado finalizará a los 65 años siempre y cuando se cumpla:

- Cribado previo adecuado y negativo durante los últimos 10 años.
- Sin antecedentes de CIN o cáncer cervicouterino tratado durante los 20 años previos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que actualmente en la Comunidad de Madrid hay 421.842 mujeres que tienen entre 25 y 34 años y 1.540.998 entre 35 y 65 años, para obtener una cobertura del 100% en el programa de cribado de cáncer de cuello de útero sería necesario cribar a 1.962.840 mujeres (41).

Para ello, resulta fundamental definir un proceso de conversión del cribado oportunista actual a un cribado poblacional organizado, que asegure el mínimo impacto sobre la estructura y el presupuesto sanitario del SNS. Tomando como base la propuesta incluida en el documento “Eficiencia y sostenibilidad del cribado de cáncer de cérvix en el Sistema Nacional de Salud” se ha optado por un

MEMORIA DE PROGRAMA

modelo mixto, en el que en primer lugar se realiza el cambio en la prueba de cribado primaria (aún oportunista) para en una segunda fase pasar a un cribado poblacional.

DESARROLLO DEL CÁNCER FAMILIAR

Aproximadamente un 5% de los cánceres tienen una causa hereditaria y en un 20-25% adicional existe agregación familiar. En las unidades/consultas de cáncer familiar se atienden individuos, sanos o con cáncer, con síndromes hereditarios de cáncer sospechados o confirmados, y casos de agregación familiar. El asesoramiento de un individuo con cáncer familiar es un proceso complejo que requiere la recogida de la historia personal y familiar de cáncer, la realización del genograma, la valoración del riesgo, la realización de test moleculares, en los casos en los que esté indicado, las recomendaciones sobre pruebas diagnósticas, tratamientos preventivos y seguimiento de los individuos de alto riesgo, y el asesoramiento de estos individuos sobre aspectos relacionados con la fertilidad y la descendencia. El proceso también incluye las recomendaciones para los individuos que, tras la valoración, sean clasificados como de riesgo intermedio y riesgo bajo de cáncer. Además de su valor para el asesoramiento, algunas alteraciones moleculares relacionadas con el cáncer familiar sirven como biomarcadores predictivos de respuesta a fármacos dirigidos contra ellas, como las mutaciones de los genes BRCA1 y BRCA2 para predecir la respuesta a los inhibidores de PARP o la inestabilidad de microsatélites y el beneficio del tratamiento con inmunoterapia con inhibidores check point.

El cáncer de mama-ovario y el cáncer Colorrectal son los de mayor incidencia y, por lo tanto, los más frecuentes atendidos en las unidades/consultas de cáncer familiar, suponiendo entre el 80- 85% de la actividad. La alta incidencia del cáncer y la importancia de identificar a los individuos de riesgo hacen que el número de consultas de cáncer familiar solicitadas sea elevado en la Comunidad de Madrid y que se requiera una organización por niveles de complejidad, que cubra los síndromes más frecuentes. Para ello se ha establecido una cartera de servicios de estas unidades y unos recursos estimados para el desarrollo de su actividad.

Se plantea establecer dos niveles de complejidad: las consultas de cáncer familiar (CCF) y las unidades de cáncer familiar de referencia (UCF).

Las consultas de Cáncer familiar atenderán a individuos con síndromes hereditarios sospechados o confirmados de cáncer de mama-ovario hereditario y síndrome de Lynch de su área hospitalaria, que son los más frecuentes.

Las unidades de Cáncer Familiar de referencia atenderán además a individuos con sospecha o confirmación del resto de los síndromes y a los individuos remitidos desde otros hospitales por ser su hospital de referencia y/o por su elevada complejidad o baja frecuencia.

Junto a este planteamiento se prevén la elaboración de agendas específicas, con prestaciones definidas y homogéneas en todos los centros que dispongan de la citada prestación.

Durante el año 2018 se han llevado a cabo medidas para implantar o reforzar Consultas en los Hospitales de la red pública. Se plantea reforzar a lo largo del 2019 las Unidades y Consultas existentes permitiendo la dedicación más específica para esta actividad del personal actual que facilite la capacidad de poder atender un incremento de pacientes anuales

MEMORIA DE PROGRAMA

El objetivo final es que todos los individuos que requieran asesoramiento sobre Cáncer Hereditario puedan ser atendidos sin demoras innecesarias. Para ello se plantea analizar los datos de actividad del año 2018, con fin de asegurar la dotación de recursos asignados conforme a la actividad desarrollada.

UNIDADES DE ADOLESCENTES CON CÁNCER

Hasta junio 2018 se han inaugurado 3 de las 4 Unidades de Adolescentes con cáncer que están previstas. El HU 12 de Octubre, el HU Niño Jesús y el HU Gregorio Marañón ya tienen abiertas sus Unidades de Adolescentes y queda solo pendiente la Unidad de Adolescentes del HU La Paz. En el año 2019 estarán a pleno rendimiento las cuatro unidades. La puesta en marcha de las Unidades Funcionales de Adolescentes en cada centro, formadas por pediatras, oncólogos médicos, oncólogos radioterápicos, hematólogos de adultos, radiólogos, cirujanos, psicólogos, enfermería y otros profesionales es, de algún modo, equiparable, a los Comités de Tumores para adolescentes.

ATENCIÓN A LARGOS SUPERVIVIENTES

En el Plan Integral Frente al Cáncer de la Comunidad de Madrid, se contempla también la coordinación con Atención Primaria en la atención a los largos supervivientes para lo que se va a crear un grupo de trabajo que comenzará sus reuniones en octubre 2018.

SALUD MENTAL

El Plan de Salud Mental 2018-2020 aprobado en Consejo de Gobierno el pasado mes de abril supone una apuesta decidida por priorización de la inversión en este ámbito.

Las acciones con presupuestación para 2019 están destinadas a cubrir la demanda creciente y compleja de los últimos años, especialmente en el ámbito comunitario y en atención a niños y adolescentes, y a la especificidad de las personas con Trastorno Mental Grave que no demandan asistencia por lo que es necesario un papel más proactivo desde los Servicios de Salud Mental ambulatorios. Destaca la potenciación de la atención domiciliaria por enfermería en este contexto para mejorar la accesibilidad de las personas con mayor vulnerabilidad.

Además se incluyen actuaciones orientadas a la mejora de la coordinación y a la promoción de la participación del usuario. Así, se seguirá avanzando en la homogeneización e Implantación de procesos asistenciales integrados en Ansiedad y Depresión, Trastorno de Conducta Alimentaria, Trastorno del espectro Autista, Prevención del suicidio, Atención Temprana, y Transición en la atención de niños y adolescentes que pasan a adultos. Igualmente se profundizará en el desarrollo de la Línea de Participación de usuarios y familiares, humanización y lucha contra el estigma y la discriminación de las personas con trastorno mental, en la participación activa del paciente en el ámbito clínico en los aspectos que afectan a su salud, a sus derechos y al conocimiento por el sistema de su visión, tanto a nivel de los profesionales (colaboración en la formación como expertos) como a nivel de la organización (evaluación y planificación a través de un Observatorio de Salud Mental).

CUIDADOS PALIATIVOS

MEMORIA DE PROGRAMA

Los Cuidados Paliativos, derecho de los pacientes y prestación del Sistema Nacional de Salud, son el modelo de atención sanitaria por el que la Comunidad de Madrid apuesta que deben recibir las personas que sufren una enfermedad crónica, avanzada, limitante de la vida y que no tiene posibilidades de curación. Algunas enfermedades presentan estas características desde su diagnóstico, la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA), la parálisis cerebral infantil o las enfermedades metabólicas en la infancia son un ejemplo de ellas.

Esto hace necesario adecuar la atención sanitaria a la situación y necesidades de los pacientes en cada momento evolutivo de la enfermedad, asociando los tratamientos con intención curativa a los tratamientos paliativos, cada uno de ellos con la intensidad que requiera la situación.

Los cuidados paliativos son interdisciplinares y ponen a la persona enferma en el centro del sistema. Su aplicación cuando son necesarios, mejoran la calidad de vida de los pacientes y sus familias al disminuir el sufrimiento en todas las dimensiones del ser humano, aumentan el grado de satisfacción de los pacientes y familiares con la atención sanitaria recibida, optimiza el uso de los recursos sanitarios al realizar un gasto racional de los mismos, pero además repercute en los costes sanitarios disminuyéndolos frente a los generados por la atención estándar que a veces se realiza en estas situaciones, ayudando con ello a la sostenibilidad del sistema.

En la Comunidad de Madrid se calcula que hay más de 25.000 pacientes al año que necesitan recibir cuidados paliativos de distintos niveles de complejidad; y de estos, más de 12.000 deben recibir atención paliativa por equipos especializados en cuidados paliativos, dada la complejidad y la intensidad de la situación que están viviendo.

La realización del Plan Regional de Cuidados Paliativos, en su fase de análisis de situación ha puesto en evidencia la necesidad de este tipo de cuidados en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado es una evidencia que las enfermedades crónicas, con una larga evolución son, ya hoy las que generan la mayor demanda de atención sanitaria, siendo las responsables de las largas hospitalizaciones y serán las patologías predominantes en los años venideros.

La mayoría de los pacientes con estas enfermedades viven fases avanzadas, con largas supervivencias y numerosas necesidades paliativas que deben ser atendidas adecuadamente por el sistema sanitario.

Otro punto tenido en cuenta en el análisis de la situación ha sido la necesidad de recursos humanos, situación que se está cubriendo con la estimación realizada en dicho plan y la puesta en marcha de unidades según necesidad, dando cumplimiento a La Ley 4/2017 de 9 de marzo de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir, que reconoce los Cuidados Paliativos integrales como un derecho de las personas manifestando que independientemente del ámbito asistencial en que se encuentre el paciente, se debe asegurar la misma calidad de atención en todos los niveles asistenciales y facilitarle el acceso a los equipos de Cuidados Paliativos especializados cuando la situación que presente el paciente y/o la familia sea compleja

En las líneas prioritarias a desarrollar por el SERMAS en 2019 para mantener la equidad en el uso de los recursos, optimizarlos racionalmente y trabajar en la sostenibilidad del sistema aumentando la calidad asistencial y mejorando la identificación de las necesidades paliativas en la población más

MEMORIA DE PROGRAMA

frágil en riesgo de exclusión como son las personas con discapacidad, con trastorno mental y la población anciana, todo ello en el seno del Plan integral de Cuidados Paliativos, se continuará adecuando el número de recursos a las necesidades actuales de la población, facilitando el acceso de los pacientes a la prestación de cuidados paliativos especializados durante el tiempo que los necesiten y previendo situaciones de morbilidad asociadas a un duelo patológico en adultos y niños que han perdido a un ser querido.

Por ello, el incremento de efectivos en el año 2019 para el programa 312A se ha estimado en 22 facultativos (entre médicos y psicólogos), 11 enfermeras, técnicos auxiliares de enfermería, 6 trabajadores sociales y 4 auxiliares administrativos

Estos nuevos recursos se destinarán a la creación de equipos especializados en cuidados paliativos en los hospitales donde se ha estimado necesario, además de distribuirse entre los equipos ya existentes en los hospitales de la Comunidad de Madrid para hacer poder hacer frente a la demanda asistencial actual.

Durante el año 2019 se continuará realizando el análisis de las necesidades asistenciales de la población de la Comunidad de Madrid para reasignar los recursos, planificar las necesidades futuras y reorganizar el sistema.

IMPLANTACIÓN DE UNIDADES DE GERIATRÍA

La Geriátría se define como la «rama de la Medicina dedicada a los aspectos preventivos, clínicos, terapéuticos y sociales de las enfermedades en los ancianos». Existen múltiples estudios que demuestran la validez y la eficiencia de la intervención geriátrica, tanto en el ámbito Hospitalario como en la atención ambulatoria, comunitaria y continuada. El paciente que más se beneficia de la intervención geriátrica especializada es aquel con 85 años o más o entre 75 y 84 años que, además reúnen alguno de los siguientes criterios: pluripatología, polifarmacia, deterioro de la autonomía en las actividades de la vida diaria, presencia de síndromes geriátricos, deterioro inexplicado de su salud, patología mental (demencia, depresión). El beneficio demostrado de la actividad asistencial de la Geriátría es suficiente para justificar la reorganización de los Hospitales de la Comunidad para que se incluyan en todos la Especialidad de Geriátría dentro de su Cartera de Servicios.

Como consecuencia de lo anterior la Consejería de Sanidad a través de su órgano proveedor de Servicios (el SERMAS), se ha comprometido dentro de su Planificación Estratégica la inclusión de la Especialidad en todos los Hospitales de gestión directa de la red pública.

En la actualidad la Especialidad de Geriátría se encuentra incluida en todos los Hospitales. Para consolidar la inclusión de la Especialidad de Geriátría en los 2 últimos Hospitales incorporados (HU La Princesa y FH Alcorcón) se crearán a lo largo del año 2019 un total de 4 Plazas de Facultativos de esa Especialidad (2 para cada Hospital).

REORDENACIÓN CODIGO ICTUS

En relación con el proceso de reorganización del Código Ictus Madrid se plantean tres fases: En primer lugar, y a lo largo del segundo semestre del año 2018, la incorporación del Hospital General Universitario Gregorio Marañón a los dos nodos de atención continuada de neurointervencionismo, alternando su participación un periodo de tiempo con uno de ellos y otro periodo con el otro.

MEMORIA DE PROGRAMA

Posteriormente a corto plazo, con la finalidad de homogeneizar la atención, se plantea un refuerzo de los equipamientos y recursos humanos en ambos nodos a fin de dar respuesta al incremento de la demanda de trombectomía en los últimos años. Finalmente, a medio plazo se ampliará la atención continuada con un tercer hospital de guardia semanal.

Asimismo, en el proceso del Ictus infantil, la Consejería estudia la organización de la asistencia a esos pacientes teniendo en cuenta en primer lugar la importancia que tiene impulsar la formación e información en los derivadores (Servicios de emergencia, Atención primaria, Hospitales que no son centros útiles) para mejorar la detección precoz de los pacientes. Hay que tener en cuenta que en los niños con ictus isquémico el diagnóstico suele demorarse por dificultades en el reconocimiento del déficit neurológico agudo y la rara consideración por su escasa frecuencia. Esta demora hace que se pierda la posibilidad de derivación a un centro con equipo especializado pediátrico. Como principio es deseable minimizar el número de traslados secundarios.

Por otro lado, y dada la incidencia de la patología, parece claro que un solo hospital de guardia sería suficiente. Está por decidir la modalidad de atención continuada, aunque parece claro que es necesario anidar el proceso en el Código del adulto de modo que se asegure en cada semana de guardia de adulto que uno de los hospitales sea centro útil para Código Ictus infantil.

RED PARA LA DERIVACIÓN DE TRATAMIENTOS NO URGENTES DE RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA

En el marco del Plan Estratégico de Radiología se plantea establecer un circuito de derivación de tratamientos urgentes de radiología intervencionista en patología sangrante y no sangrante. En ambos casos el principio rector es el mismo: evitar la realización de una derivación entre especialistas para un mero procedimiento, y sustituirlo por la ordenación completa del proceso entendido como un flujo de actividad que comienza en el facultativo responsable del paciente, y contando con todos los actores que intervienen: intensivista, radiólogo etc... a fin de que la asistencia se produzca de la manera más organizada posible.

PROGRAMA DE CIRUGÍA ROBÓTICA

Se ha planificado un programa de Cirugía Robótica en la región con el que se invertirá en cinco robots da Vinci, robots que posibilitan la técnica más sofisticada e innovadora de cirugía mínimamente invasiva disponible en la actualidad.

El tratamiento quirúrgico que se ofrece con esta tecnología tiene resultados iguales o mejores que los de la cirugía convencional, a los que suman los beneficios de un procedimiento mínimamente invasivo. El robot dispone de una consola ergonómica, cuatro brazos robóticos, un sistema de visualización de alta calidad y accesorios de material quirúrgico que pueden fijarse en los brazos del robot.

El profesional interviene al paciente guiándose por una imagen tridimensional, siendo los brazos del robot los que simulan a la perfección los movimientos del cirujano recibiendo órdenes a tiempo real

PROGRAMA DE CODIGO HEPÁTICO

MEMORIA DE PROGRAMA

Existen determinadas enfermedades hepáticas que bien por su gravedad o bien por la complejidad de los procedimientos necesarios para su tratamiento, requerirían idealmente de disponer de mecanismos precisos para su detección y su eventual derivación a unidades de referencia.

Con la puesta en marcha de este programa se pretende:

- 1) Homogeneizar la asistencia médica en las complicaciones graves de la enfermedad hepática con alto riesgo de mortalidad en la Comunidad de Madrid
- 2) Mejorar la asistencia a estos pacientes, adecuando su atención a la gravedad del proceso y a la disponibilidad de los recursos
- 3) Favorecer la utilización eficiente de los recursos disponibles.

Las patologías que se beneficiarán de este programa son, en una primera fase:

- 1) Hepatitis aguda grave con riesgo de desarrollo de Fracaso Hepático Fulminante
- 2) Hemorragia digestiva por varices esofágicas/gástricas con criterios de mal pronóstico

En un segundo escalón y tras la evaluación de la implementación de la primera fase, se podría incluir dentro del código:

Insuficiencia hepática crónica agudizada

LINEAS DE ACTUACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS PARA EL AÑO 2019

Respecto al despliegue de las estrategias de asistencia a las drogodependencias se seguirán las indicaciones de la Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud, de la Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y Otros Trastornos Adictivos y de la Estrategia Nacional vigente aprobada por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas.

En los últimos años, se está haciendo un especial seguimiento para mejorar los sistemas de información, de una forma particular los de información clínica de los pacientes en tratamiento para su seguimiento más adecuado y corresponsable de los distintos niveles y recursos asistenciales implicados a fin de evaluar la efectividad de las distintas estrategias terapéuticas en uso. El fin último es mejorar los parámetros asistenciales y obtener mayores cotas de calidad. Por ello, se propone proseguir con la integración de la historia clínica del paciente drogodependiente en AP-Madrid, que constituye la historia clínica electrónica de Atención Primaria, ampliamente difundida.

Conscientes de la necesidad de reforzar el tratamiento en el ámbito ambulatorio, que constituye un punto de acceso preferente a la red asistencial en adicciones, se plantea mejorar la accesibilidad del amplio abanico de pacientes que comprende aquellos que mantienen un consumo activo en situación de alta marginalidad, los que se encuentran en distintas fases de normalización y de una forma particular los adolescentes y jóvenes que están iniciando el consumo abusivo de sustancias psicoactivas.

MEMORIA DE PROGRAMA

Debe proseguir el esfuerzo por mantener los buenos ratios conseguidos en este momento de atención de personas con drogodependencias en recursos residenciales de tratamiento, o en aquellos que pretenden reforzar la atención a drogodependientes con necesidad de cuidados socio-sanitarios prolongados. Aunque sigue siendo preciso desarrollar actuaciones y reforzar las existentes para mejorar la prescripción farmacéutica en pacientes con tratamiento de sustitutivos opiáceos, adecuándola progresivamente a las recomendaciones contenidas en los documentos de consenso y las guías de práctica clínica.

En el marco estratégico competencial expuesto y conocida la compleja situación del consumo de drogas en la Comunidad de Madrid, la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria establece un objetivo prioritario para 2019, que se alcanzará a través de las distintas actividades en el ámbito de la asistencia e integración social: Mejorar la calidad de la atención con trastorno por consumo de drogas ilegales, mejorar la atención temprana a las personas que consumen drogas sin haber desarrollado la adicción y mejorar las actuaciones de reducción de daños e inserción.

Este objetivo prioritario será evaluado mediante indicadores asociados al logro del mismo, estableciendo medidas directamente relacionadas con el número de personas o pacientes que serán atendidos o mejorarán su atención en relación con cada objetivo o con el porcentaje con respecto al total de personas/pacientes de su grupo.

El objetivo se plantea sobre mejoras específicas en los grupos poblacionales más vulnerables (alta marginalidad, larga evolución en el consumo y grave deterioro, entre otros:

En el ámbito asistencial se incluirá el abuso a drogas en la cartera de servicios y se desarrollarán actuaciones para situaciones de consumo problemático.

En el ámbito de la reducción de daños, se mantiene la atención de proximidad en entornos de consumo, especialmente en la Cañada Real Galiana y se desarrollan acciones encaminadas a aumentar el porcentaje de pacientes con derivación a tratamiento, intentando evitar, en la posible, la cronificación del problema de marginalidad. La atención de estos usuarios conlleva acciones de importancia en salud pública como es el empleo de material estéril de venopunción y el control de enfermedades asociadas a su adicción y a la marginalidad.

La efectividad de los tratamientos, especialmente los antirretrovirales, han mejorado la calidad y la esperanza de vida de muchos pacientes drogodependientes con VIH/SIDA. Sin embargo, su largo historial de consumo, de años de evolución, ha producido en muchos de ellos un alto grado de deterioro que hace necesario proporcionarles cuidados socio-sanitarios prolongados, evitando numerosos ingresos y reingresos hospitalarios y problemas de salud pública adicionales.

En la atención específica que se presta en los centros de carácter ambulatorio (CAID – Centros de Atención Integral a Drogodependientes) se plantean intervenciones tempranas en pacientes nuevos y en tratamiento, que tendrán reflejo en los correspondientes indicadores.

Se incrementará la inclusión en AP-Madrid de los pacientes ambulatorios, prestando especial atención a la unificación de protocolos de tratamiento, a su seguimiento psicológico y a sus controles analíticos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Respecto a la utilización de sustitutivos opiáceos se hará hincapié en la prescripción de clorhidrato de metadona de acuerdo a lo establecido en las guías de práctica clínica de uso habitual, normalizando el suministro de metadona para su administración en centros sanitarios u oficinas de farmacia.

En cuanto a los pacientes en centros residenciales de tratamiento, se prestará especial atención al tiempo que media entre la indicación de su ingreso y el momento en que éste se produce y al porcentaje de altas terapéuticas respecto del total de altas producidas, en todos los casos, tanto a nivel ambulatorio como a nivel residencia. Se observará, de un lado, los pacientes que responden al tratamiento y mejoran y, de otro, aquellos que consiguen la remisión de su trastorno por consumo de sustancias.

En aspectos de reinserción social se continuará orientando en aspectos laborales a los pacientes drogodependientes estabilizados, cuidando de una forma especial los itinerarios formativos laborales.

Se mantendrá actualizada y se reportará a las distintas instancias la información precisa que sea requerida.

REFERENCIAS ESPECIALES A LA ACTIVIDAD SANITARIA REALIZADA CON MEDIOS AJENOS

FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ

La Fundación Jiménez Díaz ha venido prestando asistencia sanitaria a pacientes beneficiarios de la Seguridad Social desde 1954, a través de sucesivos conciertos. A partir de 1993 esta Institución sanitaria quedó vinculada al sistema público a través de un concierto singular sustitutorio que se materializaba mediante la suscripción de un contrato-programa de carácter anual.

En el ámbito de la Comunidad de Madrid el Centro, en el año 2003 con la Comunidad de Madrid firma un nuevo Concierto. Para ello se constituye el 29 de Abril de 2003 la "Fundación Jiménez Díaz Unión Temporal de Empresas Ley 18/1982 de 26 de Mayo", cuyo objeto es, entre otros, prestar Asistencia sanitaria a los pacientes beneficiarios del Sistema Nacional de Salud a través de la vinculación a la Red Sanitaria Única de Utilización Pública de la Comunidad de Madrid, mediante el Concierto Singular y sustitutorio con el SERMAS.

Posteriormente, el 28 de diciembre de 2006, se suscribe un nuevo Convenio Singular de vinculación de carácter marco, estableciendo la realización de Cláusulas Adicionales con una duración máxima de un año. La apertura del Hospital de Puerta de Hierro de Majadahonda provocó que la población de los distritos de Moncloa y el Pardo se incorporaran a la Fundación Jiménez Díaz a largo de los ejercicios 2008-2009.

Con fecha 3 de marzo de 2011 el Consejo de Gobierno autorizó un Acuerdo de Novación al Convenio Singular Marco modificando determinadas condiciones del citado Convenio. Posteriormente con fecha 21 de noviembre de 2013 autorizó una nueva modificación. El hospital además de atender a su población asignada presta asistencia sanitaria a la población que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico.

MEMORIA DE PROGRAMA

La financiación que recibe la Fundación Jiménez Díaz está en función de los servicios efectivamente prestados. Tiene establecido un techo de financiación por la actividad sustitutoria y por el programa de medicamentos de dispensación hospitalaria para pacientes ambulatorios para su población de referencia. La financiación de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, se realiza en los mismos términos que el resto de los Hospitales de la Red Sanitaria Única de Utilización Pública, utilizándose como referencia de la facturación íter centros el precio público vigente en el momento de la asistencia minorado en un 10%.

Desde el ejercicio 2017 y para homogeneizar su tratamiento al del resto de los hospitales concertados o concesionados, se incorpora a su subconcepto los créditos correspondientes a toda la actividad que la Fundación Jiménez Díaz pueda realizar para el SERMAS (incluida la reducción de la lista de espera quirúrgica y diagnóstica).

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA

Presta asistencia sanitaria especializada a los beneficiarios de sistema sanitario público en virtud del “Convenio General de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad de Madrid, en materia de asistencia sanitaria y para la realización de determinadas actuaciones en el terreno de la formación, de la participación de la sociedad civil y defensa nacional y de la optimización de los recursos sanitarios” que fue suscrito en el año 2007, se amplió en el año 2008 y el año 2009 para el área de urgencias. El 21 de diciembre de 2010 se suscribió una Cláusula Adicional de modificación al Convenio de colaboración, por la que se incorpora el Hospital Central de la Defensa “Gómez Ulla” a la Red Sanitaria de Utilización Pública de la Comunidad de Madrid con entrada en vigor el 1 de enero de 2011, y en la que se estableció un tope máximo de financiación por asistencia sanitaria.

El Convenio suscrito por la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Defensa contempla la utilización del Hospital Central de la Defensa como centro de referencia para la población con derecho a asistencia sanitaria por parte del Servicio Madrileño de Salud de las Zonas Básicas: Puerta Bonita (C.S. Puerta Bonita); Vista Alegre (C.S. Nuestra Señora de Fátima) y Los Yébenes (C.S. Yébenes) de los Distritos Sanitarios de Carabanchel y Latina. El hospital además de atender a su población asignada prestará asistencia sanitaria a la población que haya ejercido su derecho a la libre elección de hospital y médico.

En el ejercicio 2013 se firmó una nueva cláusula adicional que al amparo de la cláusula novena del convenio de origen “Colaboración para la optimización de recursos sanitarios”, acuerda colaborar en el desarrollo de centros, servicios y unidades de referencia (CSUR) del Sistema Nacional de Salud en aquellos ámbitos de interés mutuo, establecer alianzas asistenciales interhospitalarias, por proximidad y complementariedad, que mejoren la asistencia de la población de la Comunidad de Madrid. y disponibilidad de un módulo de camas de alertas internacionales en catástrofes y situaciones de crisis.

Se incluye la Cobertura farmacéutica a pacientes afectados por la Hepatitis C, la Adhesión a los Acuerdos Marco de suministro de medicamentos y hemoderivados.

MEMORIA DE PROGRAMA

Para el ejercicio 2019 está prevista la modificación de la financiación por actividad a financiación capitativa, homogeneizando los criterios de financiación de éste convenio a los del resto de Hospitales del SERMAS.

HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN

El Centro Sanitario, dependiente de la Comunidad de Madrid tiene por objeto llevar y atender con suficiencia científico-técnica la demanda de atención sanitaria de los ciudadanos asignados por la Consejería de Sanidad, siguiendo criterios de calidad y eficiencia. Es un Ente Público con forma de Entidad de Derecho Público, sin ánimo de lucro y de titularidad pública, con personalidad jurídica propia vinculado al Servicio Madrileño de la Salud mediante un Convenio Singular de Carácter Marco, suscrito en diciembre del 2008, sustituido por otro Convenio Marco firmado el día, 26 de diciembre de 2013 que establece igualmente Cláusulas Adicionales anuales.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 1996, se autorizó la constitución de la Fundación de competencia estatal "Hospital Alcorcón", aprobándose al mismo tiempo sus Estatutos Fundacionales, todo ello al amparo de lo establecido en el Real Decreto Ley 10/96, de 17 de junio, de Habilitación de Nuevas Formas de Gestión del Sistema Nacional de Salud y refrendado por el Parlamento en la Ley 15/1997 sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud. Que en virtud del Real Decreto 1479/2001, de 27 de diciembre sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones y Servicios del Instituto Nacional de la Salud, en concreto del apartado B.1.K: "la Comunidad de Madrid se subroga en la posición que tiene el Estado en la Fundación Hospital Alcorcón

Entre sus fines están la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. Procurando asistencia de Atención Especializada con carácter sustitutorio a las Zonas Básicas de Salud correspondientes al área urbana de Alcorcón: Dr. Trueta, Gregorio Marañón, La Rivota, Los Castillos, Miguel Servet, Parque Oeste, Dr. Laín Entralgo, Ramón y Cajal. Asimismo se incluye en el ámbito sustitutorio el distrito de Móstoles para aquellas especialidades de las que es referencia el Hospital de Alcorcón. También realiza actividad asistencial para pacientes de otras Zonas Básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de médico especialista.

Desde el ejercicio 2014 tiene una financiación capitativa que incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, igualmente. Anteriormente la financiación se basaba en la actividad realizada por el Centro.

El Convenio Marco finaliza su vigencia en 2018 y para el ejercicio 2019 corresponderá firmar un nuevo Convenio Marco así como la Cláusula Adicional correspondiente a dicho ejercicio.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

El Centro Sanitario provee a la población asignada, beneficiaria y protegida del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid, de las prestaciones asistenciales de su Cartera de Servicios siguiendo los criterios de calidad y eficiencia asignados por la Consejería de Sanidad.

Por Ley 13/2002 de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, se crea, dependiente de la Consejería de Sanidad, la Empresa Pública con forma de Entidad de Derecho Público "Hospital de

MEMORIA DE PROGRAMA

Fuenlabrada”, aprobándose sus estatutos por Decreto 196/2002, de 26 de diciembre, todo ello al amparo de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid.

Se vincula al Servicio Madrileño de Salud mediante un Convenio Singular de carácter Marco. El Hospital de Fuenlabrada, presta asistencia sanitaria especializada en el ámbito sustitutorio a las personas incluidas en el ámbito geográfico correspondiente a la población de las Zonas Básicas de Salud de Cuzco, Málaga-Canarias, Castilla la Nueva, El Naranjo, Panaderas, Francia, Parque Loranca y Humanes de Madrid.

Es el centro de referencia para Oncología Radioterápica de los municipios correspondientes a la zona sur de la Comunidad de Madrid. También realiza actividad asistencial para pacientes de otras zonas básicas que hayan ejercido su derecho a la libre elección de médico especialista.

La relación contractual entre el Servicio Madrileño de Salud y el Hospital Fuenlabrada, a tenor de lo dispuesto en el Convenio Singular vigente, se plasma en las Cláusulas Adicionales anuales donde se determinan las variables técnicas, asistenciales, económicas y de cualquier otra índole en las que se materializa el contrato.

El 26 de diciembre de 2013 se firmó un nuevo Convenio Marco. Desde el año 2014 se aplica una financiación capitativa que incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección, igualmente. Anteriormente la financiación se basaba en la actividad realizada por el Centro.

El Convenio Marco finaliza su vigencia en 2018 y para el ejercicio 2019 corresponderá firmar un nuevo Convenio Marco así como la Cláusula Adicional correspondiente a dicho ejercicio.

HOSPITAL DE VALDEMORO

Con fecha 2 de Enero de 2006 se formalizó la contratación de la gestión por concesión, mediante concurso por procedimiento abierto, de la asistencia sanitaria especializada correspondiente al Hospital de Valdemoro entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria CAPIO VALDEMORO S.A. para la población protegida de los municipios de Valdemoro, Titulcia, Ciempozuelos y San Martín de la Vega,

El Hospital Infanta Elena de Valdemoro inició su funcionamiento en 2007 con el fin de llevar a cabo la prestación de servicios de asistencia sanitaria especializada, tanto hospitalaria como ambulatoria de acuerdo con el catálogo básico de servicios incluido en el Real Decreto 63/1995, de 20 de enero, sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, para la población asignada por la Consejería de Sanidad.

La financiación es capitativa e incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros de las prestaciones sanitarias correspondientes a la actividad resultante de la libre elección.

En el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Desde el año 2013 participa en el programa de reducción de lista de espera quirúrgica y desde 2014 se le autorizó la participación para la reducción de lista de espera diagnóstica.

MEMORIA DE PROGRAMA

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual.

Para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

HOSPITAL DE TORREJÓN

Para realizar la prestación de la asistencia sanitaria especializada, tanto hospitalaria como ambulatoria y para alcanzar una adecuada organización y prestación de los servicios sanitarios, con fecha 21 de Septiembre de 2011 el Hospital de Torrejón se vincula al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público, por concesión, para la población protegida de los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno del Torote, iniciando la actividad de prestación de asistencia sanitaria al día siguiente.

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión, (cantidad máxima anual-CAM).

En el año 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual. Desde el año 2013 participa en el programa de reducción de lista de espera quirúrgica y en el año 2014 se le autorizó la participación para la reducción de lista de espera diagnóstica.

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual.

Para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

HOSPITAL REY JUAN CARLOS

Con objeto de llevar a cabo la prestación de los servicios de asistencia sanitaria especializada, de acuerdo con el Catálogo Básico de Servicios incluidos en el Real Decreto 63/1995 de 20 de Enero sobre ordenación de prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud para la población protegida de Municipios de Móstoles con fecha 21 de marzo de 2012 se firma un contrato de Gestión de Servicio Público en la modalidad de Concesión, entre el Servicio Madrileño de Salud y la Sociedad Concesionaria Capio Móstoles S.A (actual IDCSalud Móstoles S.A.).

Inició su actividad el 22 de marzo de 2012 y presta asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria para la población de tres zonas básicas de Móstoles (Barcelona, La

MEMORIA DE PROGRAMA

Princesa y Presentación Sabio) y de los municipios correspondientes a las zonas básicas de Cadalso de los Vidrios, Navalcarnero, Navas del Rey, San Martín de Valdeiglesias, Villa del Prado, y Villaviciosa de Odón.

Las condiciones económicas son:

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados. (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión. (Cantidad máxima anual-CAM).

Desde el ejercicio 2012 se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual.

Desde el año 2013 participa en el programa de reducción de lista de espera quirúrgica y en el ejercicio 2014 fue autorizado para que participara en la reducción de lista de espera diagnóstica.

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual.

Para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

HOSPITAL COLLADO VILLALBA

Para llevar a cabo la prestación de los servicios sanitarios a la población incluida en el ámbito territorial se vincula al Servicio Madrileño de Salud mediante un Contrato de Gestión de Servicio Público por concesión para la prestación de la asistencia sanitaria especializada tanto hospitalaria como ambulatoria, a la población de los municipios de Collado Villalba, Alpedrete, Moralzarzal, Cercedilla, Navacerrada, Los Molinos, Becerril de la Sierra y Collado Mediano, suscrito con fecha 1 de octubre de 2010 y a través de una Adenda al contrato, se adscribe al Servicio Madrileño de Salud, iniciando la prestación de asistencia sanitaria el 13 de octubre de 2014, garantizando todo caso el principio de igualdad efectiva en el acceso de la ciudadanía a los servicios sanitarios.

Con el Centro se firma un contrato programa con indicadores de calidad y seguridad, que se evalúa con carácter anual.

Para asegurar la calidad de la prestación se realizan auditorias periódicas tanto de la actividad sanitaria como no sanitaria.

Las condiciones económicas del contrato, son.

Prima per cápita por la prestación del servicio público de atención sanitaria especializada a la población protegida de los municipios señalados (Incluye el saldo positivo o negativo de la facturación intercentros correspondiente a la actividad resultante de la libre elección).

MEMORIA DE PROGRAMA

Remuneración por la prestación de los servicios complementarios no sanitarios correspondientes a las infraestructuras sanitarias incluidas en el ámbito territorial de la concesión. (Cantidad máxima anual-CAM).

La facturación se realiza en dos partes: un pago a cuenta repartida mensualmente, y cuando el ejercicio está cerrado, se realiza la liquidación anual de todos los conceptos señalados.

CONCIERTOS DE ASISTENCIA SANITARIA

Está previsto que en el año 2019 que se continúe con la ejecución de las prestaciones siguientes a los pacientes beneficiarios de la Seguridad Social mediante las actividades concertadas en los Servicios Centrales en la modalidad de conciertos con Empresas Privadas: Para camas de media y larga estancia de cuidados continuados, cuidados continuados con tratamiento de escaras, con cuidados especiales y con rehabilitación este contrato está en vigor al haber sido adjudicado en el año 2016, para camas de Daño Cerebral adquirido y patologías degenerativas para rehabilitación de adultos, contrato que fue adjudicado iniciando su vigencia en abril de 2018, y se seguirá con la atención para cuidados de atención paliativa, cuyo contrato fue adjudicado durante el año 2017 con una vigencia de 4 años.

A los pacientes se continuará facilitando la prestación de Rehabilitación en daño cerebral sobrevenido y la prestación de terapias respiratorias domiciliarias y otros tratamientos de ventilación asistida. Ambos contratos se adjudicarán durante el ejercicio 2018.

OTROS CONCIERTOS CON ENTIDADES PRIVADAS. SALUD MENTAL

El Servicio Madrileño de Salud para complementar las prestaciones sanitarias a los pacientes de asistencia psiquiátrica de la Comunidad de Madrid, por carecer de medios propios suficientes, y en aras de garantizar la atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales, va a seguir proporcionando a través de conciertos con entidades privadas, bien con Servicios en camas hospitalarias, en Madrid a través de concurso público, y, con diversos Centros fuera de la Comunidad de Madrid en régimen de Convenio de Colaboración, bien con Servicios de asistencia de carácter ambulatorio; como Hospitales de Día, especialmente para niños y para adolescentes, en áreas sanitarias más deprimidas para la población adulta.

Con fecha 17 de abril de 2018 el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Estratégico de Salud Mental incrementando los recursos de Salud Mental en 120 camas, (50 de larga estancia, 50 de media estancia y 20 de trastorno alimentario de Adultos), con el objetivo de dar cobertura a la prestación de asistencia y tratamiento integral de los enfermos designados por el Servicio Madrileño de Salud y cubrir las necesidades asistenciales de dichos pacientes de la Comunidad de Madrid.

Por consiguiente en el ejercicio 2019 el presupuesto de conciertos en Salud Mental dará respuesta a la demanda creciente de atención hospitalaria de media y larga estancia, para pacientes psiquiátricos, que por sus especiales características requieren cuidados periódicos en un centro hospitalario, así como para la rehabilitación psicopedagógica para niños y adolescentes, en Hospital de día.

MEMORIA DE PROGRAMA

ADICCIONES

Por otra parte, se propone el Presupuesto para el año 2019, de 9 Contratos de Asistencia Sanitaria concertada para el tratamiento de Adicciones de Asistencia Sanitaria, recogidos actualmente en las subconceptos 22704 y 25001, contratos para proporcionar una atención sanitaria de calidad que garantice al paciente drogodependiente la continuidad de cuidados. Puede consistir en hospitalización, en Hospital de Día o prestar la asistencia en el Servicio Móvil de Atención Sanitaria.

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

Presta asistencia sanitaria a los pacientes beneficiarios del ámbito geográfico poblacional asignado del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid. Es una Empresa Pública con forma de Entidad de Derecho Público Unidad Central de Radiodiagnóstico (en adelante U.C.R.), es una organización sanitaria, sin ánimo de lucro y de titularidad pública.

Vinculándose con el Servicio Madrileño de Salud a través de un Contrato Programa firmado el 30 de julio del año 2008 para proporcionar técnicas radiológicas de diagnóstico y tratamiento a la población protegida correspondiente a los Hospitales: Hospital Infanta Leonor, Hospital Infanta Sofía, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Henares, Hospital del Sureste, Hospital del Tajo.

En el ejercicio 2016, con motivo de La ley 9/2015, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas que en su artículo 6º contempla la extinción de dichas Empresas Públicas con efectos de 30 de junio de 2016, se ha modificado el Contrato Programa para adecuarlo a la nueva organización.

Hasta esa fecha, la financiación se efectuaba con cargo a las Empresas Públicas correspondientes a los hospitales Infanta Leonor, Hospital Infanta Sofía, Hospital del Henares, Hospital Infanta Cristina, Hospital del Sureste y Hospital del Tajo para la prestación de su actividad mediante contratos de adhesión. A partir del 1 de julio de 2016, la financiación de la UCR, está centralizada en este Programa, y Centro Gestor.

Durante el ejercicio 2019 además de la prestación de asistencia sanitaria de las técnicas diagnósticas y terapéuticas radiológicas a la población adscrita a los Hospitales: Hospital Infanta Cristina, Hospital Infanta Sofía, Hospital del Sureste, Hospital del Henares, Hospital del Tajo y Hospital Infanta Leonor, podrá prestarla a la población de cualquier otro Hospital integrado en el Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, si así le fuera asignado por el Servicio Madrileño de Salud.

LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL

Con fecha 11 de diciembre de 2008 , se formalizó entre el Servicio Madrileño de Salud, y la Empresa BR SALUD, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS, un Contrato de Gestión por concesión del Servicio Público de Atención Sanitaria de Laboratorio Clínico, correspondiente a la población protegida de los Hospitales: Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, Henares, Sureste, y el Hospital del Tajo, ejecutando sus prestaciones mediante la aprobación por Comisión Mixta de un catálogo de pruebas analíticas.

El contrato finaliza en noviembre de 2018 siendo sustituido por un nuevo contrato.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Publicar anualmente la Memoria de la Salud Mental de la Comunidad de Madrid, atendiendo a la Resolución 17/2016 y 45/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016 y del 12/5/2016, respectivamente.
- Dirigir, planificar y coordinar los Servicios Asistenciales para atender las necesidades de los ciudadanos.
- Mantener y mejorar la accesibilidad de la población a los servicios de salud.
- Complementar las necesidades asistenciales de los centros sanitarios de gestión directa mediante contratos y conciertos con entidades privadas.
- Optimizar la capacidad resolutive de los Centros del Servicio madrileño de Salud mediante la realización de actividad extraordinaria en horario de tarde y fines de semana.
- Avanzar en una atención integral del Cáncer.
- Planificar, coordinar y evaluar los Servicios de Salud Mental integrándolos con los niveles de Atención Primaria, Hospitalaria y Social.
- Desarrollo de actuaciones coordinadas en los siguientes ámbitos: Programa Prevención de Cáncer de Mama, del Cáncer Colorrectal y del Cáncer de Cérvix. Desarrollo de Cáncer Familiar, Cuidados Paliativos, Salud Mental.
- Desarrollo de los planes estratégicos de las distintas especialidades. Reordenación del Código ICTUS y reestructuración de la Radiología Intervencionista.
- Realizar un Plan Estratégico de Salud Mental conjuntamente con la Consejería responsable del Programa de Atención Social para personas con enfermedad mental grave y duradera, en cumplimiento de las Resoluciones 17/2016, 45/2016 y 60/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016, 12/5/2016 y 9/6/2016 respectivamente.
- Publicar anualmente la Memoria de la Salud Mental de la Comunidad de Madrid, atendiendo a la Resolución 17/2016 y 45/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016 y del 12/5/2016, respectivamente.
- Elaborar un Plan de Atención Integral al Cáncer, atendiendo a la Resolución 17/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016.
- Estudiar el nivel de utilización y el rendimiento de las infraestructuras, instalaciones, especialmente quirófanos, equipos de radioterapia y alta tecnología diagnóstica de los hospitales de gestión pública directa, realizando el análisis continuo de utilización de recursos y productividad que permita lograr un nivel óptimo de rendimiento de los recursos propios.
- Poner en marcha la implementación de las medidas aprobadas en la Resolución del Pleno de la Asamblea de Madrid del 14/4/2016, para mejorar el control público y la transparencia, así como garantizar la calidad de la atención y el cumplimiento de los contratos de las concesiones de Atención Especializada de las poblaciones que tienen como referente los hospitales de Valdemoro, Torrejón, Móstoles, Rey Juan Carlos 1, y de Collado Villalba.
- Elaborar un indicador que refleje con precisión las consultas realizadas a través de los distintos servicios de telemedicina en la Comunidad de Madrid.
- Realización de un estudio de necesidades asistenciales y de la situación del edificio, con el fin de valorar el posible uso como centro de media y larga estancia del antiguo centro de especialidades del Val en Alcalá de Henares.
- Desarrollo y extensión del programa de prevención para el cáncer colorrectal.
- Estudiar el nivel de utilización y el rendimiento de las infraestructuras, instalaciones, especialmente quirófanos, equipos de radioterapia y alta tecnología diagnóstica de los hospitales de gestión pública directa, realizando el análisis continuo de utilización de recursos y productividad que permita lograr un nivel óptimo de rendimiento de los recursos propios.
- Puesta en marcha de un sistema de blockchain o de "trazabilidad" para la elaboración y manipulación de medicamentos citostáticos y medicamentos peligrosos en todos los servicios de farmacia hospitalaria de los Hospitales del SERMAS.
- Crear el Consejo Asesor de Salud Mental de la Comunidad de Madrid, adscrito a la Oficina Regional de Salud Mental del Servicio Madrileño de Salud, como órgano colegiado de asesoramiento científico-profesional en materia de salud mental, y de participación

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

de los profesionales, expertos y organizaciones científicas y sociales en la política relacionada con la salud mental en la Comunidad de Madrid.a, cumpliendo Resolución 17/2016 y la 45/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016 y del 12/5/2016, respectivamente.

- Garantizar un Circuito Oncológico de Alta Prioridad para el diagnóstico y tratamiento de los pacientes con cáncer, incluyendo los tiempos atención en el sistema de información y haciendo público las estadísticas de este último dato, atendiendo a la Resolución 17/2016 del Pleno de la Asamblea de Madrid del 3/3/2016.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: FUNDACIÓN HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ, HOSPITAL DE LA DEFENSA, HOSPITAL DE TORREJÓN, HOSPITAL REY JUAN CARLOS Y EL HOSPITAL COLLADO VILLALBA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	137.064
		(M) 68.532
		(H) 68.532
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,01
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,49
INTERVENC. PROGRAMADAS	PACIENTES	125.981
		(M) 62.991
		(H) 62.990
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	909.990
		(M) 454.995
		(H) 454.995
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	85.863
		(M) 42.931
		(H) 42.932
PRIMERAS CONSULTAS	PACIENTES	1.393.609
		(M) 696.804
		(H) 696.805
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	PACIENTES	1,98
		(M) 0,99
		(H) 0,99
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	289.874
		(M) 144.937
		(H) 144.937
Nº DE LINEAS DISPENSACION PACIENTES EXTERNOS /CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	244.144
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS*	PACIENTES	841.038
		(M) 420.519
		(H) 420.519
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	281.053

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES		
		(M) 140.526 (H) 140.527
<p>2 MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON TRASTORNO POR CONSUMO DE DROGAS ILEGALES, MEJORAR LA ATENCIÓN TEMPRANA A LAS PERSONAS QUE CONSUMEN DROGAS SIN HABER DESARROLLADO LA ADICCIÓN Y MEJORAR LAS ACTUACIONES EN REDUCCION DE DAÑOS E INSERCIÓN</p>		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PERSONAS EN INTERVENCIÓN TEMPRANA	PERSONAS	2.000 (M) 1.000 (H) 1.000
PACIENTES NUEVOS	PACIENTES	300 (M) 150 (H) 150
PACIENTES CON HISTORIA CLINICA ELECTRÓNICA INTEGRADA EN EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD (AP-MADRID)	PACIENTES	1.200 (M) 600 (H) 600
PACIENTES TRATADOS CON PROTOCOLOS UNIFICADOS	UNIDADES	70
PACIENTES QUE CUENTAN CON TRATAMIENTO PSICOLÓGICO PARA DESHABITUACIÓN	UNIDADES	95
PACIENTES QUE TIENEN CONTROL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS POR URICONTROLES CON PERIODICIDAD MENSUAL	UNIDADES	85
PACIENTES CON PRESCRIPCIÓN DE METADONA EN FASE DE MANTENIMIENTO EN RAGO DE AL MENOS 50 MG/DIA	UNIDADES	80
PACIENTES QUE TOMAN DOSIS DE METADONA EN CENTRO U OFICINA DE FARMACIA	UNIDADES	98
MEDIA DE DIAS DE ESPERA PARA EL INGRESO DE PACIENTES EN SERVICIO O CENTRO DE SEGUNDO NIVEL	DÍAS	15
ALTAS TERAPÉUTICAS EN UNIDADES HOSPITALARIAS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES ADICTOS RESPECTO AL TOTAL	UNIDADES	70
PACIENTES QUE RESPONDEN AL TRATAMIENTO Y MEJORAN	UNIDADES	80
ATENCIONES SANITARIAS EN SERVICIOS DE REDUCCION DE DAÑOS	PACIENTES	130.000 (M) 65.000 (H) 65.000
JERINGUILLAS DESECHABLES RETORNADAS RESPECTO A LAS ENTREGADAS	UNIDADES	70
CONSUMIDORES ACTIVOS Y FUERA DE ALCANCE DERIVADOS A TRATAMIENTO A CENTROS DE ATENCION A DROGODEPENDIENTES	PACIENTES	300 (M) 150 (H) 150
PERSONAS ATENDIDAS EN SERVICIO DE REDUCCION DE DAÑOS	PERSONAS	100

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES				
			(M)	50
			(H)	50
RACIONES NUTRICIONALES BASICAS ENTREGADAS (EN REDUCCIÓN DE DAÑOS)	UNIDADES			65.000
PACIENTES CON ITINERARIOS FORMATIVOS LABORALES	PACIENTES			200
			(M)	100
			(H)	100
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDIENTES	CENTROS			100
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION DE TOXICOMANÍAS	CENTROS			100



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		SERVICIOS CENTRALES SERMAS		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	37.843.186	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.050.610	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.690.559	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	974.809	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	24.467.126	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	34.492.166	
	1	GASTOS DE PERSONAL		101.518.456
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.685.703	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	143.249.681	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	7.430.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	891.976.408	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50.195.700	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.103.552.492
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	550.923	
	3	GASTOS FINANCIEROS		550.923
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	8.690.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.690.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.376.201	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.784.194	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	99.243	
	6	INVERSIONES REALES		16.259.638
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	185.178	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	119.158.932	
	89101	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	145.409.895	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		264.754.005
		TOTAL 171188100		1.495.325.514
		TOTAL 312A		1.495.325.514



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	37.843.186	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	2.050.610	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.690.559	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	974.809	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	24.467.126	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	9.848.949	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	12.408.283	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	12.234.934	
	1	GASTOS DE PERSONAL		101.518.456
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	685.663	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	600.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	800.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	200.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	630.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.008.500	
	22101	AGUA	1.723	
	22102	GAS	2.003.085	
	22104	VESTUARIO	3.840.940	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	13.745	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.252.779	
	22300	TRANSPORTE	18.000	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.546	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	8.765.014	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	2.110	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	1.500	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	902.267	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	10.108	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	12.600	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	5.520.390	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.667.865	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	87.482.231	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	12.637.870	
	22714	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LAVANDERÍA	11.382.000	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	411.271	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	81.137	
	23001	DIETAS PERSONAL	5.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000	
	24000	SERVICIOS NUEVOS	7.430.000	
	25000	CON CORPORACIONES LOCALES	7.563.015	
	25001	CON ENTIDADES PRIVADAS	7.980.500	
	25002	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294	
	25101	CON ENTIDADES PRIVADAS	32.780.210	
	25200	HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS	114.647.516	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	31.219.954	
	25202	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	371.945.459	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	64.062.668	
	25206	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA	54.989.589	
	25208	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREJÓN	85.808.345	
	25209	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	20.707.024	
	25210	HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA	67.822.659	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	26.166.331	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	3.444.960	
	25801	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	100.000	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	2.133.884	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	181.863	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	10.000.000	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	40.013.837	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.103.552.492
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	550.923	
	3	GASTOS FINANCIEROS		550.923
	48800	DESPLAZAMIENTOS	90.000	
	48801	PRÓTESIS	5.600.000	
	48802	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.690.000
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	6.117.153	
	62305	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	1.109.048	
	62308	OTRAS INSTALACIONES	150.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.543.242	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.240.952	
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	99.243	
	6	INVERSIONES REALES		16.259.638
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	185.178	
	89100	HOSPITAL DE FUENLABRADA	119.158.932	
	89101	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN ALCORCÓN	145.409.895	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		264.754.005
		TOTAL 312A		1.495.325.514
		TOTAL 171188100		1.495.325.514
		TOTAL 17118		1.495.325.514

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 17		1.495.325.514

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

Servicio: **17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Gestor: **8201 HOSPITAL LA PAZ**

- Población de referencia a 31 de diciembre de 2017: 527.366 como población de referencia básica, 840.599 para las especialidades de cirugía cardíaca, cirugía torácica, neurocirugía, angiología y cirugía vascular, cirugía maxilofacial, oncología radioterápica, y patología de especial complejidad, y 1.325.977 para la especialidad de cirugía pediátrica.

- Centros de Salud de la Dirección Asistencial Norte asignados en población de referencia básica:

CS Barrio del Pilar
CS Bustarviejo
CS Ciudad de los Periodistas
CS Colmenar Viejo Norte
CS Colmenar Viejo Sur
CS Dr. Castroviejo
CS Fuencarral
CS Fuentelarreina
CS Infanta Mercedes
CS La Ventilla
CS Manzanares El Real
CS Miraflores
CS Mirasierra
CS Núñez Morgado
CS Reina Victoria
CS Soto del Real
CS Tres Cantos Oficinos
CS Tres Cantos Embarcaciones
CS Villaamil
CS Virgen de Begoña

- Centros de Salud de la Dirección Asistencial Norte asignados para las especialidades de especial complejidad

CS Algete
CS Arroyo de la Vega
CS Buitrago del Lozoya
CS El Molar
CS La Cabrera
CS La Chopera
CS Marqués de la Valdavia
CS Rascafría
CS Reyes Católicos
CS Rosa de Luxemburgo
CS Torrelaguna
CS V Centenario

MEMORIA DE PROGRAMA

Clasificación del Hospital: grupo 3. Hay que destacar que es un complejo hospitalario que comprende tres hospitales, La Paz, Cantoblanco y Carlos III, 3 centros de especialidades y 3 centros de salud mental.

Objetivos para el 2019:

Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y seguridad

Completar la implantación de la historia clínica electrónica. Incluyendo la prescripción y administración farmacéutica en todos los ámbitos: urgencias, hospitalización, hospitales de día y dispensación a pacientes externos.

Proyecto del NUEVO HOSPITAL, para renovación integral de los edificios asistenciales y de sus estructuras obsoletas, en un plan a 10 años, para la adecuación progresiva de las infraestructuras a normativa, dada la obsolescencia y antigüedad de los edificios e instalaciones, y para mejora de la accesibilidad y estancia hospitalaria.

Mejorar la seguridad del paciente en infección quirúrgica, colonización por bacterias multiresistentes e infección nosocomial.

Mantenimiento del Sistema de Gestión de Responsabilidad social Corporativa según la norma SR-10 y continuación con la integración de sistemas de gestión de calidad.

Implantación de un sistema de gestión de calidad en el Servicio de Suministros, Servicio de Contratación, Servicio de Gestión Económica y en el Servicio de Conciertos y Facturación a Terceros.

Objetivos orientados a la mejora de los procesos

Implantación del programa de trasplante cardíaco en cardiopatías congénitas del adulto y programa de donación de órganos en asistolia.

Poner en marcha el contrato de servicios de dirección técnica y planificación operativa de la Central de Esterilización del Hospital Universitario La Paz.

Objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial

Creación de una unidad de hospitalización a domicilio en pediatría, para la asistencia de 700 pacientes crónicos complejos o pluripatológicos.

Desarrollo de telemedicina en consultas médicas.

Reestructuración de las áreas de rehabilitación, fisioterapia y terapia ocupacional para todo el complejo, atendiendo pacientes agudos o de media estancia en programas específicos: neurocognitivo, músculoesquelético, cardíaco y respiratorio.

Programas de transición de los pacientes crónicos de la edad pediátrica a la adulta.

MEMORIA DE PROGRAMA

Objetivos orientados a la optimización de los recursos humanos y materiales

Plan de renovación tecnológica para modernizar equipamiento obsoleto y que permita manejar información clínica de pruebas diagnósticas en formato electrónico.

Implantación del sistema de descontaminación de bacterias multirresistentes de las habitaciones de pacientes mediante tecnología radiación Ultravioleta. Requiere la adquisición de un equipo específico y personal sanitario, pero permite la optimización de las habitaciones contaminadas por pacientes colonizados.

Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios

Implantación del MUP, módulo único de prescripción farmacéutica.

Intensificación de la relación Atención Primaria - Atención Hospitalaria en el ámbito de la coordinación farmacoterapéutica.

Avanzar en las licitaciones de suministros basados en procedimientos asistenciales y resultados en salud.

Adaptación a la nueva Ley de Contratos del Sector Público y en la implantación de la licitación electrónica.

Objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación

Unidad multidisciplinar para el desarrollo de técnicas de impresión 3D para biomateriales

Desarrollo de la formación transversal de los médicos internos residentes mediante el Centro de Simulación Avanzada del HULP.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

ACTIVIDADES

- Mejora en el ámbito de las TIC: Plan Integral de Historia Clínica Electrónica en el Hospital Universitario La Paz y todos sus centros dependientes. Avanzar en las integraciones con aplicaciones corporativas de gestión (Nexus, facturación) y con las aplicaciones asistenciales departamentales o corporativas. Estos objetivos van unidos al plan de renovación tecnológico para renovar equipamiento médico que permita la integración de los resultados en la Historia Clínica Electrónica.
- Implantar el sistema de descontaminación de habitaciones por enterobacterias multirresistentes. Requiere adquisición de equipamiento con tecnología de radiación UV y personal sanitario de categoría TCAE que cubra un puesto diario.
- Avanzar en el proyecto del Nuevo Hospital la Paz y en la adecuación progresiva de las infraestructuras a normativa, dada la obsolescencia y antigüedad de los edificios e instalaciones, y para mejora de la accesibilidad y estancia hospitalaria.
- Actividades encaminadas a potenciar el uso racional del medicamento y material sanitario.
- Desarrollo de nuevas unidades multidisciplinarias, con un enfoque transversal, sobretudo en procesos o patologías muy complejas y/o raras; implantación de guías de transición para el paso de pacientes crónicos del área pediátrica al de adultos; desarrollo de nuevas tecnologías en el ámbito de las consultas y la hospitalización domiciliaria.
- Poner en marcha el contrato de servicios de dirección técnica y planificación operativa de la Central de Esterilización del H. Universitario La Paz.
- Adaptación a la nueva ley de contratos del sector público y en la implantación de la licitación electrónica.
- Mantenimiento del Sistema de Gestión de Responsabilidad Social Corporativa según la norma SR-10, y continuación con la integración de sistemas de gestión de calidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188201 HOSPITAL LA PAZ

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	47.800
		(M) 23.900
		(H) 23.900
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,13
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,05
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	34.422
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	236.300
		(M) 118.150
		(H) 118.150
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	12,92
		(M) 6,46
		(H) 6,46
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	295.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,57
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	90.000
		(M) 45.000
		(H) 45.000
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	78.931
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	162.182
		(M) 81.091
		(H) 81.091



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188201		HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ		
	12	FUNCIONARIOS	713.301	
	13	LABORALES	6.305.774	
	131	LABORAL EVENTUAL	268.790	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	936.970	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	47.174	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	56.473	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	313	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	33.313	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	30.433.660	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.837.798	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	260.397	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	986.472	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.297.704	
	16000	CUOTAS SOCIALES	45.725.328	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	13.696.783	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	164.689.476	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	25.782.902	
	1	GASTOS DE PERSONAL		300.072.628
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	810.002	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.685	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	10.815.828	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.916.003	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.100	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.013.356	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	141.742.456	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		174.380.430
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	9.046.364	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	15.781.016	
	6	INVERSIONES REALES		24.827.380
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	429.877	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		429.877
		TOTAL 171188201		499.710.315
		TOTAL 312A		499.710.315



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	78.427	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	115.159	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	35.311	
	12005	TRIENIOS	79.309	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	60.348	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	109.704	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	160.008	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	75.035	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.906.404	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	556.464	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	815.724	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	27.182	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	257.217	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	11.573	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	936.970	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	47.174	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	56.473	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	313	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	33.313	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	30.433.660	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.837.798	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	260.397	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	986.472	
	16000	CUOTAS SOCIALES	45.725.328	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	13.696.783	
	16101	OTRAS PENSIONES	2.818.689	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	80.925	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	3.225.183	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	172.907	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	15.095.122	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	26.379.277	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.855.652	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	15.719.660	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.893.925	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	14.286.848	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	35.825.793	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.704.630	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	5.287.971	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.010.166	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.166.736	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	44.287	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	10.985.484	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	9.852.023	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.680.150	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	151.643	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.930.899	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.004.270	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	457.106	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.360.805	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	950.107	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.401.426	
	19408	GUARDIAS	1.575.444	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	6.948.514	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.776.546	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.449.259	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	330.996	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.597.530	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	3.631.966	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	5.248.422	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	2.869.721	
	1	GASTOS DE PERSONAL		300.072.628
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.685	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	588.825	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	90.436	
	20600	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	130.741	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.800.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	78.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	857.828	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	80.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.500.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	150.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	250.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.700.000	
	22101	AGUA	640.000	
	22102	GAS	305.000	
	22103	COMBUSTIBLE	100.000	
	22104	VESTUARIO	378.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.466.377	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22300	TRANSPORTE	128.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	7.380	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.991	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.834	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	547	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	13.488	
	22609	OTROS GASTOS	50.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	80.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	59.429	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.331.427	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	124.516	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.023.014	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	2.938.800	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	2.074.556	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	309.684	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	10.094.626	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	15.855.631	
	27005	IMPLANTES	15.618.136	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.155.317	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	18.705.550	
	27102	DIETOTERAPIA	381.746	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	12.215.863	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	20.358.938	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.526.984	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	14.750.314	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	6.871.427	
	27108	RADIOFÁRMACOS	763.492	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.864.737	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	6.270.011	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		174.380.430
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	9.046.364	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	15.081.016	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	700.000	
	6	INVERSIONES REALES		24.827.380
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	300.306	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	129.571	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		429.877
		TOTAL 312A		499.710.315
		TOTAL 171188201		499.710.315
		TOTAL 17118		499.710.315
		TOTAL 17		499.710.315

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

Servicio: **17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Gestor: **8202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE**

El Hospital Universitario 12 de Octubre cuenta con tres grandes edificios asistenciales, la Residencia General, el edificio Materno-Infantil, y el Centro de Actividades Ambulatorias. A ellos hay que unir tres Centros de Especialidades, conocidos por el nombre del barrio donde se ubican: Carabanchel, Orcasitas y Villaverde. Además, dentro del recinto hospitalario, no deben olvidarse los edificios de Docencia, Investigación, Medicina Comunitaria y la Central de Instalaciones.

En el año 2004, el Hospital inició un plan de renovación de sus infraestructuras que continúa en activo. La primera fase de su Plan Director consistió en la construcción del Edificio Técnico de Instalaciones, que alberga todas las grandes instalaciones industriales del centro, y que finalizó en octubre 2006. La segunda fase incluía la construcción del Centro de Actividades Ambulatorias, iniciada en octubre de 2006 y finalizada en septiembre de 2011. La última fase del Plan contemplaba la demolición de la Residencia General y la construcción del nuevo edificio de hospitalización, que incorporaría algunas unidades del edificio materno-infantil. La necesidad de adaptación de estas instalaciones a las nuevas exigencias en materia sanitarias y sus propias características constructivas que condicionan totalmente la reforma, las nuevas necesidades asistenciales y requerimientos normativos y funcionales, hacen imprescindible completar en el menor plazo posible la renovación de estas instalaciones. A tal fin, y dentro del plan de renovación de infraestructuras de la Comunidad de Madrid, se pusieron en marcha durante el ejercicio 2018 el concurso para licitar la redacción del proyecto de obras del nuevo Hospital 12 de octubre, y durante el ejercicio 2019 se tiene previsto licitar las obras de su construcción.

El Hospital Universitario 12 de Octubre tiene una población asignada de 445.550 habitantes (según TSI). Para poder llevar a cabo su actividad, cuenta con 1175 camas funcionantes, 38 quirófanos y 157 puestos de hospital de día (médico, quirúrgico, oncológico y psiquiátrico).

Tiene adscritos los siguientes Centros de Atención Primaria:

GUAYABA	ABRANTES
CARABANCHEL	ANTONIO LEYVA (Pº IMPERIAL)
LOS ANGELES	POTES
SAN ANDRES	LOS ROSALES
SAN CRISTOBAL	EL ESPINILLO
QUINCE DE MAYO	COMILLAS
LAS CALESAS	ALMENDRALES
JOAQUIN RODRIGO	ORCASITAS
SAN FERMIN	ORCASUR
PERALES DEL RIO	

MEMORIA DE PROGRAMA**CLASIFICACION DEL HOSPITAL**

El Hospital Universitario 12 de Octubre, es un Hospital de Nivel I, centro de referencia en la Comunidad de Madrid y del conjunto del Sistema Nacional de Salud, acreditado como CSUR (Centro/Servicio/Unidad de Referencia) para la atención a nivel nacional de las siguientes patologías o procedimientos:

Tratamiento de tumores germinales con quimioterapia intensiva
 Trasplante hepático de vivo adulto
 Trasplante hepático infantil
 Trasplante pulmonar (infantil y adulto)
 Trasplante de páncreas
 Trasplante de intestino infantil y adulto
 Asistencia integral del neonato con cardiopatía congénita y del niño con cardiopatía congénita compleja
 Asistencia integral del adulto con cardiopatía congénita
 Trasplante renal cruzado
 Neurocirugía pediátrica compleja
 Enfermedades metabólicas congénitas. (Adultos y niños)
 Hipertensión pulmonar compleja. (Adultos y niños)
 Enfermedades neuromusculares raras
 Complejo Extrofia-Epispadias
 Cirugía reconstructiva uretral compleja del adulto
 Enfermedades glomerulares complejas

Asimismo, es referencia para los hospitales del sur de Madrid, en las técnicas y procedimientos de varias especialidades, y a nivel del conjunto de nuestra Comunidad, para los estudios prenatales de talasemia y estudios genéticos.

El Hospital cuenta con un Plan Estratégico 2015-2019, fruto de la implicación y el trabajo de más de 500 profesionales, vertebrado en 7 ejes estratégicos que ordenan los diferentes objetivos y planes de acción priorizados para estos años. Estos son los siguientes:

Mapa Estratégico 2015-2019**7 EJES ESTRATÉGICOS**

Eje 1	Paciente	Atención personalizada e integral, centrada en el paciente y su entorno, su salud y necesidades.
Eje 2	Organización Asistencial	Estructura organizativa transversal e integrada para una adaptación ágil, flexible y eficiente a los nuevos retos.
Eje 3	Referencia	Consolidar la referencia para fortalecer el liderazgo del Hospital.
Eje 4	Profesionales	Liderazgo compartido para impulsar el proceso de transformación del hospital.
Eje 5	Innovación	Reforzar la actividad del hospital como generador de conocimiento e innovación.
Eje 6	Docencia	Hospital como referente en la formación sanitaria.
Eje 7	Sociedad	Fortalecer nuestro liderazgo y nuestro nivel de compromiso y responsabilidad con el conjunto de la sociedad.

MEMORIA DE PROGRAMA

OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS AL CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD

Seguir avanzando en la humanización de la asistencia con el desarrollo de nuevos programas del Proyecto "El 12 educa" en colaboración con la Escuela Madrileña de Salud.

Despliegue del Programa de Atención Centrado en el Paciente y la Familia de las Unidades de Cuidados Críticos al resto de Unidades del Hospital.

Avanzar en la formación de profesionales para mejorar la comunicación y trato entre profesionales y hacia el paciente, desplegando el Proyecto "trato es tratamiento" al mayor número posible de Servicios.

Desarrollo del proyecto ITU Zero en las Unidades de Cuidados Intensivos de adultos y avanzar en el grado de adherencia de las medidas del proyecto Infección Quirúrgica Zero.

Desarrollo de actuaciones para la atención al paciente con sepsis con la creación de un comité multidisciplinar encargado de evaluar, promover e impulsar dichas actuaciones.

Promover la implantación de la norma UNE 179003 (Sistema de Gestión de Riesgos para la Seguridad del Paciente) en Urgencias pediátricas y Neonatología.

Promover el uso sistemático de herramientas de medición de resultados en salud (PROM) en la práctica asistencial habitual, a través de la participación del Hospital en la iniciativa ICHOM.

Proyecto de implantación de la preparación y dispensación de medicamentos peligrosos tipo I, II, III.

Acreditación ENAC para las técnicas del servicio de Microbiología y completar el resto de los laboratorios

OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Consolidación de la Unidad de Inmunoterapia del cáncer con inicio de terapia de células T y CAR.

Implantación del Test Prenatal No Invasivo para la totalidad de los hospitales de la comunidad de Madrid.

Inicio en el bienio 2018 – 2019 de importantes obras de remodelación pendientes (urgencias generales, UCI de politrauma y UCI neonatal).

Planificación de la última fase de construcción del nuevo edificio de hospitalización con incorporación en su estructura de unidades del edificio materno-infantil y nuevas áreas especiales (quirófanos, UVI etcétera).

Rediseño del proceso quirúrgico que incluye modificaciones en la preprogramación y en el seguimiento de indicadores quirúrgicos y monitorización de tiempos quirúrgicos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Abordaje multidisciplinar del cáncer, potenciando los equipos y comités, dotándoles de herramientas de registro electrónico y aprovechamiento y explotación de datos.

Generación de repositorio de datos clínicos para uso secundario con propósitos de seguridad de paciente, evaluación de resultados e investigación clínica.

OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Implementar la e-consulta para facilitar la comunicación con los profesionales asistenciales y no asistenciales de Centros de Salud.

Avanzar en la integración de canales de comunicación entre las Residencias Sociosanitarias y las diferentes especialidades del hospital.

En la misma línea del punto anterior, integrar también en dichos canales de comunicación a los hospitales de media estancia.

Creación de protocolos y circuitos comunes y consensuados con los hospitales de media estancia para facilitar la coordinación en la derivación de pacientes así como en los traslados para la realización de pruebas diagnósticas.

Integración de la videoconferencia tanto como herramienta de formación como de herramienta de consulta clínica.

Consolidación y desarrollo de nuevos circuitos de atención intra y extra hospitalarios en el Proceso de Atención Integral (PAI) del paciente crónico complejo con Nivel de Intervención Alto (NIA)

OBJETIVOS Y ACCIONES ORIENTADAS A LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Continuar con el plan de Desarrollo del hospital en las líneas del proyecto de empresa saludable (2018-2019). "Programa a mí también me cuidan" (tabaco, alimentación, actividad física y estrés).

Desarrollar y extender la actividad de tarde para avanzar en la utilización del bloque quirúrgico en jornada de tarde, mejorando y optimizando su uso y consecuentemente reduciendo las listas de espera.

Ampliación del horario de funcionamiento de la reanimación en horario de tarde.

Incorporación de nuevos servicios en el hospital de semana.

Continuar con la implementación del Plan Funcional de Urgencias elaborado en 2015-2016, que rediseña la atención en Urgencias de acuerdo con acciones sobre el proceso asistencial y los recursos y que contiene como uno de sus hitos fundamentales la realización de la obra del Servicio de Urgencias, cuya estructura, modernización y adecuación a los mejores estándares asistenciales se licitó en 2018 y concluirá la obra en el 2019.

MEMORIA DE PROGRAMA

Implantación de 3 aceleradores lineales, dos de ellos para sustituir los antiguos y uno de nueva dotación, para el tratamiento del cáncer, en proceso de licitación en 2018.

Implantación en Medicina Nuclear de un PET digital para simulación de los tratamientos de Oncología Radioterápica, en proceso de licitación en 2018.

Continuar con las políticas de mejora de estabilización del personal estatutario en cumplimiento de las instrucciones de la Dirección General de Recursos Humanos, realizando los procesos de nombramientos de interinos y disminución muy notable de la eventualidad.

Convocar e implementar los procesos de movilidad interna de los profesionales facilitando tanto la adecuación de los profesionales a sus puestos concretos como aumentado la motivación de los mismos.

Convocar procesos de promoción interna.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Continuar con el incremento del número de compras por concurso público aplicando la nueva ley de contratos del Sector público.

Seguir colaborando activamente en los trabajos para el establecimiento de Acuerdos Marco de la Central de Compras del SERMAS.

Aumentar la producción de pruebas de bioquímica optimizando la utilización del espectrómetro de masas para pruebas necesarias para las enfermedades metabólicas.

Continuar con la convocatoria de concursos de implantes y realizar una gestión eficiente de control, almacenamiento y seguimiento.

Continuar con el proyecto de la implantación de los Sistemas automáticos de dispensación, extendiendo estos a todo el Hospital.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACION

Establecer sitios específicos de descripción de los grupos de investigación del Instituto en la página web del i+12

Realizar el plan de instalación y la puesta en marcha del Centro de Simulación Avanzada

Poner en marcha el plan estratégico de investigación, desarrollo e innovación 2019-2023 del Instituto i+12.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

ACTIVIDADES

- Continuar con el despliegue en la organización las acciones priorizadas para la consecución de los objetivos institucionales relacionados con el cumplimiento presupuestario, la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios, la continuidad de la atención, la calidad humanización y eficiencia de los servicios asistenciales y el bienestar y seguridad de los pacientes y los profesionales.
- Ejecutar la obra de las Urgencias del Hospital General, tras su licitación y en base al Proyecto de obras que se realizó y entregó en el 2018.
- Licitación de la obra del nuevo hospital en base a lo que disponga el proyecto de obras que se elabore en base y en los plazos que se dispongan en el proyecto de obras que se realice.
- Ejecutar la obra de neonatos para la mejora funcional, técnica, asistencial y de seguridad de este Servicio de referencia de nuestro Hospital.
- Licitación y ejecución de obras de reforma necesarias en la U.C.I. y R.E.A..
- Obras para la mejora y nuevos espacios del Hospital de día de Cardiología.
- Diversas obras de menor cuantía dirigidas a mejorar la funcionalidad y la calidad así como la seguridad de las instalaciones.
- Continuar con la Implantación de la preparación y dispensación de medicamentos peligrosos Tipo I, II, III, de modo que el Servicio de Farmacia realice la preparación y suministro de todos los fármacos peligrosos de los Tipos descritos, en todas sus presentaciones.
- Finalizar la implantación del Test Prenatal no invasivo para todos los Hospitales de la Comunidad de Madrid.
- Realizar la formación necesaria de nuestros profesionales y la implantación tecnológica necesarias para llevar a efecto la e-consulta y las video conferencias como herramienta tanto de consultas clínicas como de formación a nuestros profesionales y pacientes.
- Continuar con la automatización de la Farmacia en la organización con la incorporación de los Sistemas Automatizados de Dispensación en las Unidades Asistenciales.
- Continuar con la mejora y actualización tecnológica que nos permitan dar la mejor calidad asistencial posible a la población, a través de la renovación del equipamiento y el mobiliario clínico.
- Seguir avanzando en la explotación de los sistemas de información integrando de forma eficiente todos los sistemas de información y tratamiento de datos, teniendo como objetivo integrar la información clínica y económica que nos permitan un desarrollo eficiente de la gestión de costes.
- Puesta en marcha de un plan de renovación integral de los equipos de esterilización del Hospital.
- Una vez realizado el proyecto del Centro Simulación Avanzada y construida la fase 1 de dicho centro, llevar a cabo el plan de instalación y la puesta en funcionamiento del Centro de Simulación Avanzada.
- Profundizar en el Plan de Comunicación Interna y Externa, mediante la implementación de las nuevas tecnologías que nos ayuden a potenciar el reconocimiento de nuestros profesionales y la visibilidad de la institución.
- Impulsar la mejora en la comunicación entre profesionales y pacientes al objeto de prestar una asistencia más humanizada, incorporando a los usuarios en la toma de decisiones y haciéndoles partícipes de los procesos a través del desarrollo de la escuela de pacientes y cuidadores.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188202 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	44.500
		(M) 23.296
		(H) 21.204
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,07
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	26.000
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	257.001
		(M) 143.021
		(H) 113.980
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	27.001
		(M) 15.026
		(H) 11.975
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	375.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,60
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	86.000
		(M) 43.817
		(H) 42.183
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	90.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	165.001
		(M) 84.068
		(H) 80.933
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	66.000
		(M) 33.627
		(H) 32.373



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188202		HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE		
	12	FUNCIONARIOS	70.445	
	13	LABORALES	691.909	
	131	LABORAL EVENTUAL	258.768	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	839.019	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.140	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.111	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	26.972.536	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.724.244	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	204.552	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	695.611	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.837.259	
	16000	CUOTAS SOCIALES	43.981.127	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.136.659	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	149.756.245	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	24.192.220	
	1	GASTOS DE PERSONAL		262.393.845
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.238.905	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.612.764	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	15.202.962	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.204.573	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	117.325.557	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		145.586.761
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	8.060.035	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	12.723.849	
	6	INVERSIONES REALES		20.783.884
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	215.693	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		215.693
		TOTAL 171188202		428.980.183
		TOTAL 312A		428.980.183



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	1.238	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	10.491	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.784	
	12005	TRIENIOS	4.909	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	12.909	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	22.908	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	206	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	517.217	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	87.496	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	68.457	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	18.739	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	258.768	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	839.019	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.140	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.111	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	26.972.536	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.724.244	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	204.552	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	695.611	
	16000	CUOTAS SOCIALES	43.981.127	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.136.659	
	16101	OTRAS PENSIONES	868.965	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.689	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.950.782	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	13.823	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	13.845.718	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	24.864.451	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.866.230	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	14.074.322	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.606.864	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	14.565.080	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	32.474.530	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.361.986	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	4.798.731	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.511.896	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.309.875	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	41.642	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	6.010.605	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	7.976.978	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.119.094	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	20.578	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.038.766	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.360.032	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	692.858	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.143.403	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	504.876	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.956.283	
	19408	GUARDIAS	630.144	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	6.504.359	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	2.914.904	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.196.437	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	398.372	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	851.786	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	3.405.168	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	6.274.469	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	3.628.028	
	1	GASTOS DE PERSONAL		262.393.845
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.100.905	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	138.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.235.044	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.505.208	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	247.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	130.075	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	133.550	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.361.887	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	150.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	130.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.832.149	
	22101	AGUA	601.917	
	22102	GAS	1.500.000	
	22103	COMBUSTIBLE	59.164	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.348.960	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22300	TRANSPORTE	634.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.363	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	584	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	23.269	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	90	
	22609	OTROS GASTOS	116.640	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	65.089	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	163.440	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	980.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.557.495	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	78.416	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	904.386	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	2.024.188	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	180.385	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	334.490	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	10.972.900	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	19.600.000	
	27005	IMPLANTES	11.967.357	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	31.515.767	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	10.496.155	
	27102	DIETOTERAPIA	221.422	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.265.130	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	675.174	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.273.442	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	15.177.500	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	6.051.832	
	27108	RADIOFÁRMACOS	433.221	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	3.413.795	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	927.372	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		145.586.761
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	4.581.551	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	3.478.484	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	10.061.938	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	250.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.411.911	
	6	INVERSIONES REALES		20.783.884
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	29.705	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	185.988	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		215.693

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 312A		428.980.183
		TOTAL 171188202		428.980.183
		TOTAL 17118		428.980.183
		TOTAL 17		428.980.183

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8203	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019 incluye los recursos económicos necesarios para atender a los ciudadanos, que en un entorno de libre elección, acuden para resolver sus problemas de salud al Hospital Ramón y Cajal, a sus Centros de Especialidades o de Salud Mental.

El Hospital presta asistencia especializada a 587.982 ciudadanos 8,51% de la población madrileña y para ello dispone de dos Centros de Especialidades: Pedro González Bueno y Emigrantes, 4 Centros de Salud Mental (Barajas, Ciudad Lineal, Hortaleza y San Blas) y tiene asignados 20 Centros de Salud: Alameda de Osuna, Alpes, Aquitania, Avda. de Aragón, Barajas, Benita de Ávila, Canal de Panamá, Canillejas, Dr. Cirajas, Estrecho de Corea, García Noblejas, Gandhi, Jazmín, Mar Báltico, Monóvar, Rejas, Sanchinarro, Silvano, Vicente Muzas y Virgen del Cortijo.

Se encuentra clasificado dentro del grupo 3 de hospitales generales de la Comunidad de Madrid.

El Hospital cuenta con los siguientes recursos: para hospitalización 802 camas aproximadamente, para la actividad quirúrgica tanto para pacientes hospitalizados como ambulantes, 45 quirófanos y para la actividad ambulatoria 225 locales de consultas en el Hospital y 65 en los Centros de Especialidades, además cuenta con 88 puestos para tratamientos en régimen de hospital de día, así como 24 puestos para diálisis.

Estos recursos materiales y económicos se dirigen a proporcionar una atención sanitaria excelente dedicada a resolver los problemas de salud, no sólo de la población asignada sino de todos aquellos pacientes que ejercen la libre elección dentro de la Comunidad de Madrid y del resto de Comunidades Autónomas que acuden a los servicios de referencia.

La plantilla es aproximadamente de 4.734 trabajadores, de los que 857 son facultativos especialistas de área, 2.534 efectivos de personal sanitario y 1.326 de no sanitario, además hay 432 M.I.R. de distintas especialidades y también cuenta con personal sanitario en formación, becarios, personal de investigación.

Los objetivos orientados al ciudadano que se plantean para 2019 están dirigidos a mejorar los Servicios y Unidades que por su actividad y deterioro actual de sus infraestructuras es imprescindible realizar actuaciones que incorporen nuevas formas de organización, de forma que la atención a los usuarios sea la más adecuada:

- Nuevo Hospital de Día Médico (Onco-Hematológico) en planta -2.
- Inicio de Unidad Multidisciplinar de Endoscopias en planta -2.
- Inicio de Nueva UVI Médica y cuidados intermedias en planta 5ªC.
- Nueva Unidad del Dolor en planta 6ªD.
- Adecuación de una nueva sala de extracciones.
- Implantación completa de solicitud electrónica de laboratorio con sistema de impresoras Zebra.
- Transformación digital de los procesos en el Servicio de Anatomía Patológica.
- Consolidación de la UCRE (Unidad Central de Recepción de Muestras).

MEMORIA DE PROGRAMA

Continuar el desarrollo del nuevo bloque quirúrgico con 15 quirófanos, incluyendo 29 puestos de Hospital de Día con actividad programada de mañana y tarde.

Durante 2019 el hospital tiene previsto incorporar nueva tecnología en el Servicio de Oncología Radioterápica y en Radiología, concretamente 3 Aceleradores, 1 TAC y 1 Resonancia.

También se destinarán recursos adicionales para continuar en la renovación y mejora de instalaciones en las áreas de hospitalización.

La renovación de otro bloque de ascensores de acuerdo con el plan de actualización previsto, es otra actuación prevista para el próximo ejercicio

En cuanto a los objetivos de mejora de los procesos, se propone:

En hospitalización se espera mantener el número de ingresos realizado en 2018 y se plantea una presión de urgencias 11,1% sobre las 149.800 urgencias atendidas.

Mantener cifras de intervenciones quirúrgicas en cifras similares a 2018.

En cuanto al número de consultas, en primeras se plantea adecuar el índice primeras/sucesivas e incrementar el número de consultas no presenciales.

Los tratamientos de hospital de día incrementan con respecto a 2018 llegando a 57.000 tratamientos.

Respecto a las pruebas diagnósticas, se presupuesta la realización de todas con medios propios excepto las ecografías que se necesita de la actividad concertada. Con el objetivo de optimizar el rendimiento de los equipos de alta tecnología (TAC y RMN), se propone un incremento de estas dos pruebas radiológicas.

El ejercicio 2019 será un año de consolidación de la Historia Clínica Electrónica, siendo ésta una herramienta de gestión clave dentro de la actividad asistencial.

En cuanto a los aspectos más relevantes planteados para la continuidad asistencial para el próximo año:

Consolidación de la Unidad de Continuidad Asistencial con incorporación de apoyo administrativo e incremento en el número de Enfermeras de Continuidad Asistencial, para garantizar la continuidad en la transición de pacientes, así como permitir la implantación de nuevos Procesos Asistenciales Integrados.

Implantación del PAI EPOC (Proceso Asistencial Integrado del Paciente Crónico con EPOC) en continuidad con los 20 CS de referencia.

Redefinir los circuitos con la red sociosanitaria en la atención a pacientes institucionalizados.

Mejora y desarrollo de los procedimientos de Continuidad Asistencial en el nuevo entorno de Hospital informatizado con HCIS.

Renovación y mejora de instalaciones en los cuatro centros que conforman la red de Salud Mental del Hospital Ramón y Cajal.

Para la racionalización del gasto en bienes y servicios, las medidas de gestión previstas para 2019 son:

MEMORIA DE PROGRAMA

Por una parte los Pactos de Objetivos anuales con los Servicios, en los que se establecen objetivos económicos de gasto en medicamentos y material sanitario.

Seguimiento mensual y control del gasto en Capítulo II, por directivos responsables de autorizar el gasto y seguimiento de objetivos, previsiones a cierre de cada mes y la proyección anual de cada partida presupuestaria.

Desarrollo de un cuadro de mando para el control y corrección de desviaciones respecto de los Objetivos marcados en el Contrato de Gestión.

Continuación con las reuniones del Servicio de Farmacia con los Jefes de Servicio que generan mayor gasto, para el seguimiento de las medidas y acciones que contengan y en su caso reduzcan el coste.

Estudio económico, revisión y aprobación por la dirección correspondiente de todas las propuestas de productos nuevos.

Participación en el SERMAS para la realización de Acuerdos Marco, encaminados a obtener mejoras económicas.

Seguir en la línea de Incrementar del volumen de contratación mediante procedimientos que reduzcan la contratación menor, en todos los conceptos de gasto, incorporando todas las medidas necesarias para la aplicación de la nueva ley y la licitación electrónica.

Reuniones de seguimiento para el uso racional de los medicamentos con todos los servicios médicos de mayor impacto y el servicio de farmacia. Implantación de acciones correctoras y seguimiento de los resultados y de los indicadores establecidos.

Respecto a los objetivos de innovación, desarrollo, docencia e investigación para el ejercicio 2019 se continúa con las actuaciones encaminadas de Sistemas de gestión de imagen en Medicina Nuclear, instalación de gestores de turnos en citaciones de radiología y pediatría, la implantación de la Historia Clínica Electrónica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

ACTIVIDADES

- Atención Sanitaria de excelencia: Proporcionar a los ciudadanos una atención sanitaria excelente, integral, eficiente, ágil y accesible.
- Atención basada en la confianza: Generar confianza, asegurar la continuidad asistencial y favorecer que los ciudadanos elijan nuestro Hospital.
- Hospital de referencia: Potenciar, desarrollar y consolidar las unidades de referencia (CSUR), la atención a los procesos complejos y mejorar la oferta de servicios.
- Oportunidad para el desarrollo profesional: Promover la gestión del talento, el profesionalismo ofrecer una oportunidad única para el desarrollo profesional, e impulsar el compromiso e implicación en la gestión.
- Nuevos espacios pensados para el paciente: Configurar nuevos espacios y estructuras modernas para mejorar el confort, la intimidad, la satisfacción de los pacientes y sus familiares y facilitar y mejorar los procesos de trabajo.
- Transparencia y calidad: Aportar por la excelencia, la transparencia, mejora continua de la calidad y la seguridad clínica, a través de la mediación, evaluación y comparación de los resultados y el fomento de la cultura de aprendizaje y de la seguridad clínica.
- Docencia de calidad: Avanzar en un modelo de calidad para la enseñanza de las profesiones sanitarias y la formación sanitaria especializada, favoreciendo las alianzas con las instituciones docentes.
- Gestión de la tecnología: Potenciar la gestión de la tecnología y la adecuación, incorporación y optimización de los medios diagnósticos y terapéuticos.
- Gestión por procesos y alta resolución: Impulsar el liderazgo en la gestión por procesos y en el rediseño organizativo, apostando por la alta resolución, la atención integral y personalizada.
- Tecnologías de la Información en todos los procesos: Implantar y ampliar las tecnologías de la información y comunicación en todos los procesos de la atención que se presta a los ciudadanos.
- Responsabilidad Social: Trabajar por la responsabilidad social, la sostenibilidad y la mejora del entorno.
- La Investigación e innovación, motores del cambio: Impulsar la gestión del conocimiento, la creatividad, la investigación y la innovación como motores del cambio, elementos transformadores y de mejora de la práctica asistencial y de aporte de valor a la sociedad.
- Creación de hasta dos unidades de referencia para la realización del cribado Neonatal de Fibrosis Quística.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188203 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	32.600
		(M) 16.300
		(H) 16.300
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,26
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,15
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	28.000
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	149.800
		(M) 74.900
		(H) 74.900
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	11,10
		(M) 5,55
		(H) 5,55
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	267.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,60
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	57.000
		(M) 28.500
		(H) 28.500
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	49.300
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	155.000
		(M) 77.500
		(H) 77.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188203		HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL		
	12	FUNCIONARIOS	198.231	
	13	LABORALES	851.880	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	836.226	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	26.648	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	27.081	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.304	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	22.944.771	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.863.655	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	219.178	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.154.963	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.436.191	
	16000	CUOTAS SOCIALES	33.586.781	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.257.605	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	121.668.198	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	12.991.379	
	1	GASTOS DE PERSONAL		208.065.091
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.425.203	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	82.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8.093.419	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.206.526	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.433.132	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	101.541.682	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		126.785.962
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.355.349	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	6.643.612	
	6	INVERSIONES REALES		10.998.961
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	292.562	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		292.562
		TOTAL 171188203		346.142.576
		TOTAL 312A		346.142.576



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	15.027	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	26.427	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	19.064	
	12005	TRIENIOS	20.053	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.465	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	30.109	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	47.507	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	25.579	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	669.917	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	87.078	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	94.885	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	836.226	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	26.648	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	27.081	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.304	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	22.944.771	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.863.655	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	219.178	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.154.963	
	16000	CUOTAS SOCIALES	33.586.781	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.257.605	
	16101	OTRAS PENSIONES	860.922	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.298	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.553.498	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.473	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	12.009.281	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	17.851.371	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.101.765	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	11.868.632	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.844.218	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.478.381	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	27.012.472	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.464.275	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	4.060.533	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
19203		COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.067.695	
19204		COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	816.694	
19205		COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	67.333	
19301		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	8.487.064	
19302		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	6.492.658	
19303		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.061.432	
19305		COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	6.890	
19400		SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	998.153	
19401		SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.027.416	
19402		SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	265.378	
19403		SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.233.389	
19404		SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	227.177	
19405		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.573.503	
19408		GUARDIAS	553.578	
19409		RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.667.021	
19411		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	885.319	
19412		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	240.600	
19413		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	95.346	
19417		TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	224.499	
19600		CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	2.949.882	
19601		CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	4.443.684	
19602		CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	2.583.938	
1		GASTOS DE PERSONAL		208.065.091
20200		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	82.000	
20300		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.422.493	
20400		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.710	
21200		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500.000	
21300		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.268.782	
21500		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	96.000	
21600		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	228.637	
21800		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.000.000	
22000		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	250.000	
22004		MATERIAL INFORMÁTICO	250.000	
22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	3.486.846	
22101		AGUA	592.529	
22102		GAS	1.229.390	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22103	COMBUSTIBLE	28.347	
	22104	VESTUARIO	240.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.017.898	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.460	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	8.251	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	196	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	12.926	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.903	
	22609	OTROS GASTOS	39.794	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	18.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	220.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	570.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.035	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.499.310	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	62.686	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	617.955	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.255.978	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	750.317	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	426.837	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	734.787	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	7.927.794	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	16.345.591	
	27005	IMPLANTES	13.680.028	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	15.081.280	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	12.044.806	
	27102	DIETOTERAPIA	130.985	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	12.115.600	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	365.597	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	639.484	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	14.669.373	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.677.010	
	27108	RADIOFÁRMACOS	224.045	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	905.302	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	4.000.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		126.785.962
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	4.355.349	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.268.486	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	183.219	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	119.080	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	63500	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	72.827	
	6	INVERSIONES REALES		10.998.961
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	273.848	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	18.714	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		292.562
		TOTAL 312A		346.142.576
		TOTAL 171188203		346.142.576
		TOTAL 17118		346.142.576
		TOTAL 17		346.142.576

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8204	HOSPITAL CLÍNICO

El Hospital Clínico San Carlos (HCSC) es un Hospital Universitario de alta complejidad que tiene la misión de proporcionar a los ciudadanos un servicio de atención sanitaria especializada, asegurando los más altos niveles de accesibilidad, calidad y eficiencia, que posicionan al hospital como referente en la formación de los profesionales sanitarios, incorporando la innovación y la investigación a la práctica asistencial.

Este centro hospitalario tiene una población asignada de 374.281 habitantes, conforme a los criterios de asignación de Centros de Salud de la Consejería de Sanidad. Cabe destacar que 42.126 habitantes son menores de 14 años (11,25 %) y 79.001 mayores de 65 años (21,10%).

Dicha población corresponde a 14 Centros de Salud de los distritos de Chamberí, Latina y Carabanchel:

- C.S. Eloy Gonzalo
- C.S. Cea Bermúdez
- C.S. Espronceda
- C.S. Guzmán El Bueno
- C.S. Las Águilas
- C.S. Campamento
- C.S. General Fanjul
- C.S. Lucero
- C.S. Los Cármenes
- C.S. Caramuel
- C.S. Maqueda
- C.S. Puerta del Ángel
- C.S. Valle Inclán
- C.S. General Ricardos

El HCSC está comprendido en la clasificación de Grupo III de Hospitales, máxima categoría de nivel y complejidad del Servicio Madrileño de Salud, y cuenta estructuralmente con un histórico, emblemático y a la vez modernizado edificio central de 175.000 metros cuadrados y los Centros de Especialidades de Modesto Lafuente y Avenida de Portugal que permiten acercar los servicios a los ciudadanos y facilitar su accesibilidad. En Salud Mental, integra una red ambulatoria de Centros Monográficos situados en los distritos de Centro, Chamberí y Latina, el Hospital de Día de Ponzano y la Unidad Infanto-Juvenil en Modesto Lafuente. El Hospital tiene adscrito el Centro de Sandoval, centro monográfico para la atención de las enfermedades infecciosas, situado en el barrio de Chamberí.

Además de la asistencia a la población asignada, el HCSC mantiene, como en años anteriores, las referencias para otros hospitales del Servicio Madrileño de Salud en materia de Cirugía Neonatológica, Neurocirugía, Cirugía Maxilofacial, Neonatología 3B, Cirugía Plástica y Reparadora, Farmacología Clínica, Hematología, Inmunología, Cirugía Torácica, Medicina Nuclear, Neurofisiología

MEMORIA DE PROGRAMA

Clínica, Neurología, Oftalmología, Otorrinolaringología, Radiodiagnóstico, Traumatología y Cirugía Ortopédica y Oncología Radioterápica.

Se consolidan y fortalecen las alianzas estratégicas del Instituto Cardiovascular con los Hospitales Severo Ochoa, Príncipe de Asturias, Fuenlabrada y Gómez Ulla, del Servicio de Anatomía Patológica con el Hospital del Sureste y para el año 2019 se impulsará la alianza con el Hospital Príncipe de Asturias para exploraciones PET de Medicina Nuclear.

En un marco de alianzas estratégicas continuaremos con la colaboración con otros hospitales como es el caso de los Hospitales Gregorio Marañón, Niño Jesús, Cruz Roja, Fuenfría, Guadarrama, Ramón y Cajal, Móstoles, Arganda, y Fuenlabrada.

El HCSC participa en Programas Especiales como DEPRECAM, PREVECOLON, CÁNCER FAMILIAR, PAIPO, ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR, CÓDIGO INFARTO Y CÓDIGO ICTUS. Se mantiene la referencia con la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha (Guadalajara) para trasplantes renales.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

En actividad ambulatoria, se apuesta por potenciar los procesos y circuitos de alta resolución, destacando el programa de alta temprana de neonatología para recién nacidos de bajo peso, los procedimientos punteros e innovadores en cardiología intervencionista y en radiología intervencionista, la atención multidisciplinar a pacientes con nódulos pulmonares y sospechas de malignidad, el diagnóstico personalizado molecular, las técnicas de reproducción asistida, la atención multidisciplinar a pacientes con Infusión Continua de Insulina, etc. Se trabaja de manera continuada para mejorar la atención integral de pacientes oncológicos tanto desde el punto de vista de infraestructuras y de procesos, y la accesibilidad a especialidades como Anestesiología, Rehabilitación, Cirugía Plástica, Oftalmología Infantil, Traumatología y Ginecología potenciando su expansión a los Centros de Especialidades. Con la reciente integración de la Unidad Especializada en Tabaquismo de la Comunidad de Madrid, se fortalecerá la cartera de servicios en estas competencias. Las consultas de enfermería continuaran orientándose a la educación para la salud y fomentar el autocuidado.

En el proceso de hospitalización se prestará especial atención en la sensibilización y formación de los profesionales de enfermería, pacientes y cuidadores, fomentando el autocuidado y la adherencia al tratamiento respecto de algunos procesos más prevalentes y transversales como disfagia, enfermedad pulmonar obstructiva crónica e insuficiencia cardiaca.

Así mismo se mejorará la resolución de los procedimientos diagnósticos para asegurar el cumplimiento de demora de las consultas. Se potenciarán alternativas a la hospitalización convencional, fortaleciendo la hospitalización domiciliaria expandiéndola a los procesos quirúrgicos, y los tratamientos, en Hospital de Día.

Se mantendrá el Programa de Acreditación de Centros Comprometidos con la Excelencia de Cuidados (BPSO), a través de la reacreditación a la que el hospital se someterá en al año 2019 consolidando la guía de lactancia materna, la de cuidados del estoma y la valoración y manejo del dolor; y asimismo se continuará con la implantación de otras guías.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se mantendrá la acreditación IID de la IHAN como centro amigo de los niños en la humanización de la asistencia al nacimiento y la lactancia y avanzaremos a la acreditación IIID.

Durante el año 2019 continuarán las actuaciones de mejora de la calidad percibida por los pacientes y familiares del HCSC, teniendo en cuenta sus opiniones canalizadas a través del Comité de Humanización y Calidad Percibida, la encuesta de satisfacción, las quejas, sugerencias y agradecimientos recibidos en el Servicio de Atención al Paciente, así como las entrevistas realizadas en el programa de visitas de pacientes, que se expandirá a todas las áreas del Hospital. Se abordarán líneas de actuación para persistir en la humanización en la asistencia y mejorar la experiencia de los pacientes durante su paso por el hospital; continuaremos con la reposición del mobiliario de las habitaciones, se adecuarán las salas de espera de consultas de Oftalmología, de Bloques quirúrgicos y de UCI, ampliaremos los sistemas automatizados de llamada en todas las consultas del centro, información a familiares en los bloques quirúrgicos.

Se implantarán sistemas de control de ruido ambiental en todas las zonas de hospitalización que está incluido dentro del “Plan para disminuir el ruido” que se está desarrollando.

La Unidad de Humanización dará despliegue a todas las líneas priorizadas de actuación del Plan de Humanización de la asistencia.

En Urgencias, se mejorarán los tiempos de transición del paciente, la conciliación de la medicación y el confort de pacientes y familiares.

Los tratamientos oncológicos serán orientados a una medicina y cuidados personalizados, con un elevado desarrollo de nuevas terapias, y con la actualización de tecnología puntera y líder en el sector.

Para garantizar la seguridad de nuestros pacientes, se velará por el cumplimiento de las instrucciones de seguridad, este año especialmente en lo relativo a la reducción de bacteriemias relacionadas con CVC fomentando la canalización de vías centrales guiadas por ecografía, para lo que será necesario introducir la ecografía en los quirófanos, URPA y UCIs y formar a los anestesiólogos e intensivistas, prioritariamente.

En 2019 se desplegará el Protocolo de Cirugía Segura y de Infección Quirúrgica Zero de la Consejería de Sanidad para reducir eventos adversos en el área quirúrgica. Para ello será necesario adaptar nuestra práctica asistencial a los requisitos de ambos protocolos.

Se consolidará la Resolución 609/2016 para la utilización de sistemas de identificación que mejoren la seguridad en la administración de medicamentos, lo que conllevará utilizar sistemas de identificación estandarizados y homogéneos, mediante etiquetas para identificar las vías de administración de medicamentos y nutrición enteral, identificar medicamentos para su administración por vía parenteral y las jeringas para fármacos utilizados en anestesia.

En cuanto a la estrategia de abordaje del dolor este año se trabajará en garantizar la continuidad del tratamiento del dolor entre los distintos niveles asistenciales, mejorando la información terapéutica sobre el dolor al alta del paciente hospitalizado, y evaluando el nivel de dolor en todo el hospital mediante estudio descriptivo.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se consolidará la gestión de incidentes a través del sistema de notificación de los mismos relacionados con la asistencia CISEMadrid, y se implantará el análisis de riesgos en los procesos asistenciales, en concreto en el proceso quirúrgico.

Para el seguimiento y control de la infección nosocomial se continuará con el desarrollo de programas como Resistencia ZERO, Prevención de Infecciones por Enterobacterias Productoras de Carbapenemasas, Control de Infecciones Urinarias e Higiene de Manos y Prevención de multirresistencias y prevención de infección de tracto urinario en UCI.

Se continuará en la línea de extender el sistema de gestión de calidad y certificar más Procesos y Unidades. Se ampliará el alcance del certificado del Hospital a los laboratorios de Análisis Clínicos, Inmunología y Hematología, y se buscarán otros sistemas de acreditación que reconozca la excelencia de los servicios para convertirlos en referentes, como la acreditación 15189 del Servicio de Anatomía Patológica. Se mantendrán todas las acreditaciones como Centros y Unidades de referencia (CSUR) del SNS que en la actualidad tenemos.

Se continuará reduciendo la variabilidad en la práctica clínica, extendiendo la recomendaciones de “no hacer” dentro del compromiso por la excelencia de las Sociedades Científicas.

El HCSC mantiene su compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa, asume institucionalmente el objetivo de incorporar las demandas de los diferentes grupos de interés con los que se relaciona a través de sus acciones del Aula Social Zarco y de cooperación para el desarrollo como medidas de sostenibilidad social y de buen gobierno, como la creación del comité de pacientes y su incorporación en los órganos de decisión del Hospital.

En cuanto a la Gestión Medio Ambiental se mantiene el sistema de gestión según la norma UN EN ISO 14001:2015, el registro EMAS y se apuesta por la mejora continua en materia de eficiencia energética, sensibilización ambiental, gestión de residuos, y uso sostenible de las instalaciones, equipamiento y productos. Se trabajará en los requisitos ambientales de aplicación a proveedores y se desarrollarán mejoras en las zonas de almacenamiento final de residuos, de cara a la mejora en la gestión de residuos de envases ligeros, residuos orgánicos y residuos de construcción y demolición, todo ello sin dejar de lado el establecimiento de planes de reducción de residuos según establecen las Directivas Europeas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Desarrollaremos un sistema de información y seguimiento en tiempo real para supervisión de la operativa diaria de los procesos clave y estratégicos de la actividad hospitalaria.

Incorporaremos al sistema de gestión del hospital la preocupación del paciente respecto a los servicios prestados por el Hospital.

Avanzaremos en el desarrollo de sistemas de gestión normalizados, conforme a normas que favorezcan el control y mejora de las actividades.

Se implantará el Código Sepsis en todas las Unidades de Hospitalización.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se ampliarán los procesos que pueden ser ingresados en Hospitalización a Domicilio.

Consolidaremos las innovaciones organizativas en la gestión clínica centradas en el Paciente, bajo los principios básicos de excelencia, integración horizontal y eficiencia de procesos. El HCSC apuesta por las innovaciones organizativas centradas en los pacientes. En este sentido, se desarrolla el nuevo Proyecto de Integración de Laboratorios con la puesta en marcha del Instituto de Laboratorios y se potencia la Red Oncológica, ambos como modelos de integración horizontal, multidisciplinar y matricial de gestión clínica y medicina personalizada.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Consolidación del programa especialista consultor en las especialidades de: medicina interna, ginecología, hematología, análisis clínicos, cardiología, farmacología clínica, pediatría, endocrino, psiquiatría y reumatología y ampliación del mismo a nuevas especialidades: nefrología, neumología, neurología, aparato digestivo y traumatología. Seguiremos con el programa de enfermeras consultoras en úlceras por presión, ostomías, educación para la diabetes, nutrición y toma de muestras microbiológicas en fase pre analítica, enfermeras expertas en terapia intravenosa y enfermera experta en cuidados de pacientes con cáncer de mama.

Se seguirá la comunicación de cuidados al alta en pacientes con fragilidad y con necesidades de intervención alta.

Se seguirá trabajando en la mejora de implantación del proceso asistencial del paciente crónico complejo y del proceso asistencial integrado de atención al paciente con EPOC.

Se trabajará de forma coordinada y consensuada en diferentes protocolos:

Protocolo de atención a patología musculo esquelética, protocolo de patología prevalente en el área de pediatría, protocolo de coordinación para la atención de los pacientes con procesos oncológicos, protocolo de derivación de pacientes con dolor crónico no oncológico complejo a las unidades de tratamiento del dolor (UTD).

La estructura de trabajo para la mejora de la Continuidad Asistencial está conformada por la Comisión Hospitalaria de Mejora de Continuidad Asistencial, la Comisión Conjunta con la Dirección Asistencial Centro, la Comisión de Continuidad de Cuidados, la Comisión de Farmacoterapia, la Dirección de Continuidad Asistencial y otras Comisiones y Grupos de trabajo compartidos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Se desplegará la política de Gestión por competencias, siguiendo las directrices marcadas por la Dirección General de Recursos Humanos.

Se revisarán los planteamientos actuales de gestión de las personas y se realizará seguimiento de su percepción y satisfacción.

MEMORIA DE PROGRAMA

Como ya se ha comentado anteriormente, se elaborará y desplegará un Plan de Mejora para la renovación del mobiliario de las habitaciones de los pacientes y de las áreas de espera. Que se acompañará con la implantación de las mejoras que aporta la nueva cocina reformada, en el año anterior y plenamente operativa en el 2019.

Para la compra de bienes y servicios, se profundizará en la aplicación preferentemente de los procedimientos públicos abiertos, y se mantendrán los procedimientos centralizados, así como la revisión del catálogo de productos, especialmente de aquellos que mayor repercusión tienen en el gasto y/o de aquellos con mayor coste unitario.

Se continuará con la mejora del rendimiento de los aparatos de pruebas diagnósticas con una minoración del gasto derivado de Concursos, con mayor apertura horaria.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Continuaremos con la política de seguimiento permanente y control del gasto farmacéutico para alcanzar el cumplimiento de los objetivos.

Mantendremos el cuadro de mandos con información periódica a los Jefes de Servicio y Directores de Institutos, con conocimiento preciso del grado de cumplimiento de los objetivos de gasto por cada centro de consumo.

Continuaremos con una estrategia de una mayor eficiencia en el gasto de medicamentos, mediante el uso combinado de políticas farmacéuticas y mejoras en los precios de adquisición de los medicamentos; adecuación de la prescripción de medicación de uso compasivo en el marco de las oportunas revisiones científicas, dentro de la Comisión Hospitalaria para el Acceso a los Medicamentos de Uso Excepcional y en Condiciones Especiales.

Se continuará impulsando terapias coste/efectivas, especialmente en la dispensación a pacientes externos y se potenciará la introducción de medicamentos biosimilares.

Continuar con la incorporación de estrategias de Buenas Prácticas en cuidados de acuerdo a la evidencia científica que favorecerán el uso racional del material y/o productos sanitarios, mejorando la eficiencia y los cuidados de enfermería.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Hospital Clínico San Carlos, mediante la acción coordinada del IdISSC y su Unidad de Innovación, continuará teniendo como visión, la transformación del conocimiento que alberga la Institución, en valor para los pacientes y la sociedad. Las líneas verticales de I+D+i son las enfermedades cardiovasculares, las neurociencias, la oncología, la oftalmología, las enfermedades infectocontagiosas, la acción sanitaria global (cirugía global) y las enfermedades musculoesqueléticas, así como líneas de investigación en cuidados. Las líneas transversales son la innovación social, en modelo y tecnológica. Aprovechando la oportunidad de ser centro piloto del proyecto Génesis, enfocaremos la evolución del centro hacia la utilización del big data, la inteligencia

MEMORIA DE PROGRAMA

artificial, la nanotecnología y las "ómicas" para una atención sanitaria 5P: preventiva, predictiva, personalizada, participativa y poblacional.

EL HCSC es un Hospital Universitario con larga trayectoria docente e investigadora. En la Actividad Docente continuará su labor formativa de Pregrado a 719 alumnos distribuidos en los Grados de Medicina, Enfermería y Fisioterapia. En la formación de Postgrado Universitario desarrollará másteres, Títulos Propios y Doctorados un amplio Programa de Cursos de Formación Continuada.

La Formación Sanitaria Especializada es y será un objetivo y una vocación institucional.

Se consolidará el número de investigadores estabilizados y se espera la vinculación de la Universidad Politécnica de modo estable dentro de esta organización. Se espera asimismo la consolidación a las Plataformas transversales (Redes y Ciber) que armonizan los procedimientos interinstitutos y con ello las posibilidades de colaboración en investigación de calidad. Se potenciarán las estructuras transversales de investigación en el centro (equipamiento/infraestructura). Se impulsará la cultura científica a través de la difusión social de la ciencia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

ACTIVIDADES

- Humanizar la asistencia y mejorar la experiencia de los pacientes durante su paso por el Hospital.
- Extender el sistema de Gestión de Calidad y certificar más procesos y Unidades.
- Conseguir nuevas designaciones como Centro de Referencia Nacional.
- Mantener y potenciar las referencias y alianzas de colaboración con otros hospitales.
- Ofertar una asistencia de alta complejidad y calidad, ajustada al compromiso de plazos de demora.
- Implementar políticas estratégicas de seguridad de los pacientes.
- Desarrollar sistemas de gestión normalizados, que favorezcan el seguimiento, control y mejora de la práctica asistencial.
- Desarrollar una Continuidad Asistencial de procesos compartidos con especial dedicación a Pacientes crónicos pluripatológicos.
- Comprar bienes y servicios con licitación de concursos bajo la modalidad criterio/precio.
- Controlar el gasto, revisar consumos y ajustar precios
- Gestionar la clínica, consolidando innovaciones organizativas.
- Incorporar la RSC como misión de salud y humanización en el entorno.
- Incorporar indicadores de resultados en salud como mejora de la práctica clínica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	32.343
		(M) 16.171
		(H) 16.172
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,11
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,01
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	26.721
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	131.640
		(M) 65.820
		(H) 65.820
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	15,20
		(M) 7,60
		(H) 7,60
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	223.834
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,89
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	77.474
		(M) 38.737
		(H) 38.737
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	97.809
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	111.644
		(M) 55.822
		(H) 55.822



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188204		HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS		
	12	FUNCIONARIOS	522.791	
	13	LABORALES	1.588.898	
	131	LABORAL EVENTUAL	63.686	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	12.844	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	727.395	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	24.157	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.194	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	6.750	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	19.579.581	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.074.922	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	197.061	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.216.503	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.461.129	
	16000	CUOTAS SOCIALES	33.221.032	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.170.528	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	108.083.309	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	13.757.497	
	1	GASTOS DE PERSONAL		190.731.277
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	644.616	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	9.550.486	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	12.527.908	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.798.670	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	105.518.777	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		131.046.457
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	334.375	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.966.402	
	6	INVERSIONES REALES		8.300.777
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	213.065	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		213.065
		TOTAL 171188204		330.291.576
		TOTAL 312A		330.291.576



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	75.622	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	71.321	
	12005	TRINIENOS	67.185	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	85.638	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	74.969	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	106.712	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	41.344	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.189.357	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	201.066	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	165.494	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	32.981	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	63.284	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	12.844	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	402	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	727.395	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	24.157	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.194	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	6.750	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	19.579.581	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.074.922	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	197.061	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.216.503	
	16000	CUOTAS SOCIALES	33.221.032	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.170.528	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.376.863	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	12.713	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.036.939	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	34.614	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	10.416.916	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	15.791.841	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.406.751	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	9.732.366	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.301.992	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.601.682	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	24.286.767	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.444.477	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.572.463	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.613.463	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	612.257	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	45.987	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.513.718	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	5.054.038	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.018.862	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	112.581	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.601.051	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.479.046	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	198.586	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.129.487	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	607.000	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.309.678	
	19408	GUARDIAS	955.550	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.557.428	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	979.023	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	495.088	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	166.856	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	278.704	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	2.625.073	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	4.217.662	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	2.714.413	
	1	GASTOS DE PERSONAL		190.731.277
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	433.294	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.322	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	193.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	230.810	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	974.767	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	360.532	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	215.135	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	7.769.242	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	250.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	141.234	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.412.784	
	22101	AGUA	584.842	
	22102	GAS	1.200.000	
	22103	COMBUSTIBLE	17.325	
	22104	VESTUARIO	32.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.658.999	
	22109	OTROS SUMINISTROS	900.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	27.725	
	22609	OTROS GASTOS	50.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	12.872	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.607.810	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	57.497	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.521.820	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.074.914	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	650.740	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	2.585	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	70.431	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	432.136	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	10.731.718	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	20.841.450	
	27005	IMPLANTES	12.947.988	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.545.369	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	8.682.593	
	27102	DIETOTERAPIA	2.901	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	16.717.205	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	69.096	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	381.746	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	12.891.462	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.197.962	
	27108	RADIOFÁRMACOS	856.409	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.441.632	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	2.779.110	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		131.046.457
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	334.375	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	7.706.402	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	260.000	
	6	INVERSIONES REALES		8.300.777
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.761	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	189.304	

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 C.GESTOR : 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		213.065
		TOTAL 312A		330.291.576
		TOTAL 171188204		330.291.576
		TOTAL 17118		330.291.576
		TOTAL 17		330.291.576

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**
Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**
Gestor: 8205 **HOSPITAL DE LA PRINCESA**

Población de referencia: 323.233

El Hospital Universitario La Princesa dependiendo del Servicio Madrileño de la Salud se constituye como Hospital General para la Asistencia de procesos agudos de adultos, que debe atender la demanda asistencial de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid en el contexto de Libre Elección.

Los pacientes de la zona periurbana de Coslada, Velilla de San Antonio, San Fernando de Henares y Mejorada del Campo, unos 150.000, siguen teniendo como referencia el Hospital Universitario la Princesa para las especialidades de Cirugía Torácica, Cirugía Cardíaca, Neurocirugía y Radioterapia. Además, el Hospital es Centro de Referencia Nacional (CSUR) para la Epilepsia Refractaria y la Neuromodulación Cerebral del Dolor Neuropático Refractario.

En su cartera de servicios incorpora todas las especialidades médicas y quirúrgicas, a excepción de ginecología y obstetricia, pediatría, cirugía pediátrica.

En el edificio que alberga el centro tiene una superficie disponible de 68.000 metros cuadrados, 564 camas, 14 quirófanos, 20 camas de UVI, 121 locales de consultas externas, y 92 puestos en el Hospital de Día. Cuenta con un Centro de Especialidades (Hermanos García Noblejas) y los Centros de Salud Mental de Chamartín y Salamanca. Están asignados un total de 13 Centros de Salud

Centros de Salud asignados:

Baviera
Castelló
Ciudad Jardín
Daroca
Goya
Lagasca
Londres
Montesa
Potosí
Príncipe de Vergara
Prosperidad
Santa Hortensia
Segre

Clasificación del Hospital: Grupo III.

MEMORIA DE PROGRAMA

Objetivos para el año 2019:

- Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y seguridad.

Mejora de la accesibilidad al Centro.

Reducir la demora de las consultas y pruebas diagnósticas

Difusión y propuesta de actividades organizadas por la Escuela Madrileña de Salud dirigidas al paciente y familiares.

-Objetivos orientados a la mejora de procesos.

Mantener la política de Seguridad de la Información y completar los planes de contingencia.

Implementación del Sistema Informático HCIS.

-Objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial.

Desarrollo del Proceso de Atención Integrado del Paciente con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

Continuar con el desarrollo de nuestro sistema de Información, impulsando el grado de integración entre ambos niveles asistenciales.

Establecer programas de Continuidad Asistencial con los Centros de Salud de nuestra zona de referencia.

Consolidar los Acuerdos Funcionales con otros centros en las especialidades de referencia, con agendas comunes, sistemas de comunicación y sistemas de información clínica integrados.

-Objetivos orientados a la optimización de los recursos humanos y materiales.

Implementación del sistema Informático GPT.

Concienciar e implicar a los profesionales en la gestión eficiente de los recursos materiales.

Formación de los profesionales en las aplicaciones correspondientes en la Administración Electrónica.

-Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios.

Acuerdo Marco y reducción de la contratación menor.

Implementación del uso de los medicamentos biosimilares.

Colaboración en todos los aspectos necesarios para cubrir los indicadores de contrato de Gestión del Área del Medicamento.

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8205

MEMORIA DE PROGRAMA

-Objetivos designados a la Innovación, desarrollo, docencia e investigación.

Mejorar la formación de especialistas (MIR, BIR, FIR, PIR, EIR) teniendo como objetivo la excelencia profesional.

Impulsar proyectos de investigación traslacional, promover proyectos de ámbito internacional y la generación de patentes, desde el Instituto de Investigación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA

ACTIVIDADES

- Implantación del nuevo sistema HCIS con todas las aplicaciones específicas.
- Impulsar una política de humanización en el ámbito asistencial.
- Mejorar el área de Urgencias a nivel de espacios para que repercuta en una mejor atención al usuario.
- Afrontar la renovación del aparataje de Alta Tecnología.
- Cursos de formación en comunicación, trato, seguridad de la información clínica y el uso eficiente de los recursos a los profesionales.
- Cumplimiento de los plazos fijados en el Plan de Inversiones.
- Implantación de proyectos de Innovación orientados a crear nuevos modelos organizativos y de funcionamiento interno.
- Ampliación del proyecto de comunicación asistencial y telemedicina con los Centros Socio-sanitarios.
- Articular nuevos programas de formación e incentivar participación en sesiones clínicas y producción científica de los profesionales sanitarios.
- Desarrollo del Plan Princesa.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188205 HOSPITAL DE LA PRINCESA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	17.024
		(M) 8.512
		(H) 8.512
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,26
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,90
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	14.698
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	104.041
		(M) 52.020
		(H) 52.021
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	10.800
		(M) 5.400
		(H) 5.400
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	127.615
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,52
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	43.875
		(M) 21.937
		(H) 21.938
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES ESTERNOS/CONSULTAR EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	112.236
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	69.786
		(M) 34.893
		(H) 34.893



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188205		HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA		
	12	FUNCIONARIOS	1.155.104	
	13	LABORALES	1.367.921	
	131	LABORAL EVENTUAL	61.948	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	40.022	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	413.078	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	28.159	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	38.219	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	8.449	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.993.413	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.823.427	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	121.297	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	350.257	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	875.569	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.674.244	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.291.960	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	46.640.552	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	14.466.539	
	1	GASTOS DE PERSONAL		96.350.158
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.990.694	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.609.921	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.100	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.138.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	53.896.004	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		65.636.719
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	187.250	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.516.996	
	6	INVERSIONES REALES		5.704.246
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	52.758	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		52.758
		TOTAL 171188205		167.743.881
		TOTAL 312A		167.743.881



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	173.642	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	55.809	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	26.678	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	8.149	
	12005	TRIENIOS	131.995	
	12006	GRADO	4.708	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.964	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	72.899	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	109.793	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	556.467	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.058.741	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	92.327	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	151.490	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	65.363	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	58.422	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.526	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	40.022	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	413.078	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	28.159	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	38.219	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	8.449	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.993.413	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.823.427	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	121.297	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	350.257	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.674.244	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.291.960	
	16101	OTRAS PENSIONES	191.624	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	30.864	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	592.850	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	60.231	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.848.830	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.521.936	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.059.955	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.553.669	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.187.160	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.698.871	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.657.363	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	492.950	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.681.703	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.581.094	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	372.247	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	13.465	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.836.196	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.452.168	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	381.272	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	33.042	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.312.507	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.815.227	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	283.202	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.005.732	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	372.492	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.459.823	
	19408	GUARDIAS	466.465	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	3.222.480	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.156.574	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	532.018	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	163.470	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	676.549	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.540.451	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.605.924	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	1.122.256	
	1	GASTOS DE PERSONAL		96.350.158
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.100.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	100.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	90.694	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.400.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	110.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.288.893	
	22101	AGUA	210.000	
	22104	VESTUARIO	68.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	982.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	400.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22300	TRANSPORTE	60.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.500	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.500	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	6.205	
	22609	OTROS GASTOS	2.500	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	742.169	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	43.154	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	570.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.606.637	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	23.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	465.000	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	43.363	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	496.270	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	6.260.633	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	11.459.838	
	27005	IMPLANTES	4.809.999	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.882.703	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	6.813.331	
	27102	DIETOTERAPIA	43.061	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	7.732.098	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	123.686	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	255.770	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	6.107.935	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	2.690.139	
	27108	RADIOFÁRMACOS	136.382	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	320.667	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	763.492	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		65.636.719
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	187.250	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.496.481	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	20.515	
	6	INVERSIONES REALES		5.704.246
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	46.170	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.588	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		52.758

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 312A		167.743.881
		TOTAL 171188205		167.743.881
		TOTAL 17118		167.743.881
		TOTAL 17		167.743.881

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

Servicio: **17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Gestor: **8206 HOSPITAL SANTA CRISTINA**

El Hospital Universitario Santa Cristina, clasificado en el Grupo 3 de hospitales, tiene la consideración de Hospital de apoyo a la Red Sanitaria Pública de la Comunidad de Madrid para derivación de pacientes de Medicina Interna y para la reducción de Lista de Espera Quirúrgica y Diagnóstica.

En su cartera de servicios ofrece prestaciones en las siguientes especialidades:

- Ginecología y Obstetricia, como servicio de referencia para una población de 305.000 mujeres.
- Unidad de Trastornos del Comportamiento Alimentario (unidad de referencia)
- Unidad Integral de Cuidados Paliativos (Unidad de referencia)
- Unidad de Continuidad de Cuidados (Asignada a Servicio de Medicina Interna)
- Unidad de Medicina Interna
- Cirugía General y Aparato Digestivo
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología
- Oftalmología
- Cirugía Plástica
- Cardiología
- Geriatria
- Aparato digestivo
- Endocrinología
- Medicina Física y Rehabilitación
- Reumatología
- Psicología Clínica
- Neurofisiología
- Neumología

OBJETIVOS PARA EL EJERCICIO 2019

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD.

Para el año 2019 se establece como objetivo la definición de nuevas áreas de mejora y consolidación de las ya iniciadas en materia de seguridad clínica y calidad de la atención de los pacientes.

En materia de seguridad se abordarán las áreas resultantes de las “rondas de seguridad” y propuestas de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos, fomentando la comunicación de efectos adversos, los sistemas de identificación de medicamentos y la efectividad de los sistemas de detección de incidencias en el Hospital.

Se garantizará la protección de datos de pacientes, potenciando la formación del personal en temas relacionados con la seguridad de la información y protección de datos.

En el área de Calidad, se reforzarán los sistemas de evaluación y mejora continua de los servicios, se dará mayor impulso a las áreas de mejora detectadas en las encuestas de satisfacción y proyectos

MEMORIA DE PROGRAMA

propuestos por el Comité de Calidad Percibida y el de Humanización, incidiendo en este ejercicio en acciones para mejorar la información a pacientes y familiares y la mejora del descanso de los pacientes.

En el área asistencial, con la incorporación de nuevos facultativos especialistas en Geriátrica, se potenciará la atención integral de pacientes mayores de 75 años en áreas atendidas por servicios quirúrgicos.

Se establecerán procedimientos para que los miembros de las comisiones clínicas y de ética tengan una participación proactiva que transmita los intereses de ciudadanos y profesionales al nivel de toma de decisiones.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

En esta área, se establece como objetivo la mejora del sistema de información, continuando con el desarrollo de la Historia Clínica Electrónica, adaptando nuevas funcionalidades, integrando sistemas departamentales e institucionales y ampliando la información clínica disponible en los sistemas corporativos, como Horus.

Se aumentarán las consultas de acto único estableciendo mejoras organizativas de la prestación asistencial que faciliten la atención integral del paciente, tanto diagnóstica como terapéutica.

Desarrollo del Plan de Calidad del Hospital, ampliando el número de Servicios certificados con la norma ISO 9001:2015.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Dada la consideración de Hospital de apoyo, potenciar líneas estratégicas de colaboración con otros centros hospitalarios es un objetivo esencial, así como con los centros de salud que remiten pacientes al hospital, con los que se definen protocolos asistenciales.

En el área de Cuidados Paliativos, se dará mayor impulso a la Escuela de Cuidadores

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS

Se establece como objetivo el diseño de un proyecto de Hospital saludable que fomente mejores hábitos y bienestar de los profesionales.

Para contar con profesionales comprometidos con la organización, se potenciarán los canales de información y comunicación con el personal, para una mayor participación.

En el área de formación continuada de los profesionales, se priorizarán actuaciones dirigidas a la seguridad del paciente y de la información clínica.

Otro área establecida como prioritaria es fomentar la prevención de riesgos laborales, haciendo participe al personal en la formación de temas específicos.

MEMORIA DE PROGRAMA

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Tras la implantación del aplicativo Nexus en el área logística, incluido Farmacia, se establece como objetivo la mejora de los indicadores de gasto.

Se potenciará la actividad de la Comisión de tecnologías y nuevos productos, promoviendo el estudio de eficiencia de procedimientos diagnósticos donde puedan simplificarse prestaciones innecesarias.

En el área de contratación administrativa, se incrementará el número de expedientes de contratación pública de material sanitario y productos farmacéuticos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO y DOCENCIA E INVESTIGACION

En esta área, los objetivos se centrarán en lograr una mayor motivación del personal sanitario para desarrollar líneas de investigación dentro del Instituto de Investigación La Princesa.

Por otra parte, se plantea mantener e incrementar los convenios con Universidades para alumnos de pregrado y seguir potenciando la formación de postgrado, incorporar mayor número de servicios que colaboren con la formación de profesionales MIR que realizan rotaciones externas.

Además de incorporar nuevos convenios para alumnos en prácticas de personal no sanitario.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

ACTIVIDADES

- Desarrollar acciones encaminadas a potenciar la Política de Humanización.
- Garantizar que el Hospital es un espacio "accesible".
- Fomentar el área de seguridad de los pacientes en orden a regular actividades preventivas y corregir las áreas susceptibles de mejora detectadas con los análisis realizados.
- Potenciar la actividad asistencial y el tiempo de dedicación sobre los pacientes que precisan continuidad asistencial con otros niveles o centros hospitalarios.
- Integrar los sistemas informáticos para la gestión, prescripción y administración de productos farmacéuticos, con la Historia Clínica Electrónica, acorde a la política de Uso Racional del Medicamento.
- Desarrollar la Historia Clínica Electrónica con la normalización de los sistemas de información institucionales y el desarrollo de los módulos de prescripción farmacéuticas/Hospital de Día/CMA.
- Mantener e incrementar la capacidad docente del centro con un mayor número de alumnos en prácticas o incorporación de MIR/PIR en rotaciones externas.
- Incentivar a los profesionales para integrarse en el Instituto de Investigación y abrir nuevos proyectos.
- Promover la formación continuada de los profesionales para que constituya una ayuda en su carrera profesional.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188206 HOSPITAL SANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	3.900
		(M) 1.950
		(H) 1.950
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,94
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,40
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	10.100
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	42.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,60
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	17.000
		(M) 8.500
		(H) 8.500
NÚMERO LINEAS DISPENSADAS PACENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	6.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188206		HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	276.754	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.352.951	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	300.179	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	97.050	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	169.563	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	331.435	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.367.199	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	794.927	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	19.092.901	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.248.995	
	1	GASTOS DE PERSONAL		32.031.954
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	94.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.262.531	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.768.279	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.900	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.965.078	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.092.788
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	250.000	
	6	INVERSIONES REALES		250.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	24.339	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		24.339
		TOTAL 171188206		40.399.081
		TOTAL 312A		40.399.081



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	276.754	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.352.951	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	300.179	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	97.050	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	169.563	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.367.199	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	794.927	
	16101	OTRAS PENSIONES	120.958	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	210.477	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.924.766	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.862.263	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	550.557	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.164.046	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	526.636	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.983.617	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.001.787	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	254.538	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	555.423	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	639.283	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	138.373	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	18.902	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	602.318	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	647.899	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	111.615	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	322.952	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	245.610	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	28.276	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	175.488	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	85.542	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	435.069	
	19408	GUARDIAS	146.458	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR	105.990	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD		
19411		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	214.843	
19412		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	182.715	
19413		COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	83.196	
19417		TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	222.856	
19600		CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	677.419	
19601		CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	886.533	
19602		CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	546.926	
1		GASTOS DE PERSONAL		32.031.954
20300		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	77.968	
20400		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.032	
20500		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	12.000	
21200		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
21300		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	560.000	
21500		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	7.000	
21600		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100.000	
21700		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	13.000	
21800		REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	432.531	
22000		MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
22004		MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
22100		ENERGÍA ELÉCTRICA	661.000	
22101		AGUA	50.000	
22102		GAS	267.000	
22103		COMBUSTIBLE	1.000	
22104		VESTUARIO	17.000	
22105		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	217.086	
22109		OTROS SUMINISTROS	100.000	
22201		SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
22500		TRIBUTOS LOCALES	6.000	
22501		TRIBUTOS AUTONÓMICOS	500	
22609		OTROS GASTOS	2.500	
22700		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	6.000	
22703		TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	130.000	
22709		OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	202.992	
22803		CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.701	
23001		DIETAS PERSONAL	900	
23100		LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
27001		INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	402.911	
27002		MATERIAL DE LABORATORIO	530.626	
27004		MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.660.822	
27005		IMPLANTES	1.679.430	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	560.707	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	454	
	27102	DIETOTERAPIA	5.131	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	80.000	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	33	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	44.964	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.092.788
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	250.000	
	6	INVERSIONES REALES		250.000
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	24.339	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		24.339
		TOTAL 312A		40.399.081
		TOTAL 171188206		40.399.081
		TOTAL 17118		40.399.081
		TOTAL 17		40.399.081

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8208	HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

El Hospital Infantil Universitario Niño Jesús es un Hospital monográfico del Servicio Madrileño de Salud que presta servicios sanitarios especializados a pacientes pediátricos (de 0 a 18 años) de la Comunidad de Madrid y de todo el Sistema Nacional de Salud, de manera acorde con la normativa y legislación vigente. Además tiene, específicamente, su área de referencia repartida entre las Direcciones Asistenciales Centro y Sureste de Madrid.

El Centro se encuentra clasificado en el Grupo 2 de hospitales de la Comunidad de Madrid.

Tiene 172 camas instaladas, 6 quirófanos, 40 puestos de hospital de día y más de 90 locales de consulta.

En referencia a los objetivos orientados al ciudadano y en materia de calidad y seguridad el Hospital realizará un Proyecto de adaptación del entorno sanitario al paciente de Pediatría General y de Cuidados Paliativos, con trastorno del espectro autista y otros trastornos, como por ejemplo daño cerebral adquirido, trastornos auditivos y pacientes neurológicos. Además se continuará con la implantación de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 del Servicio Madrileño de Salud, de forma más particular las relacionadas con la línea estratégica número 7.5 de impulsar y desplegar prácticas seguras en Pediatría.

El Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019 se configura como el eje transversal común al resto de objetivos institucionales quedando recogido en la Misión, Visión y Valores del Hospital; se llevarán a cabo los planes de acción recogidos en el mismo tomando especial relevancia la humanización en procesos como la integración y participación de los pacientes en el Plan de Humanización del Hospital, la atención al paciente en las áreas de Urgencia, Cuidados Intensivos y Salud Mental y la creación de nuevas consultas multidisciplinares de determinadas patologías que permiten mejorar la atención integral al paciente.

La Responsabilidad Social Corporativa contará con un plan de acción pluridimensional que impulsé actividades económicas, sociales y medioambientales; estará liderado por un responsable institucional de la Dirección del Centro.

Se conservarán los sistemas de gestión de la calidad ya implantados en el centro, como la acreditación CAT del Servicio de Transfusión en práctica transfusional y auto donación, la certificación del Servicio de Farmacia Hospitalaria con ISO 9001:2008, la acreditación JACIE en la Unidad de Trasplante de Progenitores Hematopoyéticos y el certificado GMP de la Sala Blanca para cultivo celular, así como se promoverá la acreditación de la Unidad de Ensayos Clínicos. También se establecerá el Sistema de Gestión ambiental por la ISO 14001:2015.

En relación a objetivos orientados a la mejora de procesos, además de seguir contando con las Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR) en trasplante alogénico infantil de progenitores hematopoyéticos y en ortopedia infantil, y la solicitud de nuevos CSUR, en concreto Epilepsia Refractaria, Neuroblastoma y Neurocirugía Pediátrica Compleja y Trastornos Hereditarios de la Queratinización, el Hospital va a consolidar a lo largo del año 2019 los nuevos circuitos

MEMORIA DE PROGRAMA

asistenciales resultantes de la implantación de la prescripción electrónica en la HCE, de la reingeniería de procesos llevada a cabo para la implantación de la Historia Clínica Electrónica, a nivel de las distintas áreas asistenciales del Hospital, como son el bloque quirúrgico, la gestión de camas, los hospitales de día, la hospitalización domiciliaria, las consultas externas y la urgencia, entre otros. Otro objetivo es consolidar la Taxonomía de Enfermería NANDA, NIC, NOC, implantada dentro de la Historia Clínica Electrónica HP-HCIS y en relación a la elaboración de Planes de Cuidados.

Por último, en cuanto a objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial, se va a continuar el desarrollo de las nuevas Agendas de Transición con Hospitales de referencia de adultos, agendas destinadas a pacientes con enfermedades crónicas que en unos meses van a pasar a la edad adulta y van a precisar seguir siendo atendidos en consultas de adultos en sus Hospitales de referencia. Se consolidarán también las alianzas con otros centros que disponen de prestaciones en cartera de servicios que el HNJS no tiene (asistencia cardiológica urgente, ECMO, resonancia magnética 24 horas etc.). La constitución de la Comisión de Continuidad en Farmacoterapia en 2018 comenzará el despliegue de actividades conjuntas de AP y AH en este campo, que ya podrán ser evaluadas en 2019. Además, se va a celebrar la quinta edición del Curso de Sesiones y Talleres conjuntos con Atención Primaria, y se va a celebrar la III edición de la Jornada de Continuidad de Cuidados de Enfermería "Caminando juntos"

Con la implantación de la Historia Clínica Electrónica se pondrán en marcha Tele-consultas con los Equipos de Atención Primaria en consonancia con el Plan Estratégico de Telemedicina de la Comunidad de Madrid 2014-2018 y se empezará a dimensionar toda la actividad registrada por esta vía para su posterior evaluación y establecimiento de medidas de mejora y ampliación, si procede.

A lo largo de 2019, se podrá presentar el PAI del paciente crónico complejo pediátrico cuyo liderazgo ha delegado la Subdirección General de Continuidad asistencial en nuestro centro. En el momento actual se están llevando ya a cabo las reuniones de trabajo para la elaboración de dicho plan.

Dentro de los objetivos orientados a la optimización del uso de recursos humanos y materiales y a la racionalización de los consumos de productos farmacéuticos y sanitarios, se van a implantar nuevos sistemas de control y seguimiento del gasto, se implantará el sistema NEXUS, se centralizará la distribución de fármacos para pacientes en Cuidados Paliativos y se desplegará la lectura de códigos de barra en los pacientes externos de Farmacia.

Finalmente, en los objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación, además de la consolidación de la implantación de la Historia Clínica Electrónica y de los nuevos circuitos establecidos, se va a crear una Unidad Clínica de Terapias Avanzadas para el uso de medicamentos que usan como base genes (terapia génica), células (terapia celular) o tejidos (ingeniería tisular) y se van a seguir coordinando con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital las líneas de investigación en curso. En Docencia, junto con el desarrollo del Plan de Formación Continuada del Hospital y la formación tanto a estudiantes de pregrado como a los residentes médicos y de enfermería de las Unidades Docentes del Centro, se va a desarrollar un Plan de Formación específico en investigación para enfermería.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

ACTIVIDADES

- Impulsar y desplegar prácticas seguras en Pediatría dentro de la Estrategia de Seguridad del Paciente 2015-2020 del Servicio Madrileño de Salud.
- Impulsar y desplegar las líneas estratégicas del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019.
- Dotar a la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos, referente de la Comunidad de Madrid, con camas de hospitalización y puestos de Hospital de Día.
- Reformar la sala de hospitalización de Pediatría General, adaptándola a las necesidades actuales de los pacientes, en cuanto a habitaciones individuales fundamentalmente.
- Consolidar la metodología NANDA, NIC, NOC, tras la implantación de la Historia Clínica Electrónica HP-HCIS.
- Completar la implantación de la Historia Clínica Electrónica HCIS con la integración de las distintas aplicaciones departamentales, como Farmacia y la prescripción electrónica.
- Desarrollar nuevas Agendas de Transición con Hospitales de referencia de adultos y Alianzas Estratégicas que nos permitan completar nuestra Cartera de Servicios.
- Implantar Tele-consultas con los Equipos de Atención Primaria en consonancia con el Plan Estratégico de Telemedicina de la Comunidad de Madrid.
- Reforzar los sistemas de coordinación y control presupuestario en las actividades a desarrollar y fomentar líneas de ahorro energético y reducción del impacto medioambiental.
- Liderar la elaboración del Plan de asistencia integrado del Paciente crónico complejo pediátrico.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188208 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	6.600
		(M) 3.300
		(H) 3.300
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,91
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	4.700
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	67.000
		(M) 33.500
		(H) 33.500
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	3.200
		(M) 1.600
		(H) 1.600
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	41.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,30
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	27.000
		(M) 13.500
		(H) 13.500
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	5.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	7.200
		(M) 3.600
		(H) 3.600



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188208		HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS		
	12	FUNCIONARIOS	226.669	
	13	LABORALES	1.735.164	
	131	LABORAL EVENTUAL	82.686	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	251.712	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.346	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	4.766	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.833	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	4.229.143	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.534.033	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	76.876	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	239.133	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	471.124	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.278.957	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.486.165	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	23.237.540	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.773.942	
	1	GASTOS DE PERSONAL		49.641.089
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	118.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.239.532	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.695.965	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.156.990	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		16.212.487
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.799.355	
	6	INVERSIONES REALES		2.799.355
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	12.752	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		12.752
		TOTAL 171188208		68.665.683
		TOTAL 312A		68.665.683



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	32.550	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	32.523	
	12005	TRINIENOS	23.408	
	12006	GRADO	632	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	19.961	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	29.749	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	87.846	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.417.559	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	91.228	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	226.377	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	77.973	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	4.713	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	251.712	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.346	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	4.766	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	1.833	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	4.229.143	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.534.033	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	76.876	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	239.133	
	16000	CUOTAS SOCIALES	7.278.957	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.486.165	
	16101	OTRAS PENSIONES	50.965	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	27.270	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	315.713	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	77.176	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.423.621	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.089.089	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	519.166	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.879.999	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	521.018	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.369.817	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.169.171	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	278.030	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	822.675	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	790.748	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	191.004	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	17.877	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.401.065	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.030.892	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	167.051	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	12.609	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	653.987	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	807.962	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	186.100	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	591.937	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	148.483	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.590.079	
	19408	GUARDIAS	594.622	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	623.875	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	721.418	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	538.149	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	99.261	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	218.069	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	789.320	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.109.911	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	654.477	
	1	GASTOS DE PERSONAL		49.641.089
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	105.020	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.980	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	8.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	298.236	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	56.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	40.187	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	695.109	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	110.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	406.216	
	22101	AGUA	118.417	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	235.097	
	22103	COMBUSTIBLE	3.076	
	22104	VESTUARIO	31.500	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	441.379	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22300	TRANSPORTE	30.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	45.322	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	90	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.800	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	1.786	
	22609	OTROS GASTOS	5.792	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	10.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	895.494	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.637	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	133.359	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	271.983	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.117.270	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.400.000	
	27005	IMPLANTES	1.515.841	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.093.700	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	48.582	
	27102	DIETOTERAPIA	45.391	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	997.000	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	86.219	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	544.517	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	872.441	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	1.164.046	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		16.212.487
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.799.355	
	6	INVERSIONES REALES		2.799.355
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	12.752	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		12.752
		TOTAL 312A		68.665.683
		TOTAL 171188208		68.665.683
		TOTAL 17118		68.665.683
		TOTAL 17		68.665.683

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8209	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

El Hospital Central de la Cruz Roja San José y Santa Adela es un Hospital de Apoyo en las áreas quirúrgica, de hospitalización, y de consultas para el resto de hospitales del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid. Su cartera de servicios se estructura en 3 áreas que comprenden Área Médica, Área Quirúrgica, y Área de Servicios Centrales. Dentro de la Hospitalización del Área Médica, una cuarta parte de los pacientes que ingresan son derivados de hospitales de mayor complejidad, que tras un proceso agudo necesitan tratamiento rehabilitador.

Es un hospital de Categoría 2, con una superficie construida de 25.596 m². Dispone de 9 quirófanos, 154 camas instaladas, 52 consultas, y 41 puestos de Hospitales de Día.

Cartera de Servicios

ESPECIALIDADES	DISPONIBLES EN EL HOSPITAL
Alergia	SÍ
Análisis Clínicos/Bioquímica	SÍ
Microbiología y Parasitología	SÍ
Anatomía patológica	SÍ
Anestesiología/Reanimación	SÍ
Angiología y Cir. Vascular	SÍ
Aparato Digestivo	SÍ
Cardiología	SÍ
Cir. General y Digestivo	SÍ
Cir. Ortopédica Traumatología	SÍ
Cir. Plástica	SÍ
Dermatología	SÍ
Endocrinología y Nutrición	SÍ
Farmacia hospitalaria	SÍ
Geriatría	SÍ
Ginecología	SÍ
Hematología y Hemoterapia	SÍ
Med. Física y Rehabilitación	SÍ
Med. Interna	SÍ
Medicina Nuclear	SÍ
Med Preventiva/Salud Pública	SÍ
Neumología	SÍ
Neurología	SÍ
Neurofisiología clínica	SÍ
Oftalmología	SÍ
Otorrinolaringología	SÍ
Radiodiagnóstico	SÍ
Urología	SÍ

MEMORIA DE PROGRAMA

Los objetivos básicos propios del Centro para el ejercicio 2019 se resumen en los siguientes bloques:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Conocer y atender la opinión de nuestros pacientes respecto a la atención recibida en el área de consultas.
- Utilizar técnicas de investigación cualitativa con pacientes y familiares antes y después de una intervención para evaluar las actuaciones realizadas.
- Continuar profundizando en la cultura de Hospital sin Dolor desarrollando herramientas de diagnóstico y formación.
- Empoderar en decisiones sobre su salud y cuidados a pacientes y cuidadores, con la consolidación de la Escuela de Salud del hospital, dentro del Plan de Humanización.
- Desarrollar actuaciones para la mejora de sistemas de gestión ambiental en el hospital.
- Fomentar la cultura de trato personalizado.
- Propiciar el confort de los pacientes en aspectos de estructura y ocio.
- Garantizar una comunicación eficaz con pacientes y familiares
- Elaborar hojas de recomendaciones de prácticas seguras, tras el análisis de los incidentes de seguridad.
- Consolidar el Plan de Acompañamiento entre las personas frágiles que nos visitan y los pacientes ingresados. Proyecto: "ningún paciente solo"
- Fomentar el trabajo en autocuidados con cuidadores durante el ingreso de los pacientes en unidades de hospitalización, preparando el alta a su domicilio.
- Garantizar la continuidad de atención en fisioterapia durante el fin de semana en los pacientes hospitalizados.
- Mejorar la comunicación de la información facilitada a los pacientes en el proceso asistencial.
- Realizar las gestiones de citas a los pacientes en otros hospitales cuando no se pueda atender en nuestro hospital.
- Ofertar un correo de citaciones en la página web de nuestro centro, para que los pacientes puedan gestionar temas relacionados con sus citas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

MEMORIA DE PROGRAMA

- Elaborar, revisar y actualizar los protocolos y procedimientos a través de los propietarios de los procesos
- Implantar el rediseño de la Unidad de Preoperatorios de Alta Resolución.
- Revisar en todas las unidades los manuales de funcionamiento interno.
- Mejorar la atención al dolor en las Unidades de Hospitalización y en los procesos de Cirugía Mayor Ambulatoria desde una visión de prevención a la aparición del dolor.
- Potenciar la Cirugía Mayor Ambulatoria
- Implicar a los profesionales en la mejora de los procesos con delegación y apoyo a través de los Responsables de los Servicios.
- Mejorar la medición y seguimiento de los indicadores de actividad
- Avanzar en la concienciación y formación en relación a la Resolución sobre Medicamentos peligrosos.
- Elaborar un procedimiento de Atención al final de la vida, multidisciplinar, recogiendo todos los aspectos ligados al Plan de Humanización.
- Implantar los Protocolos de detección precoz del maltrato en el anciano y sujeciones físicas y químicas en todas las unidades.
- Potenciar el papel de la enfermera de consultas externas en el marco de los cuidados.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Ampliar la coordinación con otras Residencias Sociosanitarias de zonas próximas.
- Consolidar los proyectos de Telemedicina y Telesalud con las Residencias sociosanitarias atendidas.
- Disminuir la demora en la realización de pruebas complementarias en el hospital de referencia del paciente, en caso de no disponer de ellas en el hospital
- Mejorar el tiempo de respuesta en la entrega de resultados y en la notificación de valores críticos de las pruebas complementarias realizadas en el hospital de referencia del paciente
- Adecuar, a los criterios establecidos, las derivaciones desde Atención Primaria a las consultas monográficas del hospital
- Evitar la inadecuada derivación de pacientes a primera consulta desde Atención Primaria si ya están siendo atendidos en su hospital de referencia por el mismo proceso

MEMORIA DE PROGRAMA

- Añadir nuevos servicios al proyecto de atención geriátrica en las Residencias de Mayores.
- Mejorar la coordinación en los ingresos desde la Urgencias de los Hospitales de origen

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

- Continuar con la renovación de las infraestructuras del hospital:
- Acometer la rehabilitación de fachada, incluida en el Plan de Infraestructuras 2017-2019.
- Renovar parte de las infraestructuras asistenciales, en especial redefinición de espacios para el laboratorio de Anatomía Patológica y Adaptación de las instalaciones de farmacia a los requerimientos de la Orden de Medicamentos Peligrosos.
- Continuar con la política de convocatoria de procedimientos según la ley de Contratos del Sector Público, a fin de dotar de mayor eficiencia a los recursos empleados y disminución de la contratación menor.
- Cumplimiento estricto de los compromisos presupuestarios.
- Establecer el proyecto de implantación de la gestión por competencias como un medio de evaluación y de mejora de los recursos humanos.
- Facilitar a los Servicios información de la utilización de los Recursos
- Continuar con la política de renovación de aparataje mediante adquisición dentro del Plan de Inversiones, cesiones contempladas en los Procedimientos abiertos, etc.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS.

- Cumplimiento de los objetivos incluidos en el Contrato de Gestión: Optimización en fármacos de adquisición directa (% ratio adquisiciones a precio neto respecto a precio PVL + IVA, % adquisiciones directas de EFG), prescripción por receta, utilización de biosimilares y coste /UCH en pacientes hospitalizados.
- Continuación del Comité para el seguimiento del contrato de gestión
- Incrementar la adquisición de medicamentos por procedimiento abierto/acuerdos marco.
- Seguimiento de los objetivos del contrato de gestión por Servicios, incluidos la prescripción en receta.
- Actualización de protocolos farmacoterapéuticos.
- Optimización en la utilización de antiinfecciosos:

MEMORIA DE PROGRAMA

- Formación en utilización de antibióticos
- Continuación en la implantación de un PROA
- Seguimiento de indicadores por Servicio en coste/UCH de antiinfecciosos...
- Programa de optimización en la utilización de medicamentos en el paciente anciano:
- Formación en utilización de medicamentos en el paciente anciano
- Programas de conciliación de la medicación, desprescripción, etc. desarrollados entre los Servicios de Farmacia y geriatría.
- Revisión de protocolos de utilización de medicamentos de alto impacto y biosimilares (coste/paciente y % biosimilares).
- Seguidores periódicos de los consumos de productos sanitarios para detectar desviaciones en líneas de eficiencia.
- Remitir información periódica a las supervisoras sobre los consumos de productos sanitarios en sus unidades.
- Continuar con la implantación del doble cajón, como sistema de distribución y control de consumos de los productos sanitarios.
- Fomentar el trabajo de la Comisión de productos nuevos, como grupo regulador de la idoneidad de la compra de determinados productos sanitarios.
- Revisar el sistema de lectura de temperatura de las neveras de medicación.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Integración en los registros de HCE de los resultados del aparataje sanitario cuya tecnología lo permita.
- Desarrollar aplicaciones móviles que permitan fomentar la movilidad y la teleasistencia.
- Puesta en marcha de un Portal de formación interna que permita la formación on-line de nuestros empleados.
- Puesta en marcha de un servidor de almacenamiento que proporcione una alternativa segura a los usuarios que utilizan los Drive de Internet.
- Creación de las páginas Web de los Servicios en la nueva plataforma DRUPAL que comienza a utilizarse en el año 2018. El objetivo inicial son 2 servicios.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Completar la cobertura Wifi del Hospital en el ámbito de consultas.
- Puesta en marcha de un Gestor Documental para la compartición, control y gestión de la documentación de grupos de trabajo en el Hospital, como pueden ser comités, comisiones u otros.
- Consolidar la docencia pregrado y postgrado, tanto de Medicina como de Enfermería.
- Conseguir la acreditación de la Unidad Multiprofesional de Geriátría.
- Potenciar el Comité de Investigación del hospital y adscribir el Hospital al Instituto de investigación IdiPaz
- Desarrollar nuevas líneas de investigación enfermeras: "adecuación de las escalas de valoración de úlceras por presión, detección de la malnutrición, riesgo de caídas y actividad física diaria con los registros en HCIS".
- Apoyar iniciativas desde las unidades, que inicien proyectos con el fin de mejorar la atención a los pacientes.
- Fomentar la participación en programas de formación y reciclaje de los profesionales sanitarios.
- Implicar a los profesionales del Hospital en la cultura del trabajo con criterios de "calidad"
- Fomentar la participación en proyectos destinados a la valoración de nuevos instrumentos diagnósticos y terapéuticos.



SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

ACTIVIDADES

- Plan de Humanización: Continuar el desarrollo, en el hospital, de la Escuela de Salud para pacientes y cuidadores. Salvaguardar los aspectos de intimidad y descanso del paciente. Impregnar las actividades profesionales de la opinión, directa y a través de encuestas, y de los valores de los pacientes y familiares. Trato personalizado con identificación explícita del profesional que presta la atención. Seguir poniendo en marcha actividades para cuidado de profesionales.
- Mejora de confort y habitabilidad del hospital. Implantar nuevas medidas para evitar aglomeraciones en salas de espera, para que las esperas inevitables sean confortables. Agilizar las gestiones personales en el Servicio de Admisión/Citaciones con un teléfono específico que garantice un contacto fácil. Establecer un Plan de renovación de mobiliario.
- Rediseño de procesos para una mayor eficiencia: Despliegue de nuevas tecnologías en relación con la Atención a pacientes en Residencias, Telemedicina y Telesalud, y para la coordinación formativa entre profesionales de ambas instituciones.
- Renovación de aparataje obsoleto, para mejorar rendimiento. Establecimiento de un plan preventivo de mantenimiento del aparataje.
- Optimización de utilización de fármacos y productos sanitarios: Seguimiento de la adquisición y prescripción de medicamentos y del consumo de productos sanitarios, consolidar la implantación del Programa de Optimización de uso de Antimicrobianos (PROA), seguimiento de consumos de medicamentos de alto impacto y del porcentaje de biosimilares, regular, a través de un grupo de trabajo, la adecuación de productos nuevos.
- Potenciar Innovación y desarrollo: Integración en la HCE de los resultados del aparataje sanitario cuya tecnología lo permita, coordinando que el proveedor de HCIS y el de HORUS, reciban la mensajería con los resultados a publicar; completar la cobertura Wifi del Hospital en el ámbito de consultas, desarrollar aplicaciones en dispositivos móviles que faciliten la movilidad y la teleasistencia.
- Consolidar el trabajo enfermero en la línea del fomento de los autocuidados a través de sesiones formativas con el personal implicado, definir indicadores de medición e incluir un apartado en el informe al alta que indique que se ha trabajado en el autocuidado durante el ingreso.
- Mejora de la continuidad asistencial a través de la consolidación de programas de teleasistencia, con reuniones presenciales con los centros que faltan por incluirse en el programa, unido a sesiones de formación con el personal de esos centros, envío de los calendarios de sesiones clínicas y de formación, así como ampliar la oferta de las interconsultas vía online en cuidados, actividades de terapia, etc.
- Diseño y actualización de procesos asistenciales, elaborando nuevos protocolos (atención al dolor en pacientes con alteraciones cognitivas, sujeciones físicas y químicas, continuidad de la atención en fisioterapia los fines de semana, atención al final de la vida, etc.), y actualizando algunos existentes ante las nuevas demandas de la población. Este despliegue obliga a sesiones formativas en las unidades y medición de datos de cumplimiento en los registros.
- Afianzar las líneas de investigación ya iniciadas, y fomentar la aparición de nuevas líneas a investigar, estableciendo una alianza con el IdiPaz, mejorando los circuitos de comunicación y apoyo a la investigación.
- Consolidar la Informatización del Hospital: Historia Clínica Electrónica, Módulo único de prescripción (MUP) y SAP/NEXUS. Puesta en marcha de un Portal de formación interna que permita la formación online de nuestros empleados, formación en la plataforma DRUPAL.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188209 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	5.250
		(M) 3.068
		(H) 2.182
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,93
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	8.820
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	48.512
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,10
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	13.127
		(M) 6.563
		(H) 6.564
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADA PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	2.197
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	5.010
		(M) 2.505
		(H) 2.505



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188209		HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA		
	13	LABORALES	59.817	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	222.087	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.227	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.653	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.106.576	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	679.713	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	81.785	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	145.483	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	326.474	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.683.134	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.271.433	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	16.849.359	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.140.537	
	1	GASTOS DE PERSONAL		30.597.278
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	29.767	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	837.875	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.293.016	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.100	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.190.595	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.024.519	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.377.872
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.270.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.270.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	22.482	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		22.482
		TOTAL 171188209		40.267.632
		TOTAL 312A		40.267.632



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	33.984	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	19.472	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.552	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	3.809	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	222.087	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	17.227	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	13.653	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.106.576	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	679.713	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	81.785	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	145.483	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.683.134	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.271.433	
	16101	OTRAS PENSIONES	43.330	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	283.144	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.641.825	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.290.182	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	245.229	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.712.540	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	638.980	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.811.853	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.661.489	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	248.518	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	579.067	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	531.263	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	115.983	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.262	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.044.640	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	603.120	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	200.796	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.217	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	262.368	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	384.444	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	42.854	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	270.900	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	141.108	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.135.015	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	453.833	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	154.334	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	159.874	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	63.659	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	72.148	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	463.816	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	668.854	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	378.725	
	1	GASTOS DE PERSONAL		30.597.278
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.463	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.600	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.767	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.937	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	189.168	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	22.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	50.380	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	426.327	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	40.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	398.272	
	22101	AGUA	52.198	
	22102	GAS	11.774	
	22103	COMBUSTIBLE	343.380	
	22104	VESTUARIO	12.600	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	358.072	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22300	TRANSPORTE	51.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	24.932	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	299	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.148	
	22609	OTROS GASTOS	5.772	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	100.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	370.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	341.486	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.583	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25201	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	1.190.595	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	251.429	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	637.961	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.206.905	
	27005	IMPLANTES	548.333	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	658.759	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	51.895	
	27102	DIETOTERAPIA	4.555	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	417.129	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	4.803	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	81.703	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.155	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	90.721	
	27108	RADIOFÁRMACOS	68.171	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		8.377.872
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.270.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.270.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	13.274	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.208	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		22.482
		TOTAL 312A		40.267.632
		TOTAL 171188209		40.267.632
		TOTAL 17118		40.267.632
		TOTAL 17		40.267.632

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8210	HOSPITAL PUERTA HIERRO

El Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda ubicado en este municipio de la Comunidad de Madrid inició sus actividades a finales del año 2008 con motivo del traslado desde la antigua sede de este Hospital ubicada en la zona de Puerta de Hierro de Madrid.

Atiende a una población de 383.295 habitantes aunque al ser el Hospital de referencia de toda la zona noroeste, en algunas especialidades, la población asignada llega a 501.065 habitantes.

Tiene una superficie de 165.000 m² y consta de cuatro plantas con un diseño modular diferenciándose claramente las zonas de hospitalización, consultas externas, servicios generales, bloque quirúrgico, Urgencias, Docencia y Administración, existiendo un edificio anexo para investigación y laboratorios y otro para la Biblioteca.

No dispone de Centro de Especialidades periférico aunque mantiene consultas de atención especializada (ginecología) en distintos Centros de Atención Primaria del área como son: Pozuelo, Boadilla, Villanueva de la Cañada, Torrelodones y Las Rozas. En Majadahonda además disponemos del Centro de Salud Mental.

Se dispone de un bloque quirúrgico con 21 quirófanos más 2 quirófanos en el área obstétrica y 2 en investigación, 150 locales de consulta, 70 puestos de Hospital de Día médico quirúrgico y 30 puestos en Hospital de Día psiquiátrico.

Como dotación de alta tecnología se dispone de dos mamógrafos, tres TC, tres RMN, tres angiografos digitales, dos salas de hemodinámica, cuatro aceleradores lineales y un Pet-tac.

La Cartera de Servicios contiene la mayoría de las especialidades médico quirúrgicas siendo de referencia para la Comunidad de Madrid y ámbito nacional para los servicios de Cirugía Cardíaca, Cirugía Torácica, Radiología Intervencionista, Cardiología, Oncología Radioterápica y tiene acreditación para trasplante pulmonar (uní pulmonar, bipulmonar y cardiopulmonar), cardiaco, hepático, renal, cornea y de células hematopoyéticas.

Disponen de acreditación docente para la formación postgrado 35 servicios y es Hospital vinculado a la Universidad Autónoma de Madrid para la Docencia postgrado de Enfermería e igualmente existen en el Hospital escuelas de técnicos, laboratorio e imagen.

El hospital se encuentra asignado dentro del Grupo III.

OBJETIVOS:**ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD**

A partir de la Encuesta de Satisfacción del año 2018, así como tras la publicación del Observatorio de Resultados de 2018, se realizará un análisis y revisión, con el fin de poner en marcha áreas de mejora encaminadas a atender las necesidades manifestadas por los pacientes.

MEMORIA DE PROGRAMA

A lo largo del ejercicio de 2019, se insistirá en los temas relacionados con la seguridad de los pacientes.

Implantación del protocolo de actuación ante medicamentos peligrosos derivados de las recomendaciones del ISHT durante 2017.

Continuar la “PROMOCION DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOCIOSANITARIA” (RSS).

ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Implementación y desarrollo del área de Hospitalización Psiquiátrica infanto-juvenil puesta en marcha en el último cuatrimestre de 2018.

Inicio de la Actividad de Braquiterapia, así como la renovación tecnológica de una gran parte del equipamiento del Servicio de Oncoradioterapia.

Incremento e inicio de nuevas actividades en la cartera de servicios de geriatría.

Evaluación y seguimiento de las “nuevas acciones” puestas en marcha durante 2018:

Implantación y evaluación del “Módulo Único de prescripción”: Difusión y formación de los profesionales junto con promoción de la adecuación de la prescripción para cumplimiento normativa de primera prescripción en Atención Hospitalaria.

ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Creación de Unidad multidisciplinar de Insuficiencia Cardíaca (Primaria y Hospitalaria).

Proyecto tele-ecografía entre Atención Primaria y Dermatología.

Continuidad Asistencial en Farmacoterapia: intervención en los Servicios más prescriptores, y establecer y difundir vías clínicas de patologías más prevalentes en Atención Primaria.

ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Adecuar la estructura de recursos humanos de los Servicios a las plantillas orgánicas aprobadas en cada momento asignando los diferentes tipos de personal según su vinculación laboral a las mismas y relacionándolos con la demanda asistencial.

Continuar con la implementación de los Acuerdos Marco de compra de productos sanitarios convocados por los Servicios Centrales.

Aplicar el resultado del Acuerdo Marco de Diálisis licitado y adjudicado durante 2018.

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8210

MEMORIA DE PROGRAMA

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACION DE LOS CONSUMOS FARMACEUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Evaluación y seguimiento de los planes de racionalización puestos en marcha durante 2018.

Continuar con la implementación de la nueva normativa de contratación pública.

DESIGNADOS A LA INNOVACION, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACION

Consolidar la app de Gestión de la formación continuada desarrollada en nuestro centro y de extensión al ámbito SERMAS

Incorporar la formación en talleres de RCP básica para familiares en el área de cuidados críticos

En el primer semestre de 2019 tendrá lugar el proceso de evaluación del Instituto de Investigación para la obtención de la re-acreditación.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

ACTIVIDADES

- Continuar estableciendo las áreas de Mejora resultantes de las rondas de seguridad instauradas, y el inicio de rondas de seguridad en nuevas áreas.
- Evaluar la administración segura de medicación en todas las unidades de hospitalización derivadas de la implantación en 2017 de la resolución 609/2016 (identificación de vías y medicamentos).
- Evaluar la implantación del procedimiento de estandarización del cambio de turno en todas las unidades asistenciales de Enfermería puesto en marcha en 2017.
- Incorporar planes de acción específicos determinados por la propia organización a partir de alguna de las áreas/cuestiones identificadas como susceptibles de mejora continua.
- Implantar un nuevo Acelerador Lineal y un nuevo equipo de Braquiterapia para Ginecología y Urología.
- Unidad de hospitalización de adolescentes, desarrollando los programas clínicos de atención a patología aguda en contexto hospitalario de ingreso completo: 10 camas, gestionado con dos psiquiatras y una psicóloga bajo la dirección de psiquiatría coordinadora del programa infanto-juvenil.
- Programa de enlace de psiquiatría perinatal, desarrollado por psiquiatría/psicología infanto-juvenil.
- Implementación del nuevo dispositivo de hospitalización de tarde para adolescentes con dotación específica completa y un perfil de atención a los cuadros subagudos.
- Ampliación de actividades y cartera de Servicios de Cuidados Paliativos y Oncología familiar.
- Planificación y puesta en marcha de un quirófano con "Cirugía Robótica".
- Implantación de dos salas de telemedicina y una de tele ictus.
- PAI EPOC y hospitalización domiciliaria del paciente EPOC con alta precoz.
- Implantación de una estrategia para la utilización de biosimilares.
- Introducir, de acuerdo con la Comisión de Farmacia, políticas de tratamiento farmacológico eficiente en pacientes con VIH.
- Racionalización del uso de albúmina.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188210 HOSPITAL PUERTA HIERRO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	27.000
		(M) 13.500
		(H) 13.500
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,19
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,81
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	17.300
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	166.670
		(M) 83.335
		(H) 83.335
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	17.950
		(M) 8.975
		(H) 8.975
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	167.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,23
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	41.000
		(M) 20.500
		(H) 20.500
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	64.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	156.000
		(M) 78.000
		(H) 78.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188210		HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO		
	13	LABORALES	242.856	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	540.050	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.631	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	29.916	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	11.873.283	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.769.792	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	140.367	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	655.575	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.326.250	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.088.138	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.863.978	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	62.561.796	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	19.548.169	
	1	GASTOS DE PERSONAL		120.661.801
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	43.000	
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	58.543.790	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	4.427.693	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	10.247.196	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.038.709	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	79.465.917	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		154.772.305
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	207.765	
	6	INVERSIONES REALES		207.765
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	86.690	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		86.690
		TOTAL 171188210		275.728.561
		TOTAL 312A		275.728.561



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	187.105	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.898	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	45.853	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	540.050	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	21.631	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	29.916	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	11.873.283	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.769.792	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	140.367	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	655.575	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.088.138	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.863.978	
	16101	OTRAS PENSIONES	463.911	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.309	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	860.030	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	8.730.157	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	10.180.339	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.053.168	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.912.763	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.265.831	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	12.714.828	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	141.922	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.614.583	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.512.260	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	626.819	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	4.510.388	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.335.169	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	13.743	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	129	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.030.401	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.874.451	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	395.911	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.127.393	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.817.901	
	19408	GUARDIAS	714.358	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.694.612	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	2.241.378	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.873.792	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	119	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.777.853	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	2.124.389	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	2.273.834	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	551.474	
	1	GASTOS DE PERSONAL		120.661.801
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	58.543.790	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	43.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	119.653	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	8.040	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.300.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	150.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	90.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.747.856	
	22101	AGUA	357.756	
	22102	GAS	1.678.981	
	22104	VESTUARIO	108.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	304.573	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	
	22300	TRANSPORTE	359.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	498.306	
	22609	OTROS GASTOS	3.628	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	20.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	295.913	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	374.249	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.584	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.177.350	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	25301	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.710.691	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	212.044	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	33.913	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	38.502	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	43.559	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	279.728	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	6.791.464	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	15.994.872	
	27005	IMPLANTES	10.107.559	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.106.020	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.817.459	
	27102	DIETOTERAPIA	76.349	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	11.831.642	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	567.052	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	983.727	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	8.846.708	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	4.680.604	
	27108	RADIOFÁRMACOS	862.388	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.769.438	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	3.750.907	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		154.772.305
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	207.765	
	6	INVERSIONES REALES		207.765
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	51.518	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	35.172	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		86.690
		TOTAL 312A		275.728.561
		TOTAL 171188210		275.728.561
		TOTAL 17118		275.728.561
		TOTAL 17		275.728.561

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8212	HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

El Hospital La Fuenfría es un hospital del Servicio Madrileño de Salud clasificado en nivel III, definido como centro de media estancia, cuyo objetivo prioritario es prestar servicio a otros Hospitales de la Comunidad de Madrid, carece de Zonas Básicas de Salud (ZBS) adscritas con lo que carece de Centros de Salud o Dispensarios asignados. El Hospital La Fuenfría desarrolla su actividad asistencial asumiendo los pacientes que por su patología no requieren la permanencia en un centro de agudos. Así mismo, el hospital dispone de una Unidad de Cuidados Paliativos (UCP) en coordinación con los servicios de paliativos de los hospitales de agudos y con los Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) dando atención a pacientes que sobrepasan las necesidades de asistencia que pueden prestar los equipos del ESAD.

El hospital está localizado en el término municipal de Cercedilla a 1.360 metros de altitud y consta de un edificio destinado a la hospitalización con una superficie de 6.492 metros cuadrados, distribuido en cuatro plantas asistenciales, un gimnasio de rehabilitación anexo de 450 m² conectado con la 1ª planta del hospital por una pasarela, además de un edificio anexo de 600 m² destinado a albergar los servicios generales y de gestión.

El hospital tiene instaladas 192 camas distribuidas en las siguientes Unidades Asistenciales:

- Unidad Clínica de Rehabilitación (UCR) que cuenta con:
- Unidad de Recuperación Funcional (URF): destinada a rehabilitación ortogerátrica y del inmovilismo;
- Unidad de Tratamiento Neurorehabilitador (UTN) que incluye un abordaje integral para la rehabilitación del daño cerebral.
- Unidad de Cuidados Continuos (UCC): pacientes con inestabilidad clínica o patologías que requieren de cuidados médicos o de enfermería continuados.
- Unidad de Cuidados Paliativos (UCP): cuidados paliativos.
- Unidad de Tuberculosis (UTB): con habitaciones con presión negativa para aislamiento respiratorio de pacientes con tuberculosis activa, destinados a garantizar la adherencia al tratamiento.

En referencia a los objetivos orientados al ciudadano y en materia de calidad y seguridad, se realizarán sesiones y talleres de formación dirigidos a pacientes y familiares sobre la prevención de caídas, manejo adecuado en la administración de inhaladores, cuidados de ostomías, prevención de heridas crónicas cutáneas (HCC), y sobre transferencias y movilización de pacientes.

Se mantendrán, así mismo, las sesiones que realiza el personal de enfermería, con la coordinación del supervisor de tarde dentro del marco de La Escuela de Cuidados para el Empoderamiento del Paciente. Se llevará a cabo una revisión en profundidad de los planes de prevención de las caídas,

MEMORIA DE PROGRAMA

revisando el tríptico informativo disponible sobre estrategias de prevención de caídas: el objetivo de dicha revisión en profundidad será asegurar que la información compartida en las sesiones se adquiere de manera más satisfactoria y servir de refuerzo a la prevención como factor fundamental.

Se desarrollará un procedimiento orientado al mantenimiento preventivo del material ortoprotésico, centrando la atención en el más costoso como son las sillas de ruedas, con el objetivo de identificar las que no se encuentran en un estado aceptable para su uso, evaluando la reparación de éstas y proceder a su sustitución manteniendo criterios de sistematización del seguimiento y asignación por controles de enfermería.

Así mismo, en lo referido a dar cumplimiento al plan de humanización se desarrollarán talleres orientados a familiares y cuidadores de pacientes ingresados en la UCP, fundamentalmente, y con una orientación transversal, con el objetivo de facilitar relación entre las áreas clínicas y la información, comunicación y percepción de los pacientes y de sus cuidadores ante la enfermedad. Estas sesiones se realizarán por la psicóloga clínica adscrita al hospital.

Se completará el desarrollo de los procedimientos relacionados con la seguridad basados en las recomendaciones de disminuir la utilización de intervenciones sanitarias innecesarias al ser aquellas que no han demostrado eficacia, tienen efectividad escasa o dudosa, no son coste-efectivas o no son prioritarias en radiológica (Seguridad y funcionamiento de la unidad Radiología y en Telemedicina), con la clara orientación de mantener criterios de calidad de radiodiagnóstico.

Se reforzarán muy activamente las buenas prácticas en Higiene de Manos, con el mantenimiento del grupo de higiene de manos con el objetivo de concienciar a todos los profesionales de la importancia de esta práctica manteniendo las sesiones específicas y renovando los materiales de apoyo a los mensajes de higiene de manos. Además, dicho grupo, trabajará la monitorización mensual de este objetivo en coordinación con la Comisión de Infecciosas.

Como parte de la implementación del rediseño del proceso asistencial de fisioterapia alineando las dinámicas de trabajo de las unidades de hospitalización y el gimnasio, se reforzará el objetivo optimizando la utilización de los recursos de rehabilitación. Para ello se mantendrán los criterios de la estrategia "do not do" con el objetivo de utilización de la evidencia para promover la buena salud y tratar la enfermedad.

Se desarrollará y completará el abordaje de la rehabilitación neurofuncional del paciente con ICTUS en base la utilización de las nuevas tecnologías como los videojuegos comerciales, con el objetivo del restablecimiento funcional más satisfactorio en un tiempo inferior al habitual sin abordajes basados en las TICs.

En cuanto a la optimización de uso de los materiales sanitarios como es el caso de los absorbentes, se ha de profundizar en el rediseño más apropiado de transferencias de los pacientes y así mismo revisar la eficiencia del proceso desarrollado con anterioridad de las vueltas a los pacientes tanto diurnas como nocturnas intentando respetar el descanso de los pacientes y racionalizando el consumo de absorbentes.

En las estrategias desarrolladas en el cuidado de las Heridas Cutáneas Crónicas (HCC) se reforzará con la optimización eficiente de los materiales sanitarios con el mantenimiento de la sustitución de

MEMORIA DE PROGRAMA

los ácidos grasos hiper-oxigenados, completando la revisión de resultados clínicos de dicha utilización frente al abordaje anterior de las HCC.

Se mantendrán las sesiones de formación para el personal de Resucitación Cardiopulmonar (RCP) con el objetivo de asegurar la actuación de los profesionales ante situaciones de urgencia que exigen celeridad y pericia en el momento que se producen con la utilización en caso necesario de los equipos de desfibrilación ya instalados en todas las plantas del hospital, incluidas las áreas administrativas y de gestión.

Se diseñará un área dentro de la URF destinada monográficamente al abordaje de la rehabilitación del paciente amputado, de conformidad con el Plan de mejora del abordaje del paciente amputado. Se mantendrán los criterios descritos en la mejora de la continuidad asistencial al alta de los pacientes, rediseñando las guías de recomendación de cuidados al alta para pacientes con amputaciones de MMII, ya existentes. Así mismo, se revisarán, con base en la evidencia clínica disponible, el resto de las guías al alta de pacientes, con mayor atención a los pacientes con problemas de deglución, pacientes con movilidad reducida y encamados, y cuidados de pacientes paliativos.

En materia de Calidad se realizará una memoria en base a los resultados de la autoevaluación EFQM centrándonos en las posibles áreas de mejora que se detecten. Además, se seguirá avanzando en la certificación de Farmacia y en Admisión, todavía pendientes según la Norma ISO 9001.

Se constituirá el grupo de trabajo encaminado al diseño del Plan Estratégico del Hospital 2019-2022.

El Plan de Formación del hospital se centrará en el desarrollo de los profesionales del área asistencial y no asistencial dentro de los planes del Centro, para ello se seguirá con la formación continuada impartida por los profesionales promoviendo la acreditación docente de las sesiones clínicas impartidas por ellos. En base a la utilización de las nuevas tecnologías y la facilidad disponible con la utilización de los equipos de Telemedicina se continuará con el mantenimiento de las sesiones de fisioterapia inter-hospitales de media estancia como herramienta fundamental.

Dentro del desarrollo del Plan de Comunicación integral del Hospital tanto para la comunicación interna como externa, se mantendrá activamente la difusión de los logros conseguidos en la organización y al resto de la sociedad. También se desarrollará un plan para favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias acumuladas en el Hospital, utilizando como vía de transferencia la INTRANET. Se complementará el plan con la promoción del acceso a fuentes de conocimiento externas, activando sistemas para que el profesional difunda adecuadamente dentro de la organización lo aprendido.

En el Plan de humanización centrado en los profesionales se asegurará el mantenimiento de las actividades formativas para la promoción de la salud emocional de los profesionales y la prevención del burn-out. Esta iniciativa se llevará a cabo con las sesiones de MINDFULLNESS y la iniciación de las sesiones de grupos BALINT, iniciados en el 2018 de manera experimental en la UCP.

Se mantendrán e incrementarán las sinergias estratégicas con otros organismos oficiales, se seguirá con los convenios actuales de formación para los alumnos de Fisioterapia de la Universidad Francisco de Vitoria, para los de Medicina con la Universidad Europea de Madrid, para los del Master en Psicología Clínica con la Universidad Complutense de Madrid, y la Escuelas de Enfermería y de

MEMORIA DE PROGRAMA

Fisioterapia de la Universidad Camilo José Cela. Por otra parte, se dará continuidad a los convenios de colaboración con Centro Educativo-Empresa, Centro Educativo Leonardo Da Vinci y Centro Educativo Rozas Educación S.L., y al Programa 4ºEso+Empresa con los institutos IES La Dehesilla de Cercedilla, IES Guadarrama e IES Rosa Chacel de Colmenar Viejo.

Se revisará la participación en el grupo de benchmarking establecido con otros hospitales de media estancia de España y de los resultados del Observatorio de resultados del SERMAS, se completará dentro de los objetivos del club de benchmarking, seguir en la profundización de las iniciativas de la creación eficiente de una red de intercambio de datos e ideas, de buenas prácticas asistenciales y de gestión y, en definitiva, desarrollar una sistemática para comparar y mejorar mutuamente.

En el marco de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid, se incorporará en el Proceso Asistencial del Paciente Crónico Complejo (PAI-PCC) en base a la experiencia previamente desarrollada con los canales de comunicación fluidos y alianzas permanentes con la Enfermera Gestora de Casos de las ZBS y las residencias socio sanitarias. Se mantendrá el objetivo de colaboración permanente con los profesionales y centros socio-sanitarios de los usuarios, dando continuidad asistencial a la prestación del servicio recibido en el hospital, en la fase de retorno a sus domicilios/residencias socio-sanitarias. Ello se hará en forma integrada con el hospital de agudos de forma que, de requerirse ingresos en el hospital de media estancia entre los tres actores involucrados en la asistencia, se puedan canalizar ingresos desde el ámbito de la Atención Primaria del PCC que lo requiera. Para ello se asegurará la interacción por vía de Telemedicina con los especialistas de referencia en los hospitales de agudos y con los Médicos de Familia en las ZBS. El principal objetivo es conseguir una evaluación clínica y de abordaje del tratamiento de los casos complicados, con el objetivo conjunto de resolver los problemas de salud y/o retrasar el desarrollo de discapacidad.

Se incrementarán las consultas de Telemedicina con hospitales de agudos, ampliando las contenidas en las Alianzas Estratégicas actualmente vigentes, asegurando una oferta de comunicación fluida con los especialistas de referencia de los hospitales de origen de los pacientes ingresados.



SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

ACTIVIDADES

- Continuar avanzando en la seguridad de los pacientes en base a la actividad de la Escuela de Cuidados para el Empoderamiento del Paciente con el objetivo de mejorar la prevención del riesgo de caídas, cuidados de ostomías, la prevención de las Heridas Crónicas Cutáneas (HCC) y en la seguridad en transferencias y movilización de pacientes. Así mismo se asegurará la promoción del concepto de empoderamiento de pacientes y sus familiares.
- Dar cumplimiento al Plan de humanización, se desarrollarán talleres orientados a familiares y cuidadores de pacientes ingresados en la UCP y llevar a cabo actividades formativas para la promoción de la salud emocional de los profesionales y la prevención del burn-out.
- Completar el desarrollo de los procedimientos relacionados con la seguridad basados en las recomendaciones, disminuir la utilización de intervenciones sanitarias innecesarias que no han demostrado eficacia, tienen efectividad escasa o dudosa, no son coste-efectivas o no son prioritarias en áreas como exploraciones radiológicas. Adicionalmente se reforzarán las buenas prácticas en Higiene de Manos.
- Mejorar la organización asistencial con el rediseño de los procesos de rehabilitación, optimizando la utilización de los recursos para ampliar los tiempos en la actividad de Fisioterapia y completando el abordaje de la rehabilitación neurofuncional del paciente con ICTUS en base a la utilización de las nuevas tecnologías.
- Optimización de la utilización de los materiales sanitarios con la vigilancia y seguimiento de la selección del perfil de paciente apropiado para el uso racional de absorbentes en la incontinencia urinaria, utilización de ácidos grasos hiper-oxigenados para el cuidado de heridas cutáneas.
- Implementar el área de rehabilitación del paciente amputado dentro de la URF, destinada monográficamente al abordaje, asegurando además, los criterios de mejora de la continuidad asistencial con el rediseño de guías de recomendaciones de cuidados al alta para pacientes con amputaciones de MMII.
- Implementar las áreas de mejora derivadas de los resultados de la autoevaluación EFQM y concluir la certificación de Farmacia y Admisión, todavía pendientes según la Norma ISO 9001.
- Implementar la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid, se incorporará en el Proceso Asistencial del Paciente Crónico Complejo (PAI-PCC), asegurando los resultados de la experiencia previa de comunicación permanente con la Enfermería Gestora de Casos de las ZBS y las residencias socio sanitarias.
- Se mantendrán e incrementarán las sinergias estratégicas con otros organismos oficiales como las Universidades Europea de Madrid, Francisco de Vitoria, Complutense de Madrid y Camilo José Cela. Por otra parte, se asegurará la adecuada consecución de los convenios de colaboración con Centro Educativo-Empresa.
- Se incrementarán las consultas de Telemedicina con hospitales de agudos, ampliando las contenidas en las Alianzas Estratégicas vigentes, manteniendo una comunicación sistemática y fluida con los especialistas de referencia de los hospitales de origen de los pacientes ingresados.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188212 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	910
		(M) 450
		(H) 460
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,21
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	60



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188212		HOSPITAL LA FUENFRÍA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	164.920	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.420	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.475	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.296.528	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	220.962	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	57.715	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	19.524	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	149.396	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.979.162	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	576.201	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	6.832.172	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.391.453	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.700.928
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.500	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	195.425	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	963.694	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.060	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	435.163	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.597.842
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	944.000	
	6	INVERSIONES REALES		944.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.241	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.241
		TOTAL 171188212		15.249.011
		TOTAL 312A		15.249.011



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	164.920	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.420	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.475	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.296.528	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	220.962	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	57.715	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	19.524	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.979.162	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	576.201	
	16101	OTRAS PENSIONES	32.054	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	117.342	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	286.812	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	877.592	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	210.157	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	915.503	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	581.744	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	582.566	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.561.346	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	149.461	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	77.987	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	257.355	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	65.078	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	16.804	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	154.835	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	461.406	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	152.563	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	266	
	19306	OTROS COMPLEMENTOS	28.314	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	46.536	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	261.443	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	15.926	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	158.033	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	94.791	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	423.776	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	247.222	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	20.199	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	83.771	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	18.889	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	20.867	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	59.237	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	189.906	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	203.240	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.700.928
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.500	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	77.607	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	80.813	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	12.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	7.629	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	17.376	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	7.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	126.856	
	22102	GAS	26.249	
	22103	COMBUSTIBLE	114.319	
	22104	VESTUARIO	13.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	381.180	
	22109	OTROS SUMINISTROS	77.715	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.427	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	93.656	
	22609	OTROS GASTOS	1.800	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	13.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	81.282	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	20.210	
	23001	DIETAS PERSONAL	60	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	5.917	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	14.863	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	225.890	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	123.924	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	279	
	27102	DIETOTERAPIA	10.360	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	153	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	34.818	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	273	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	18.686	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.597.842
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	517.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	152.000	
	63307	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	275.000	
	6	INVERSIONES REALES		944.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.672	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.569	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.241
		TOTAL 312A		15.249.011
		TOTAL 171188212		15.249.011
		TOTAL 17118		15.249.011
		TOTAL 17		15.249.011

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**
Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**
Gestor: 8213 **HOSPITAL DE GETAFE**

El Hospital Universitario de Getafe dependiendo del Servicio Madrileño de la Salud, tiene asignada la población de los municipios de Getafe y Pinto que suman 226.666 tarjetas sanitarias.

Tiene establecida la condición de Hospital General para la asistencia de procesos agudos de adultos y niños.

Están asignados un total de 8 Centros de Salud en Getafe y 2 Centros de Salud en Pinto.

El Hospital está asignado al Grupo 2.

Los objetivos prioritarios del Centro para 2019 son:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Continuar la adecuación del área de hospitalización, UCI y urgencias y otras infraestructuras para mejorar confort y accesibilidad para pacientes y acompañamiento de familiares, mejorar la calidad percibida.
- Mejorar la seguridad del paciente, de la documentación clínica, confidencialidad y competencias clínicas, mediante el fomento de la formación de los profesionales en estas materias.
- Continuar el plan de reducción de demora de consultas, pruebas diagnósticas y espera para obtener cita.
- Mantener el desarrollo del Plan de mejora de la Calidad, Humanización y tramitación electrónica de solicitud de citas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

- Implantación de la Historia Clínica Electrónica en todas las áreas del Hospital.
- Fomentar la comunicación de ideas innovadoras de mejora de los procesos asistenciales.
- Promover mejoras en la Organización y funcionamiento con la implantación de metodología "LEAN" en áreas definidas.
- Seguir con el Plan de Difusión de la Política de Seguridad de la información clínica y e implantar acciones de mejora en todos los estamentos del Hospital.
- Desarrollar sistemas de mejora de la asistencia a través de la utilización de nuevas tecnologías que faciliten el acceso de los pacientes y profesionales a la información clínica (e-consultas) y potenciación de la CMA como instrumento de mejora de la gestión de procedimientos quirúrgicos.

MEMORIA DE PROGRAMA

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Mejorar la coordinación con Atención primaria en relación con la administración de tratamientos y medidas tras el alta hospitalaria, con beneficio para el paciente y reducción de traslados al hospital.
- Promover la utilización de sistemas web y correo electrónico del especialista consultor para agilizar interconsultas y tomar decisiones clínicas con las especialidades más relevantes y urgentes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Promover la implicación de los Servicios Clínicos en el proceso de evaluación técnica de los recursos materiales a adquirir en base a la nueva Ley de Contratos del Estado.
- Mejorar la motivación y el ambiente laboral mediante la Implantación de la Metodología LEAN facilitando la optimización y adaptación de recursos humanos, así como, también, su aplicación en el Plan de utilización eficiente de recursos materiales.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Continuar con el desarrollo e implantación de estrategias de mejora en el uso eficiente de fármacos.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Desarrollo de proyectos innovadores a iniciativa de los profesionales e incorporación de nuevas metodologías que permitan potenciar y promover cambios organizativos y prácticas eficientes.
- Digitalización de la Historia Clínica e Implantación del Plan de movilidad en el área de hospitalización.
- Formación de los profesionales en Seguridad de tratamiento de la información clínica y en la mejora de las competencias técnicas.
- Potenciar la cultura investigadora y el desarrollo de actividades científicas en los profesionales a través de la incorporación del Instituto de Investigación del Hospital a otro Instituto acreditado.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188213 HOSPITAL DE GETAFE

ACTIVIDADES

- Mejorar la satisfacción del usuario actuando en las salas de espera de Urgencias (renovación física y sistema de información a familiares tanto personal como electrónico) y en el sistema de citaciones, sistemas Apps en área quirúrgica y urgencias para información de pacientes y familiares.
- Mantener el Plan de Mejora de seguridad del paciente mediante la formación y la incorporación de referentes de seguridad, formación en competencias clínicas y seguridad de los profesionales.
- Continuar en la mejora de infraestructuras: hospitalización, consultas, servicios centrales, climatización, conducción de agua, accesos, incendios, ascensores, sectorización.
- Realizar cursos de formación y sesiones de concienciación a todos los profesionales en protección de datos, implantación de programa de gestión de espera con la llamada anonimizada del paciente, implantación de protocolos de seguridad de ficheros, eliminación del papel en la gestión asistencial, digitalizando, almacenando y permitiendo el acceso a la información electrónicamente.
- Mantener el número de Unidades con un sistema de gestión de la calidad implantado con el fin de aumentar la eficiencia de los procesos y la mejora continua.
- Realizar análisis de la demanda de consultas y pruebas diagnósticas y adaptar agendas a la misma y planificar la actividad con los servicios clínicos.
- Seguir con desarrollos informáticos para incorporar nuevas áreas de gasto al sistema de información a profesionales en la gestión de recursos materiales, trabajando con servicios que utilizan fármacos de mayor coste, como Oncología, Hematología, Reumatología y Aparato Digestivo.
- Identificar y organizar la masa crítica investigadora entre los profesionales del Hospital, creación de grupos de trabajo técnico en investigación enfermera, solicitar de Organismos Públicos Proyectos de innovación orientados a la implantación de Metodología LEAN para mejora de procesos y prácticas eficientes y promover cambios en Organización y Funcionamiento en el Hospital, establecer el Plan de incorporación a otro Instituto acreditado.
- Adaptación de procesos de mejora de historia clínica electrónica e Instalación de una red WIFI y la adquisición de dispositivos portátiles para el Plan de Movilidad e Implantación de VNA para el almacenamiento y acceso a la imagen médica.
- Ampliar el proyecto del área quirúrgica a otras áreas del Hospital a través de la metodología LEAN que permite eliminar circuitos repetidos y procesos que no aportan valor, potenciando la motivación y buenas prácticas de los trabajadores.
- Establecer circuitos para la detección y tratamiento de pacientes con bacterias multirresistentes en las diferentes esferas de la atención, incluidos residencias, facilitar sesiones conjuntas mediante traslado de consultor hospitalario o telemedicina para mejorar formación y protocolos en las especialidades más prevalentes en primaria y desarrollar pilotos de e-consulta en al menos dos especialidades médicas y dos quirúrgicas, así como, detección de circuitos de atención redundantes e ineficientes para eliminarlos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188213 HOSPITAL DE GETAFE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	18.743
		(M) 9.371
		(H) 9.372
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,05
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,30
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	11.748
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	116.668
		(M) 58.334
		(H) 58.334
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	11,10
		(M) 5,55
		(H) 5,55
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	121.080
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,08
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	20.181
		(M) 10.090
		(H) 10.091
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	25.880
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	220.727
		(M) 110.363
		(H) 110.364



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188213		HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE		
	12	FUNCIONARIOS	53.899	
	13	LABORALES	1.077.412	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	412.291	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	26.720	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	26.163	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	768	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.764.596	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.889.548	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	120.568	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	290.999	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.818.664	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.443.879	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.035.639	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	51.590.285	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	12.411.468	
	1	GASTOS DE PERSONAL		99.962.899
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	31.573	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.325.310	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	5.044.927	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	577.327	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	35.696.209	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		43.676.346
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.725.429	
	6	INVERSIONES REALES		1.725.429
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	35.825	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		35.825
		TOTAL 171188213		145.400.499
		TOTAL 312A		145.400.499



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	11.968	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	10.494	
	12005	TRINIENOS	6.337	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	9.657	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.443	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	832.644	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	71.526	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	139.538	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	33.704	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	412.291	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	26.720	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	26.163	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	768	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.764.596	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.889.548	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	120.568	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	290.999	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.443.879	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.035.639	
	16101	OTRAS PENSIONES	49.777	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	13.253	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.718.854	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	36.780	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	5.410.798	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	7.263.468	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.481.966	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.405.931	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.495.620	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.147.026	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.999.821	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	486.426	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.874.737	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO	1.712.987	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		NO FACULTATIVO		
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	409.261	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	30.854	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.047.562	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.403.534	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	413.958	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	160	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	717.169	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.150.632	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	180.201	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.121.682	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	486.348	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.765.475	
	19408	GUARDIAS	543.657	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.762.567	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	927.696	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.122.325	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	157.365	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	476.351	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.747.324	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.830.383	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	1.428.469	
	1	GASTOS DE PERSONAL		99.962.899
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	31.573	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	97.736	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	686.926	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	33.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	207.648	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.300.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	120.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	50.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.252.027	
	22101	AGUA	209.748	
	22102	GAS	650.000	
	22103	COMBUSTIBLE	20.674	
	22104	VESTUARIO	151.800	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.552.859	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	400.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	386	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.957	
	22609	OTROS GASTOS	18.075	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	11.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	190.930	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	354.317	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.154	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	273.316	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	304.011	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	382.221	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.801.006	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	6.574.887	
	27005	IMPLANTES	3.367.673	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.364.704	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.992.642	
	27102	DIETOTERAPIA	93.065	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	5.387.116	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	46.504	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	413.590	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.279.015	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.048.221	
	27108	RADIOFÁRMACOS	528.682	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	710.241	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	1.706.642	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		43.676.346
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.056.429	
	63302	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	199.000	
	63303	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	70.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	400.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.725.429
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.655	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.170	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		35.825
		TOTAL 312A		145.400.499
		TOTAL 171188213		145.400.499
		TOTAL 17118		145.400.499
		TOTAL 17		145.400.499

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8214	HOSPITAL DE MÓSTOLES

El Hospital Universitario de Móstoles es un centro público adscrito la SERMAS incluido en el Grupo 2 de complejidad. Cubre una población de 167.478 habitantes (según tarjeta sanitaria individual) pertenecientes a los municipios de Móstoles y Arroyomolinos.

Está dotado de cinco centros asistenciales periféricos (Centro de especialidades “Coronel de Palma”, Centro de Salud Mental de Móstoles, Hospital de Día Psiquiátrico, Centro de Día Psiquiátrico y Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria) y tiene asignados 7 centros de salud (Alcalde Bartolomé González, Dos de Mayo, Dr. Luengo Rodríguez, El Soto, Felipe II, Parque Coimbra y Arroyomolinos).

En estos centros sanitarios trabajan casi 2000 profesionales que prestan asistencia sanitaria especializada bajo criterios de calidad y seguridad clínica, evidencia científica, eficiencia en la utilización de los recursos, y orientada a conseguir la máxima satisfacción y nivel de salud de usuarios y profesionales.

Otras características generales:

Certificación desde 2007 en los sistemas de Gestión de calidad según norma ISO 9001 (en 46 servicios/unidades en 3ª recertificación) y medioambiente según norma ISO 14001 (en todo el Hospital).

Acreditado para la docencia de especialistas en formación: médicos (en 21 especialidades), psicólogos, farmacéuticos, matronas y enfermeros (en Pediatría).

Convenios para la formación de: Grado de medicina con la Universidad Francisco de Vitoria y Universidad Rey Juan Carlos. Grado de Farmacia con la Universidad Complutense y CEU San Pablo. Máster en Psicología Clínica Universidad Rey Juan Carlos.

Convenio para la formación de grado de enfermería y fisioterapia con la Universidad Rey Juan Carlos, Universidad Europea de Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, Universidad Francisco de Vitoria y Universidad Pontificia de Salamanca.

Convenio para la formación de técnicos de grado medio (Auxiliar de enfermería y Farmacia y parafarmacia) y superior (Imagen para el diagnóstico, Laboratorio de diagnóstico clínico, Audiología protésica, Documentación sanitaria, Anatomía Patológica) con varios Centros Educativos (IES Salvador Allende, IES González Cañadas, IES HEASE, IES Benjamín Rúa, IES Prado de Santo Domingo, IES Moratalaz, IES San Juan de la Cruz, Instituto Técnico de Estudios Profesionales I y II, Centro FP específica San Juan de Dios, Colegio Nuestra señora de los Remedios, Escuela internacional de Ciencias de la Salud)

Certificación 2 por la Iniciativa de la Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la lactancia (IHAN).

MEMORIA DE PROGRAMA

La asistencia sanitaria especializada se encuentra organizada en:

- Atención Urgente (incluida endoscopia digestiva urgente).
- Hospitalización convencional y Hospitalización a Domicilio
- Cirugía Ambulatoria y mediante Ingreso.
- Consultas Externas en el hospital, en el centro de Especialidades y en Consultas en los Centros de Salud Mental.
- Atención en Hospital de Día Médico, Oncohematológico y en Hospital de Día Psiquiátrico.
- Atención en Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Procedimientos Diagnósticos y Terapéuticos.
- Atención Rehabilitadora y Preventiva.
- Atención Paliativa a pacientes en fase avanzada de la enfermedad (cuenta con Equipo de Soporte Hospitalario de Cuidados Paliativos).

La cartera de servicios es la siguiente:

- Área de servicios centrales.
 - Admisión, Archivo y Documentación Clínica.
 - Anestesia y Reanimación. Unidad del Dolor.
 - Cuidados Intensivos.
 - Farmacia Hospitalaria.
 - Laboratorios: Hematología, Análisis Clínicos, Microbiología, Anatomía Patológica, Genética.
 - Medicina Preventiva.
 - Neurofisiología.
 - Prevención de Riesgos Laborales.
 - Radiodiagnóstico.
 - Terapia Física y Rehabilitación.
- Área médica.
 - Medicina Interna; Hospitalización a Domicilio.
 - Equipo de Soporte Hospitalario de Cuidados Paliativos.
 - Pediatría.
 - Oncología.
 - Neurología.
 - Neumología.
 - Cardiología.
 - Digestivo.
 - Psiquiatría; Trastornos de la conducta alimentaria.
 - Geriatria.
 - Endocrinología y Nutrición.
 - Reumatología.
 - Hematología y Hemoterapia.
 - Urgencias.
- Área quirúrgica.
 - Cirugía General y Aparato Digestivo.
 - Obstetricia y Ginecología.
 - Oftalmología.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Otorrinolaringología.
- Traumatología y Ortopedia.
- Urología.
- Dermatología.

- Servicios de soporte en la atención especializada.

- Servicio de Atención al Paciente.
- Unidad de Comunicación.
- Unidad de Calidad.
- Unidad de Docencia.
- Servicio Jurídico.
- Informática.
- Hostelería.
- Limpieza.
- Administración y Gestión.
- Mantenimiento, Logística.
- Servicio Religioso Católico.
- Escuela Infantil.
- Esterilización.
- Biblioteca y documentación

Su estructura física cuenta con:

- 332 camas estructurales.
- 70 locales de consulta en el hospital y 30 el Centro de Especialidades (CEP).
- 12 quirófanos, 3 salas de endoscopias y 1 paritorio.
- Hospital de Día Médico-Oncohematológico: 12 puestos (sillón) + 4 (cama-camilla).
- Unidad de Cirugía Ambulatoria.
- Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- Hospital de Día Psiquiátrico y Centro de Día.
- Sala de extracciones analíticas en el Hospital y en el CEP.
- Gimnasio 2 Gimnasios de Fisioterapia que incluye: Rehabilitación de Suelo Pélvico, de Rehabilitación Cardíaca y Respiratoria (iniciada en 2018).

Las actividades a desarrollar durante 2019 pretenden dar continuidad a la trayectoria que tiene el hospital desde el punto de vista asistencial con modernización y actualización de estructuras, equipamiento y procedimientos, para ofrecer mejor calidad al ciudadano y a los profesionales. Igualmente las actividades se enfocan hacia una mayor cultura de seguridad y a estrategias de prevención de riesgos sanitarios con prevención de conflictos.

De modo específico se destacan:

- ACTIVIDADES ORIENTADAS AL CIUDADANO. CALIDAD ASISTENCIAL, SEGURIDAD CLÍNICA DEL PACIENTE Y HUMANIZACIÓN DE LA ASISTENCIA.

Mejorar la seguridad y calidad de la atención a los pacientes según Planes de la Consejería sobre Seguridad Clínica (2015-2020) y sobre Humanización de la asistencia sanitaria. Potenciando las

MEMORIA DE PROGRAMA

tareas de los responsables de seguridad, de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos Sanitarios, la notificación de incidentes y el registro CISEM.

Fomentar la mejora continua de los servicios prestados y el cuidado de medio ambiente a través de la normalización de procedimientos (asistenciales y no asistenciales). El hospital está certificado en ISO calidad desde 2007, con actualización a la norma de 2015, con revisiones y recertificaciones ISO 9001:2015 y 14001: 2015

Promover la colaboración con agentes externos (Universidad, Ayuntamientos y Asociaciones de Vecinos y de Pacientes) en el desarrollo de iniciativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Mejorar la accesibilidad de los pacientes a la prestación asistencial mediante reordenación de espacios que redunden en confortabilidad y rapidez durante la prestación, agrupando los recursos por equipos de trabajo. Acometiendo reformas estructurales y organizativas en las áreas quirúrgicas, Consultas y Hospitalización.

Desarrollo de estrategias de benchmarking en relación a los indicadores reflejados en el Observatorio Regional de Resultados para aplicar planes de mejora continua.

- **ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS**

Avanzar en mejoras organizativas de la prestación asistencial que faciliten la atención integral del paciente, tanto diagnóstica como terapéutica y rehabilitadora.

Realizar las adaptaciones precisas de procesos de información clínica y gestión de datos de carácter personal que mejoren la adecuación a la normativa vigente (implantado el nuevo sistema de llamada a pacientes en consultas y en CEP).

Promover la eficiencia y seguridad de procesos asistenciales diagnósticos donde puedan simplificarse prestaciones innecesarias o de riesgo para el usuario. Aumentar las consultas de acto único y de alta resolución.

Promover la participación de los profesionales en la mejora de los procesos asistenciales y de gestión del centro e implicarles en la consecución de los objetivos anuales establecidos por el SERMAS.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Atender a las estrategias de continuidad asistencial establecidas por el SERMAS en sus planes de coordinación con Atención Primaria y desarrollar otras específicas en función de las necesidades de nuestra población adscrita.

Avanzar en la asignación de especialistas consultores y de referencia, potenciando la relación entre profesionales sanitarios de los dos niveles asistenciales.

Impulso y desarrollo de las consultas no presenciales (teleconsultas), de las consultas telefónicas y de las videoconferencias entre médicos de familia y especialistas.

MEMORIA DE PROGRAMA

Desarrollo de modalidades asistenciales alternativas a la hospitalización convencional: Hospital de Día y Unidad de Hospitalización a Domicilio.

Atención a pacientes crónicos con Procesos Asistenciales Integrados (EPOC, Hepatitis...). Organizar los recursos para dar una atención al paciente según el Nivel de Intervención requerido

ACTIVIDADES ORIENTADAS A OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Promover la eficiencia y seguridad de procesos asistenciales diagnósticos donde puedan simplificarse prestaciones innecesarias o de riesgo para el usuario.

Adecuar la estructura organizativa y de los recursos humanos a las necesidades asistenciales y demanda de la población, siempre cambiantes.

Mejora de la estructura física para adaptarla a las necesidades actuales y futuras de la población de referencia.

Optimizar los recursos energéticos del centro a través de estrategias de inversión a largo plazo y reversión de ahorros en mejora de instalaciones ineficientes, contaminantes o potencialmente peligrosas, en la línea de un hospital más sostenible, seguro y ecológico.

Renovar o mejorar instrumentales y aparatajes de diagnóstico y tratamiento de mayor obsolescencia.

Modernizar los sistemas de comunicación desde el punto de vista laboral y logístico.

ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS UTILIZADOS.

Implantación de sistemas de contabilidad modernos para la gestión del gasto en farmacia.

Implantar sistemas de revisión interna, gestores de datos y hacer visibles los objetivos a alcanzar y las estrategias, implicando a los servicios clínicos con mayor gasto farmacéutico en la consecución de optimizaciones.

Aumentar los controles de caducidades. Introducir herramientas de trazabilidad y dispensación segura de medicamentos a los pacientes externos y a los pacientes sometidos a transiciones hospitalarias, para disminuir los errores.

Incorporación al módulo de prescripción única de receta.

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Promover la investigación clínica y la formación de los profesionales a través de la motivación e incentivación. Actualizar en la intranet del centro estas áreas.

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8214

MEMORIA DE PROGRAMA

Crear nuevas líneas y estrategias docentes que permitan llevar la formación continuada a más profesionales, con menor coste y de forma más eficaz. Fomentar la realización de cursos online del portal Formadrid.

Impulsar la innovación y el despliegue de los sistemas y tecnologías de la información en los ámbitos asistenciales y no asistenciales del centro.

Participar en proyectos de investigación financiados. Y promover la formación de tutores y profesores.

Digitalización completa del libro de los especialistas en formación.



SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES

ACTIVIDADES

- Orientar los servicios al ciudadano. Mejorar la accesibilidad al hospital y optimizar las demoras de consultas, de pruebas, de resultados y de tiempos quirúrgicos. Siendo ágiles en la gestión de citas y en la resolución de incidencias.
- Desarrollar y mejorar el sistema de gestión de procesos en el hospital entre servicios y unidades del hospital: con coordinación con Atención Primaria, creación de consultas especializadas de transición de niño a adulto, ambulatorización de procesos que aseguren la mayor eficiencia del proceso asistencial.
- Mejorar la organización asistencial con el análisis, evaluación y adaptación de las carteras de servicio y de la actividad asistencial a las nuevas necesidades de la población de referencia. Con visualización de los cuadros de mando de los datos de actividad global y por servicio por los responsables, jefes y supervisores.
- Desarrollar la informatización del centro, avanzando en el uso de la historia clínica electrónica y las tecnologías de la comunicación e información. Ampliar el sistema automatizado de identificación de tarjetas y de llamada a pacientes.
- Certificaciones de Calidad: Línea de mejora del medioambiente integrado en toda la actividad del hospital (sistema de gestión integrado ambiental y de calidad según norma ISO que se inicia en el año 2007).
- Mejorar la seguridad clínica (en materia quirúrgica, prescripción farmacéutica, tratamientos oncohematológicos en hospital de día) mediante sistemas de seguimiento electrónico del proceso y la creación de la consulta de Conciliación atendida por un farmacéutico y la consulta de Toxicidad atendida por una enfermera en el área de Oncohematología.
- Mejorar el equipamiento en la dotación y actualización de tecnología clínica para el centro.
- Mejorar la adecuación terapéutica en receta y en medicamentos de uso hospitalario (ingresados, ambulantes y externos) con reuniones colaborativas, TICs y protocolos de utilización.
- Mantener una adecuada conexión con Ayuntamientos y Universidades en actividades de promoción de la salud, en línea con la prevención de adicciones, prevención del tabaquismo, mejora de la salud cardiovascular, formación en RCP básica.
- Continuidad Asistencial: Mejorar la optimización de procesos compartidos en atención a la cronicidad según el nivel de intervención identificado.
- Humanización: Aplicar las líneas estratégicas del Plan de Humanización de la Consejería de Sanidad a nuestro Centro. Mantener y mejorar el nivel de satisfacción de nuestros usuarios.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188214 HOSPITAL DE MÓSTOLES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	13.000
		(M) 6.500
		(H) 6.500
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,90
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,40
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	9.400
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	96.000
		(M) 48.000
		(H) 48.000
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	8.947
		(M) 4.473
		(H) 4.474
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	104.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	13.200
		(M) 6.600
		(H) 6.600
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	30.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	72.000
		(M) 36.000
		(H) 36.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	25.000
		(M) 12.500
		(H) 12.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188214		HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES		
	12	FUNCIONARIOS	62.614	
	13	LABORALES	475.969	
	131	LABORAL EVENTUAL	2.099	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	436.105	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.922	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.565	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.723.310	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.430.420	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	133.500	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	135.321	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	496.533	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.834.590	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.265.720	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	46.928.901	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.993.533	
	1	GASTOS DE PERSONAL		83.932.102
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	120.747	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2.472.652	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.315.305	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	21.575.750	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		28.486.754
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	5.227.000	
	6	INVERSIONES REALES		5.227.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	32.935	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		32.935
		TOTAL 171188214		117.678.791
		TOTAL 312A		117.678.791



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	10.491	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.080	
	12005	TRINIENOS	4.061	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	11.377	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	20.605	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	386.504	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	26.511	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	62.954	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.099	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	436.105	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.922	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	7.565	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.723.310	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.430.420	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	133.500	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	135.321	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.834.590	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.265.720	
	16101	OTRAS PENSIONES	146.082	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.316	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	332.826	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	15.309	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.700.688	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.834.105	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.379.807	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.379.209	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.427.810	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.149.954	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	10.050.604	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	438.588	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.635.527	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.683.424	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO	358.604	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	23.456	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.734.144	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.462.401	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	445.675	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	31.534	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	548.927	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	664.041	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	46.627	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	112.941	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	235.762	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.016.268	
	19408	GUARDIAS	582.621	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.824.452	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.091.311	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	301.537	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	147.429	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	421.617	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.465.317	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.587.420	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	1.140.634	
	1	GASTOS DE PERSONAL		83.932.102
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	87.845	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.902	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	28.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	772.472	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	35.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	71.078	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.294.102	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	120.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	106.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.589.659	
	22101	AGUA	140.750	
	22102	GAS	870	
	22103	COMBUSTIBLE	1.000	
	22104	VESTUARIO	81.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	812.412	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22109	OTROS SUMINISTROS	170.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22300	TRANSPORTE	62.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	278	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	287.662	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	834	
	22609	OTROS GASTOS	4.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	9.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	17.062	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	58.765	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	793.763	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	40.250	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	77.685	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.521.826	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.686.790	
	27005	IMPLANTES	1.658.246	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.326.258	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.910.492	
	27102	DIETOTERAPIA	19.421	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.106.194	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	32.369	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	336.636	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.977.232	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	697.728	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	253.807	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	971.066	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		28.486.754
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.227.000	
	6	INVERSIONES REALES		5.227.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	20.408	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.527	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		32.935
		TOTAL 312A		117.678.791
		TOTAL 171188214		117.678.791
		TOTAL 17118		117.678.791
		TOTAL 17		117.678.791

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
Servicio: **17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**
Gestor: **8215 HOSPITAL SEVERO OCHOA**

El Hospital Universitario Severo Ochoa tiene una población de referencia de 191.573 habitantes.

Los Centros de Salud asignados son: Jaime Vera, Leganés Norte, María Montessori, Mendiguchía Carriche, Marie Curie, M^a Jesús Hereza, Huerta de los Frailes, Santa Isabel y M^a Ángeles López Gómez.

El Hospital Universitario Severo Ochoa está clasificado en el grupo II.

Para el ejercicio 2019 se establecen los siguientes objetivos:

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Implantación de un sistema de gestión de la fase preanalítica para una mejora de la accesibilidad del ciudadano.

Reordenación de los circuitos en la consulta de anticoagulación.

Reforma integral del área de cafetería y comedor con unas nuevas instalaciones tanto en la zona del público, como en la de personal.

Instalación de nueva central telefónica vía IP que mejorará las comunicaciones del hospital.

Implantación de dispositivo asistencial de hospitalización a domicilio.

Reorganización general de la circulación de vehículos en el recinto hospitalario.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Implantación de un sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001 en el servicio de Medicina Preventiva.

Implantación de la certificación ISO 50001 del Sistema de Gestión Energética.

Implantación de la Consulta de transición Oncología / Paliativos.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Implantación de la e-consulta al 100 % de las especialidades.

Implantación de un nuevo proceso de pruebas analíticas para pacientes oncológicos en tratamiento en Hospital de Día en coordinación con Atención Primaria.

Elaboración de circuitos para eliminar duplicidades de pruebas diagnósticas.

MEMORIA DE PROGRAMA

Mejora del circuito de alertas de resultados críticos de pruebas diagnósticas (de imagen y Anatomía Patológica)

Traslado de pruebas diagnósticas a los Centros de Salud para mejorar la accesibilidad.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Consolidación del sistema de gestión de personal GPT en el área de enfermería e introducción en el área de gestión.

Reordenación de personal con creación de otras categorías como son Auxiliares de Farmacia y Técnicos no Titulados (para codificación de documentación clínica)

Remodelación integral de áreas de hospitalización.

Implantación de dos quirófanos integrados incluyendo toda la dotación de equipamiento e instalaciones necesarias.

Remodelación integral del quirófano de Urgencias Obstétricas.

Dotación de nuevo Angiógrafo.

Remodelación del área de consultas de la antigua área de Nefrología.

Implantación de un nuevo sistema de digitalización de Radiodiagnóstico, que integre la imagen no radiológica.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Promoción del uso de fármacos biosilares vs biológicos en el área de oncohematología.

Seguimiento trimestral del cumplimiento de indicadores de utilización de medicamentos.

Reuniones de seguimiento trimestrales con los servicios con mayor implicación en el gasto farmacéutico para corregir desviaciones.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Consolidación de la adhesión del Hospital Universitario Severo Ochoa al Instituto de Investigación Sanitaria Puerta de Hierro.

Introducción de objetivos de docencia e investigación en los Pactos con los Servicios Médicos.

Solicitud de médicos internos residentes de la especialidad de Oncología Médica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

ACTIVIDADES

- Orientación de los servicios al ciudadano, mejorando los sistemas de gestión de citas en laboratorios e introduciendo nuevos sistemas de atención, como la hospitalización a domicilio.
- Mejora de la confortabilidad de los pacientes con la remodelación integral de áreas de hospitalización.
- Mejora de las infraestructuras del centro con la reforma integral del área de cafetería y comedor así como con la nueva central telefónica.
- Seguimiento y desarrollo del modelo ISO implantado en varios servicios, incluyendo la gestión medioambiental y la gestión energética.
- Implantación de procesos asistenciales que mejoren la continuidad asistencial, eliminando duplicidades y mejorar los Sistemas de alertas.
- Mejora de las instalaciones y los equipamientos para una más adecuada asistencia a los pacientes, quirófanos integrados y de Urgencias Obstétricas, nuevo Angiógrafo, etc.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188215 HOSPITAL SEVERO OCHOA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	15.995
		(M) 7.997
		(H) 7.998
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,88
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,65
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	13.680
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	109.780
		(M) 54.890
		(H) 54.890
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	10,44
		(M) 5,22
		(H) 5,22
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	113.280
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,05
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	11.542
		(M) 5.771
		(H) 5.771
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	18.450
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	28.100
		(M) 14.050
		(H) 14.050



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188215		HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	406.808	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	38.009	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	43.997	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.902.845	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.369.307	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	119.851	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	175.359	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	760.307	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.538.366	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.291.034	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	45.880.188	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.562.117	
	1	GASTOS DE PERSONAL		82.088.188
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	214.347	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.188.504	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.729.577	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	716.494	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	29.785.752	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.636.674
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.003.156	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.699.743	
	6	INVERSIONES REALES		2.702.899
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	16.632	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		16.632
		TOTAL 171188215		122.444.393
		TOTAL 312A		122.444.393



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	406.808	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	38.009	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	43.997	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.902.845	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.369.307	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	119.851	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	175.359	
	16000	CUOTAS SOCIALES	13.538.366	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.291.034	
	16101	OTRAS PENSIONES	171.199	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	589.108	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.636.865	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	6.578.199	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.096.558	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.196.613	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	982.700	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.622.320	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.681.811	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	404.549	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.599.311	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.662.479	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	394.053	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	35.695	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.584.425	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.100.701	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	293.095	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.333	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	564.920	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.082.235	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	94.872	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	424.057	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	55.179	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.665.863	
	19408	GUARDIAS	922.477	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.782.398	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	807.975	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	688.384	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	68.433	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	405.324	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.856.890	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.876.678	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	1.272.913	
	1	GASTOS DE PERSONAL		82.088.188
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	193.587	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	11.760	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.771.654	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	13.056	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	101.794	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	110.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.232.268	
	22101	AGUA	179.730	
	22103	COMBUSTIBLE	3.025	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.183.715	
	22109	OTROS SUMINISTROS	32.908	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	28.871	
	22609	OTROS GASTOS	4.882	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	19.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	783.776	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	31.402	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	677.373	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	39.121	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	177.826	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.299.586	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.206.952	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27005	IMPLANTES	2.529.080	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.602.399	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.125.901	
	27102	DIETOTERAPIA	62.335	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.984.156	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	65.650	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	319.992	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.136.214	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.304.679	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	970.982	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		37.636.674
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	1.003.156	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.699.743	
	6	INVERSIONES REALES		2.702.899
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.785	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.847	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		16.632
		TOTAL 312A		122.444.393
		TOTAL 171188215		122.444.393
		TOTAL 17118		122.444.393
		TOTAL 17		122.444.393

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8216	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

– Población de referencia a 31/12/2017: 247.760

– Centros de Salud asignados.

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias es centro de referencia de la Atención Especializada de los municipios de Alcalá de Henares, Anchuelo, Camarma de Esteruelas, Corpa, Meco, Pezuela de las Torres, Santorcaz, Los Santos de la Humosa, Torres de la Alameda, Valdeavero, Valverde de Alcalá y Villalbilla.

– Clasificación del hospital (grupo asignado).

Grupo 2

– Información adicional de interés: descripción de las Características del Hospital

El Hospital Universitario “Príncipe de Asturias” de Alcalá de Henares (HUPA) es un centro público gestionado directamente por el Servicio Madrileño de Salud, en virtud del R.D. 1479/2001, de 27 de diciembre sobre traspaso a la Comunidad de Madrid de las funciones del Instituto Nacional de la Salud. Se encuentra situado en el Campus Universitario de la Universidad de Alcalá de Henares, en la carretera entre dicho municipio y el de Meco, muy próximo a la Nacional II al norte del vial de aproximación hacia Madrid.

Es el hospital de referencia de 13 Equipos de Atención Primaria (12 Centros de Salud y 11 consultorios) asignados a la Dirección Asistencial Este de la Gerencia del Área Única de Atención Primaria. La población protegida se encuentra distribuida principalmente entre Alcalá de Henares y otras dos poblaciones de la zona rural de menor tamaño: Meco y Torres de la Alameda. Sin embargo, hay que reseñar que además hay una importante población flotante, relacionada con la inmigración, dos instituciones penitenciarias en MECO (Madrid -1 y Madrid – 2) y un colectivo de estudiantes nacionales y extranjeros, de la Universidad de Alcalá todos ellos difícil de estimar. Por último, sigue existiendo un importante número de pacientes correspondientes a la población de Torrejón de Ardoz y su área de influencia, especialmente aquellos con enfermedades crónicas (oncológicos, HIV, esclerosis múltiple, en diálisis) o seguidos en Salud Mental, que continúan fidelizados al Hospital “Príncipe de Asturias”.

Además del propio hospital, hay otros centros adscritos y dependientes a todos los efectos, de este centro de gasto.

1.- Centro Integral de Diagnóstico y Tratamiento (CIDYT) “Francisco Díaz” ubicado en una zona residencial de Alcalá de Henares, donde se encuentran las consultas externas de las especialidades y el Centro de Salud Mental de Alcalá.

2.- Área asistencial en “Puerta de Madrid” donde se encuentran un subequipo dependiente del Centro de Salud Mental y el Hospital de Día Psiquiátrico.

MEMORIA DE PROGRAMA

3.- Un piso tutelado en Alcalá de Henares para pacientes de Salud Mental por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria (1/9/2013).

El hospital tiene una superficie construida total de 81.930 m², edificada en 8 plantas y cuenta con un total de 504 camas instaladas en 14 unidades de hospitalización convencional (resaltando entre ellas 18 de Psiquiatría) y 14 camas de UCI, 10 camas de Neonatología y 4 de UCI neonatal. Adicionalmente, el hospital dispone de 19 puestos de Hospital de día, 15 puestos de Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria y 18 de Unidad de Recuperación Postanestésica. Por último, el hospital cuenta con 15 puestos en la unidad de Hemodialisis.

En sus instalaciones básicas dispone de 4 paritorios y 13 Quirófanos en el hospital y además un Bloque Quirúrgico con dos quirófanos de Cirugía Mayor Ambulatoria en el CIDYT. Contamos con 77 locales de consulta en el HUPA y otros 65 locales de consulta en el CIDYT.

En el equipamiento de alta tecnología cuenta con dos TAC en el HUPA y uno en el CIDYT, una RNM en el HUPA y otra en el CIDYT, un mamógrafo digital en el HUPA y otro en el CIDYT. Dentro del propio HUPA, dispone de sala de Radiología Vascular Intervencionista, sala de Hemodinámica y cardiología Intervencionista y gammacámara.

Cartera de Servicios

Se trata de un hospital general integrado en el grupo 2, al que se le añaden ciertas especialidades y prestaciones de mayor complejidad tales como: Farmacología Clínica, Cirugía Oral y Maxilofacial, Reproducción Humana Asistida, Cirugía Vascular, Cirugía Plástica, Unidad de Hemodinámica y Cardiología Intervencionista, Unidad de Medicina Nuclear, Unidad de Ictus, UCI Neonatal III a, Programa de Hospitalización Domiciliaria de Psiquiatría, Programa de Rehabilitación Cardíaca, Programa de Trasplante de endotelio corneal y Radiología Vascular intervencionista. Desde abril de 2014, está acreditado como centro de referencia para el Código Infarto Madrid.

- Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y seguridad.

De acuerdo con la política de la Consejería de Sanidad, promover estrategias de humanización para conseguir un trato más personalizado, en todas las actuaciones sanitarias.

Acorde con lo anterior, mejorar los procesos de información clínica a los pacientes y a sus familiares. Esto permitirá la percepción de la calidad de la asistencia recibida.

Impulsar y promover medidas que favorezcan la seguridad del paciente (especialmente en la reducción de la infección nosocomial y realización de "rondas de seguridad") y la mejora continua de la calidad.

- Objetivos orientados a la mejora de los procesos.

Potenciar la simplificación de la actividad asistencial en dos vertientes: el impulso de la CMA en el bloque quirúrgico y la ambulatorización de los procesos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Implantación de la historia clínica electrónica, que, además de contribuir a la mejora del proceso, incrementa la seguridad y confidencialidad de la información del paciente.

- Objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial.

La implantación de la historia clínica electrónica favorece la continuidad asistencial al permitir un acceso fácil y su integración con HORUS que posibilita su consulta desde cualquier centro.

- Objetivos orientados a la optimización de los recursos humanos y materiales.

Favorecer la adecuación de la plantilla real a las necesidades asistenciales.

Promover el recambio generacional y la cobertura de las vacantes disponibles de las diferentes Jefaturas; con la consiguiente reorganización de los servicios.

Continuar aplicando medidas, en aquellas áreas asistenciales donde es necesario adecuar la actividad real a la demanda para reducir los tiempos de espera.

- Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios.

Monitorizar el gasto farmacéutico en los medicamentos de alto impacto económico.

- Objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación.

Promover la investigación de los profesionales, propiciando que los especialistas en formación acometan la realización de la tesis doctoral durante la residencia.

Potenciar la participación de todos los profesionales en las tareas formativas y la implicación del equipo directivo en la política de formación pre y posgraduada.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

ACTIVIDADES

- Promover la humanización en todos los ámbitos asistenciales. Desarrollar las actividades del Comité de Humanización y reforzar las iniciativas en esta materia.
- Reorientar la organización de los servicios clínicos para dar respuesta a las necesidades y expectativas de los pacientes; además de adaptarse a los nuevos circuitos que requiere la historia clínica electrónica.
- Desarrollo de los trabajos para la implantación y arranque de la Historia Clínica electrónica que permitirá el acceso inmediato a la información clínica de cualquier paciente de forma confidencial, lo que contribuye a introducir más seguridad en la atención al paciente.
- Proseguir con la ejecución del PLAN FUNCIONAL DEL HUPA, con la reforma del laboratorio de Anatomía Patológica y la mejora de instalaciones generales (climatización y fontanería).
- Redefinición de circuitos de la CMA en el HUPA y remodelación zonas de CMA para incrementar actividad ambulatoria del centro.
- Aplicar medidas de refuerzo de actividad asistencial para equilibrar la oferta a la demanda asistencial y reducir los tiempos de demora.
- Implantación de nuevas acciones destinadas a reforzar y mejorar cartera de servicios, con la puesta en marcha de nuevas actividades y técnicas (unidad de reproducción asistida) y potenciar las alianzas estratégicas con centros del SERMAS.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188216 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	18.169
		(M) 9.084
		(H) 9.085
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,99
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,50
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	14.545
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	143.641
		(M) 71.820
		(H) 71.821
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	11.841
		(M) 5.920
		(H) 5.921
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	138.793
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	20.588
		(M) 10.294
		(H) 10.294
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	33.889
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	78.450
		(M) 39.225
		(H) 39.225



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188216		HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS		
	12	FUNCIONARIOS	81.649	
	13	LABORALES	338.581	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	444.453	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.888.543	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.685.355	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	155.869	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	449.985	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	817.489	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.887.128	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.279.217	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	55.512.503	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.377.212	
	1	GASTOS DE PERSONAL		98.917.984
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	22.000	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3.557.856	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.249.210	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	600	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	370.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	36.254.567	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		46.458.233
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	2.977.168	
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	88.185	
	6	INVERSIONES REALES		3.065.353
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	1.594	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.594
		TOTAL 171188216		148.443.164
		TOTAL 312A		148.443.164



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.697	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	10.491	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.892	
	12005	TRIENIOS	10.890	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	14.263	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	23.416	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	266.972	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	20.121	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	37.540	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	13.948	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	444.453	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.888.543	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.685.355	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	155.869	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	449.985	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.887.128	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.279.217	
	16101	OTRAS PENSIONES	64.763	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.604	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	739.523	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	10.599	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	5.476.497	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	8.135.436	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.418.279	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.300.299	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.659.107	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.082.858	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	12.017.539	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	419.854	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.944.525	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.886.791	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	490.281	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	29.593	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.303.267	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.735.668	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	409.509	
	19306	OTROS COMPLEMENTOS	27.499	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	978.423	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.174.944	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	26.882	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	512.755	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	212.996	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.183.099	
	19408	GUARDIAS	513.873	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.147.553	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	801.978	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	336.559	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	77.786	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	410.364	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	1.844.553	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	2.073.045	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	1.257.903	
	1	GASTOS DE PERSONAL		98.917.984
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.660	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.340	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	952.166	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	23.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	482.690	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.800.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	120.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	110.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.370.488	
	22101	AGUA	237.687	
	22103	COMBUSTIBLE	5.210	
	22104	VESTUARIO	73.800	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	916.740	
	22109	OTROS SUMINISTROS	400.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000	
	22300	TRANSPORTE	18.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.380	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	27.235	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	720	
	22609	OTROS GASTOS	30.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	290.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.482	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.306.353	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.256	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	277.859	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	500	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	10.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	287.306	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	72.694	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	595.524	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	2.657.669	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	7.726.189	
	27005	IMPLANTES	2.061.428	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.703.993	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	3.053.967	
	27102	DIETOTERAPIA	152.698	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	6.580.951	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	61.079	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	267.222	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.817.459	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.405.274	
	27108	RADIOFÁRMACOS	114.524	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	2.056.590	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		46.458.233
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	2.666.774	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	258.000	
	63600	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	52.394	
	64001	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	88.185	
	6	INVERSIONES REALES		3.065.353
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.594	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		1.594
		TOTAL 312A		148.443.164
		TOTAL 171188216		148.443.164
		TOTAL 17118		148.443.164
		TOTAL 17		148.443.164

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**

Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Gestor: 8217 **HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN**

- La población de referencia es 320971 a fecha 1 de enero de 2018

- Los Centros de Salud asignados son los siguientes:

C.S. TORITO
C.S. PACÍFICO
C.S. IBIZA
C.S. ARROYO DE LA MEDIA LEGUA
C.S. NUMANCIA
C.S. PEÑA PRIETA
C.S. PAVONES
C.S. ADELFA
C.S. VALDEBERNARDO
C.S. ARTILLEROS
C.S. VILLABLANCA

- La clasificación del hospital es Hospital de nivel I según resolución 877/17

OBJETIVOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Analizar la información facilitada por la Encuesta de Satisfacción de los usuarios en los diferentes ámbitos asistenciales, implantando áreas de mejora. Incorporar otras herramientas de evaluación de la satisfacción como el NPS.

Impulsar la humanización de la asistencia sanitaria desarrollando los objetivos para desplegar la estrategia de Humanización del SERMAS

Incorporar la voz de los ciudadanos en el desarrollo y mejora de los nuevos procesos asistenciales.

Desarrollo de las líneas de trabajo de la Estrategia de Seguridad de Pacientes del Servicio Madrileño de la Salud, así como el proyecto de desarrollo de los estándares internacionales de la Joint Commission continuando con la realización de las evaluaciones diagnósticas.

Promover y desarrollar el conocimiento y la cultura de seguridad de pacientes entre nuestros profesionales con herramientas innovadoras.

Reforzar los sistemas de evaluación de la calidad y consolidación de un cuadro de mandos.

ORIENTADOS A MEJORAR LOS PROCESOS ASISTENCIALES

Implementación de los Procesos Clínicos Integrados diseñados en ejercicios anteriores.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se revisará la implantación de los PCI de Insuficiencia Cardíaca y se impulsará la implantación del de EPOC, con la puesta en marcha de la monitorización a domicilio.

Implantación del CEIMI, como área de trabajo multidisciplinar para la atención de patología mediada por la inmunología.

Diseño de nuevos Procesos Clínicos Integrados. En el área materno-infantil se diseñará un PCI.

Desarrollo del mapa de procesos clave del Hospital.

Potenciar los CSUR ya designados, así como diseñar nuevas áreas funcionales de trabajo multidisciplinar. Desarrollando una política de buenas prácticas.

Implementar una nueva área de hospital de día médico.

Desarrollar el área de extracciones nuevas, junto con el cambio de los laboratorios generales y el área de cribado neonatal.

Desarrollo del proceso funcional para la reforma del Hospital de Oncología.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Poner en marcha planes de trabajo específicos por áreas de atención con atención primaria apoyándonos con la e-consulta, y consolidar el Proceso Clínico del Paciente Crónico Complejo incluyendo el ámbito sociosanitario.

Incrementar los dispositivos de Alta Resolución, así como reorientar el programa de especialista consultor.

Estructurar procedimientos de seguimiento que anticipen y prevengan ingresos recurrentes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Mejorar la eficiencia de gastos en personal, implantar el desarrollo de las competencias y la enfermería de alta capacitación.

Alcanzar los máximos rendimientos de los equipamientos disponibles.

Evaluación económica de las actividades sanitarias

Incrementar los expedientes de contratación pública de material sanitario y expedientes de productos farmacéuticos.

Ajustar stocks en centros de coste.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Mantener un uso eficiente y racional de los fármacos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Implementación de registros unificados de atención para valorar la eficiencia de los tratamientos prescritos e implementar áreas de mejora.

Adecuar la prescripción e indicación de pruebas.

OBJETIVOS ORIENTADOS A INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Incrementar los procesos de mejora en el ámbito de la docencia.

Implementar acciones para la retención y captación de talento investigador.

Desarrollar Alianzas para I+D+i.

Aumentar la competitividad en ensayos clínicos.

Potenciar la I+D+i en enfermería y en gestión.

Generar actuaciones que desarrollen la responsabilidad social en el hospital.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

ACTIVIDADES

- Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos. Incorporar otras herramientas de evaluación de la satisfacción como el NPS. Impulsar la humanización de la asistencia sanitaria desarrollando los objetivos para desplegar la estrategia de Humanización del SERMAS. Incorporar la voz de los ciudadanos en el desarrollo y mejora de los nuevos procesos asistenciales. Desarrollo de los estándares internacionales de la Joint Commission continuando con la realización de las evaluaciones diagnósticas. Promover y desarrollar el conocimiento y la cultura de seguridad de pacientes entre nuestros profesionales con herramientas innovadoras. Reforzar los sistemas de evaluación de la calidad y consolidación de un cuadro de mandos.
- Mejora de las infraestructuras con especial atención a las instalaciones generales y al mobiliario general y clínico. Implementar una nueva área de hospital de día médico. Desarrollar el área de extracciones nuevas Cambio de los laboratorios generales y el área de cribado neonatal. Desarrollo del proceso funcional para la reforma del Hospital de Oncología. Mejorar el mobiliario del área de IPMQ.
- Mejora de la organización asistencial. Evaluar la implantación de los PCI de Insuficiencia Cardíaca. Inicio de implantación del EPOC, con la puesta en marcha de la monitorización a domicilio. Implantación del CEIMI, como área de trabajo multidisciplinar para la atención de patología mediada por la inmunología. Diseño de nuevos Procesos Clínicos Integrados. En el área materno-infantil se diseñará un PCI. Desarrollo del mapa de procesos clave del Hospital. Potenciar los CSUR ya designados.
- Puesta en marcha de nuevas acciones asistenciales. Hospital de día médico. Cuidados Intermedios Pediátricos. CEIMI, atención multidisciplinar para la atención de patología mediada por la inmunología. Área nueva de extracciones con mejora en las prestaciones Consolidar la Oncohematología de adolescentes. Reforzar el Área de Cardiología Infantil.
- Puesta en marcha de sistemas de información. Cuadro de mando integrados y adaptados al enfoque estratégico. Mejorar sistema de información económico y de gasto de farmacia.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	48.500
		(M) 24.250
		(H) 24.250
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,12
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,40
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	27.000
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	250.000
		(M) 125.000
		(H) 125.000
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	12
		(M) 6
		(H) 6
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	270.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	2,44
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	70.000
		(M) 35.000
		(H) 35.000
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	147.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	218.000
		(M) 109.000
		(H) 109.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188217		HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN		
	12	FUNCIONARIOS	1.770.933	
	13	LABORALES	109.963.245	
	131	LABORAL EVENTUAL	2.292.639	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	239.864	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	719.457	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	731.292	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	16.374.682	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.034.320	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	199.893	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.487.852	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	5.220.427	
	16000	CUOTAS SOCIALES	56.357.056	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.680.497	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	67.055.346	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	26.285.089	
	1	GASTOS DE PERSONAL		301.412.592
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	269.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	11.355.679	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.679.288	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	4.159.887	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	129.561.556	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		160.031.410
	35	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.256	
	3	GASTOS FINANCIEROS		22.256
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	11.939.068	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	14.199.030	
	6	INVERSIONES REALES		26.138.098
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	537.063	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		537.063
		TOTAL 171188217		488.141.419
		TOTAL 312A		488.141.419



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	156.751	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	229.604	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	80.070	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	91.962	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	6.278	
	12005	TRIENIOS	205.841	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	111.144	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	271.910	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	417.481	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	199.892	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	81.711.803	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	13.794.622	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	12.515.652	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	1.941.168	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	2.109.877	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	170.268	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	239.864	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	12.494	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	719.457	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	731.292	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	16.374.682	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.034.320	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	199.893	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.487.852	
	16000	CUOTAS SOCIALES	56.357.056	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	8.680.497	
	16101	OTRAS PENSIONES	10.485	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.307.672	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	921.084	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.981.186	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	10.774.256	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	9.609.084	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	914.172	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.943.731	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.411.924	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.790.063	
	19110	RETRIBUCIONES PERSONAL EMÉRITO	2.986	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	15.128.010	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	378.559	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	3.795.358	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.110.998	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	159.631	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	3.024	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	5.796.987	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	3.470.250	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	275.643	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.957.634	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.019.532	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.032.410	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	532.756	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.314.071	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.749.506	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.885.077	
	19408	GUARDIAS	836.104	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.391.538	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.876.381	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.649.060	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	283.857	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.714.797	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	535.580	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	762.951	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	234.505	
	1	GASTOS DE PERSONAL		301.412.592
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	250.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.505.679	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	250.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	7.100.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	250.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	130.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.569.190	
	22101	AGUA	682.296	
	22102	GAS	1.200.000	
	22103	COMBUSTIBLE	440.371	
	22104	VESTUARIO	189.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.688.266	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.000.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	53.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	161.734	
	22300	TRANSPORTE	59.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.688	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	55.267	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	45.913	
	22609	OTROS GASTOS	35.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	21.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	976.148	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.852	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.201.258	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	85.557	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	828.748	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	3.803.671	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	356.216	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	685.784	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	11.594.186	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	25.281.729	
	27005	IMPLANTES	14.366.518	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	13.768.915	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	15.179.943	
	27102	DIETOTERAPIA	322.542	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	18.922.731	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	64.548	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.023.497	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	15.371.278	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	4.059.181	
	27108	RADIOFÁRMACOS	625.998	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	2.513.498	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	5.781.208	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		160.031.410
	35000	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.256	
	3	GASTOS FINANCIEROS		22.256
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	9.577.719	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.361.349	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	14.199.030	
	6	INVERSIONES REALES		26.138.098
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	537.063	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		537.063
		TOTAL 312A		488.141.419
		TOTAL 171188217		488.141.419
		TOTAL 17118		488.141.419
		TOTAL 17		488.141.419

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

Servicio: **17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Gestor: **8219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL**

POBLACIÓN DE REFERENCIA

La población del Hospital de El Escorial a 01/01/2017, según datos del Instituto Nacional de Estadística, es de 115.017 habitantes distribuidos en los municipios de Colmenarejo (9.015 habitantes), El Escorial (15.562), Fresnedillas de la Oliva (1.550), Galapagar (32.903), Guadarrama (15.620) Navalagamella (2.443), Robledo de Chavela (4.073), San Lorenzo de El Escorial (18.024), Santa María de la Alameda (1.163), Valdemaqueda (768), Valdemorillo (12.300) y Zarzalejo (1.596).

CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Esta población de referencia se encuentra atendida en cuatro centros de salud que los que tiene asignados el Hospital con la siguiente distribución:

San Lorenzo de El Escorial: El Escorial, San Lorenzo de El Escorial y Valdemorillo.

Robledo de Chavela: Robledo de Chavela, Fresnedillas de la Oliva, Santa María de la Alameda, Valdemaqueda y Zarzalejo

Guadarrama

Galapagar: (Galapagar y Colmenarejo)

CLASIFICACIÓN DEL HOSPITAL

El Hospital se engloba en el Nivel III de los hospitales del SERMAS.

OBJETIVOS PARA 2019

Los objetivos principales previstos para el próximo año se encuadran en los siguientes apartados:

Objetivos orientados al ciudadano: Calidad y Seguridad:

Poner en funcionamiento el nuevo edificio de consultas médicas trasladando las especialidades y las áreas de admisión y gestión necesarias.

Adecuar habitaciones de las unidades de hospitalización y reformar los baños, sustituyendo bañeras por duchas.

Disminuir el ruido en las unidades de hospitalización utilizando sistema de medición del ruido como elemento de control.

MEMORIA DE PROGRAMA

Renovar la certificación ISO 9001:2015 y ampliar su alcance al SIAP y Admisión.

Implementar las acciones de mejor seleccionadas en la autoevaluación EFQM.

Instalar el sistema de gestión del acceso en las Urgencias del Hospital.

Objetivos orientados a la mejora de los procesos:

Reorientar los grupos de los procesos asistenciales evaluando la situación de los mismos y adoptando las medidas necesarias para mejorar su efectividad y eficiencia.

Ampliar el sistema de gestión de acceso a las consultas al nuevo edificio para mejorar la información al ciudadano y acortar los tiempos de estancia en el hospital.

Incorporar los procesos de gestión y de personal al mapa de procesos del Hospital. Definir para todos los indicadores adecuados de gestión y monitorizarlos.

Ampliar la capacidad del Hospital de Día Médico.

Objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial:

Continuar el proceso de asistencia integrado (PAI) dentro de la estrategia de Atención al Paciente Crónico.

Reducir las hospitalizaciones potencialmente evitables desarrollando actividades con las residencias de la tercera edad.

Potenciar con los centros de Salud el programa de detección de cáncer de cérvix extendiendo el uso de citología cervical y de HPV como elemento de control del proceso.

Implantar el proceso de asistencia integrado (PAI) para el EPOC.

Objetivos orientados a la optimización de los recursos humanos y materiales:

Seguir desarrollando la política medioambiental y mantener la reducción del consumo de residuos.

Mejorar el entorno medioambiental del Hospital reduciendo el uso inadecuado de vehículos dentro del mismo.

Incorporar al sistema de climatización central nuevas unidades reduciendo el uso de aparatos individuales.

Realizar la evaluación de competencias de los mandos intermedios del Hospital. Realizar un plan de formación personalizado para mejorar los aspectos en los que se detecten menores habilidades directivas.

MEMORIA DE PROGRAMA

Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios:

Implementar totalmente la conciliación de la medicación.

Aplicar las recomendaciones “no hacer” de las sociedades médicas.

Implementar árboles de decisión en la historia clínica electrónica para eliminar analíticas y pruebas repetidas.

Incrementar el seguimiento de la utilización de medicamentos inmunosupresores y los de VIH.

Objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación:

Implantar la firma digital en los documentos de consentimiento de información del paciente.

Eliminar el soporte papel en el área de gestión excepto los documentos oficiales no digitalizables.

Incrementar la video consulta de los servicios de medicina interna y geriatría con Atención Primaria.

Potenciar la formación no presencial utilizando las plataformas digitales de la Comunidad de Madrid.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

ACTIVIDADES

- Incorporar el Servicio de Información y Atención al Paciente al modelo de certificación ISO 9001:2015.
- Implantar las acciones de mejora aprobadas en la autoevaluación EFQM.
- Poner en funcionamiento el nuevo edificio de consultas médicas trasladando las especialidades y las áreas de admisión y gestión necesarias.
- Ampliar el sistema de gestión de acceso a las consultas al nuevo edificio para mejorar la información al ciudadano y acortar los tiempos de estancia en el hospital.
- Instalar el sistema de gestión del acceso en las Urgencias del Hospital.
- Implantar la firma digital en los documentos de consentimiento de información del paciente eliminando el archivo de papel de los mismos.
- Definir el perfil de competencias directivas de todos los mandos intermedios y realizar un programa formativo específico y personal.
- Implementar árboles de decisión en la historia clínica electrónica para eliminar analíticas y pruebas repetidas.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	3.650
		(M) 1.825
		(H) 1.825
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,91
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,05
INTERVENCIONES PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	3.610
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	44.200
		(M) 22.100
		(H) 22.100
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	2.650
		(M) 1.325
		(H) 1.325
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	38.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,68
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	3.200
		(M) 1.600
		(H) 1.600
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	3.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	27.550
		(M) 13.775
		(H) 13.775



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188219		HOSPITAL DE EL ESCORIAL		
	12	FUNCIONARIOS	314.404	
	13	LABORALES	5.541.334	
	131	LABORAL EVENTUAL	96.234	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	33.104	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	167.113	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.681.967	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	474.926	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	55.926	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	111.657	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	349.489	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.100.805	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	980.163	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	8.861.054	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.802.428	
	1	GASTOS DE PERSONAL		25.570.604
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	85.675	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	468.817	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.378.928	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.879.444	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.814.164
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.767.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.767.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	26.984	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		26.984
		TOTAL 171188219		34.178.752
		TOTAL 312A		34.178.752



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD
SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	31.155	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	31.908	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	10.491	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.892	
	12005	TRIENIOS	34.245	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	29.928	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	41.011	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	61.049	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	65.725	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.103.935	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	686.268	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	679.635	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	71.496	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	84.684	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	8.634	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	33.104	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	2.916	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	167.113	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.681.967	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	474.926	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	55.926	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	111.657	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.100.805	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	980.163	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	54.473	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	102.500	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	192.516	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.236.685	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.257.230	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	135.981	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	437.108	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	46.268	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	701.693	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.678.426	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	102.100	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	356.786	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	211.242	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	44.614	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	1.985	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.657.638	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	423.461	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	22.455	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	82.345	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	341.813	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	480.229	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	89.031	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	220.022	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	63.102	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	621.566	
	19408	GUARDIAS	86.383	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	359.438	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	282.323	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	130.589	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	22.575	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	105.357	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	120.132	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	344.905	
	1	GASTOS DE PERSONAL		25.570.604
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	81.675	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	80.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	171.720	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	214.097	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	25.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	370.000	
	22101	AGUA	40.000	
	22102	GAS	185.000	
	22103	COMBUSTIBLE	60.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	6.400	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	278.228	
	22109	OTROS SUMINISTROS	150.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22300	TRANSPORTE	39.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.100	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	97.000	
	22609	OTROS GASTOS	700	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	16.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	95.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	24.758	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	819.779	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.064.129	
	27005	IMPLANTES	680.898	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	534.443	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	288.270	
	27102	DIETOTERAPIA	1.770	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	905.776	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	4.654	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	86.984	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	132.776	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	96.211	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	238.996	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		6.814.164
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.767.000	
	6	INVERSIONES REALES		1.767.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	26.984	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		26.984
		TOTAL 312A		34.178.752
		TOTAL 171188219		34.178.752
		TOTAL 17118		34.178.752
		TOTAL 17		34.178.752

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8220	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

El Hospital Virgen de la Poveda, es un hospital público de media y larga estancia perteneciente a la red hospitalaria del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, SERMAS.

Se encuentra situado en la zona suroeste de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Villa del Prado.

El hospital cuenta con 7 unidades (dos de Recuperación Funcional, dos de Cuidados Continuos, una de Cuidados Paliativos, una mixta y una de Demencias), teniendo en total 190 camas funcionantes.

La actividad del hospital se basa en el tratamiento de pacientes derivados desde los hospitales de agudos de la Comunidad de Madrid, que nos son remitidos para su tratamiento en las distintas unidades, en función de su patología, a través de la Gerencia de Procesos Asistenciales del SERMAS, siendo la población de referencia y el ámbito geográfico del hospital toda la Comunidad de Madrid, no teniendo asignado ningún Centro de Salud.

El hospital también atiende, en régimen de internamiento, pacientes derivados para tratamiento rehabilitador de lesiones sufridas por accidentes de tráfico y accidentes de trabajo en función de convenios firmados por la Consejería de Sanidad.

Desde el año 2007 el hospital cuenta con un servicio de interconsulta a través de Telemedicina para las especialidades que sin estar en la cartera de servicios del Hospital, son demandadas como imprescindibles por los facultativos para la mejor calidad asistencial.

El hospital realiza radiografías ambulatorias prescritas por Atención Primaria, para los residentes en su zona de influencia, mejorando así la calidad de atención a los usuarios evitándoles desplazamientos para ser atendidos en los hospitales de referencia.

Partiendo pues de este escenario, la solicitud de créditos para 2019 se justifica ante los objetivos planteados por esta Gerencia para dicho Ejercicio y que son los siguientes:

1.- OBJETIVOS DE GESTIÓN:**a) Gestión Económica:**

- Establecer un Sistema Integral de gestión de los mantenimientos tanto preventivos, como conductivos y legal.
- Revisión general de las instalaciones del Centro, con adecuación a la normativa existente y buscando el mayor grado de eficiencia y sostenibilidad de todos los sistemas.
- Mejora de todos los Sistemas de alerta respecto a las instalaciones vitales para el Centro.
- Mejora de la señalética en todos los entornos del Hospital.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Adecuación de los entornos respecto a la accesibilidad del Centro.
- Inversión en nuevos equipos de radiología.
- Atención especial en material de prevención de los trabajadores del Centro.
 - Adecuación del Centro respecto de las obligaciones reflejadas en la Ley de Protección de Datos.
 - Mejorar el control financiero y Presupuestario.
 - Seguir mejorando e implementando los sistemas de información que, en materia económica, venimos realizando a través de la Contabilidad Analítica y de NEXUS, con la finalidad de llegar al coste por proceso.
 - Licitación de las obras de la unidad 6, como continuación de las obras de adecuación de todo el Centro.
 - Nueva apertura de zona de aparcamiento para visitantes y trabajadores, adecuándolo al crecimiento experimentado por el Hospital.
 - Mejora de las medidas medioambientales, encauzadas a la consecución de la ISO 14001.

b) Gestión Asistencial:

- Durante los ejercicios 2007- 2018 se ha venido utilizando el sistema de Telemedicina para la realización de teleconsultas en conexión con el Hospital de Getafe, Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla, Hospital de El Escorial, Hospital Rey Juan Carlos, Hospital Clínico, Hospital Ramón y Cajal, Hospital de Guadarrama y Hospital La Fuenfría. Las teleconsultas han sido referidas, en esencia, a teleradiología, teleecografía, teledermatología, teletraumatología, telegeriatría, telerehabilitación, telecardiología y teleneumología. También han sido realizadas en este período, en menor número, teleconsultas en las especialidades de Neurología, Cirugía Vasculard, Neurocirugía, Cirugía Torácica, Medicina Interna, Infectología y Psiquiatría. En 2018 entra en vigor la Alianza Estratégica suscrita con el Hospital Universitario Fundación de Alcorcón con el que se centraliza las interconsultas de las especialidades mencionadas anteriormente, excepto la traumatología que se sigue realizando con el Hospital Universitario de Getafe.

2.- OBJETIVOS DE CALIDAD:

- El nuevo servicio de rehabilitación integral (fisioterapia/logopedia/terapia ocupacional) podría atender a pacientes ambulatorios de los municipios del entorno del hospital, como ya ocurre con el servicio de radiología ambulante.
- Incrementar la oferta de camas hospitalarias funcionantes, mediante la apertura de la nueva unidad 5 cuyas obras se prevé finalicen a mediados del 2019.

MEMORIA DE PROGRAMA

- Tomar medidas en el marco del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, con medidas como un comedor para trabajadores del hospital; potenciación del voluntariado del hospital, mediante la suscripción de un Convenio de Colaboración con una nueva ONG; instalar en una parcela de los jardines del hospital un pequeño huerto, así como un jardín de plantas aromáticas y una pista de petanca para uso de los pacientes; cesión de un espacio, mediante concurso público, para ubicación de una pequeña tienda de prensa y objetos de regalo.
- Suscribir un contrato con algún grupo editorial que permita el acceso a una biblioteca virtual para médicos.
- Aumento de las plazas públicas gratuitas de aparcamiento, mediante la ampliación del parking.
- Mejorar las condiciones de trabajo incrementando la dotación de sistemas mecánicos de ayuda, tanto para el paciente como para el trabajador, consiguiendo un 100% de camas eléctricas.
- Llevar a cabo las acciones conducentes a poner en marcha las posibilidades de mejora detectadas en la Autoevaluación EFQM realizada durante el año 2018.
- Continuar con la mejora de la Gestión Medioambiental del Hospital intentando alcanzar la certificación ISO 14001 en el ejercicio 2019.

3.- OBJETIVOS ASISTENCIALES:

- Realizar 59.000 estancias y lograr disminuir la estancia media del Centro, sobre la realizada en 2018. Alcanzar una ocupación en el entorno del 92% y llegar a realizar 962 altas.
- Disminuir la estancia media en Rehabilitación e incrementar los índices de mejoría en marcha y dependencia de los pacientes ingresados.
- Continuar con la realización de la radiología simple, que se inició en 2015, para evitar desplazamientos innecesarios a los pacientes.
- Realizar al menos el 90% de las consultas en las especialidades de traumatología, dermatología, cardiología y neumología de los pacientes ingresados en nuestro Centro a través de Telemedicina. Incorporar nuevas especialidades para la realización de primeras consultas y revisiones.
- Continuar avanzando en la Alianza Estratégica suscrita con el Hospital Universitario Fundación de Alcorcón, fundamentalmente en las áreas de microbiología, y medicina preventiva (y programa PROA) que optimice la ocupación de nuestro centro, respecto a la protocolización de los aislamientos de contacto por colonización de pacientes con bacterias productoras de Carbapenemasas.
- En materia de Prevención de Riesgos Laborales y tras la contratación por parte de nuestro centro de un técnico en materia de Prevención de Riesgos laborales en el 2018, realizaremos un análisis técnico de los riesgos específicos de cada puesto así como de los reconocimientos de vigilancia de la salud a los trabajadores que lo solicite.

MEMORIA DE PROGRAMA

4.- OBJETIVOS DOCENTES:

- En cumplimiento de los protocolos de docencia asumidos por la Consejería, continuar y consolidar los programas de formación pregrado para la realización de prácticas docentes en las áreas de Enfermería, Fisioterapia y Medicina de la Universidad Alfonso X "El Sabio", así como la formación pregrado de alumnos de Grado de Terapia Ocupacional de la Universidad Complutense y alumnos pregrado de Enfermería de la Universidad Rey Juan Carlos. Igualmente para la formación de alumnos de postgrado de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid.

Iniciar la colaboración con el I.E.S. Pedro de Tolosa, de San Martín de Valdeiglesias, para realización de prácticas de FCT (Formación en Centros de Trabajo) de Formación Profesional de Auxiliar de Enfermería.

-Comienzo de las gestiones necesarias para la consecución de plazas para la formación de médicos internos residentes para las especialidades de geriatría y rehabilitación.

- Definir y llevar a cabo el Programa de Formación Continuada acordado por la Comisión de Docencia del Hospital.

- Continuar con las Sesiones Clínicas Interhospitalarias que ha propiciado el sistema de Telemedicina, con la Fundación Hospital de Alcorcón, quien desde 2013 dispone de los sistemas de comunicaciones adecuados y con el que venimos ya realizándolas. Iniciar sesiones de Enfermería por el mismo sistema y Hospital.

- En virtud de la Alianza Estratégica realizada en 2018, entre el Hospital Virgen de la Poveda y el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, ampliar el ámbito de colaboración científica y técnica en Investigación, Innovación, Docencia y Formación Continuada.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

ACTIVIDADES

- Adecuar la oferta de servicios a la demanda de los ciudadanos y los trabajadores, orientando los Servicios del Centro para satisfacer las mismas, incrementando la calidad percibida mediante la consolidación de las áreas de mejora propuestas tras detectarlas mediante la autoevaluación EFQM realizada en 2018. Avanzar en la implantación de la norma ISO 14001.
- Las obras de remodelación integral de la Unidad 5, iniciadas en 2018, disminuyeron el número de camas funcionantes del Hospital en 16 camas, por lo que se debe ajustar el número de altas y de estancias en esa proporción.
- Mejora de la actividad asistencial organizando los recursos existentes con la finalidad de alcanzar el objetivo de realizar 59.000 estancias, una ocupación del 92%, disminuyendo la estancia media de 2018 y llegar a las 962 altas.
- Incremento del uso de las TIC, mediante la mejora de la parametrización de SELENE, hasta conseguir una operatividad óptima del sistema de HHCC electrónica. Asimismo, ampliar y diversificar el sistema de Telemedicina con el que contamos, fundamentalmente mediante la Alianza Estratégica con el Hospital Universitario Fundación Alcorcón.
- Disminución del riesgo hospitalario, una vez extendido a todas las unidades de Hospitalización del sistema de dispensación en Unidosis, mantener la vigilancia en la dispensación de medicamentos con el fin de minimizar los posibles errores. Fomentando la Higiene de manos. Programas AAPPCC.
- Mejora de la gestión económica continua con el Plan de austeridad. Mejora de la Contabilidad analítica para llegar al coste por proceso. Incrementar las medidas de ajuste de ahorro energético, derivadas del Plan de Eficiencia Energética.
- Potenciar la formación continuada a través del cumplimiento del Plan Anual de Formación del Centro. Continuar con el plan de formación pregrado de alumnos de Enfermería, Fisioterapia y Medicina que venimos realizando con la Universidad Alfonso X "El Sabio". Así como la formación pregrado de alumnos de Grado de Terapia Ocupacional de la Universidad Complutense y alumnos de Grado de Enfermería de la Universidad Rey Juan Carlos de Móstoles. Iniciar la colaboración con el I.E.S. Pedro de Tolosa, de San Martín de Valdeiglesias, para realización de prácticas de FCT (Formación en Centros de Trabajo) de Formación Profesional de Auxiliar de Enfermería.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	962
		(M) 481
		(H) 481
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,27
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	61
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	2.390
		(M) 1.195
		(H) 1.195



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188220		HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA		
	12	FUNCIONARIOS	57.316	
	13	LABORALES	5.944.481	
	131	LABORAL EVENTUAL	338.055	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	165.016	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.420	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.434	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	43.732	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	447.655	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	224.762	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	57.715	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.730	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	332.329	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.839.565	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	394.869	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.951.245	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.292.459	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.101.783
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	137.049	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	992.558	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	500	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	503.228	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.638.335
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	701.008	
	6	INVERSIONES REALES		701.008
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	35.068	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		35.068
		TOTAL 171188220		16.476.194
		TOTAL 312A		16.476.194



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	23.367	
	12005	TRINIENOS	3.282	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	10.982	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	19.685	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.770.223	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	487.740	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	686.518	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	316.145	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	21.910	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	165.016	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.420	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.434	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	43.732	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	447.655	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	224.762	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	57.715	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	1.730	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.839.565	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	394.869	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	104.428	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	35.643	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	192.258	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	219.140	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	315.478	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	20.982	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	291.302	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	89.895	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	82.303	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	612.977	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	27.941	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	66.911	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	48.644	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	105.916	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	58.066	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.586	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	7.224	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	13.472	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	149.552	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	12.977	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	298.467	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	66.692	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	292.695	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	224.676	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	29.850	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	127.805	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	20.544	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	55.729	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	2.880	
	1	GASTOS DE PERSONAL		14.101.783
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	129.389	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	1.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.160	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	226.537	
	22101	AGUA	520	
	22102	GAS	130.000	
	22103	COMBUSTIBLE	23.000	
	22104	VESTUARIO	10.700	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	251.364	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	750	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	75.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	2.100	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	15.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	122.445	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	17.642	
	23001	DIETAS PERSONAL	100	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	400	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	4.546	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	17.644	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	236.132	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	179.419	
	27102	DIETOTERAPIA	31.586	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	33.901	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.638.335
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	701.008	
	6	INVERSIONES REALES		701.008
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	35.068	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		35.068
		TOTAL 312A		16.476.194
		TOTAL 171188220		16.476.194
		TOTAL 17118		16.476.194
		TOTAL 17		16.476.194

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

Servicio: **17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Gestor: **8221 HOSPITAL DE GUADARRAMA**

El Hospital Guadarrama es un Centro de media estancia, que atiende a personas con enfermedades crónicas, frágiles, con un importante nivel de dependencia, que requieren recuperar su función, atención médica, cuidados profesionales de sustitución y supervisión, así como cuidados paliativos cuando su situación lo requiere. El Hospital pertenece al Nivel III.

El Hospital Guadarrama no tiene población de referencia, pudiendo recibir pacientes de toda la red sanitaria de la Comunidad de Madrid. Los pacientes son derivados desde la Unidad Central de Derivación. El Hospital está situado en el casco urbano del municipio de Guadarrama, y su edificio principal tiene 8.640 m² construidos sobre una parcela de 17.029 m²., constando también de varias construcciones auxiliares (administración, cafetería y lavandería, almacén y mantenimiento, etc.).

Contamos con:

160 camas instaladas de las cuales 144 son funcionantes.

Sala de Terapia con fisioterapia, terapia ocupacional y logopedia de más de 300 m².

Sala de exploración radiológica para la realización de radiología simple, cubriendo estas necesidades para la hospitalización, consultas externa y para Atención Primaria.

Farmacia Hospitalaria con dispensación de medicamentos mediante Unidosis. Suministramos la medicación al Centro Psiquiátrico, a la Unidad de Adolencestes "CASTA".

Sala de Telemedicina dotada de Ecógrafo, Dermatoscopio, Electrocardiógrafo, digitalizador de placas radiográficas.

Sala de esterilización.

Un jardín terapéutico para la recuperación funcional de los pacientes.

La cartera de servicios del hospital comprende:

Recuperación Funcional, con Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Logopedia.

Cuidados Paliativos.

Geriatría.

Medicina Interna.

Servicios Enfermeros especializado con una Escuela de Cuidadores.

Medicina Preventiva.

MEMORIA DE PROGRAMA

Consultas Externas

Contamos con actividades grupales de terapia ocupacional para la mejora cognitiva, y la mejora de la socialización.

La actividad asistencial en hospitalización se organiza en las siguientes Unidades Funcionales, atendiendo a nuestra demanda hemos ampliado las camas dedicadas a la recuperación funcional:

Unidad de Recuperación Funcional. Cuenta con 114 camas, de las cuales: 36 son para ingreso de pacientes neurológicos con ictus y 78 camas están dedicadas a ortogeriatría (Rehabilitación de procesos traumatológicos) y deterioros funcionales (Rehabilitación tras procesos, neurológicos o no, y amputados vasculares).

Unidad de Cuidados Paliativos, con 16 habitaciones individuales.

Unidad de Pacientes con necesidad de Cuidados Continuos, 6 camas.

Unidad de Aislamientos. 8 camas destinadas a pacientes con recomendaciones de aislamiento de contacto por microorganismos multirresistentes principalmente enterobacterias productoras de carbapenemasas). Estas camas, se ocupan en su mayoría por pacientes con necesidades de Rehabilitación, por lo que en total podemos tener 122 camas dedicadas a esta necesidad.

El Hospital dispone de tres locales de consultas para la atención de pacientes ambulantes. Las agendas disponibles son Geriatría, Medicina Interna (Insuficiencia Cardíaca), Rehabilitación y la Consulta de heridas Cutáneas.

La estructura organizativa del Hospital Guadarrama se distribuye desde su Dirección Gerencia en tres direcciones, Dirección Médica, Dirección de Enfermería y Dirección de Gestión y Servicios Generales.

El Hospital cuenta con un Sello +500 de acuerdo al Modelo Europeo de Excelencia EFQM, además contamos con un Certificado según la Norma UNE-EN-ISO 9001-2015 que contempla en su alcance toda la actividad que se desarrolla en el hospital, tanto sanitario como no sanitario. Así mismo contamos con la certificación según la NORMA UNE-EN-ISO 14.001 de gestión medioambiental.

El Hospital cuenta con una plantilla de trescientos veinte trabajadores, 16 médicos, 1 farmacéutico, 57 enfermeras, 12 fisioterapeutas, 5 terapeutas ocupacionales, 3 logopedas, 2 Técnicos Sanitarios, 97 Auxiliares de Enfermería y el resto trabajadores no sanitarios agrupados en los departamentos de mantenimiento (14), cocina (18), limpieza (34), personal administrativo y técnico (27), personal de servicios generales (28) y trabajo social (2), además de cuatro miembros del equipo directivo.

MEMORIA DE PROGRAMA

Objetivos 2019:

Los objetivos del Hospital Guadarrama para el ejercicio 2019 son los siguientes:

Mejorar la oferta de servicios alineándola más con la demanda, en este sentido queremos incorporar a la plantilla un Neuropsicólogo, para dar una respuesta adecuada a las necesidades de rehabilitación que requieren los pacientes.

Implantar la realidad virtual para la rehabilitación de pacientes neurológicos y no neurológicos. Pretendemos innovar e incorporar nuevas tecnologías que potencien la Rehabilitación. Necesitamos incrementar el tiempo de terapia que reciben los pacientes para mejorar los resultados.

Incrementar nuestra oferta de servicios. Potenciar la Consulta de Heridas Cutáneas y abrirlas a la comunidad, atendiendo a los Centros de Salud de los Municipios cercanos.

Fomentar la telemedicina para mejorar la coordinación con los Hospitales de donde proceden los pacientes mejorando la continuidad y el seguimiento tras el alta en el Hospital Guadarrama.

Potenciar la Escuela de Cuidadores y la de pacientes, para facilitar el manejo del cuidado en el entorno del paciente tras el alta.

Avanzar en acciones encaminadas a poner al paciente en el centro de nuestra Organización. Trabajando en aquellas actuaciones que fomenten su implicación en el proceso asistencial.

Mejorar en aspectos de Humanización, continuando con la adecuación de nuestras instalaciones y humanizando espacios.

Reforzar las actuaciones para mejorar en la percepción que tienen los pacientes/ familiares en relación al trato y amabilidad.

Mejorar el manejo de los medicamentos biopeligrosos. Adecuando nuestras instalaciones y la formación de los profesionales. Para esta acción hemos solicitado, en memoria aparte nuestras necesidades (dotación de sala blanca, cabina etc.) y farmacéutico a tiempo parcial.

Mejorar la gestión de las personas, para ello actualizaremos el Plan de Mejora para la Gestión de las personas, orientado a mejorar su implicación en el Hospital y por tanto su motivación. Mejora del estrés laboral, prevención del Burnout.

Promover la flexibilidad en la organización, como medio imprescindible para mejorar nuestros servicios, para ello continuaremos con el Plan de Cambio Organización, recientemente elaborado. Realizando acciones formativas y conferencias que inviten a la reflexión.

Potenciar el grupo de innovación, como herramienta básica de cambio.

Trabajar en estrategias de Responsabilidad Social Corporativa mediante el Proyecto del ECOHOSPITAL. Contamos con el Certificado ISO 14001:2004. Continuar con el Proyecto de Hospitales Promotores de Salud.

*Programa: 312A
Servicio: 17118
Gestor: 8221*

MEMORIA DE PROGRAMA

Mejorar el uso de la energía, mediante la puesta en marcha de un Plan de ahorro energético.

Mejorar la operativa de los sistemas de información.

Continuar con el reconocimiento Europea Sello + 500 puntos EFQM.

Continuar aprendiendo y colaborando con el Club de Benchmarking de Hospitales de media estancia.



SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

ACTIVIDADES

- Mejorar la oferta de servicios alineándola más con la demanda. Incorporación de un neuropsicólogo. Incorporar la realidad virtual para la recuperación funcional y cognitiva mediante programas informáticos y nuevas tecnologías incrementando el tiempo de tratamiento de los pacientes reduciendo el tiempo de estancia de los pacientes.
- Mejorar la oferta de servicios mediante la Consulta de Heridas Cutáneas abiertas a la continuidad alineadas con la Gerencia de cuidados. Con la consiguiente adecuación de material sanitario.
- Mejorar la calidad asistencial, avanzando en continuidad asistencial, trabajando la coordinación con los hospitales con los que colaboramos. Potenciando el uso de la telemedicina.
- Mejorar la seguridad del paciente/ cuidadores mediante la potenciación de la Escuela de Cuidadores y la Escuela de pacientes.
- Mejorar en aspectos de Humanización, continuando con la adecuación de nuestras instalaciones. Hacer de la humanización un sello de identidad en Guadarrama. Continuar trabajando para la mejora del trato y de la percepción que tienen pacientes, familiares y cuidadores.
- Desarrollar acciones encaminadas a centrar más efectivamente el Hospital a los pacientes, trabajando en aquellas actuaciones que fomenten su implicación en el proceso asistencial.
- Continuar con la Política de Calidad, ampliar el ámbito de la Certificación según la NORMA UNE-EN-ISO en todo el Hospital. Continuar con el reconocimiento Europea Sello + 500 puntos EFQM. Generalizar la Gestión por Procesos en todo el hospital. Mejorar los Sistemas de información.
- Mejorar la gestión de las personas, para ello actualizaremos el Plan de Mejora para la Gestión de las personas, orientado a mejorar su implicación en el Hospital y por tanto su motivación. Mejora del estrés laboral, prevención del Burnout. Incorporar la realidad virtual.
- Promover la flexibilidad en la organización, como medio imprescindible para mejorar nuestros servicios, para ello continuaremos con el Plan de Cambio Organización, recientemente elaborado. Realizando acciones formativas y conferencias que inviten a la reflexión y potenciando el grupo de innovación.
- Mejorar nuestra implicación con la Sociedad, avanzando en acciones de Responsabilidad Social Corporativa y Proyecto de Hospitales Promotores de Salud.
- Puesta en marcha de un Plan de ahorro energético (cambio de iluminaria, control en los consumos, mejora en el Sistema de calefacción y aire acondicionado).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	1.120
		(M) 560
		(H) 560
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	1,17
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	38
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	333
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	3



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188221		HOSPITAL DE GUADARRAMA		
	12	FUNCIONARIOS	191.676	
	13	LABORALES	3.931.182	
	131	LABORAL EVENTUAL	9.671	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.606	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	169.677	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	25.157	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	382.333	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	322.322	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	57.715	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.372	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	219.553	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.224.891	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	440.496	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	2.937.573	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.165.706	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.094.930
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	166.006	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	680.046	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	371.687	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.226.039
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	512.800	
	6	INVERSIONES REALES		512.800
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	21.291	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.291
		TOTAL 171188221		13.855.060
		TOTAL 312A		13.855.060



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	15.577	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	27.097	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	16.737	
	12005	TRIENIOS	17.741	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	14.964	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	31.894	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	46.976	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	20.690	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.994.526	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	340.977	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	595.679	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	8.935	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	323	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	14.606	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	413	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	169.677	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	25.157	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	382.333	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	322.322	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	57.715	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	2.372	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.224.891	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	440.496	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	54.419	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	49.555	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	115.579	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	293.055	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	698.431	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	62.808	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	466.467	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	85.065	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	206.227	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	620.838	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	15.011	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	43.719	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	98.785	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	736	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	92.249	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	124.495	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	7.038	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	30.105	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	76.986	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	153.508	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	33.547	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	136.852	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	120.750	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	161.367	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	191.726	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	36.882	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	113.779	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	26.878	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	113.431	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	2.083	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	82.881	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	7.580	
	1	GASTOS DE PERSONAL		12.094.930
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.397	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	73.262	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	9.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	37.347	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	110.000	
	22101	AGUA	22.232	
	22102	GAS	4.850	
	22103	COMBUSTIBLE	66.417	
	22104	VESTUARIO	3.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	210.200	
	22109	OTROS SUMINISTROS	75.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22300	TRANSPORTE	18.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.570	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	37.559	
	22609	OTROS GASTOS	344	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	8.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	89.828	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.546	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	2.499	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	22.902	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	180.267	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	94.840	
	27102	DIETOTERAPIA	8.682	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	276	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	41.567	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	20.654	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.226.039
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	92.800	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	420.000	
	6	INVERSIONES REALES		512.800
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	21.291	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		21.291
		TOTAL 312A		13.855.060
		TOTAL 171188221		13.855.060
		TOTAL 17118		13.855.060
		TOTAL 17		13.855.060

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8223	HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

El Hospital Dr. R. Lafora es un centro hospitalario monográfico de categoría 2 integrado en la Red de Atención a la Salud Mental de la Comunidad de Madrid. Es por tanto un recurso dedicado al campo de la Salud Mental y al de las adicciones, y como centro polivalente, proporciona tanto atención multidisciplinar psiquiátrica aguda o crónica grave en régimen de hospitalización o de comunidad terapéutica entre las modalidades asistenciales, a toda la población del área pero preferentemente a la población de influencia de la zona norte de Madrid. Cuenta con un aforo de 334 camas, y una plantilla de efectivos total 644 empleados, incluido el personal de la nueva Unidad de Trastornos de la Personalidad abierta en 2017.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la cartera de servicios del hospital, se dispone de:

- 1.- Una Sección de hospitalización breve para pacientes psiquiátricos agudos con un total de 72 camas, organizada en tres Unidades, de las cuáles una de ellas está especializada en Gerontopsiquiatría, es decir, en patología psiquiátrica en personas mayores de 65 años.
- 2.- Cuatro unidades de hospitalización prolongada con un total de 200 camas para pacientes psiquiátricos de larga estancia con una unidad especializada para mayores de 65 años o Psicogeriatría. Esta unidad cuenta con un Programa pionero puesto en marcha a través de un equipo multidisciplinar que cuenta con un Geriatra, donde además se ha llevado con éxito este mismo año gracias a la implicación, formación y la dedicación de los profesionales el crear en esta unidad un espacio sin ataduras.
- 3.- Una serie de Unidades altamente especializadas que funcionan en régimen de comunidad terapéutica mediante la firma de un contrato terapéutico de diferente duración dependiendo de la patología, tanto para el abordaje a la adicción al alcohol, como para el tratamiento de pacientes con Trastornos de la Personalidad, a través de los correspondientes programas especiales: a) Una Unidad de Desintoxicación (12 camas) b) Una Unidad de Deshabitación Alcohólica (20 camas) c) Dos Unidades de Trastornos de la Personalidad: UTP1 (16 camas) y UTP2 (14 camas), ésta última puesta en funcionamiento en el año 2017.
- 4.- Unas Urgencias psiquiátricas y unas consultas destinadas a la evaluación de los ingresos programados en estas unidades especializadas.

El hospital se encuentra en un continuo proceso de cambio y de transformación con el fin de adaptarse a las nuevas necesidades asistenciales, y en consonancia con las demandas de nuevos modelos de atención sanitaria y de los cuidados de enfermería en el campo de la Salud Mental. Como consecuencia de esta necesidad de cambio, durante el futuro ejercicio 2019, se va a continuar con los cambios iniciados en años anteriores y se van a establecer nuevas líneas estratégicas en confluencia con el nuevo Plan de Salud Mental y que potencien la propia identidad de un centro de estas características monográficas siendo eficiente, prestando una atención sanitaria humanizada, de calidad y desarrollando programas de alto valor añadido en patologías que no son fácilmente atendibles en otros dispositivos asistenciales.

MEMORIA DE PROGRAMA

OBJETIVOS GENERALES DE ACTUACIÓN PREVISTOS PARA EL AÑO 2019

Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y seguridad:

- 1.- Implantar procedimientos de actuación conjuntos consensuados con Asociaciones de pacientes y familiares, manteniendo con ellos reuniones periódicas.
- 2.- Con el objetivo de que cada paciente se sitúe en el recurso acorde a sus necesidades de atención mantener y mejorar los procedimientos de actuación para definir y diferenciar la atención social de la atención sociosanitaria.
- 3.- Desarrollo de actuaciones y seguimiento del Programa ARSUIC con el fin de garantizar la autonomía y la dignidad de las personas sin que ello disminuya el nivel de riesgos y la seguridad del paciente.

Objetivos orientados a la mejora de procesos:

- 1.- Seleccionar los principales procesos asistenciales y no asistenciales para durante éste ejercicio revisar su adecuación a las necesidades definidas en el Plan de Salud Mental.
- 2.- Potenciación de la administración electrónica. Red inalámbrica. Hospital sin papeles. Externalización de la depuración y gestión del almacenamiento de las historias clínicas.
- 3.- Mantener y ampliar las alianzas con otras organizaciones.

Objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial:

- 1.- Cumplir con los objetivos marcados y de ésta forma asegurar la ampliación de camas y recursos de la unidad HB2 de agudos a fin de poder incrementar la actividad asistencial de la antigua Área 5 mediante la sectorización de los distritos.
- 2.- Incrementar y potenciar las reuniones con los profesionales de los Centros de Salud Mental dependientes del Hospital Ramón y Cajal y del Hospital de La Paz, para así garantizar la adherencia terapéutica y la continuidad asistencial.
- 3.- Diseño e implantación de herramientas informáticas compatibles para la gestión de las dietas entre nuestro Hospital y el Hospital Universitario La Paz-Cantoblanco-Carlos III.

Objetivos orientados a la optimización de los recursos humanos y materiales:

- 1.- Continuar con la reorganización de las diferentes unidades asistenciales del hospital con la finalidad de crear espacios adecuados que favorezcan la humanización de la asistencia sanitaria, incrementen el confort, la seguridad de los pacientes.
- 2.- Seguir mejorando las instalaciones y las infraestructuras del Centro, con el objetivo de los procesos de tratamiento y la rehabilitación en los pacientes complejos.

MEMORIA DE PROGRAMA

3.-Implantación y consolidación del Centro de día de Trastornos de la personalidad recogido en el Plan de Salud Mental.

Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios:

1.- Desarrollo del nuevo Programa de Gestión Farmacéutica para favorecer la correcta prescripción, la adherencia y control terapéutico mejorando la eficiencia mediante la contratación de un segundo farmacéutico. Implementar el Programa seguimiento y prevención de los Problemas relacionados con los medicamentos (PMR).

2.- Optimizar y adecuar la adquisición de medicamentos conforme la nueva Ley de Contratación Pública.

3.- Adecuación de la zona del Laboratorio de Farmacia para garantizar la calidad y seguridad en la preparación de unidades, así como, su ampliación del Programa al resto de unidades.

4.-Puesta en marcha, desarrollo y evaluación de la prescripción electrónica.

Objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación:

1.- Creación de la Comisión de Investigación del Hospital.

2.- Desarrollo de líneas de investigación en el campo de la Psiquiatría y la Salud Mental. Fomentar las alianzas externas para facilitar la investigación básica traslacional y las publicaciones en revistas especializadas.

3.- Desarrollo y puesta en marcha Plan de Supervisión Docencia Especializada.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

ACTIVIDADES

- Orientación de los servicios hacia la consecución por los pacientes de la máxima autonomía, seguridad y niveles habilidades mediante el establecimiento de programas específicos de prevención de las cronicidades y de rehabilitación jerarquizando las actividades en relación a la complejidad de los objetivos y que eviten la cronicidad.
- Desarrollo de la cultura de la seguridad del paciente dentro del marco de la humanización de la asistencia sanitaria, reduciendo el número de inmobilizaciones terapéuticas en los pacientes agudos, y lograr su eliminación en la unidad de Psicogeriatría, mediante la valoración funcional individualizada de cada paciente y el diseño de programas específicos para la prevención de la fragilidad.
- Continuar con las valoraciones para establecer los criterios patrón para realizar un seguimiento de forma coordinada con el resto de dispositivos de la Red de Salud Mental y socio-sanitarios afin de que cada paciente en el recurso más apropiado a su caso.
- Mejora de la continuidad asistencial participando activamente en las reuniones periódicas con los CSM y con los hospitales de referencia Hospital Universitario Ramón y Cajal y Hospital Universitario de La Paz, para así garantizar la adherencia terapéutica y evitar las recaídas.
- Revisar y adaptar los procesos asistenciales al nuevo Plan de Salud Mental de la Comunidad de Madrid con la puesta en marcha del Hospital de Día para Trastornos de la Personalidad.
- Proseguir con el desarrollo y evaluación de riesgos de actuaciones del Programa ARSUIC con el fin de garantizar la autonomía y la dignidad de las personas sin que ello disminuya el nivel de riesgos y la seguridad del paciente.
- Diseño y puesta en marcha del Programa de Rehabilitación Conductual en Larga Estancia fijando los objetivos orientados a la mejora de procesos asistenciales en los pacientes complejos que cumplan los criterios establecidos por la Comisión ad hoc para participar .
- Una vez finalizada la migración al Programa de Gestión Farmacéutica Farmatools desarrollo y análisis de nuevos indicadores de eficiencia de la prescripción farmacéutica, trazabilidad del medicamento, implementar el Programa seguimiento y prevención de los problemas relacionados con los medicamentos (PMR). Adecuación de la zona del Laboratorio de Farmacia para la correcta dispensación en dosis unitarias.
- Desarrollo y puesta en marcha de la unidad de Nutrición Humana y Dietética.
- Fomento de las actividades docentes y motivación de la actividad investigadora con la creación de la Comisión de Investigación del HDRL junto al desarrollo de la investigación básica traslacional, la asistencia y participación a reuniones científicas y la publicación en revistas especializadas .
- Diseño y puesta en marcha de un Programa de Estudio EEG y ampliación del Programa de TEC para pacientes ambulatorios.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	1.550
		(M) 775
		(H) 775
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,58
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	95
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	1.028
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	0,43
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	1.030
		(M) 515
		(H) 515
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	903
		(M) 451
		(H) 452



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188223		HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA		
	13	LABORALES	7.008.025	
	131	LABORAL EVENTUAL	506.163	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	191.096	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	49.754	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.090.034	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	568.203	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	61.775	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	15.068	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	425.705	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.523.346	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	843.395	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	4.763.255	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.469.495	
	1	GASTOS DE PERSONAL		23.515.314
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	28.979	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	85.234	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.497.747	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	800	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	455.356	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.068.116
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	880.000	
	6	INVERSIONES REALES		880.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	47.820	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		47.820
		TOTAL 171188223		26.511.250
		TOTAL 312A		26.511.250



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.646.243	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	594.059	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	767.723	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	456.585	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	49.578	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	191.096	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	49.754	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.090.034	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	568.203	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	61.775	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	15.068	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.523.346	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	843.395	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	64.114	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	53.754	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	307.837	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	482.629	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	696.918	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	96.285	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	772.675	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	105.942	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	304.710	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.273.115	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	32.269	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	173.835	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	159.028	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	4.667	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	85.809	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	306.750	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	8.639	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	53.024	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	109.173	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	528.954	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	84.633	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	522.124	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	424.164	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.086.784	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	199.041	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	89.910	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	241.523	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	60.297	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	122.892	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	64.276	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	142.684	
	1	GASTOS DE PERSONAL		23.515.314
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	7.303	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.676	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	67.022	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.212	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	284.595	
	22101	AGUA	76.474	
	22102	GAS	13.444	
	22103	COMBUSTIBLE	347.811	
	22104	VESTUARIO	42.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	388.753	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.312	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	163	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	753	
	22609	OTROS GASTOS	4.889	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	11.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	158.979	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.074	
	23001	DIETAS PERSONAL	200	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	600	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	1.332	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	3.793	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	79.970	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	347.488	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	382	
	27102	DIETOTERAPIA	4.734	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	14.221	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	3.436	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.068.116
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	800.000	
	63308	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	80.000	
	6	INVERSIONES REALES		880.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	47.820	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		47.820
		TOTAL 312A		26.511.250
		TOTAL 171188223		26.511.250
		TOTAL 17118		26.511.250
		TOTAL 17		26.511.250

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8224	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

El Instituto Psiquiátrico Servicios de Salud Mental José Germain, está constituido por un conjunto de Unidades Asistenciales que ofrecen una amplia gama de prestaciones de Salud Mental especializada (atención ambulatoria, hospital de día, hospitalización para tratamiento y rehabilitación, centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación, hospitalización para cuidados psiquiátricos prolongados y pisos supervisados) a toda su población de referencia, clasificado como hospital psiquiátrico, nivel III.

El Centro realiza la atención especializada ambulatoria de salud mental en el municipio de Leganés, así como la atención psiquiátrica hospitalaria de rehabilitación y de cuidados psiquiátricos prolongados correspondiente a la población de la zona Sur de la Comunidad de Madrid: Municipios de Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Alcorcón, Navalcarnero, San Martín de Valdeiglesias, Humanes, Getafe, Griñón, Parla y Pinto, sumando una población atendida de 1.185.000 ciudadanos. Asimismo atendemos pacientes de otras Áreas básicas de salud en algunos recursos específicos, en función de la coordinación entre dispositivos.

La Cartera de Servicios del Instituto está compuesta por los servicios de Psiquiatría, Psicología Clínica, Medicina Interna y Farmacia Hospitalaria.

El Servicio de Psiquiatría presta una amplia variedad de técnicas diagnósticas y terapéuticas y se estructura en las Unidades y Programas que se refieren a continuación:

Atención Ambulatoria. Realizada en el Centro de Salud Mental de Leganés para la población que tenemos asignada (187.173 habitantes).

Hospital de Día (30 plazas).

Hospital de Día Infanto-Juvenil (30 plazas).

Rehabilitación hospitalaria para pacientes psiquiátricos:

Unidad de Tratamiento y Rehabilitación I (42 camas, una de las cuales está reservada para observación).

Unidad de Tratamiento y Rehabilitación II (40 camas, 2 de las cuales están reservadas para observación).

Centro Ambulatorio de Tratamiento y Rehabilitación (150 plazas), 60 plazas para pacientes ambulatorios y 69 plazas para pacientes hospitalizados y 21 plazas para pacientes de los pisos supervisados.

Unidad Residencial (96 camas, dos de las cuales están reservadas para observación), con funciones de Unidad de Cuidados Psiquiátricos Prolongados.

MEMORIA DE PROGRAMA

Intervención intensiva en 7 pisos externos supervisados.

El Servicio de Medicina Interna realiza su actividad diagnóstica y terapéutica en todas las Unidades de Hospitalización especialmente en la Unidad Residencial.

El Servicio de Farmacia Hospitalaria realiza actividades de elaboración, dispensación y distribución de medicamentos, así como gestión de la farmacoterapia y de las adquisiciones e información sobre medicamentos.

Objetivos orientados al ciudadano. Calidad y seguridad.

Desarrollo del programa de Psiquiatría en la Comunidad.

Seguimiento pormenorizado de pacientes incluidos en la lista de espera de la Unidad Residencial.

Mantenimiento del sistema de gestión de riesgos sanitarios conforme a la norma UNE 179.003 y del sistema de gestión integrado conforme a las normas de calidad ISO 9001, 14.001 y UNE 179003.

Favorecer la puesta en marcha de nuevas herramientas que mejoren la comunicación con los usuarios.

Objetivos orientados a la mejora de los procesos.

Continuar con el Programa de Psiquiatría en la Comunidad.

Desarrollo de planes de Continuidad Asistencial dentro y fuera del Instituto.

Continuar con el Programa de Geriatría en la Unidad Residencial.

Consolidación de la consulta de psicogeriatría como apoyo a los pacientes geriátricos del CSM.

Orientación de todos los procesos hacia resultados que puedan conllevar claras acciones de mejora fundamentalmente en términos de salud de nuestros pacientes.

Objetivos orientados a la mejora de la continuidad asistencial.

Seguimiento de las nuevas necesidades de los especialistas consultores, tanto en adultos como en infantil.

Desarrollo de planes de Continuidad Asistencial tanto en los distintos dispositivos del IPJG como en otras Instituciones.

La Continuidad asistencial como procesos transversales.

MEMORIA DE PROGRAMA

Objetivos orientados a la optimización de los recursos humanos y materiales.

Seguimiento y evaluación de la Unidosis.

Redistribución de los recursos humanos actualmente existentes en el Instituto a las necesidades reales de los pacientes.

Objetivos orientados a la racionalización de los consumos farmacéuticos y productos sanitarios.

Desarrollo y evaluación del nuevo sistema informático Farmatools para la gestión integrada desde el Servicio de Farmacia.

Integración de Farmatools en la Historia Clínica electrónica.

Impulsar el uso racional de medicamentos, aplicando criterios de eficiencia y basado en la aplicación de la guía farmacoterapéutica (GFT).

Objetivos designados a la innovación, desarrollo, docencia e investigación.

Favorecer e impulsar nuevos proyectos de Investigación.

Favorecer la publicación en revistas de impacto.

Facilitar la formación continuada y la investigación clínica en nuestro centro.

Difundir y facilitar la asistencia multidisciplinar a seminarios, congresos y cursos organizados en otros centros, presenciales o en modalidad on-line.

Fomentar la participación en proyectos de “benchmarking” institucional.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

ACTIVIDADES

- Desarrollo de nuevas acciones asistenciales como el Plan de Psiquiatría en la Comunidad.
- Mejorar la comunicación y coordinación con otros dispositivos asistenciales de nuestra área como Atención Primaria y Hospital Universitario Severo Ochoa. Compartir datos asistenciales.
- Trabajar con nuevas herramientas informáticas como Farmatools para minimizar los errores de medicación.
- Trabajar en la coordinación asistencial en el área infanto-juvenil desde Atención Primaria hasta el Hospital de Día.
- Puesta en marcha de aplicaciones informáticas para la mejora de la accesibilidad de los usuarios.
- Mejora de las infraestructuras para ajustarlas a las necesidades de nuestros pacientes.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	85
		(M) 42
		(H) 43
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,63
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	650
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	4.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	5,60
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	19.000
		(M) 9.500
		(H) 9.500
NÚMERO DE LÍNEAS DISPENSACIÓN PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	PACIENTES	25
		(M) 12
		(H) 13



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)				
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188224		INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN		
	12	FUNCIONARIOS	369.890	
	13	LABORALES	4.455.628	
	131	LABORAL EVENTUAL	173.993	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.159	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	165.399	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	21.738	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	900.530	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	334.862	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	56.120	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	5.665	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	193.989	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.676.326	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	699.391	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	3.692.678	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.346.202	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.117.570
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.400	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	192.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.252.301	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	266.841	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.751.542
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	800.000	
	6	INVERSIONES REALES		800.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	23.682	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		23.682
		TOTAL 171188224		17.692.794
		TOTAL 312A		17.692.794



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.203	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	113.403	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.892	
	12005	TRIENIOS	42.629	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	2.000	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	54.100	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	77.573	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	69.090	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.455.770	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	421.935	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	566.479	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	11.444	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	171.243	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	983	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	25.159	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.767	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	165.399	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	21.738	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	900.530	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	334.862	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	56.120	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	5.665	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.676.326	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	699.391	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	47.620	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	21.324	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	125.045	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	609.950	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	292.273	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	45.927	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	340.099	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	236.213	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	252.914	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	944.322	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO	217.411	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		SANITARIO		
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	169.023	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	70.602	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	164.484	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	127.621	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	61.034	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	72.477	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	167.498	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	91.273	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	32.878	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	240.096	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	146.201	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	393.155	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	202.096	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	14.072	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	16.189	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	8.107	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	34.637	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	67.049	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	6.548	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	14.731	
	1	GASTOS DE PERSONAL		15.117.570
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.000	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	8.400	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	152.500	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.500	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	14.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	188.200	
	22101	AGUA	58.200	
	22102	GAS	150.300	
	22103	COMBUSTIBLE	15.600	
	22104	VESTUARIO	22.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	518.702	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.800	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	17.900	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	800	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	4.900	
	22609	OTROS GASTOS	1.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	11.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	123.542	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	7.857	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	763	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	47.772	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	183.239	
	27102	DIETOTERAPIA	23.668	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	11.399	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.751.542
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	800.000	
	6	INVERSIONES REALES		800.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	23.682	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		23.682
		TOTAL 312A		17.692.794
		TOTAL 171188224		17.692.794
		TOTAL 17118		17.692.794
		TOTAL 17		17.692.794

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8228	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

El Hospital Universitario del Henares está situado en el municipio de Coslada, al este de Madrid, a sólo 12 kilómetros de la Puerta del Sol. Coslada tiene una extensión de 11,7 kilómetros cuadrados y 84.533 habitantes.

El Hospital Universitario del Henares es un edificio moderno con una superficie construida de 58.149 m². Tiene cinco plantas incluyendo un sótano. Tres de ellas se dedican a hospitalización. Consta de siete quirófanos y tres paritorios.

Actualmente el hospital tiene 232 camas instaladas.

Las habitaciones son habitualmente individuales, aunque pueden usarse en modo duplicado y disponen de aseo, sistema de climatización central, televisión, teléfono propio y sofá cama para el acompañante.

El Hospital Universitario del Henares se gestiona, desde su inauguración el 8 de febrero de 2008, siguiendo el modelo PFI. La empresa adjudicataria para la construcción del hospital al completar la fase de construcción (realización de la obra) inicia la explotación de la obra mediante el desempeño de una serie de servicios que figuran en el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- De limpieza.
- Integral de seguridad.
- De gestión de restauración.
- De residuos urbanos y sanitarios.
- De mantenimiento.
- Conservación de viales y jardines.
- Integral de lavandería.
- Integral de esterilización.
- Desinsectación y desratización.
- De transporte interno-externo y gestión auxiliar.
- De gestión de almacenes y distribución.
- De gestión de personal administrativo de recepción/información y centralita telefónica.

Además de prestar estos servicios, dicha sociedad explota locales comerciales y actividades complementarias (servicio de aparcamiento, lavado de coches, etc.) que pueda tener el hospital. Como contraprestación a dichos servicios percibe una cantidad (canon) que constituye una cantidad fija mensual, sujeta a descuentos por la medición del nivel efectivo de disponibilidad y calidad.

1.-POBLACIÓN DE REFERENCIA

La población de referencia es de 172.056 asegurados con derecho a atención especializada (por TSI). Atiende a la población de los municipios de Coslada, San Fernando de Henares, Mejorada del Campo, Velilla de San Antonio y Loeches.

MEMORIA DE PROGRAMA

2.-CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Centro	Localidad
C.S. Campo Real	Campo Real
C.S. Ramón Tamames	Coslada
C.S. Jaime Vera	Coslada
C.S. Valleaguado	Coslada
C.S. Ciudad de San Pablo	Coslada
C.S. Los Alperchines	San Fernando de Henares
C.S. San Fernando	San Fernando de Henares
C.S. Mejorada del Campo	Mejorada del Campo
C.S. El Puerto	Coslada

3.- CARTERA DE SERVICIOS

Área Médico Quirúrgica:

- Alergia
- Anestesiología y Reanimación
- Cardiología
- Cirugía General
- Dermatología
- Digestivo
- Endocrinología
- Geriatría
- Ginecología y obstetricia
- Hematología
- Medicina interna
- Medicina intensiva
- Nefrología
- Neumología
- Neurología
- Oncología médica
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Pediatría
- Psiquiatría
- Rehabilitación
- Reumatología
- C. O. y Traumatología
- Urología

Servicios Centrales:

- Admisión y Documentación clínica
- Análisis Clínicos

MEMORIA DE PROGRAMA

- Anatomía Patológica
- Diagnóstico por imagen
- Farmacia hospitalaria
- Medicina Preventiva
- Urgencias

El Hospital Universitario del Henares se encuadra dentro de los hospitales del grupo 2, sus Centros Sanitarios de referencia son: Hospital de la Princesa, Hospital Gregorio Marañón y el Hospital Infantil Niño Jesús.

3.- DOCENCIA

Datos 2017-18

3.1.- Facultades y escuelas a las que se imparte enseñanza

Universidad Francisco de Vitoria: Grado de Medicina y Enfermería:

- Programa de inmersión clínica precoz.
- Centro de Estudios Tecnológicos y Sociales.
- Universidad Salus Infirmorum; Grado en Enfermería y Fisioterapia.
- Universidad Europea de Madrid: Grado de Fisioterapia.
- Institutos de Enseñanza Secundaria: Formación de Técnicos Auxiliares de Enfermería, de Laboratorio, de Farmacia y Anatomía Patológica.

3.2.- Formación de especialistas sanitarios: número de residentes por año durante 2018

- MIR: 39 = 19 especialidad hospitalaria (M. Interna, M. Intensiva, Traumatología y Urología) + 20 Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria.

- 4 EIR

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO:

- Mejorar la seguridad del paciente implantando sistemas seguros en los procesos asistenciales.
- Potenciar la Humanización en todos nuestros procesos, trabajando en colaboración con las Comisiones de calidad Percibida y Humanización.
- Incrementar la calidad de los Servicios aplicando metodologías ISO y EFQM.
- Mejorar la Continuidad Asistencial profundizando la coordinación con Atención Primaria.
- Optimizar el uso de material sanitario asegurando la trazabilidad de los consumos.
- Racionalizar el consumo de fármacos.
- Fomentar la investigación y el conocimiento.
- Profundizar en las medidas de protección de datos de usuarios y profesionales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

ACTIVIDADES

- Fomentar la Calidad en los servicios claves a través de acreditación ISO 9001 en servicio de Banco de Sangre, Fisioterapia y Hemodiálisis.
- Profundizar la calidad de los procesos a través de la metodología EFQM, trabajando en el despliegue de las estrategias detectadas en la autoevaluación realizada en 2018.
- Avanzar en el trabajo conjunto con AP en procesos clave como el Proceso Asistencial Integrado EPOC y en general en la atención al Paciente Crónico Complejo.
- Profundizar la relación con nuestros centros docentes asociados para trabajar la mejora en la formación de los profesionales sanitarios formados en el Hospital.
- Mejorar la formación de nuestros MIR y EIR, y buscar acreditar nuevas unidades docentes que complementen la oferta formativa del Hospital.
- Despliegue de los medios humanos y materiales que aseguren la excelencia en la protección de datos en los diferentes procesos administrativos y asistenciales.
- Desplegar tecnologías que nos permitan optimizar el uso de material sanitario, buscando tanto la seguridad clínica como la eficiencia en el uso de recursos, especialmente en aquellos procesos con material más sensible tanto económicamente como en seguridad.
- Desplegar estrategias que permitan optimizar el uso de medicamentos, especialmente en antiinfecciosos, biológicos y otros fármacos de alto impacto.
- Seguir profundizando en medidas de control de las IAAS, especialmente en los procesos quirúrgicos y en cuidados intensivos.
- Trabajar junto con el Centro de Transfusión en nuestro entorno social colaboración en la búsqueda de la autosuficiencia en la obtención de derivados sanguíneos fomentando la donación de sangre.
- Avanzar en la Humanización de procesos mediante el conocimiento de la opinión de los usuarios y profesionales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	11.350
		(M) 5.675
		(H) 5.675
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,97
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,20
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	7.280
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	82.500
		(M) 41.250
		(H) 41.250
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	10,50
		(M) 5,25
		(H) 5,25
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	85.500
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,98
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	19.800
		(M) 9.900
		(H) 9.900
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOR/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	13.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	52.439
		(M) 26.219
		(H) 26.220
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	21.108
		(M) 10.554
		(H) 10.554



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

				(Euros)	
ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL	
171188228		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES			
	13	LABORALES	490.673		
	131	LABORAL EVENTUAL	26.961		
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	244.839		
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	767		
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	4.083.671		
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.176.426		
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	72.184		
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	70.329		
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	221.118		
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	319.537		
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.968.571		
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.110.955		
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	21.339.224		
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.210.090		
	1	GASTOS DE PERSONAL			42.335.345
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	18.020.218		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	350.107		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.692.872		
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300		
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	296.626		
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	18.644.715		
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			39.005.838
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.486		
	8	ACTIVOS FINANCIEROS			15.486
		TOTAL 171188228			81.356.669
		TOTAL 312A			81.356.669



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	209.643	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	241.371	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	39.659	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	327	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	26.634	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	244.839	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	767	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	4.083.671	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.176.426	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	72.184	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	70.329	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	221.118	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.968.571	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.110.955	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	319.537	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	3.055.460	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.081.602	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	31.733	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.855.647	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.276.572	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.676.393	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	57.098	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.021.697	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	859.154	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	254.608	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.988.945	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.296.033	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	381.867	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	719.616	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	41.279	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	230.586	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.149.495	
	19408	GUARDIAS	726.922	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	784.151	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	633.883	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	380.032	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	162.259	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	120.996	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	582.132	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	181.154	
	1	GASTOS DE PERSONAL		42.335.345
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	18.020.218	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	350.107	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.234.314	
	22101	AGUA	126.165	
	22102	GAS	200.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	50.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.893	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	67.785	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	228.841	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	74.528	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	652.904	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.169.381	
	27005	IMPLANTES	1.350.793	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.327.122	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	1.049.996	
	27102	DIETOTERAPIA	60.059	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.144.797	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	87.180	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	218.298	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	3.393.922	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	870.013	
	27108	RADIOFÁRMACOS	443	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	313.427	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	931.852	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		39.005.838

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	9.486	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.486
		TOTAL 312A		81.356.669
		TOTAL 171188228		81.356.669
		TOTAL 17118		81.356.669
		TOTAL 17		81.356.669

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**
Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**
Gestor: 8229 **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE**

- Población de referencia a 31 de diciembre de 2017: 183.143 Habitantes.
- Centros de Salud asignados: Arganda I y Arganda II (Arganda del Rey); La Paz, Santa Mónica y Primero de Mayo (Rivas Vaciamadrid); Perales de Tajuña; Villarejo de Salvanés y Campo Real.
- Clasificación del Hospital: Grupo 1.
- Objetivos para el 2019.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Despliegue seguridad del paciente en la organización.

Desarrollo al menos 5 objetivos de seguridad del paciente propios del centro.

Desarrollo prácticas seguras.

Proyectos Zero.

Revisión y mejora del Observatorio de resultados.

Cumplimiento y mejora de calidad percibida.

Satisfacción Global de usuarios $\geq 90\%$ o media de grupo.

Gestión de calidad.

Planes de acción de áreas priorizadas en EFQM.

Mejora Atención al dolo.

Mejora de los indicadores de cuidados (caídas por 1.000 estancias, heridas crónicas y planes de cuidados).

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

Como objetivo orientado a la mejora de procesos el hospital está trabajando para desarrollar e implantar un sistema de gestión de calidad integrado basado en la norma ISO 9001.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Implantación y consolidación del PAI PCC. Mejora en los tiempos de valoración de las derivaciones por Sospecha de Malignidad y Valoración Previa del Especialista.

MEMORIA DE PROGRAMA

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Realización y ejecución de un plan estratégico de renovación tecnológica. Planificación y adecuación de los RRHH a la evolución de la actividad asistencial del Hospital, sobre todo en lo referente a la ampliación.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Aumentar la prescripción de genéricos, adecuación de protocolos de tratamientos con biológicos, conciliación de tratamientos al ingreso y al alta.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Implantación de un modelo de excelencia en la enseñanza de grado de medicina. Potenciar líneas de investigación de digestivo, dermatología, cardiología y neumología.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

ACTIVIDADES

- Desarrollar las medidas estratégicas puestas de manifiesto en la autoevaluación de la gestión del centro basado en el modelo EFQM para establecer las acciones de mejora.
- Extender el modelo de gestión de calidad ISO 9001 en determinados servicios por desarrollar.
- Desarrollar el Plan Anual de Seguridad 2018 donde además de abordar la Estrategia de Seguridad del Paciente de la Comunidad de Madrid se establecen las acciones, protocolos de seguridad por áreas y Plan de Formación.
- Actualizar el mapa de procesos del hospital y dentro de los procesos clave desarrollando procesos clínicos integrados basados en su frecuencia y peso, abordando las perspectivas tanto multidisciplinar, interniveles asistenciales y del ciudadano.
- Potenciar los procesos del Área de Urgencias implantando actividades que emerjan de su análisis estratégico haciendo especial énfasis en continuidad asistencial, seguridad, eficiencia e información.
- Consolidar los procesos concretos de colaboración con las residencias, realizando visitas periódicas, soporte a distancia y seguimiento individualizado de pacientes dentro del desarrollo del PAI PCC.
- Mantener y evaluar las Alianzas existentes: Cardiología con el Hospital Universitario Gregorio Marañón y diseñar nuevas alianzas asistenciales tales como Ginecología con el Hospital Infanta Leonor, Técnicas avanzadas de endoscopias con hospitales del mismo grupo.
- Implantación de un modelo de excelencia de grado en medicina, AP con HCSC y otros que asistencialmente sean necesarios.
- Utilización de herramientas de soporte a la información clínica con el objeto de mejorar el conocimiento de la casuística y detección de puntos de mejora asistenciales.
- Planificación funcional, ejecución material, establecimiento de plan de necesidades y recepción de las mismas del proyecto de ampliación del Hospital.
- Integración funcional de las nuevas áreas del proyecto de ampliación del hospital.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	8.236
		(M) 4.118
		(H) 4.118
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,82
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,10
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	5.635
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	89.964
		(M) 44.982
		(H) 44.982
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	6.396
		(M) 3.198
		(H) 3.198
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	70.001
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,87
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	12.160
		(M) 6.080
		(H) 6.080
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS	LÍNEAS	8.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	54.303
		(M) 27.151
		(H) 27.152



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188229		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE		
	13	LABORALES	846.287	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	169.517	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.118	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.310	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.980	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.895.774	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	555.498	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	57.715	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	75.166	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	195.166	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	401.494	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.944.683	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.295.130	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	18.451.498	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.594.972	
	1	GASTOS DE PERSONAL		35.525.308
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	14.300.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	326.525	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.680.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	172.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.301.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.781.325
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	4.475	
	6	INVERSIONES REALES		4.475
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	17.877	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		17.877
		TOTAL 171188229		62.328.985
		TOTAL 312A		62.328.985



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	691.743	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	89.361	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	65.183	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	169.517	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	15.118	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	23.310	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.980	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.895.774	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	555.498	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	57.715	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	75.166	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	195.166	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.944.683	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.295.130	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	29.562	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	350.404	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	21.528	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.760.679	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.228.229	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	21.116	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.484.527	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	8.150	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.200.343	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	4.079.032	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	47.171	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	959.466	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	690.532	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	221.459	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.938.934	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.301.279	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	322.771	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	191.403	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.412	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	120.693	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	539.284	
	19408	GUARDIAS	430.678	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	962.324	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	571.605	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	379.574	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	66.228	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	152.802	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	298.122	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	59.657	
	1	GASTOS DE PERSONAL		35.525.308
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	14.300.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	326.525	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.025.000	
	22101	AGUA	67.000	
	22102	GAS	16.000	
	22103	COMBUSTIBLE	435.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	50.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	25.500	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	150.000	
	25802	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	22.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	45.810	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	244.317	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.734.047	
	27005	IMPLANTES	725.317	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.384.003	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	511.540	
	27102	DIETOTERAPIA	160.333	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	284.120	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	91.619	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	274.857	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.045.537	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	800.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		26.781.325
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	4.475	
	6	INVERSIONES REALES		4.475
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.877	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		17.877
		TOTAL 312A		62.328.985
		TOTAL 171188229		62.328.985
		TOTAL 17118		62.328.985
		TOTAL 17		62.328.985

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 312A **ATENCIÓN HOSPITALARIA**
Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**
Gestor: 8230 **HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO**

1. POBLACIÓN DE REFERENCIA

Dato de población a 1 de enero de 2018: 78.209 personas.

El Hospital Universitario del Tajo es dependiente del Servicio Madrileño de Salud y se constituye como Hospital General para la asistencia de procesos agudos de adultos, que debe atender la demanda asistencial de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Madrid en el contexto de la Libre elección.

2. CENTROS DE SALUD ASIGNADOS

Respecto a la zona adscrita a su actividad comprende los municipios de Aranjuez, Chinchón, Valdelaguna, Villaconejos y Colmenar de Oreja. Respecto a los centros de Salud asignados son:

- Aranjuez;
- Las Olivas;
- Chinchón;
- Colmenar de Oreja;
- Valdelaguna y
- Villaconejos

3. CLASIFICACIÓN HOSPITAL

Grupo 1: Hospital de baja complejidad.

4. OBJETIVOS PARA EL AÑO 2019

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

- Adecuar las infraestructuras de urgencias que permitan el acompañamiento de familiares.
- Impulsar la accesibilidad a pruebas diagnósticas, CEX y LEQ. Reducir la demora
- Aumentar la calidad como servicio público, disminución de caídas y heridas crónicas.
- Pacientes con planes de cuidados de cuidados durante el ingreso
- Fomentar la formación de los profesionales en seguridad del paciente.
- Desarrollo de actuaciones para mejorar el lavado de manos.
- Mejorar la atención al paciente (reclamaciones e información escrita)

MEMORIA DE PROGRAMA

- Desarrollo y cumplimiento del Plan de Humanización
- Mejora de la Atención al dolor.
- Gestor automatizado de turnos y direccionamiento de pacientes.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE PROCESOS

- Impulsar la organización y gestión clínica. Optimizar los sistemas de información como herramienta de gestión integral.
- Mejorar la continuidad asistencial de procesos, visibilidad de todos los informes en Horus.
- Mejorar la prescripción y el uso racional del medicamento.
- Incrementar los objetivos consignados en el plan de calidad de EFQM del ejercicio 2018

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

- Establecer programas de Continuidad Asistencial con los centros de salud de la zona de referencia en referencia a los diferentes PAIS: EPOC, PCC.
- Promover programas de coordinación con residencias de ancianos públicas y privadas y con centros socio-sanitarios del área (PAI).
- Impulso del grado de convergencia de sistemas de información de primaria, socio-sanitaria y especializada. (HORUS). Visibilidad de informes.
- Más del 83% de pacientes con informes de cuidados de enfermería con formato de acuerdo al RD 1093/2010.
- Establecer procedimientos de información y seguimiento de las principales patologías.
- Desarrollo de información y seguimiento para la conciliación de la medicación entre niveles asistenciales. (PAI)
- Implantación del Módulo único de Prescripción (MUP)
- Implantación de la e-consulta
- Sistematizar encuentros de trabajo para evaluar y corregir situaciones no adecuadas en atención al paciente.
- Consolidar datos y acuerdos funcionales entre niveles asistenciales que desemboquen en información común.
- Impulsar la figura del especialista consultor y enfermera de continuidad asistencial.

MEMORIA DE PROGRAMA

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

- Promover cambios en la organización y en los modelos asistenciales que optimicen los recursos disponibles. Disminución de los estocajes y de la adquisición por compra directa.
- Concienciar e implicar a los profesionales en la gestión eficiente de los recursos.
- Implicar a los profesionales en el cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratación en el Sector Público

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- Avanzar en la racionalización del consumo con la creación de Unidades, Guías y Protocolos de actuación para la estandarización de consumos.
- Desarrollo de una guía farmacoterapéutica con primaria y ajustarse a prescripción de principio activo.
- Incrementar la utilización de los sistemas de asignación de costes a pacientes en la entrega de la medicación.
- Evaluar de forma permanente los resultados esperados y los reales sobre medidas de estandarización propuestas.
- Comisiones de seguimiento de Fármacos de Alto Impacto: VIH, Biológicos

OBJETIVOS DESIGNADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO Y DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

- Impulsar los proyectos de investigación, ensayos clínicos y estudios observacionales.
- Crear el Comité de Innovación y su coordinación con el comité de investigación.
- Incrementar las posibilidades del plan de formación del centro y organización de jornadas.
- Concluir la elaboración y firma del Convenio de colaboración con la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Gregorio Marañón.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

ACTIVIDADES

- Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos, impulsando la accesibilidad, la calidad y la continuidad de los procesos.
- Gestión clínica eficaz, mejorando la estancia media, % de suspensión quirúrgica, índice de primeras visitas y sucesivas y % de urgencias no ingresadas.
- Impulso a la implantación del PAI en todo su contexto.
- Conseguir la implantación y desarrollo al 100% de las líneas fijadas en el plan de Humanización.
- Mejorar la prescripción y el uso racional de los medicamentos cumpliendo todos los indicadores.
- Impulsar las comisiones, comité de investigación, calidad percibida y el servicio de Atención al Paciente.
- Mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones generales y mobiliario clínico.
- Implantación del Módulo Único de Prescripción (MUP).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	4.885
		(M) 2.442
		(H) 2.443
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,94
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,93
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	4.147
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	60.079
		(M) 30.039
		(H) 30.040
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	3.445
		(M) 1.722
		(H) 1.723
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	61.055
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,93
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	9.010
		(M) 4.505
		(H) 4.505
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	151.490
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	14.874
		(M) 7.437
		(H) 7.437



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188230		HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO		
	13	LABORALES	717.989	
	131	LABORAL EVENTUAL	657	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	178.347	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.748	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.212	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.601.392	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	495.603	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	83.670	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	126.819	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	103.078	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	175.673	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.007.207	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.148.155	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	13.659.151	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.314.471	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.640.172
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	12.703.459	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.412.548	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10.100.399	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		24.317.706
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	6.680	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.680
		TOTAL 171188230		51.964.558
		TOTAL 312A		51.964.558



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	418.093	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	265.145	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	34.751	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	657	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	178.347	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	16.748	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.212	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.601.392	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	495.603	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	83.670	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	126.819	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	103.078	
	16000	CUOTAS SOCIALES	4.007.207	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.148.155	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	175.673	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.987.748	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.461.016	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	19.441	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.338.014	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	986.595	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.757.391	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	39.368	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	527.916	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	515.426	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	132.925	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.224.283	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.070.927	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.443	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	106.559	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	11.118	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	71.569	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	717.000	
	19408	GUARDIAS	752.049	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	1.544.412	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	573.070	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	434.479	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	104.215	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	133.139	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	387.064	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	76.455	
	1	GASTOS DE PERSONAL		27.640.172
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	12.703.459	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	100.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.202.676	
	22101	AGUA	88.872	
	22102	GAS	100.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	45.810	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	244.317	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	2.333.894	
	27005	IMPLANTES	1.144.261	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.312.635	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	511.540	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	162.000	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	8.714	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	94.654	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.840.191	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	85.045	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	517.338	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	800.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		24.317.706
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	4.680	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		6.680
		TOTAL 312A		51.964.558
		TOTAL 171188230		51.964.558
		TOTAL 17118		51.964.558

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 17		51.964.558

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**
Servicio: **17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**
Gestor: **8231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA**

Población de Referencia (TSI a 31/12/2017): 167.755 Personas

Centros de Salud Asignados:

- Centro de Salud Isabel II/ Centro de Salud Las Américas/ Centro de Salud San Blas/ Centro de Salud Pintores/ Centro de Salud Griñón

- Consultorio Casarrubuelos/ Consultorio Cubas de la Sagra/ Consultorio Serranillos del Valle/ Consultorio Torrejón de la Calzada/ Consultorio Torrejón de Velasco.

Clasificación Hospital: Categoría Nivel II.

Objetivos 2019, en relación a:

CIUDADANO, CALIDAD Y SEGURIDAD

Desarrollar el Programa Empatía como modelo de experiencia del paciente donde se encuentra incluidos los aspectos de calidad percibida, humanización y empoderamiento al paciente.

Recertificación ISO 9001 en áreas asistenciales (anatomía patológica y farmacia)

Recertificación ISO 9001 en Atención al Paciente.

Recertificación ISO 27001 Sistemas de Gestión la Seguridad de la Información

Recertificación UNE 179003 Sistema de Gestión de Riesgos de Seguridad del Paciente.

Renovación Sello de Excelencia Europea (Modelo EFQM).

Ampliación ISO 9001 al área de “gestión de cuidados de enfermería”.

MEJORA DE PROCESO

Potenciar el mapa de procesos del hospital, incorporando procesos clínicos integrados e incorporando la dimensión de costes

MEMORIA DE PROGRAMA

MEJORA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Establecer un marco de coordinación con los centros de Atención Primaria basado en alianzas entre los centros de salud y los servicios del hospital.

Implementación de tecnologías TIC que permitan mejorar la cooperación y coordinación con los Centros de Salud de referencia.

Consolidar la estrategia de pacientes crónicos.

Profundizar en las relaciones de coordinación con el ámbito socio sanitario (residencias 3ª edad).

OPTIMIZACIÓN RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Potenciar modelos organizativos con mayor grado de participación y autonomía en la toma de decisiones.

Ampliar el modelo de organización basado en la gestión clínica.

Adecuación organizativa que maximicen las capacidades de los profesionales del centro.

Adecuación organizativa que maximicen el rendimiento de las tecnologías sanitarias del centro.

Promover la introducción de tecnologías sanitarias innovadoras dirigidas a una mayor eficiencia en los procesos asistenciales.

RACIONALIZACIÓN CONSUMO FARMACÉUTICO Y PRODUCTOS SANITARIOS

Consumo farmacéutico: Garantizar resultados en salud en tratamientos fuera de indicación en ficha técnica. Maximizar el uso de medicamento biosimilares

Productos sanitarios: Evaluar, basándose en criterios de coste-efectividad, la introducción de productos nuevos. Efectuar comparaciones sistemáticas que permitan reevaluar el producto de elección.

INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Plan de Promoción y Desarrollo de la Investigación apoyado en la Adhesión al Instituto de Investigación de Puerta de Hierro.

Integración en los Grupos de Investigación ya existentes en el Instituto.

Ampliar la oferta de formación MIR en especialidades como Traumatología, Ginecología y Obstetricia, Oftalmología, Dermatología, Cirugía General y Digestivo y Anestesia y Reanimación.

Establecer nuevas alianzas con servicios de otros hospitales.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

ACTIVIDADES

- Ampliar el modelo de experiencia del paciente en al menos dos procesos o subprocesos operativos del Hospital.
- Mantener el modelo de gestión basado en normas ISO/UNE en gestión de calidad (ISO 9001), gestión de la seguridad de la información (ISO 27001) y gestión de riesgos para la seguridad del paciente (UNE 179003) y ampliar la ISO 9001 a la gestión de cuidados de enfermería.
- Colaborar y pilotar herramientas basadas en TIC que permitan aumentar las relaciones de trabajo coordinado entre los servicios del hospital y los centros de salud de referencia.
- Consolidar y ampliar las actividades y actuaciones de coordinación clínico-sanitarias con la residencias de la 3ª edad.
- Ampliar el modelo de organización de servicios y unidades basado en la gestión clínica en al menos una nueva área.
- Obtener la acreditación docente postgrado en las especialidades de Ginecología y Obstetricia, Traumatología y Dermatología. Además de colaborar en la acreditación de la UDM de Medicina Familiar y Comunitaria de la Dirección Asistencial Sur.
- Ampliar las Alianzas entre hospitales para el área de Neurología (Hospital 12 de Octubre) y Digestivo (Hospital Puerta de Hierro).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	9.105
		(M) 4.552
		(H) 4.553
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,89
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	4,91
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	6.839
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	101.487
		(M) 50.743
		(H) 50.744
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	6.950
		(M) 3.475
		(H) 3.475
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	84.247
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,71
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	15.350
		(M) 7.675
		(H) 7.675
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	12.174
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	42.821
		(M) 21.410
		(H) 21.411



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188231		HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA		
	13	LABORALES	1.391.944	
	131	LABORAL EVENTUAL	11.460	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	243.866	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	22.030	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.271	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	4.564	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.517.636	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.064.313	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	67.196	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	56.987	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	114.023	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	399.968	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.701.761	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.639.015	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	18.241.353	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.446.262	
	1	GASTOS DE PERSONAL		39.923.649
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	16.939.949	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	302.436	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.814.579	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	315.990	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.676.841	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.051.095
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	16.928	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		16.928
		TOTAL 171188231		70.991.672
		TOTAL 312A		70.991.672



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	997.419	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	318.274	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	76.251	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	8.547	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.913	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	243.866	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	22.030	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.271	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	4.564	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	3.517.636	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.064.313	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	67.196	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	56.987	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	114.023	
	16000	CUOTAS SOCIALES	5.701.761	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.639.015	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	372.115	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	27.853	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	2.364.893	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.363.343	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	21.118	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	1.546.682	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	1.409.823	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.838.405	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	39.702	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	806.069	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	721.137	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	235.300	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.630.937	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.562.889	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	841.928	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.471.444	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	23.311	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	667.760	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.672.497	
	19408	GUARDIAS	971.602	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	440.163	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	757.161	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	445.494	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	154.902	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	156.331	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	335.104	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	209.620	
	1	GASTOS DE PERSONAL		39.923.649
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	16.939.949	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	302.436	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	20.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.336.482	
	22101	AGUA	112.326	
	22102	GAS	250.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	45.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500	
	22609	OTROS GASTOS	3.000	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	16.271	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	315.990	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	22.284	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	300.300	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	3.515.317	
	27005	IMPLANTES	812.681	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.443.136	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	790.489	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	1.269.924	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	43.710	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	183.238	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.945.762	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	350.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		31.051.095
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.928	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	5.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		16.928
		TOTAL 312A		70.991.672
		TOTAL 171188231		70.991.672
		TOTAL 17118		70.991.672
		TOTAL 17		70.991.672

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8232	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

El Hospital Universitario Infanta Leonor es un centro público adscrito desde su puesta en funcionamiento en febrero del año 2008 a la Consejería de Sanidad. Desde su apertura hasta el 30 de junio de 2016 su modelo de gestión ha sido el de Empresa Pública. Desde el 1 de julio de 2016 el Hospital Universitario Infanta Leonor ha pasado a ser un hospital de gestión directa de modelo tradicional.

Está incluido dentro del Grupo 2 de la clasificación de hospitales de la Comunidad de Madrid.

La población de referencia que consta en el Contrato Programa según las TSI (Tarjetas Sanitarias Individuales) a 31 de diciembre de 2017 es de 305.262 ciudadanos. Mediante la ORDEN 1279/2016, de 22 de diciembre, de la Consejería de Sanidad, se integra el Hospital Virgen de la Torre y sus centros dependientes (los Centros de Especialidades Federica Montseny y Vicente Soldevilla, y los Centros de Salud Mental de Puente y Villa de Vallecas, además del Hospital de Día Psiquiátrico Polivalente) en el Hospital Universitario "Infanta Leonor". Esta población ya estaba compartida con el Hospital "Virgen de la Torre", hospital de corta y media estancia de apoyo al Hospital Universitario "Infanta Leonor". Existiendo una relación orgánica y funcional muy estrecha, sobre todo de facultativos, ya que ambos hospitales compartían la misma Dirección Gerencia, por lo que esta orden viene a dar un soporte jurídico, a una forma de actuar desde el punto de vista de la prestación sanitaria que ya se estaba realizando desde hacía tiempo. Por lo tanto, la citada orden consolida esta forma de trabajar del personal médico e integra las plantillas de los dos Hospitales, así como todos los recursos materiales del Hospital "Virgen de la Torre", formando un solo sistema organizativo.

Tiene adscritos 13 Centros de Salud del distrito de Vallecas, a saber: C.S. Martínez de la Riva, C.S. Ángela Uriarte, C.S. Vicente Soldevilla, C.S. José María Llanos, C.S. Buenos Aires, C.S. Federica Montseny, C.S. Rafael Alberti, C.S. Villa de Vallecas, C.S. Cerro Almodóvar, C.S. Alcalá de Guadaíra, C.S. Entrevías, C.S. Campo de la Paloma y C.S. Ensanche de Vallecas.

Toda la estructura de Centros sanitarios y hospitales de forma coordinada facilitan la consecución de su misión: Prestar asistencia sanitaria especializada a los ciudadanos de Vallecas y a todos aquellos otros que soliciten nuestros servicios, desarrollando además actividades docentes e investigadoras.

El Hospital Universitario "Infanta Leonor" cuenta con la siguiente cartera de servicios para atender a la población asignada:

- Admisión y Documentación Clínica
- Alergología
- Análisis clínicos
- Anatomía Patológica
- Anestesiología y reanimación
- Aparato Digestivo
- Cardiología
- Cirugía General y de Aparato Digestivo
- Dermatología Medicoquirúrgica

MEMORIA DE PROGRAMA

- Endocrinología y Nutrición
- Farmacia hospitalaria
- Geriatría
- Hematología y Hemoterapia
- Medicina Intensiva
- Medicina Interna
- Medicina Preventiva y Salud Pública
- Medicina del Trabajo
- Nefrología
- Neumología
- Neurología
- Obstetricia y Ginecología
- Oftalmología
- Oncología Médica
- Pediatría
- Psiquiatría
- Radiodiagnóstico
- Rehabilitación
- Reumatología
- Traumatología y Cirugía Ortopédica
- Urología

El Hospital Universitario Infanta Leonor definió su Plan Estratégico para el cuatrienio 2016-2020 junto al Hospital Virgen de la Torre, por lo que la integración jurídica de ambos Hospitales, no ha supuesto grandes cambios y en consecuencia, se plantean una serie de Objetivos clave a desarrollar:

Aspirar a la excelencia asistencial proporcionando la máxima calidad en la atención que se ofrece a los pacientes.

Cumpliendo los objetivos definidos en el Contrato de Gestión que determine el SERMAS.

Siendo un hospital eficiente, orientado a resultados basados en la atención de las necesidades y expectativas de los ciudadanos, mejorando la calidad percibida.

Fomentando e implantando políticas que favorezcan la continuidad asistencial mediante la información compartida entre los distintos niveles sanitarios, integrando al Hospital en su entorno poblacional, sobre la base del compromiso de sus profesionales. Además de la coordinación con Atención Primaria, se potenciará la coordinación con otros recursos asistenciales del área para mejorar la atención a todos los pacientes y con un acento especial en los pacientes crónicos.

Obtener la satisfacción del paciente.

Orientando la actividad del Hospital hacia la excelencia, la confianza y la mejora del nivel de salud de nuestra población con suficiencia científico-técnica.

Sensibilizando al hospital para convertirse en un hospital amable con el paciente mayor.

MEMORIA DE PROGRAMA

Mejorando la accesibilidad de los usuarios al Hospital, mediante el establecimiento de medidas basadas en el mantenimiento y mejora de la señalización.

Contar con profesionales capacitados e implicados comprometidos con su pertenencia a la Organización.

Promoviendo las acciones necesarias desde las áreas: Científico-técnica, asistenciales y administrativas, que permitan mejorar la satisfacción de los profesionales y usuarios del Hospital.

Siendo un Hospital implicado en el desarrollo personal y profesional de sus profesionales, considerando a éstos como su principal activo.

Manteniendo el reconocimiento conseguido en la formación pregrado y postgrado, y trabajando para conseguir la acreditación de formación postgrado en más especialidades médicas.

Conseguir Sostenibilidad Económica.

Consiguiendo altos niveles de eficiencia, con un papel destacado de las tecnologías de la información, y sobre la base de la gestión por procesos, que permitan incrementar pilares básicos de la asistencia sanitarios como la calidad y seguridad de la misma, comprometiéndose el hospital y sus profesionales en el logro de mayores cotas.

Realizando un uso eficiente de la prescripción y los productos farmacéuticos y racionalizar la utilización de materiales sanitarios.

Seguir detectando y explotando las economías de escala que han surgido de la integración del Hospital “Virgen de la Torre” en el Hospital Universitario “Infanta Leonor”, tanto en las áreas sanitarias como no sanitarias. En las áreas no sanitarias, especialmente en el ámbito de la contratación pública, para la adquisición de productos farmacéuticos y materiales sanitarios derivados de los acuerdos marco elaborados por la Dirección General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias.

Realizar una gestión excelente a través de la mejora continua de los procesos de trabajo.

Continuando con la mejora de los procesos asistenciales, mediante la evidencia científica y un uso eficiente de recursos materiales y humanos.

Continuando el desarrollo del sistema de gestión de calidad según la norma ISO, manteniendo las certificaciones conseguidas e intentando incrementar en más servicios del hospital.

Continuando el desarrollo del modelo EFQM.

Utilizando las nuevas tecnologías, TICs, Big Data, Internet de las cosas de forma eficiente, con herramientas de ayuda al diagnóstico con un criterio eficiente y aplicando un uso disruptivo, no aditivo.

Compromiso con la Responsabilidad Social, contribuyendo desde el hospital al progreso y bienestar de la sociedad.

MEMORIA DE PROGRAMA

Promoviendo y desarrollando programas de investigación, formación y docencia en colaboración con los organismos públicos y privados del ámbito sanitario, que permitan desarrollar las innovaciones necesarias para mejorar los servicios prestados a los pacientes.

Creando la Fundación Infanta Leonor-Sureste para la Investigación Biomédica para el fomento y desarrollo de la actividad investigadora.

Desarrollando actividades enmarcadas en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019, adecuando los entornos terapéuticos, mejorando la accesibilidad y confortabilidad tanto de los pacientes como de sus familias y los profesionales que prestan asistencia.

Incrementar la calidad de la hostelería hospitalaria, mediante la adecuación de las instalaciones de cocina para mejorar el estado nutricional de los pacientes y la experiencia de los mismos en su paso por el Hospital.

Aumentar el bienestar de los pacientes de hospitalización, realizando obras de mejora en las habitaciones y en la estructura del edificio, que permitan una estancia más confortable.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

ACTIVIDADES

- Identificar posibilidades de mejora en las derivaciones desde Atención Primaria, trabajando sobre ellas, y consolidando rutas asistenciales consensuadas para los procesos más prevalentes de cada servicio, especialmente para los circuitos de pacientes con pruebas de radiología urgentes.
- Continuar de forma escalonada con la mejora de la accesibilidad exterior e interior de todos los centros dependientes del Hospital, mediante la adecuación a las normas legales vigentes, dada la antigüedad de la mayor parte de ellos.
- Plan de mejora e integración global de sistemas de información, especialmente en los sistemas de información asistencial y de citación de pacientes, que mediante medios automatizados, permita conocer los pacientes que no van a acudir a su cita y en consecuencia, se pueda reasignar nuevamente la consulta, reduciendo listas de espera y redundando en mejoras asistenciales.
- Elaboración de un plan de necesidades plurianual de mejora de infraestructuras y equipamiento médico, que faculte a prestar una sanidad de gran calidad y estar en la vanguardia de las innovaciones que se produzcan.
- Continuar con planes formativos del personal que conlleven una mayor capacitación profesional, con acciones concretas que mejoren la calidad percibida por los pacientes y encaminadas especialmente a la seguridad de los mismos.
- Continuar con la humanización de la atención clínica e información a pacientes y familiares, teniendo en cuenta horarios y ubicaciones adaptadas a este uso, con mobiliario general que también ayude a conseguir esta humanización.
- Ayudar a conseguir la sostenibilidad económica del Hospital, fomentando la compra de productos farmacéuticos biosimilares y mejorando los procesos de compras, para llegar a una reducción del coste de los productos, incorporando valores añadidos, que posibiliten mejoras en la racionalización del gasto.
- Incrementar la actividad docente e investigadora, analizando los resultados obtenidos, con el fin de aumentar la calidad de estas actividades, para que pueda revertirse en beneficio de usuarios y pacientes.
- Desarrollar y mejorar los sistemas y procedimientos de gestión sanitaria ya implantados, para posibilitar el seguimiento y control de los mismos, encaminados a mejorar la práctica asistencial.
- Fomentar el incremento de proyectos de innovación orientados a realizar cambios en la gestión hospitalaria, que desarrollen prácticas asistenciales y no asistenciales más eficientes.
- Incrementar la información sobre prevención de riesgos laborales.
- Fomentar la participación e implicación de los profesionales en todas las actividades del centro.
- Continuar trabajando en las líneas de Excelencia, buscando la consolidación de las certificaciones ISO y planteando la certificación de calidad según el modelo EFQM.
- Realización de estudios de oportunidad de las pruebas diagnósticas y procedimientos terapéuticos derivados a centros ajenos.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
 PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
 CENTRO GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	16.030
		(M) 8.015
		(H) 8.015
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,30
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,89
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	12.163
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	138.758
		(M) 69.379
		(H) 69.379
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	8,54
		(M) 4,27
		(H) 4,27
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	183.920
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,80
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	37.900
		(M) 18.950
		(H) 18.950
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	36.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	81.500
		(M) 40.750
		(H) 40.750



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188232		HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR		
	12	FUNCIONARIOS	63.870	
	13	LABORALES	992.346	
	131	LABORAL EVENTUAL	7.309	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	376.989	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	60.937	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	53.791	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	7.682	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.094.381	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.479.529	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	105.030	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	289.538	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	167.127	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	870.194	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.744.277	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.927.579	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	42.934.732	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	10.532.597	
	1	GASTOS DE PERSONAL		83.707.908
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	41.640	
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	22.072.857	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1.232.243	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.067.319	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.600	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	1.432.994	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27.715.111	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		56.564.764
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.183.650	
	6	INVERSIONES REALES		1.183.650
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	28.163	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		28.163
		TOTAL 171188232		141.484.485
		TOTAL 312A		141.484.485



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	13.697	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	8.892	
	12005	TRINIENOS	8.685	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	9.729	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	15.222	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	7.645	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	744.103	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	174.495	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	73.748	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.309	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	376.989	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	60.937	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	53.791	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	7.682	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.094.381	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.479.529	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	105.030	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	289.538	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	167.127	
	16000	CUOTAS SOCIALES	12.744.277	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.927.579	
	16101	OTRAS PENSIONES	136.717	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	8.465	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	716.278	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	8.734	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	5.964.087	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	7.085.239	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	354.126	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.818.823	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	564.565	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	3.259.532	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.518.747	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	300.520	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	2.058.056	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.521.698	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	333.591	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	9.948	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.897.652	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.592.326	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	148.086	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	185.003	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	859.958	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	66.287	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	436.871	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	33.560	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.161.761	
	19408	GUARDIAS	845.108	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	4.029.768	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	1.193.600	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.228.552	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	75.527	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	416.602	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	741.185	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	1.246.584	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	519.967	
	1	GASTOS DE PERSONAL		83.707.908
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	22.072.857	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.320	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	7.320	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	14.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	280.988	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	6.000	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.886	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	790.369	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	150.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	90.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.998.537	
	22101	AGUA	236.437	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	465.854	
	22103	COMBUSTIBLE	23.084	
	22104	VESTUARIO	31.700	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	280.599	
	22109	OTROS SUMINISTROS	415.443	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	11.000	
	22300	TRANSPORTE	108.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	388	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	87.249	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	350	
	22609	OTROS GASTOS	30.442	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	5.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	16.317	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.166	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	44.099	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	54.654	
	23001	DIETAS PERSONAL	600	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	160.259	
	25302	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	842.786	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	290.885	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	32.285	
	25707	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	106.779	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	62.695	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	1.042.978	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.754.293	
	27005	IMPLANTES	1.758.513	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.853.815	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	2.693.321	
	27102	DIETOTERAPIA	154.097	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.134.403	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	11.534	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	403.555	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.145.804	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.211.012	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	178.810	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	5.310.281	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		56.564.764
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.183.650	
	6	INVERSIONES REALES		1.183.650
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	18.163	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	10.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		28.163
		TOTAL 312A		141.484.485

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 171188232		141.484.485
		TOTAL 17118		141.484.485
		TOTAL 17		141.484.485

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	312A	ATENCIÓN HOSPITALARIA
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8233	HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

El Hospital Universitario Infanta Sofía tiene una población de referencia según datos TSI a fecha 31 de diciembre de 2017 de 324.651 personas.

El hospital tiene asignados 15 Centros de Salud (CS) con 65 consultorios dependientes:

Los centros de salud están ubicados en Algete, Buitrago de Lozoya, El Molar, La Cabrera, Alcobendas (La Chopera, Marqués de la Valdavia, Miraflores y Arroyo de la Vega), Paracuellos del Jarama, Rascafría, San Sebastián de los Reyes (Reyes Católicos, Rosa Luxemburgo, Valde las Fuentes y V Centenario) y Torrelaguna.

Este centro Hospital pertenece al Grupo de Hospitales Medianos II, encuadrado en el Grupo 2.

El programa de actividades de Hospital Infanta Sofía para el ejercicio de 2019 se fundamenta en la atención a la población asignada con las máximas exigencias de accesibilidad, equidad, eficiencia y calidad científico-técnica.

Para alcanzar estas metas, los objetivos se enmarcan en iniciativas propias de centro y en los programas establecidos en el Contrato Programa anual que se pacta con la Autoridad Sanitaria.

Dentro de las iniciativas propias, cabe reseñar que el hospital continúa con el desarrollo del Plan Estratégico que ha contado con numerosa participación de sus profesionales y que, con un horizonte a 5 años, aborda aquellas actividades que se han considerado claves para esta transformación.

Por otra parte, se asume el compromiso de alcanzar los objetivos contenidos en el Contrato de Gestión del centro, que afectan a diferentes perspectivas y áreas estratégicas.

Forman parte de las mismas, el cumplimiento presupuestario, la accesibilidad, calidad, servicio público de calidad, continuidad de la atención al ciudadano, la organización y gestión, la prescripción y uso de los medicamentos y la información asistencial y de la gestión de los Recursos Humanos y Económicos.

OBJETIVOS ORIENTADOS AL CIUDADANO. CALIDAD Y SEGURIDAD

Mejorar la seguridad y calidad en la atención a los pacientes de acuerdo a las líneas estratégicas definidas en el Plan Estratégico del hospital +SOPHIA, en la Estrategia de Seguridad del Paciente (2015-2020) y en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria 2016-2019.

Consolidar la gestión de incidentes de seguridad a través del sistema de notificación de incidentes y errores de medicación CISEM- Madrid

MEMORIA DE PROGRAMA

Fomentar la mejora continua de los servicios prestados mediante el desarrollo del modelo de gestión de calidad EFQM y la adaptación del sistema de gestión de calidad a los nuevos requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Mantener el compromiso de gestión medioambiental basado en la mejora continua en materia de eficiencia energética, sensibilización ambiental, gestión de residuos, y uso sostenible de las instalaciones, equipamiento, y productos.

Fortalecer la Responsabilidad Social, contribuyendo desde el hospital al progreso y bienestar de la sociedad potenciando nuestra relación con asociaciones de pacientes, ONGs, ayuntamiento, empresas, etc.

Fomentar la cultura de la humanización en el hospital desarrollando estrategias e iniciativas, buscando la atención centrada en las personas como eje de nuestra labor asistencial.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LA CONTINUIDAD ASISTENCIAL

Avanzar en la implantación y seguimiento del Proceso Asistencial Integrado del Paciente Crónico Complejo

Mejora de la accesibilidad a consultas externas y pruebas diagnósticas

Continuidad asistencial con los centros sociosanitarios.

Comunicación interniveles: ampliación de las e-Consultas y especialistas consultores

Informes de cuidados de enfermería al alta de hospitalización

VPE y valoración por sospecha de malignidad en el 100% de los casos.

Incorporación a los cuadros de mando del Laboratorio y Radiología la frecuentación de derivaciones de Atención Primaria.

Incorporación de la frecuentación en consultas externas las tasas de derivación de Atención Primaria.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LOS PROCESOS

Mejora de la funcionalidad en el Servicio de Urgencias.

Diseño del Plan Funcional del Servicio de Urgencias, con rediseño del circuito de la estructura asistencial, definiendo áreas de atención según la prioridad de los pacientes con personal médico y de enfermería con funciones y competencias definidas. Diseño e implantación de un nuevo sistema de información de la situación de la urgencia.

Finalizar y consolidar el desdoblamiento de Hospital de Día Oncohematológico y Médico.

MEMORIA DE PROGRAMA

Avance en el desarrollo del Plan Estratégico del hospital, Proyecto + SOPHIA. Existen grupos de trabajo enmarcados en las 20 actividades que conforman el Proyecto +SOPHIA. Los grupos planifican sus actividades con la colaboración de un profesional que actúa como Coordinador.

Todos los objetivos descritos en las actividades están abordados y se encuentran en franco progreso.

Rediseño de sistemas de información con elaboración de cuadros de mando fácilmente accesibles y parametrizables que respondan a las necesidades de gestión interna de los servicios.

Rediseño del proceso de atención del paciente quirúrgico, con optimización de los circuitos y sistemas de información del bloque quirúrgico. Elaboración del proceso de bloque quirúrgico.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Participación en proyectos de compra centralizados.

Información de Gestión Recursos Humanos.

Base de datos mensual de efectivos.

Envío de fichas FOR, FRET y FGRM en los plazos pactados, mensualmente.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA RACIONALIZACIÓN DE LOS CONSUMOS FARMACÉUTICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Seguimiento y mejora de la prescripción por receta.

Facilitar el acceso permanente con refuerzo mensual de la información de prescripción por receta de los distintos servicios del hospital, a través de farm@web y remitiendo información elaborada a los responsables.

Seguimiento periódico de los medicamentos de alto impacto y de los objetivos pactados en el indicador sintético de eficiencia hospitalaria del Contrato Programa.

OBJETIVOS ORIENTADOS A LA INNOVACIÓN, DESARROLLO, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

Se ha establecido un “banco de iniciativas” en el hospital para recoger las sugerencias encaminadas a la mejora de la atención asistencial y la calidad de nuestras actuaciones.

Anualmente, se recogen por encuesta las iniciativas en necesidades de formación de todos los estamentos del hospital y que dan lugar al documento del Plan de Formación anual.

Se continúa en el propósito de obtener mayor número de certificaciones docentes para nuestros servicios, con el fin de obtener mayor número de Residentes en formación. En 2018 el hospital

Programa: 312A

Servicio: 17118

Gestor: 8233

MEMORIA DE PROGRAMA

cuenta con 14 plazas acreditadas de MIR y EIR, manteniendo las solicitudes de acreditación de otras dos especialidades para 2019.

Se mantiene la formación pregrado en Medicina con la Universidad Europea de Madrid. En el presente curso académico se ha finalizado la tercera promoción de médicos formados en nuestro hospital.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

ACTIVIDADES

- Mejorar la calidad percibida y la Humanización: Análisis de Satisfacción de los usuarios con la atención recibida en los segmentos de hospitalización, cirugía ambulatoria, consultas externas y urgencias a través de la encuesta que realiza la Consejería de Sanidad anualmente. Del análisis de la encuesta se proponen actuaciones de mejora al menos una en cada segmento. Se utilizan técnicas cualitativas como grupos focales para conocer las opiniones y expectativas de los pacientes y familiares. Se desarrollan las estrategias del Plan de Humanización 2016-2019 a través de grupos de trabajo multidisciplinares dependientes de la Comisión de Humanización de la Asistencia.
- Desarrollar la Gestión de Calidad en el hospital: Realización de planes de mejora resultado de la autoevaluación EFQM que se realizó en 2017: Desarrollar la intranet del centro (Afianzar la labor investigadora del hospital a través de la puesta en marcha del banco de iniciativas, Mejorar los canales de comunicación con los enfermos realizando actividades en las que participen conjuntamente profesionales y pacientes (Musical del Hospital de Día de Psiquiatría), Realización de un Plan de mejora en la señalización de espacios e instalaciones. Profundizar en la gestión de procesos.
- Optimizar la Atención al Dolor en el hospital: Implantación de escalas de valoración del dolor en servicios/unidades del centro, Líneas de actuación comités atención al dolor (Revisar el protocolo de atención al dolor agudo, Formación en atención segura al dolor en los profesionales de nueva incorporación, Coordinación con Atención Primaria estableciendo un informe de rechazo en aquellos pacientes que no son candidatos a tratamiento en la consulta del dolor, Coordinación con la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos en la seguridad en el manejo de fármacos en la Unidad del Dolor, Proyecto de abordaje integral al paciente con dolor basado en la revisión de casos).
- Impulsar prácticas seguras en el hospital y desplegar la Seguridad del Paciente en la organización. De acuerdo con los objetivos institucionales y con una de las líneas estratégicas del Plan estratégico +Sophia: Proyectos Zero incluyen reducción de infecciones (neumonía asociada a ventilación mecánica, ITU, y bacteriemias relacionadas con catéter venoso central) y multirresistencias en la Unidad de Cuidados Intensivos. Higiene de manos: Realización de la Autoevaluación de la OMS, formación en higiene de manos a los profesionales de nueva incorporación, realización de un estudio de improntas de manos en profesionales para evaluar la higiene de manos. Realización del Listado de verificación quirúrgica en intervenciones quirúrgicas programadas. Consolidación de los mapas de riesgo en el hospital como herramienta para mejorar la seguridad del paciente de forma proactiva.
- Revisar y mejorar los resultados clave de la organización: El Hospital revisa anualmente los indicadores del proyecto Observatorio de Resultados. El Director Médico es el responsable del proyecto. Los resultados son revisados por el equipo directivo. El análisis de los indicadores se presenta y estudia conjuntamente con los profesionales implicados y en aquellas situaciones que los indicadores no son óptimos se establecen acciones de mejora (con responsables, actuaciones y cronograma). De forma específica, la revisión de los resultados de los indicadores de infección relacionada con la asistencia sanitaria se analiza con la Unidad de Medicina Preventiva.
- Desplegar la Seguridad del Paciente en la organización. De acuerdo con los objetivos institucionales y con una de las líneas estratégicas del Plan estratégico +Sophia se desarrollan los siguientes objetivos de seguridad a lo largo de 2018: Optimización del uso de Radiaciones Ionizantes (coordinado con la Unidad Central de Radiodiagnóstico). Selección y reducción de Prácticas innecesarias. Plan de Administración segura de medicamentos. Plan de cribado nutricional. Mapa de riesgos en la Unidad de Diálisis. Manejo de insulino terapia en el paciente hospitalizado y atendido en Urgencias. Establecimiento de Plan de vigilancia y monitorización de heridas. Mejora de medidas estructurales para la prevención de caídas. Despliegue de seguridad en todos los servicios de planes de seguridad. En el pacto de objetivos del centro cada unidad se compromete a desarrollar un proyecto de seguridad y presentarlo en sesión de la unidad, así como a realizar sesiones de seguridad cuatrimestrales. Realización de Rondas de seguridad con participación del equipo directivo: 2 en UCI, 2 bloque quirúrgico, una en urgencias y una en pediatría.
- Progresar en iniciativas dirigidas a la utilización de tecnologías de la información en el proceso asistencial. Perfeccionamiento de los programas de teleictus y conexión remota con Cardiología- Hemodinámica del Hospital La Paz. Utilizando la misma tecnología se está implantando la visualización remota de intervenciones quirúrgicas. Mejora de los objetivos de resolución telemática de consultas con los médicos de Atención Primaria.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ALTAS	PACIENTES	14.600
		(M) 7.300
		(H) 7.300
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	UNIDADES	0,94
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,60
INTERVENC. PROGRAMADAS	INTERVENCIONES	8.559
URGENCIAS ATENDIDAS	PACIENTES	121.203
		(M) 60.601
		(H) 60.602
URGENCIAS INGRESADAS	PACIENTES	8,70
		(M) 4,35
		(H) 4,35
PRIMERAS CONSULTAS	CONSULTAS	155.688
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	CONSULTAS	1,90
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	PACIENTES	33.802
		(M) 16.901
		(H) 16.901
NÚMERO LÍNEAS DISPENSADAS PACIENTES EXTERNOS/CONSULTAS EXTERNAS (SIAE)	LÍNEAS	40.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	PACIENTES	88.182
		(M) 44.091
		(H) 44.091
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	PACIENTES	27.256
		(M) 13.628
		(H) 13.628



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188233		HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA		
	13	LABORALES	616.534	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	236.183	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.480	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	6.326	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	6.252.485	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.971.509	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	98.133	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	149.427	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	173.580	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	586.685	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.857.918	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.137.316	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	30.199.271	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	11.254.164	
	1	GASTOS DE PERSONAL		64.545.011
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	23.700.047	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	400.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.911.235	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.300	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	843.366	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	26.271.039	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.126.987
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.220	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.220
		TOTAL 171188233		118.687.218
		TOTAL 312A		118.687.218



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	498.529	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	39.797	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	78.208	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	236.183	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	5.480	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	6.326	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	6.252.485	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.971.509	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	98.133	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	149.427	
	15306	PRODUCTIVIDAD VARIABLE TRANSITORIA POR EXTINCIÓN DE EMPRESAS PÚBLICAS	173.580	
	16000	CUOTAS SOCIALES	9.857.918	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.137.316	
	16101	OTRAS PENSIONES	1.445	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	570.617	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.623	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	4.274.816	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	5.788.226	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	49.131	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	2.344.497	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	2.336.688	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	6.628.892	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	78.419	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	1.476.059	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.153.960	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	337.675	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.516.531	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.835.385	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	6.411	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	747.190	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	983.355	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	53.696	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	541.370	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.763.912	
	19408	GUARDIAS	871.432	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	4.086.147	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	927.391	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	971.365	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	308.306	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	450.061	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	735.330	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	187.190	
	1	GASTOS DE PERSONAL		64.545.011
	20201	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	23.700.047	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	105.790	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	294.210	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	100.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	38.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.761.368	
	22101	AGUA	209.910	
	22102	GAS	633.546	
	22103	COMBUSTIBLE	4.185	
	22109	OTROS SUMINISTROS	41.688	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22609	OTROS GASTOS	30.000	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	43.200	
	22803	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	39.338	
	23001	DIETAS PERSONAL	300	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	25303	DIÁLISIS DOMICILIARIA	843.366	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	119.816	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	958.283	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	5.916.869	
	27005	IMPLANTES	1.605.100	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.000.541	
	27101	MEDICAMENTOS ANTIRRETROVIRALES VIH	903.646	
	27102	DIETOTERAPIA	36.314	
	27103	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	4.511.364	
	27104	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	84.525	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	171.777	
	27106	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.645.533	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	984.972	
	27109	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	942.444	
	27110	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	2.389.855	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		54.126.987
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	10.220	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	5.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.220
		TOTAL 312A		118.687.218
		TOTAL 171188233		118.687.218
		TOTAL 17118		118.687.218
		TOTAL 17		118.687.218

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **312A ATENCIÓN HOSPITALARIA**

Servicio: **17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

Gestor: **8502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN**

El 1 de enero de 2015, entró en vigor la fase de puesta en marcha definitiva del convenio entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción, procesamiento y distribución de componentes en el ámbito territorial de dicha Comunidad.

A partir de este momento el Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid pasó a ser el único de la región y a encargarse por tanto de la gestión integral de toda la sangre donada en el conjunto de los puntos de donación intra y extrahospitalarios. Ello abarca su procesamiento y transformación en componentes sanguíneos, el cribado de enfermedades infecciosas transmisibles por transfusión de todas las donaciones, la información y gestión de los donantes con alteraciones analíticas o motivos de exclusión de otras índole, el establecimiento y mantenimiento continuo de un buen estado de reservas tanto en sus propias instalaciones, como en el conjunto de los hospitales, la distribución de hemocomponentes a todos los hospitales públicos y privados de la región, la hemovigilancia o control de los incidentes, casi incidente y efectos adversos relacionados con todas las fases del proceso transfusional, desde el donante y la donación, pasando por las etapas intermedias del proceso, hasta la transfusión al paciente.

Desde entonces a esta parte viene gestionando en torno a 250.000 donaciones de sangre al año, lo que le convierte en uno de los centros con mayor volumen de actividad del territorio nacional y en un centro estratégico para el mantenimiento de la actividad hospitalaria. También desde entonces a esta parte se ha consolidado como un centro capaz de cubrir al 100% las necesidades ordinarias y urgentes de componentes sanguíneos de todos los hospitales de forma autosuficiente, esto es sin necesidad de recurrir a fuentes externas de otras Comunidades.

En los dos últimos años se ha objetivado un ligero descenso en el consumo de concentrados de hematíes, y de plasma mientras que, por otra parte, se ha incrementado ligeramente el consumo de productos plaquetarios. No obstante lo anterior, dado que hay que mantener un estado de reservas (entre el Centro y los hospitales) de en torno a 9.000 concentrados de hematíes, para asegurar que en caso de cualquier eventualidad se pueda cubrir la transfusión de todos los centros durante 7-8 días, y asumiendo que el consumo derivado de la actividad quirúrgica de los hospitales se va a mantener más o menos estable, no se prevé que en 2019 vaya a haber un incremento de las necesidades de componentes.

En cuanto a la irrupción de algún agente emergente que ponga en riesgo la seguridad de la transfusión, el Centro de Transfusión está preparado para asumirlo, pues inactiva el 100% del plasma de uso transfusional y en adición ya tiene implantada la sistemática para la inactivación del 25% de las plaquetas, porcentaje que se podría incrementar previa dotación presupuestaria si hubiera una situación que lo aconsejara. Ante una situación de riesgo microbiológico el elemento más vulnerable serían los hematíes pero para contrarrestar el riesgo de transmisión a través de este componente el Centro también dispone de mecanismos para poder contrarrestar el riesgo, si bien cabría la posibilidad de necesitar implantar algún test de cribado microbiológico lo que conllevaría el correspondiente coste que habría que asumir.

MEMORIA DE PROGRAMA

El plasma procedente de la sangre total no usado en transfusión (excedente) y el plasma obtenido de plasmaféresis se envía a la industria, en base al contrato de maquila firmado entre la Consejería de Sanidad y GRIFOLS por primera vez en 2013 y readjudicado en años sucesivos a la misma empresa por ser hasta el momento la única autorizada en España, supone una mejora en el aprovechamiento del plasma humano para su transformación industrial en hemoderivados y posterior distribución a los Hospitales Públicos de la CM. El Centro de Transfusión destina cada año a fraccionamiento industrial cerca de 60.000 litros de plasma. Con estas cantidades, en lo que se refiere a los hemoderivados plasmáticos (albúmina e inmunoglobulinas, entre otros) la Comunidad de Madrid, aún está muy lejos de aproximarse a la autosuficiencia. El problema es que no se puede crecer, en cuanto a litros de plasma con destino a fraccionamiento industrial y en hemoderivados se refiere, por la vía de la obtención de plasma a partir del procesamiento de las donaciones de sangre, porque como se ha explicado anteriormente, ya se ha consolidado la autosuficiencia en componentes sanguíneos. Es por ello que para aumentar la autosuficiencia en hemoderivados se ha implantado recientemente un programa de plasmaféresis de donante que se tiene que consolidar y expandir. Las unidades de plasma obtenidas por este método se sumarían a las de plasma obtenido del procesamiento de las unidades de sangre total no empleado en transfusión, conformando la maquila o plasma que se envía a la industria fraccionadora para la obtención de hemoderivados. El objetivo a varios años vista sería incrementar en 12.000 L el volumen del plasma de maquila a expensas de plasma de plasmaféresis. Con ello se podría alcanzar un nivel de autosuficiencia del 100% en albúmina en los hospitales públicos lo que supondría un notable ahorro para el sistema. En este sentido el Centro de Transfusión tiene entre el objetivo, marcado en su contrato programa de mantener la donación de aféresis en todos los hospitales que ya la tienen, e implantarla en todos los hospitales de nivel 3.

Por otra parte, aun siendo las actividades relacionadas con la promoción y la donación de sangre las más visibles y las de mayor volumen el Centro de Transfusión también tiene otras áreas de actividad no por más discretas o de menor volumen, menos importantes.

Entre ellas, y en cumplimiento de uno de los objetivos expuestos en el Decreto 44/1988 de su creación, dispone de un laboratorio de técnicas especiales que actúa como laboratorio de referencia de todos los hospitales de la región para el estudio de problemas inmunohematológicos complejos de baja prevalencia en donantes de sangre y en pacientes subsidiarios de transfusión. El estudio de estos casos puede ser igualmente muy complejo y requiere de una serie de recursos específicos frecuentemente no disponibles en los centros hospitalarios. Para cubrir las necesidades de sangre de pacientes con grupos sanguíneos extremadamente raros, el Centro de Transfusión cuenta con un registro de donantes con grupos igualmente raros y con una reserva de concentrados de hematíes de estos grupos raros que se conservan congelados a -80°C en la unidad de Criobiología del CTCM. El registro de donantes de fenotipo raro del CTCM está integrado en el registro español junto con el de otros 6 centros. A su vez el registro español está integrado en el Panel Internacional de Donantes (IRDPA) que se concibió en el marco de la OMS y a iniciativa de la International Society of Blood Transfusion (ISBT) en 1965 para facilitar la rápida localización e intercambio de sangre poco común entre los países.

El análisis del fenotipo eritrocitario por técnicas serológicas (las mayoritariamente empleadas hasta la fecha) entraña algunas dificultades. Entre ellas el desabastecimiento de determinados antisueros comerciales de origen humano y algunos problemas de reproductibilidad de los resultados, si los antisueros empleados no tienen suficiente titulación. Las técnicas genómicas, a priori más caras,

MEMORIA DE PROGRAMA

salvan algunos de estos problemas. Algunas de ellas pueden emplearse a gran escala en plataformas semiatomizadas. En 2019 el Centro de Transfusión pretende implantar una tecnología de genotipificación eritrocitaria que resulte costo-eficiente.

Otra faceta importante la constituyen los estudios de histocompatibilidad. El CTCM cuenta con un Laboratorio de Histocompatibilidad, con acreditación EFI, en el que se realiza el tipaje HLA de todos los donantes de médula ósea de nuestra región así como los correspondientes estudios de compatibilidad entre donante y receptor. El CTCM, que forma parte del Plan Nacional de Médula Ósea, y que viene superando los objetivos propuestos anualmente, ha incorporado ya más de 38.000 personas registradas como potenciales donantes de médula en la Comunidad de Madrid, que, por otra parte, sigue estando a la cabeza en lo que a donación efectiva de médula se refiere. En este sentido hay que decir que en los primeros 5 meses de 2018 y se han efectuado en la Comunidad de Madrid 32 donaciones efectivas de médula ósea cuando en todo el año 2017 se efectuaron un total de 36. Dado este notable incremento se hace necesario poner en marcha una nueva estrategia de coordinación REDMO-Donante-Hospital extractor. Los objetivos a cubrir por esta estrategia serían que el donante tenga un referente para cualquier duda o problema que pueda presentar desde que es llamado para donar hasta que efectúa la donación, la interlocución entre las tres partes, la asignación del centro extractor, la gestión de las cita del donante para el estudio previo a la extracción y para el desarrollo de la misma en el centro. A partir de enero de 2019 el Centro de Transfusión asumirá estas funciones.

El CTCM integra, desde hace quince años, el Banco de Sangre de Cordón Umbilical, uno de los siete bancos públicos que existen en España, reconocido por la Organización Nacional de Trasplantes y por la Certificación CAT por utilizar en todos sus procesos los máximos criterios de calidad. Actualmente los tanques de nitrógeno líquido del BSCU conservan más de 8.300 unidades de sangre de cordón. Por otra parte desde 2012 a esta parte en España se está asistiendo a una disminución progresiva del número de cordones que salen para trasplante. En el caso de la Comunidad de Madrid hace 4 años se produjo un descenso brusco del 40%, sin objetivarse nuevos descensos de entonces a esta parte. Esta disminución de uso de la sangre de cordón como fuente de progenitores hematopoyéticos para el trasplante coincide temporalmente con la aparición y posterior incremento del trasplante haploidéntico que está dando unos resultados bastante equiparables al del trasplante de donante HLA idéntico no emparentado. Es por ello que los bancos de cordón españoles bajo la coordinación de la ONT están reevaluando su papel futuro. Todo parece indicar que la actividad de los bancos de cordón debe seguir si bien ha de aportarse más por la calidad del cordón, en cuanto a número de células CD34 se refiere, que a la cantidad o número de cordones. Paralelamente hay que tener en cuenta que en el espectro de potenciales tratamientos onco-hematológicos han aparecido distintas líneas de terapia celular, algunas aún en fase de investigación. En 2019 el Banco de Sangre de Cordón de la Comunidad de Madrid se propone explorar las necesidades de su entorno y definir el papel que puede jugar como productor y suministrador de productos de terapia celular

OBJETIVOS DEL CT

Potenciar los proyectos de aprendizaje y servicio con los Centros de Enseñanza Secundaria, como forma de concienciar sobre la importancia de la donación de sangre a las nuevas generaciones para que se conviertan en futuros donantes. Los proyectos culminan con la implicación de los alumnos en el desarrollo del maratón de donación del hospital de su localidad.

MEMORIA DE PROGRAMA

Mantener los términos de colaboración entre el CT de la CM y la Unidad de Extracción para la Donación de Sangre de Cruz Roja.

Potenciar la donación de sangre en el CT y en los Hospitales de la Red Sanitaria de la CM para obtener un total de 255.000 unidades de sangre total, incluyendo las unidades recibidas mediante la firma del convenio específico con Cruz Roja Española y la donación en Hospitales Privados.

Abastecer toda la demanda de componentes sanguíneos (concentrados de hematíes, plasma y plaquetas) de todos los Centros Sanitarios de esta Comunidad de forma autosuficiente y mantener unas reservas de sangre adecuadas tanto en el CTCM como en los hospitales.

Inactivar el 100% de plasma de uso transfusional y proseguir con la inactivación de patógenos del 25% de los concentrados plaquetarios en las instalaciones del Centro de Trasmisión.

Consolidar y mantener los niveles de plasma fresco congelado obtenido del procesamiento de la sangre total para envío a la industria, y extender el programa de aféresis plasmaféresis de donante voluntario con destino al fraccionamiento industrial con la finalidad aumentar progresivamente los litros de plasma que actualmente se envían a la industria (maquila) con 12.000 litros de plasma de aféresis adicionales, en el plazo de 3-4 años.

Abordar un proceso de estandarización de los procedimientos de aféresis de donante en todos los puntos hospitalarios que los tengan implementados y en el Centro.

Obtener al menos 4.500 nuevos donantes de médula lo que supone un incremento del 30% respecto al objetivo marcado en el PNDMO para la Comunidad de Madrid.

Gestionar de forma centralizada las citas y la atención pre-extracción de los donantes efectivos de médula en coordinación con REDMO y los hospitales extractores.

Mejorar la calidad de los cordones criopreservados y mejorar la eficiencia del proceso.

Auditar y analizar la pertinencia de la transfusión sobre la solicitud de los hospitales mediante protocolo normalizado.

Culminar la implantación de los estándares de calidad del CAT (Comité de Acreditación en Transfusión) tanto en el propio Centro de Transfusión como en todos los puntos hospitalarios de atención a donantes siendo auditados y obteniendo la certificación CAT de todas las actividades del Centro y de las distintas unidades de donación hospitalarias.

Potenciar el programa de Hemovigilancia del proceso transfusional como fuente de detección de potenciales errores y de errores para aplicar las medidas necesarias que lleven a su control y a la mejora del proceso.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

ACTIVIDADES

- Fomentar y coordinar las actividades de promoción de la donación y la atención al donante en todas las unidades de donación y potenciar los proyectos de aprendizaje servicio, en coordinación con centros docentes de enseñanza secundaria, con la Consejería de Educación y Ayuntamientos, de forma que puedan desembocar en acciones de promoción.
- Cumplir los compromisos adquiridos con la firma del Convenio Específico entre el Servicio Madrileño de Salud, a través del Centro de Transfusión, y el Comité Autonómico de Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid, para la coordinación de actividades en materia de colecta, extracción y procesamiento y distribución de componentes sanguíneos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, de forma que se obtengan y procesen tantas donaciones de sangre como sean necesarias para abastecer de forma autosuficiente la demanda de componentes sanguíneos de todos los hospitales de la Comunidad de Madrid, públicos y privados y cubrir eficientemente las necesidades transfusionales, tanto ordinarias como urgentes.
- Realizar el proceso de inactivación del 100% de plasma para uso transfusional y del 25% de los plaquetas (pooles y aféresis) en las instalaciones del Centro de Transfusión.
- Consolidar el programa de plasmaféresis de donante, para conseguir un incremento gradual de los litros de plasma destinados a fraccionamiento industrial (plasma de maquila) y obtención de hemoderivados, y mejorar su nivel de autosuficiencia en los hospitales públicos de la región.
- Trabajar conjuntamente con las maternidades autorizadas para la promoción de la donación de sangre de cordón como fuente de progenitores hematopoyéticos para trasplante y para la obtención y criopreservación de unidades de la máxima calidad y con alto contenido en células viables.
- Obtener al menos 4.500 nuevos donantes de médula, lo cual representa un incremento sobre el objetivo establecido en el Plan Nacional de Médula para la Comunidad de Madrid. Para mantener el estatus de comunidad con mayor porcentaje de donantes de médula efectivos de todo el territorio nacional y contribuir al éxito de los trasplantes de médula en la Comunidad de Madrid.
- Asumir la interlocución entre REDMO los donantes de médula y los hospitales autorizados para la donación efectiva de médula para el 100% de las donaciones de médula ósea de la comunidad teniendo en cuenta que de enero a junio de 2018 se han duplicado respecto al mismo periodo de 2017 y que esta tendencia previsiblemente se mantendrá o que incluso se duplicará.
- Mantener las certificaciones de calidad de la organización (ISO, CAT, EFI) que abarcan todos los procesos del Centro de Transfusión, la actividad de todas las unidades de donación de sangre y la actividad de recogida de sangre de cordón de las maternidades autorizadas y extender el alcance de la certificación ISO-9001 de 2015 al área de gestión.
- Mantener actualizados los requisitos de selección de donantes de acuerdo a los riesgos epidemiológicos de cada momento (virus de las hepatitis A y E, del Oeste del Nilo, Zika, del Chicungunya, Ébola, etc) y la formación del personal implicado en este proceso, a la par que se continúan aplicando los algoritmos establecidos para identificar a los donantes con riesgo geográfico de Malaria, Chagas e Infección HTLV para hacerles el cribado selectivo de los marcadores de infección.
- Mantener en nivel óptimo o incrementar los distintos paneles de donantes activos con características especiales: IgA deficientes, HLA y HPA tipados, genotipados o ampliamente fenotipados para los distintos antígenos de grupo sanguíneo incluyendo los grupos sanguíneos raros o poco frecuentes. óptimo de donantes deficientes en inmunoglobulina A (IgA).
- Mantener un stock adecuado de hematíes especiales en fase líquida (hematíes IgA deficientes y/o hematíes convencionales lavados en circuito cerrado) para poder cubrir instantáneamente cualquier necesidad urgente que se pudiera presentar en el colectivo de pacientes IgA deficientes.
- Incrementar el stock de concentrados de hematíes en fase líquida y en estado congelado, procedente de donantes de sangre con fenotipos eritrocitarios poco frecuentes, para abastecer las necesidades de sangre de pacientes aloimmunizados frente a los antígenos complementarios.
- Potenciar el programa de citación de donantes de plaquetas y de donación de plaquetas por procedimiento de aféresis de donantes específicos para cubrir las necesidades transfusionales de pacientes con distintos problemas inmunohematológicos.
- Mantener el programa de aféresis de donante en los hospitales que ya lo tienen implantado e implantar dicho programa en los

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

ACTIVIDADES
<p>hospitales de nivel III.</p> <ul style="list-style-type: none">- Analizar la pertinencia de la transfusión sobre la solicitud en los hospitales mediante auditoría con protocolo normalizado.- Potenciar los programas de Hemovigilancia estimulando a los hospitales para que notifiquen todos los incidentes y efectos adversos relacionados con la donación de sangre y para que se completen los estudios de look back generados como consecuencia de la detección de seroconversiones frente a agentes infecciosos en los donantes repetidores.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA
CENTRO GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

1 ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN HOSPITALES Y C. TRANSFUSIÓN)	UNIDADES	140.000
EXTRACCION DE UNIDADES SANGRE C. ROJA PARA C. TRANSFUSIÓN	UNIDADES	115.000
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	UNIDADES	245.000
DISTRIBUCIÓN DE CH A HOSPITALES PÚBLICOS Y HOSPITALES PRIVADOS (HM HOSPITALES)	UNIDADES	245.000
PRODUCCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA FRESCO CONGELADO	UNIDADES	245.000
DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	UNIDADES	40.000
DISTRIBUCIÓN DE POOLAS DE PLAQUETAS	UNIDADES	38.000
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	UNIDADES	3.000
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJES	4.500
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORDÓN UMBILICAL	TIPAJES	400



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188502		CENTRO DE TRANSFUSIÓN		
	12	FUNCIONARIOS	434.207	
	13	LABORALES	2.817.977	
	131	LABORAL EVENTUAL	155.493	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	138.742	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	8.790	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.463	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	15.655	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	400.804	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	41.359	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	28.640	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	38.226	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	159.618	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.016.216	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	48.119	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	2.287.036	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	250.001	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.852.346
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.027	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	240.025	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.174.201	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	18.655.900	
	28	PROMOCIÓN	22.168	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.099.321
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	15.712	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.712
		TOTAL 171188502		28.967.379
		TOTAL 312A		28.967.379



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312A		ATENCIÓN HOSPITALARIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	17.149	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	58.924	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	23.024	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	78.042	
	12005	TRIENIOS	29.909	
	12008	CARRERA PROFESIONAL	11.453	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	72.104	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	102.266	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	41.336	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.251.808	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	231.038	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	331.359	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	3.772	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	150.291	
	13101	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	5.202	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	138.742	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	8.790	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	11.463	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	15.655	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	400.804	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	41.359	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	28.640	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	38.226	
	16000	CUOTAS SOCIALES	2.016.216	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	48.119	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	62.597	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	21.567	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.454	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	249.276	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	273.956	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	272.768	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	142.279	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	40.747	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	173.242	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	563.428	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	36.437	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	67.291	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	111.397	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	7.136	
	19205	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	361	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	120.075	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	48.099	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.520	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	61.530	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	18.224	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	635	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	39.472	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.041	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	396	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	43.071	
	19408	GUARDIAS	68.458	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	66.089	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	3.627	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	2.036	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	291	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	661	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	28.169	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	79.534	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	9.791	
	1	GASTOS DE PERSONAL		8.852.346
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.027	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.973	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	110.000	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.000	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	27.000	
	21700	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN BIENES DESTINADOS USO GENERAL	12.052	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	64.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	30.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	15.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	300.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22101	AGUA	15.000	
	22102	GAS	162.211	
	22103	COMBUSTIBLE	5.000	
	22104	VESTUARIO	4.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	30.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	55.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000	
	22300	TRANSPORTE	150.000	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.300	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	123.258	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	2.600	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	1.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	237.832	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	18.493.588	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	162.312	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	22.168	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		20.099.321
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	15.712	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		15.712
		TOTAL 312A		28.967.379
		TOTAL 171188502		28.967.379
		TOTAL 17118		28.967.379
		TOTAL 17		28.967.379



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	725.549.650			725.549.650
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	116.690.289			116.690.289
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.112.989.582			1.112.989.582
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	23.900.000			23.900.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	187.517			187.517
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.979.317.038			1.979.317.038

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 312B **ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD**

Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

En el modelo sanitario de la Comunidad de Madrid, el dispositivo de Atención Primaria ejerce la función de puerta de acceso al Sistema Sanitario y garante de la atención integral y continua de los pacientes a lo largo de toda la vida, actuando como gestor y coordinador de casos y regulador de flujos, tal y como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud. La citada Ley establece las prestaciones que se deben garantizar en el ámbito de Atención Primaria. Estas prestaciones se proporcionan con criterios de accesibilidad geográfica. La población, su tamaño y características, es el referente fundamental para la ordenación de los recursos en Atención Primaria.

Por otro lado, la Ley 6/2009, de 16 de noviembre, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 51/2010, de 29 de julio, por el que se regula el ejercicio de la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en Atención Primaria y de hospital y médico en Atención Especializada en el Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid, convierte al paciente en el centro de atención del sistema de salud madrileño, como elemento imprescindible para garantizar la mejora de la calidad de la prestación asistencial y la relación médico-paciente y fortaleciendo con ello la capacidad de los ciudadanos para participar en la toma de decisiones relacionadas con su salud.

El Servicio Madrileño de Salud conforme a lo establecido en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en sus artículos 61 y 81 y el artículo 4 del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud, tiene establecido su estructura orgánica en el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, parcialmente modificado por los Decretos 210/2015 y 211/2015, de 29 de septiembre, 125/2017, de 17 de octubre, y 85/2018, de 5 de junio tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- La atención integral de la salud en todos los ámbitos asistenciales establecimiento de medidas para garantizar la calidad y seguridad de los servicios sanitarios.
- La distribución de los recursos económicos afectos a la financiación de los servicios y prestaciones que configuran el sistema sanitario público.
- La planificación y gestión de las políticas de recursos humanos referidas al personal de las instituciones sanitarias del Servicio Madrileño de Salud y sus Entes dependientes o adscritos.
- La gestión de los centros, servicios y establecimientos sanitarios integrados en el Servicio Madrileño de Salud, y de los servicios administrativos que conforman su estructura.
- La gestión y ejecución de las actuaciones y programas institucionales en materia de promoción y protección de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación, de acuerdo con el Plan de Servicios y el Programa de Asignación por Objetivos Sanitarios del Servicio Madrileño de Salud .

MEMORIA DE PROGRAMA

- La gestión de los servicios y prestaciones de asistencia sanitaria en sus centros y servicios asistenciales - La gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que le sean asignados para el desarrollo de sus funciones.

- La supervisión y control de la gestión económica y financiera de los centros, servicios y establecimientos sanitarios adscritos.

El Programa 312 B Atención Primaria, tiene como líneas estratégicas de actuación las siguientes:

La dirección sobre los centros y servicios sanitarios incluidos en el ámbito de la Atención Primaria de salud; estableciendo criterios de actuación homogéneos, así como supervisando su funcionamiento con el fin de garantizar la prestación los servicios sanitarios propios de este nivel asistencial.

La definición, desarrollo e implantación de los programas asistenciales en los centros de salud, asegurando la adecuada coordinación con el resto de ámbitos asistenciales y con otros organismos e instituciones.

La fijación, implantación y desarrollo de objetivos e indicadores que permitan evaluar la eficacia y la eficiencia en la gestión de los centros de salud.

La dirección, coordinación y evaluación de las actividades para la mejora de la utilización de los medicamentos y productos sanitarios, a través de la fijación de objetivos de adecuación de la prescripción.

El impulso de la autonomía de gestión de los centros y servicios de Atención Primaria y la implantación de medidas organizativas para aumentar su capacidad resolutive.

El desarrollo ejecutivo de las líneas de trabajo en materia de docencia, formación continuada del personal e investigación en el ámbito de la Atención Primaria de salud.

Impulso de la capacidad resolutive de los profesionales de los centros de salud.

Reorientación del papel de los profesionales de atención primaria adaptándolo al contexto social y a las necesidades actuales de la población.

Potenciación del uso adecuado de la HCE como valor unívoco para la mejora en la gestión clínica. Potenciación y evolución del Cuadro de Mando Integral de AP como elemento diferenciador para la evaluación de los procesos asistenciales y mejora en la gestión clínica.

Potenciación de la Atención Domiciliaria.

Impulso de la gestión compartida de la demanda.

Asimismo, este Centro Directivo pretende alcanzar en 2019 los siguientes objetivos:

MEMORIA DE PROGRAMA

Mejorar y actualizar la oferta de servicios y la calidad de los mismos adecuándola a las necesidades de los pacientes, implantando mejoras a partir de identificación de motivos de insatisfacción detectados.

Desarrollar y desplegar estrategias de seguridad del paciente, para proporcionar una asistencia sanitaria exenta de daños innecesarios reales o potenciales.

Favorecer la accesibilidad de los ciudadanos, mediante sistemas alternativos de citas a las unidades de apoyo de atención primaria (psicoprofilaxis obstétrica, fisioterapia, salud bucodental y trabajo social).

Favorecer la accesibilidad de los ciudadanos mediante Sistemas alternativos de cita a los programa de vacunación y cribado poblacional como el Programa Prevecolon.

Mejorar la efectividad en las actuaciones asistenciales de los profesionales.

Fijar, desarrollar e implantar indicadores orientados a resultados de eficiencia y efectividad que ayuden a los profesionales en la gestión clínica y a la organización en la evaluación del desempeño.

Impulsar la mejora continua en los centros de salud mediante la puesta en marcha de proyectos de mejora desarrollados, coordinados e implementados a través de la Comisión Central de Calidad de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.

Establecer los planes de acción necesarios para las áreas de mejora prioritarias detectadas tras la autoevaluación con el modelo EFQM realizada entre 2017 y 2018.

Completar la inclusión de ciudadanos en receta electrónica.

Implementar la HC farmacológica a través del Módulo Único de Prescripción.

Favorecer la conciliación y la coordinación con los profesionales de otros ámbitos asistenciales.

Incrementar la capacidad resolutive de los profesionales de los centros de Atención Primaria consolidando el plan de implantación de ecografía en los centros de salud

Desarrollar nuevas funcionalidades en los sistemas de información sanitarios de Atención Primaria Potenciar la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid

Promover el desarrollo profesional, mediante la formación y el fomento de la investigación, para garantizar una adecuada calidad científico-técnica de las actuaciones de los centros de salud.

Mejorar y renovar las infraestructuras, instalaciones, equipamiento sanitario y mobiliario de los centros de salud, así como la flota de vehículos adaptándolas a las necesidades actuales de la población, profesionales e innovación sanitaria.

MEMORIA DE PROGRAMA

Participar en el desarrollo de la Estrategia de Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid, así como en la implantación de los proyectos que contempla.

Participar en la mejora de la Asistencia de los pacientes con Necesidades paliativas.

Participar en el Programa de Prevención de Cáncer Colorrectal. Participar en el Programa de Prevención de Cáncer de Cérvix.

Adaptar los centros de salud a los procesos implicados en la nueva Ley de Administración Electrónica.

Adaptar los centros de salud a la nueva Ley de Derechos y Garantías al final de la vida.

Participar en el desarrollo de mejorar de la Carpeta de Salud de la Comunidad de Madrid facilitando la información visible por el ciudadano del ámbito de atención primaria.

Participar en el desarrollo de la receta electrónica interoperable del Ministerio.

Participar en el proyecto de Base de Datos Clínica de Atención Primaria (BDCAP) con el Ministerio. Fomentar la formación continuada y la autoformación de los profesionales.

Participar junto con la FIIBAP en la mejora de la investigación y de la innovación en AP.

Favorecer las actividades de educación para la salud grupal y en centros educativos, así como las Intervenciones Comunitarias.

Impulsar el papel del psicólogo clínico en Atención Primaria mediante la prestación de la Terapia Conductual Cognitivo Grupal dentro del Proceso de Atención Integral de Ansiedad y Depresión.

Impulsar el Proceso de Atención Integrada del paciente con EPOC.

Impulsar el papel de enfermería como enfermera entrenadora y educadora. Impulsar la actividad en el ámbito del domicilio.

Implementar actuaciones dirigidas a la gestión compartida de la demanda. Potenciar la continuidad asistencial y la atención en las transiciones asistenciales. Estratificar la población de la Comunidad de Madrid.

Desplegar y desarrollar líneas de trabajo en atención al dolor. Mejorar la Comunicación Interna.

Aumentar la visibilidad del impacto en salud, eficiencia y calidad percibida de la Atención Primaria. Mejorar los conocimientos, sensibilización e implicación de la organización en la gestión medioambiental, consumo de recursos y gestión de residuos en los centros de salud.

Promover la mejora de la humanización de la asistencia sanitaria en los centros de salud de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA DE PROGRAMA

Establecer un sistema de autoevaluación que permita valorar el grado de implantación de recomendaciones o buenas prácticas en los centros y servicios sanitarios del Servicio Madrileño de Salud respecto a valores de humanización de asistencia, así como orientar el establecimiento de áreas de mejora.

La Atención Primaria de la Comunidad de Madrid en la actualidad se caracteriza por su proximidad y accesibilidad, y esta característica hace necesario que su red de centros de salud y consultorios

Locales vayan adaptando sus infraestructuras a los crecimientos poblacionales mediante la construcción de nuevos centros y la rehabilitación y o ampliación de los existentes.

Para este ejercicio 2019 están previstas continuar con las siguientes actuaciones: Construcción del nuevo edificio SAR de Mejorada del Campo.

Asimismo, para garantizar una buena calidad de atención, es necesario adecuar los recursos humanos a las necesidades asistenciales. En este contexto, la propuesta de Proyecto de Presupuestos 2019 para el Programa 312 B tiene como meta el cumplimiento del Programa de Gobierno y la continuidad de actuaciones que inspiraron el Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid. Los objetivos del Plan van encaminados a modernizar, reordenar y potenciar la Atención Primaria para adecuar la oferta de servicios a las necesidades, demandas y expectativas de la población a través de una intervención integral que comprenda mejoras en la accesibilidad, capacidad de resolución de problemas, organización de los servicios y gestión de los recursos. Por lo tanto, las líneas están orientadas a los ciudadanos, a los profesionales y a la organización y gestión de los servicios:

Líneas orientadas a los ciudadanos:

Actualización de la oferta de servicios, mediante la mejora continua de la Cartera de Servicios Estandarizados de Atención Primaria, en relación con los contenidos científico-técnicos y su reciente adaptación a los niveles de intervención de acuerdo a lo establecido en la Estrategia de Atención a Pacientes Crónicos, y por otro lado, en relación con el proceso de evaluación anual que permite obtener resultados de indicadores de los procesos asistenciales ofertados en AP.

Racionalización del tiempo asistencial, consolidando una serie de medidas que reduzcan la hiperfrecuentación y mejoren la calidad de la asistencia sanitaria prestada.

Potenciación del papel de enfermería con el desarrollo de la Estrategia de Mejora de la Calidad de los Cuidados Enfermeros de la Comunidad de Madrid, impulsando las líneas y planes de actuación para mejorar la calidad de los cuidados enfermeros, para que sean efectivos y eficientes, adaptados a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y acordes a los avances e innovaciones científicas, de gestión y sociales.

Realización de seguimiento de la implantación del rol de la enfermera educadora, entrenadora en autocuidados, con el objetivo de potenciar el papel activo de los pacientes, que una vez formados e informados se implican en su salud y en la toma de decisiones compartidas con el profesional, mejorando igualmente su capacitación hacia el autocuidado.

MEMORIA DE PROGRAMA

Continuación de la adecuación de las agendas de los profesionales, normalizando y monitorizando la gestión y diseño de las mismas

Mejora de la accesibilidad a los Centros de Salud, mediante el desarrollo de sistemas de gestión de la cita, tanto en la concertación por parte de los profesionales, como en la coordinación y en la derivación a otros niveles asistenciales, y continuando con el desarrollo de los modelos alternativos, como el reconocimiento de voz, la cita online, kioscos de citación o la cita a través del Centro de Atención Personalizado (CAP).

Monitorización y mejora continua de los procesos internos de Libre Elección de profesional en Atención Primaria.

Mejora de la seguridad del paciente, fomentando la comunicación de los incidentes de seguridad sin daño y errores de medicación, consolidando las unidades de gestión de riesgos sanitarios y elaborando prácticas y recomendaciones seguras, así como fomentando la investigación en este ámbito.

Potenciación de la realización de Rondas de Seguridad en los centros de salud, con el objetivo de mejorar la seguridad en la atención que ofertamos a los pacientes, a través de la implicación directa de los directivos en la seguridad; además es una manera de demostrar su compromiso cuando los profesionales plantean problemas relacionados con el tema. Permite detectar problemas de seguridad del paciente en los centros y poner en marcha acciones de mejora.

Realización de seguimiento de la implementación del visado electrónico ya implantado todos los centros de atención primaria de la Comunidad de Madrid y la extensión de Receta Electrónica a toda la población.

Potenciación del papel de las Unidades Administrativas de los Centros de Salud. Desarrollo del programa de atención dental infantil que cubra la población de 6 a 16 años.

Mejora en la accesibilidad a los talleres de educación para la salud con su publicación a través de a Carpeta de Salud de la Comunidad de Madrid, así como la ampliación de la captación a los profesionales del ámbito del hospital.

Facilitación y tramitación de la documentación del ciudadano mediante los canales y circuitos adecuados para cumplir la Ley de Administración Electrónica en la Comunidad de Madrid.

Evaluación de las líneas de actuación del Programa de Atención Integral a la persona cuidadora del paciente dependiente.

Implementación de un cuadro de mando específico en eSOAP de 'Atención al cuidador'

Validación e incorporación en la historia clínica electrónica una escala para medir la capacidad de autocuidado de las personas.

Integración de información derivada de los Servicios de Salud Laboral para la identificación de usuarios con exposición a Asbestos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Adaptación de los procesos de los centros de salud a la nueva Ley de Derechos y Garantías al final de la vida.

Fomento de la lactancia materna.

Desarrollo y ampliación del cribado del cáncer colorrectal. Implementación del cribado de cáncer de cérvix.

Potenciación de la actividad de los Psicólogos Clínicos de AP en el Proceso de Ansiedad y Depresión mediante la accesibilidad de la población a la Terapia Conductual Cognitivo Grupal.

Desarrollo de actuaciones para la mejora de la atención al Dolor Crónico no Oncológico. Adecuación de la agenda de los profesionales con el fin de mejorar la accesibilidad de los pacientes.

Líneas orientadas a los profesionales:

Incremento de la dotación de recursos humanos: de acuerdo a los incrementos poblacionales y el grado de utilización de los servicios en los diferentes Centros de Salud de la Comunidad de Madrid, así como de las unidades de apoyo como los ESAPD.

Impulso a la formación continuada de los profesionales de los centros de salud y los equipos directivos de los mismos, de acuerdo con las líneas estratégicas de la organización y mediante el desarrollo de la gestión online de dicha formación.

Consolidación del programa de desarrollo continuo competencial de los profesionales y, en particular, de los directores de centros de salud mediante el desarrollo de un proyecto para la definición y desarrollo competencial del Director de Centro de Salud.

Potenciación de la investigación desarrollando el papel de Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria, que permita mejorar la formación metodológica de los investigadores y la elaboración, desarrollo y gestión de proyectos de investigación.

Tras la puesta en marcha del Servicio de Prevención de Atención Primaria, se continuará con la política de prevención, potenciando la mediación en los conflictos internos de los centros.

Continuación con la puesta en marcha de las medidas contempladas en el Plan de Mejora de los Centros de Salud Docentes, monitorizando las mismas y desarrollando las medidas correctoras necesarias.

Impulso de la participación de los profesionales en la consecución de objetivos de la organización. Implementación de un cuadro de mando específico dentro del Cuadro de Mando Integral orientado a la gestión clínica con indicadores de resultados intermedios en salud que facilite a los profesionales información clínica agregada y por paciente.

Consolidación del sistema de vigilancia en cuidados (Radar de los Cuidados) con el objetivo de trasladar a las enfermeras las tendencias en cuidados provenientes de otros entornos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Revisión del Plan de Comunicación Interna.

Implantación de buenas prácticas en gestión medioambiental, especialmente orientadas a gestión de residuos, impulsadas desde la subcomisión de gestión medioambiental de la comisión central de calidad.

Puesta en marcha de medidas para mejorar la recepción y ordenación del flujo de pacientes en el SAR.

Potenciación del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Equipo de medicación.

Líneas orientadas a la organización y gestión de los servicios:

Consolidar el Contrato Programa como instrumento de gestión en el que el acuerdo implícito es la mejora consustancial con el conjunto de la atención sanitaria buscando la efectividad y la eficiencia de las actuaciones sanitarias.

Fomento de la autonomía de gestión de los centros de salud, desarrollando e impulsando la figura del director de centro.

Aumento de la de resolución en el primer nivel asistencial unificando los catálogos de prestaciones y las normas de preparación de las pruebas establecidas en Catálogo de acceso a pruebas diagnósticas implantado, integrando todo ello en los Sistemas de Información Sanitarios.

Extensión progresiva del proyecto de implantación de ecografía en Atención Primaria desde el punto de vista funcional.

Avance en la normalización, adecuación e implantación de los procesos relacionados con la continuidad asistencial (protocolos de derivación de pruebas radiológicas y de derivación y seguimiento de los motivos de consulta más frecuentes y patologías prevalentes, homogeneización de perfiles de laboratorio, desarrollo de procesos asistenciales integrales,...)

Potenciación del uso de los Planes Personales en la HCE como elementos de ayuda clínico-asistencial en base a criterios clínicos y adaptados al nivel de intervención del ciudadano.

Desarrollo del cuadro de mando integral de Atención Primaria que permita a todos los profesionales un seguimiento pormenorizado con diferentes niveles de acceso y agregación de los indicadores definidos de acuerdo a las necesidades en cada momento y puesto de trabajo, que favorezca la mejora continua de la asistencia y la eficacia y eficiencia en la gestión de los centros de salud.

Homogeneización y normalización de las aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria y desarrollo de nuevas funcionalidades y otras aplicaciones de acuerdo a las necesidades.

Mejora continua de los registros (planes personales, protocolos, plantillas, informes) en la Historia Clínica electrónica de AP.

MEMORIA DE PROGRAMA

Mejora de la gestión de la incapacidad temporal y de la adecuación de la prescripción farmacéutica a fin de mejorar la eficiencia del sistema.

Consolidación de la integración de los organismos de la Agencia Madrileña Atención Social (AMAS) en el uso de la HCE de AP.

Consolidación de la integración de los Centros de Atención Integral de Drogodependientes (CAID) de la DGSP en el uso de la HCE de AP.

Mejora en la Atención del paciente con Dolor Crónico no Oncológico. Desarrollo y mejora del Plan de Comunicación Interna.

Consolidación de las aplicaciones desarrolladas para la gestión económica y facturación a terceros, la gestión de compras y suministros y la gestión de mantenimiento de los centros de salud.

Desarrollo de la Estrategia de Atención a los Pacientes con Enfermedades Crónicas en la Comunidad de Madrid y especialmente de las líneas que la Gerencia de Atención Primaria es responsable.

Desarrollo del modelo asistencial único para la atención de las urgencias extrahospitalarias en la Comunidad de Madrid.

Consolidar la aplicación EpSalud como herramienta de gestión de las actividades de educación para la salud.

Desarrollar líneas de investigación que nos permitan conocer el efecto que tienen las intervenciones de la práctica habitual en los centros de salud incluidas en la Cartera de Servicios Estandarizados sobre los resultados intermedios en salud de la población.

Mejora y adaptación de las infraestructuras sanitarias de la Atención Primaria, mediante la construcción de nuevos centros de salud y adaptación de los existentes donde el crecimiento poblacional, la normativa, la accesibilidad y confort lo hacen necesario.

Mejora del proceso de gestión y logística de las vacunas en Atención Primaria.

Implementación de la e-Consulta desde la HCE de AP en todos los centros de salud. Desarrollo del Proyecto de mejora de la atención domiciliaria en el Servicio Madrileño de Salud.

Desplegar las actuaciones asignadas a Atención Primaria de la Estrategia de Atención al dolor de la Comunidad de Madrid.

Desarrollo del proyecto de Gestión de la demanda compartida en AP.

Cambio de rol de las Farmacéuticas de Atención Primaria.



SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Detectar áreas de mejora en los centros de salud, y plantear proyectos de mejora y objetivos a alcanzar adaptados a la situación de cada centro a través de la Comisión Central de Calidad de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- Difundir los resultados de la autoevaluación EFQM y coordinar con los líderes de la GAAP la priorización de las áreas de mejora a abordar. Establecer los planes de acción necesarios para las áreas priorizadas.
- Seguimiento del plan de mejora continua de la CSE en relación con la actualización de los contenidos científico técnicos que incluyen los servicios que oferta y con el proceso de evaluación anual que permite obtener resultados de indicadores de los procesos asistenciales ofertados en AP. Actualización de los servicios de fisioterapia e hipercolesterolemia a través de la formación de grupos de expertos.
- Implementar actividades de difusión y formación entre los profesionales, para implantar los nuevos servicios incluidos en la Cartera de Servicios Estandarizados (CSE) de Atención Primaria.
- Desarrollar y pilotar el proceso de evaluación de la nueva CSE adaptada a niveles de intervención para obtener los primeros resultados en el primer trimestre de 2019.
- Actualización anual de la Estratificación de la población de la Comunidad de Madrid en base al agrupador GMA y su inclusión en la Historia Clínica Electrónica de Atención Primaria.
- Seguimiento y evaluación de la implantación de procesos asistenciales integrados (PAI), Potenciación de la continuidad de cuidados en las transiciones a través del seguimiento telefónico proactivo al alta.
- Actualización del Cuadro de Mando Integral en Atención primaria con inclusión y seguimiento de indicadores que permiten realizar el seguimiento del Contrato Programa de Centro y facilite la autonomía en la gestión del centro. Desarrollar Cuadros de Mando Específicos para las unidades de apoyo que permitan reforzar el seguimiento de sus actuaciones.
- Implantar y hacer seguimiento de indicadores que permitan la gestión clínica de los profesionales a través de Cuadros de Mando Específicos, acorde con las líneas estratégicas asistenciales que se promuevan, que generen información agregada y por paciente.
- En el ámbito de la continuidad asistencial y la estrategia de la cronicidad, desarrollar Cuadros de Mando Específicos en eSOAP con indicadores que faciliten al profesional el seguimiento de los pacientes crónicos acorde con los niveles de intervención definidos por él mismo. Implementar un cuadro de mando específico en eSOAP de "Atención al cuidador".
- Desarrollo de proyectos de investigación para conocer el efecto que tienen las intervenciones de la práctica habitual en los centros de salud incluidas en la CSE sobre los resultados intermedios en salud de la población.
- Evaluación de las líneas de actuación del Programa de Atención Integral a la persona cuidadora del paciente dependiente.
- Impulso del papel de enfermería mediante el desarrollo de la Estrategia de Calidad de los Cuidados, a través de los objetivos recogidos en el Plan Anual de Calidad de los Cuidados. Consolidar el sistema de vigilancia en cuidados (Radar de los cuidados) con el objetivo de trasladar a las enfermeras las tendencias en cuidados provenientes de otros entornos. Validar e incorporar en la historia clínica electrónica una escala para medir la capacidad de autocuidado de las personas.
- Formación específica a las enfermeras para desarrollar las competencias contempladas en el rol de la enfermera educadora, entrenadora en autocuidados.
- Impulso de las actividades de Educación para la Salud Grupal y en Centros Educativos, así como en Intervenciones Comunitarias.
- Desarrollar el perfil de captación de usuarios para los profesionales de los hospitales en la aplicación EpSalud como mejora en la accesibilidad de estas prestaciones a la población.
- Despliegue de la estrategia de seguridad del paciente, para proporcionar una asistencia sanitaria exenta de daños innecesarios reales o potenciales. Implantar un Plan de formación en seguridad del paciente para ser impartido por los propios profesionales de los centros de salud. Desarrollar líneas de coordinación para mejorar la seguridad del paciente en la continuidad asistencial. Mejorar la seguridad del paciente en los procesos con mayor número de notificaciones: errores de medicación del paciente,

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

identificación del paciente, demora en valoración de resultados críticos, vacunación.

- Aumentar la presencia en los centros de las Unidades Funcionales de Gestión de Riesgos Sanitarios. Incorporar la herramienta de Trigger tool para la identificación de eventos adversos en Atención Primaria. Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria en AP. Realizar en las Direcciones Asistenciales y centros de salud la Autoevaluación de Criterios de Excelencia en Humanización.
- Ampliar la cobertura poblacional del Programa de Cribado del Cáncer Colorrectal. Desarrollo de las actuaciones y prestaciones contempladas en el Plan de Atención Dental Infantil (PADI).
- Inicio de la estrategia de acreditación de los centros de salud en Humanización de la Asistencia al Nacimiento y la Lactancia (IHAN).
- Desplegar las actuaciones asignadas a Atención Primaria de la Estrategia de Atención al dolor de la Comunidad de Madrid. Desarrollar líneas derivadas del manejo del dolor crónico en AP. Evaluación del protocolo de Atención al Dolor Crónico No Oncológico.
- Adaptar las tablas de crecimiento infantil en AP Madrid actualizándolas en base a los criterios de las OMS...
- Mejora en la accesibilidad a los centros, impulsando los sistemas alternativos de cita y normalizando y monitorizando la gestión de los mismos. Desarrollo de la accesibilidad a la población a las unidades de apoyo de Atención Primaria, matrona, fisioterapeuta, odontólogo y trabajo social. Continuación con la implantación de la ecografía en Atención Primaria con la dotación de nuevos ecógrafos e incrementando la capacitación profesional mediante la formación en nuevas localizaciones anatómicas. Implementación de modalidades diagnósticas dentro de la mejora de la capacidad resolutive de AP: espirómetros, MAPA, sondas digitales de las USBD, dermatoscopios.
- Implementación de la eConsulta desde la HCE de AP Impulso de la Tele dermatología y Teleconsultas dentro del Plan de Telemedicina. Completar la integración de AP-Madrid con los hospitales que se están informatizando dentro del Plan de Implementación de la HCE en los hospitales de la Comunidad de Madrid. Informatización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Atención Primaria HCE laboral.
- Mejorar la visualización de los informes de Continuidad de Cuidados de Enfermería en HORUS para facilitar el proceso de atención de la continuidad asistencial con el SUMMA Mejorar funcionalmente las aplicaciones informáticas en el ámbito de Atención Primaria adaptándolas a las necesidades, de las ya existentes. Consolidación de la implementación de la prescripción electrónica en los Servicios de Atención Rural Implementación del nuevo Módulo Único de Prescripción dentro de la HCE de AP. Despliegue en todos los centros de AP
- Desarrollo del módulo de explotación de los procesos de IT en el nuevo aplicativo ITWEB. Adaptación al reglamento Europeo de Protección de datos Adaptación de los procesos administrativos de los centros de salud a la nueva Ley 39 y 40 de Administración Electrónica Adaptación de los procesos administrativos de los centros de salud a la nueva Ley de Derechos y Garantías al final de la vida. Potenciación en la distribución y uso del Certificado Digital de profesional para el uso de la HCDSNS. e Implementación de la firma electrónica centralizada para los profesionales sanitarios mediante certificados centralizados.
- Seguimiento de la implantación de la Unidad de Apoyo de Psicólogos Clínicos en Atención Primaria y de la actividad que desempeñan. Desarrollo e implantación del Programa de Cáncer de Cérnix e Impulso y seguimiento del Programa de Prevención de Cáncer de Mama. Participación en el proyecto de Registro Único de Cáncer de la Comunidad de Madrid.
- Impulso a la formación continuada de los profesionales y a la investigación en Atención Primaria, desarrollando el papel de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica en Atención Primaria. Desarrollo de los procedimientos de coordinación con la Fundación de Investigación e Innovación (FIIBAP).
- Definición y desarrollo de la base de datos de Atención Primaria como soporte para la participación en los proyectos de investigación (internacionales, nacionales y regionales). Mejora y actualización continua del Espacio de la Intranet de Atención Primaria como elemento de comunicación con los profesionales. Consolidación de la integración de los organismos de la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS) en el uso de la HCE de AP y consolidación de la integración de los centros de atención integral al drogodependiente de la D.G. Salud Pública en el uso de la HCE de AP.
- Desarrollo de una estrategia de mejora de la gestión, control, conservación y seguimiento del circuito de vacunas en los centros de salud. Potenciar la mediación en los conflictos internos de los centros. Desarrollo de actuaciones para la puesta en marcha del Proyecto de mejora de Atención domiciliaria en el Servicio Madrileño de Salud, potenciando tanto los recursos humanos como los procedimientos asistenciales. Desarrollo de los procedimientos organizativos y asistenciales, de las actividades relacionadas con

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

la formación continuada y la investigación y de la estructura organizativa y de recursos humanos vinculados al despliegue del modelo asistencial único para la atención de las urgencias extrahospitalarias en la Comunidad de Madrid.

- Desarrollo de las actuaciones que consoliden al Contrato Programa como instrumento de mejora de una atención sanitaria efectiva. Mejorar las infraestructuras de Atención Primaria, de los equipamientos clínico- asistenciales, y la flota de vehículos. Construcción de nuevos centros, continuando con la construcción del SAR de Mejorada del Campo, impulsando y continuando los procedimientos para la construcción de los centros de salud: CS Andrés Mellado, CS Baviera, CS Montecarmelo, CS Las Tablas, CS Fuencarral, CS Navalcarnero 2, CS Barrio Hospital Fuenlabrada, CS Parla Residencial Este, CL Pezuela de las Torres, CS Dehesas Viejas de San Sebastián de los Reyes, CS Sevilla la Nueva, CS El Molar (ampliación), CS Butarque, CS Arroyomolinos, CS Parque Oeste de Alcorcón, CS PAU-4 Móstoles, CS Valdemoro 3, CS Ensanche Sur Alcorcón y CS Valdebebas, y la reforma de centros existentes: CL Collado Mediano, CS Cáceres, CS Villanueva de la Cañada.
- Revisar el Plan de Comunicación Interna. Aumentar la visibilidad del impacto en salud, eficiencia y calidad percibida de la Atención Primaria. Implantación de actuaciones contempladas en el Plan de Mejora de la Atención Pediátrica.
- Mejora en la atención al paciente con necesidad de cuidados paliativos mediante la consolidación de la integración de los profesionales del PAL 24 horas a la HCE de A.P.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORA DE OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	CENTROS	430

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES POR DÍA	31
		(M) 16
		(H) 15
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIENTES POR DÍA	21
		(M) 10
		(H) 11
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIENTES POR DÍA	19
		(M) 9
		(H) 10
CONCULTAS CONCERTADAS MEDICINA DE FAMILIA	PACIENTES POR DÍA	7,20
		(M) 3,60
		(H) 3,60
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIENTES POR DÍA	5
		(M) 2,50
		(H) 2,50
CONSULTAS CONCERTADAS CENTRO/DÍA ENFERMERA	PACIENTES POR DÍA	8,20
		(M) 4,10
		(H) 4,10
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO/DÍA ENFERMERÍA	PACIENTES POR DÍA	0,60
		(M) 0,30
		(H) 0,30
ATENCIÓN A PACIENTES CON HIPERTENSIÓN	PACIENTES	572.000
		(M) 520.000
		(H) 52.000
CONTROL AL PACIENTE HIPERTENSO	UNIDADES	54
ATENCIÓN AL PACIENTE DIABÉTICO	PACIENTES	380.000
		(M) 190.000

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES				
			(H)	190.000
CONTROL DEL PACIENTE DIABÉTICO	UNIDADES			46
ATENCIÓN AL PACIENTE CON HIPERCOLESTEROLEMÍA	PACIENTES			1.010.000
		(M)	505.000	
		(H)	505.000	
ATENCIÓN AL PACIENTE CARDIOPATÍA ISQUÉMICA	PACIENTES			141.500
		(M)	70.750	
		(H)	70.750	
ATENCIÓN PACIENTE INSUFICIENCIA CARDIACA	PACIENTES			45.100
		(M)	22.550	
		(H)	22.550	
ATENCIÓN PACIENTE ASMA	PACIENTES			270.000
		(M)	135.000	
		(H)	135.000	
ATENCIÓN PACIENTE EPOC	PACIENTES			86.000
		(M)	43.000	
		(H)	43.000	
SEGUIMIENTO PACIENTES ANTICOAGULACIÓN	PACIENTES			99.000
		(M)	49.500	
		(H)	49.500	
PORCENTAJE DE INR EN RANGO	UNIDADES			71
PERSONAS CON PLANES DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA	UNIDADES			12
PACIENTES CON RESOLUCIÓN DE PLAN DE CUIDADOS POR BUENA EVOLUCIÓN	UNIDADES			56
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS	PACIENTES			850
		(M)	425	
		(H)	425	
EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN GRUPOS	PACIENTES			2.250
		(M)	1.125	
		(H)	1.125	
INTERVENCIONES COMUNITARIAS PUNTUALES	PACIENTES			1.800
		(M)	900	
		(H)	900	
USUARIOS INCLUIDOS EN RECETA ELECTRÓNICA	UNIDADES			90

3 MEJORA DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DOTADOS DE ECÓGRAFOS	CENTROS	240
ECOGRAFÍAS REALIZADAS	ACTUACIONES	41.500



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	12	FUNCIONARIOS	1.664.190	
	13	LABORALES	381.741	
	131	LABORAL EVENTUAL	524	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.065.671	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	847.674	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	29.301	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.037.632	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.428	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	100.219.373	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	17.372.310	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	15.451.553	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	668.440	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	10.051.588	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.306.843	
	16000	CUOTAS SOCIALES	113.327.759	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	20.041.609	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	112.300	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	5.726.314	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	384.389.144	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	46.852.256	
	1	GASTOS DE PERSONAL		725.549.650
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	290.242	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.255.915	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	7.293.400	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	45.676.501	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.197.869	
	24033	DOTACIÓN OFICINA SALUD BUCODENTAL	150.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	2.600.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	52.207.830	
	28	PROMOCIÓN	18.532	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		116.690.289
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	1.112.289.582	
	48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	600.000	
	48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	100.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.112.989.582
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE	9.312.081	

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		LOS SERVICIOS		
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	673.108	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	7.698.171	
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	6.216.640	
	6	INVERSIONES REALES		23.900.000
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	187.517	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		187.517
		TOTAL 17.118		1.979.317.038
		TOTAL 312B		1.979.317.038



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312B		ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	165.900	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	468.241	
	12005	TRIENIOS	284.218	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	299.225	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	404.796	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	41.810	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	262.206	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	59.928	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	44.589	
	13008	CARRERA PROFESIONAL	15.018	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	524	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.065.671	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	847.674	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	29.301	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	1.037.632	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	3.428	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	100.219.373	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	17.372.310	
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	15.451.553	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	668.440	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	10.051.588	
	16000	CUOTAS SOCIALES	113.327.759	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	20.041.609	
	16101	OTRAS PENSIONES	2.358.952	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	42.572	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	3.868.316	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	112.300	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	37.003	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	5.726.314	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	72.989.826	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	53.685.747	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	1.520.084	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	21.517.842	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.795.283	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	45.834.785	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	82.474.348	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	3.865.609	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL FACULTATIVO	26.229.350	
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.692.575	
	19204	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.100	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.381.758	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	7.100.833	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	26.687	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	178.769	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.643.209	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.022.453	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	298.277	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.226.142	
	19404	SUELDOS DEL GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	578.631	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	11.518.740	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	15.073.170	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	645.574	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	921.165	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	10.646	
	19417	TRIENIOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.914.249	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	28.052.308	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	24.399.507	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	7.642.733	
	1	GASTOS DE PERSONAL		725.549.650
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.255.915	
	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	97.668	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	157.574	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	35.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.989.094	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.835.505	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	48.462	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	420.339	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.000.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	610.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	300.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	11.788.813	
	22101	AGUA	787.343	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22102	GAS	1.509.173	
	22103	COMBUSTIBLE	645.764	
	22104	VESTUARIO	200.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	136.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	54.231	
	22300	TRANSPORTE	1.542.576	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.116	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.710.247	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	3.150.785	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	796.392	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	26.024	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	60.000	
	22609	OTROS GASTOS	10.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.588.561	
	22710	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: LIMPIEZA	18.796.840	
	22711	CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS: SEGURIDAD	1.932.636	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.187.869	
	24033	DOTACIÓN OFICINA SALUD BUCODENTAL	150.000	
	25601	CON ENTIDADES PRIVADAS	2.600.000	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	400.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	19.298.121	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	24.056.079	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6.169.457	
	27102	DIETOTERAPIA	960.000	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	440.630	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	883.543	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	18.532	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		116.690.289
	48024	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	600.000	
	48027	ASOCIACIÓN ADELA MADRID	100.000	
	48099	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	540.000	
	48900	RECETAS MÉDICAS	1.110.689.998	
	48901	REINTEGRO DE GASTOS DE FARMACIA	59.584	
	48905	REINTEGRO DE APORTACIONES FARMACÉUTICAS	1.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.112.989.582
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	6.952.905	
	62105	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO EMPRESA PÚBLICA OBRAS DE MADRID, GESTIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	673.108	
	62304	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	475.000	
	62500	MOBILIARIO	1.884.176	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.698.171	
	63301	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	2.000.000	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.000.000	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	65003	ENCARGOS DE PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS A EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)	6.216.640	
	6	INVERSIONES REALES		23.900.000
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	124.404	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	63.113	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		187.517
		TOTAL 312B		1.979.317.038
		TOTAL 17118		1.979.317.038
		TOTAL 17		1.979.317.038



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	33.319.299			33.319.299
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	29.214.165			29.214.165
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	62.533.464			62.533.464

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 312C **PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA**

Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

El Servicio Madrileño de Salud, tiene entre sus fines, la organización integral de las funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia sanitaria y rehabilitación recuperable de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1030/2006, 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud. También se incluyen, entre otras competencias, la de promover la continuidad y coordinación entre niveles asistenciales con la ayuda de las tecnologías de la información y comunicación y buscando eficiencia de los servicios sanitarios orientados a las necesidades de los ciudadanos con derecho a los mismos.

El Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, en el Capítulo 11, artículo 2 sobre las competencias de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria, en el punto i) refiere: "La promoción y seguimiento de actuaciones en aras de conseguir una asistencia ágil, segura y resolutive que tenga impacto sobre demoras en consultas y pruebas diagnósticas, así como en las listas de espera quirúrgicas".

Durante el ejercicio 2019 se continuará con los compromisos adquiridos respecto a la adaptación de las listas de espera a la normativa nacional, internalizar la asistencia, programar actividad quirúrgica en jornada de tarde de los días laborables y actividad de pruebas diagnósticas en jornada de tarde de los días laborables y durante los fines de semana; obteniendo el máximo rendimiento de las estructuras hospitalarias existentes.

Las competencias de seguimiento y control de las listas de espera, tanto diagnóstica como quirúrgica, dependen, según la nueva estructura del Servicio Madrileño de Salud, de la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria. Las listas de espera afectan a pacientes pendientes de la realización de determinados procedimientos, tanto diagnósticos (consultas de atención especializada y pruebas diagnósticas) como quirúrgicos no urgentes. Actualmente existen un Acuerdos Marco:

A. M. Diagnósticos 2015. Y se espera que se realicen las acciones necesarias para la licitación de un nuevo Acuerdo Marco Quirúrgico de la Comunidad de Madrid

Las líneas de actuación previstas para 2019 son las siguientes:

Establecimiento de medidas para el tratamiento homogéneo de la información sobre las listas de espera según la normativa en el del Sistema Nacional de Salud, a fin de disponer de un sistema de información y registro de pacientes en lista de espera clara, fiable y transparente. Durante el 2019 se continuará con las reuniones estando trabajando en la unificación de criterios en la comisión interterritorial del sistema Nacional de Salud.

El Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, establece los criterios marco para garantizar un tiempo máximo de acceso a las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud. Para garantizar los tiempos de espera a nivel nacional y para mantener niveles de equidad en el acceso así como evaluación de resultados es necesario el establecimiento de medidas comunes para la financiación.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se continuará en el desarrollo de sistemas de indicación y priorización de las prescripciones diagnósticas y/o terapéuticas, que permitan una gestión adecuada y coherente, basada en necesidades objetivas de los pacientes y en criterios de gravedad de las patologías que puedan originar discapacidad o disminución de la calidad de vida. Una visión integrada como marco idóneo para la incorporación sistemática de las mejores prácticas, innovación, coordinación, nuevas formas de gestión, guías clínicas de los procesos más frecuentes, participación efectiva de profesionales y ciudadanos, etc.

En el 2019, seguiremos dotando a los centros de herramientas de gestión para la cobertura de la lista de espera. Estas herramientas permitirán a las Gerencias de cada centro la negociación con su Servicios de la realización de actividad extraordinaria en horario de tarde y/o fines de semana para dar atención a ciudadanos pendientes de intervención o de técnicas en procesos no urgentes de la lista de espera de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Evaluar periódicamente los indicadores del sistema de información.
- Avanzar en los mecanismos de coordinación e innovación, así como la participación activa del conjunto de profesionales.
- Evaluar los resultados estableciendo medidas correctoras como garantía de una asistencia sanitaria ágil y transparente.
- Avanzar en todas las actuaciones de incremento de la actividad con medios propios.
- Maximizar el rendimiento de las instalaciones sanitarias de la red de la Comunidad de Madrid.
- Con relación a la Lista de Espera Diagnóstica (pruebas y consultas): (1) establecer demoras máximas para las diferentes consultas de especialidades, pruebas diagnósticas y tratamientos, y (2) poner a disposición de ciudadanos y pacientes un sistema de información sobre los tiempos de espera efectivos que sea veraz, completo y en tiempo real, en abierto a través de internet!, atendiendo a la Resolución 17/2016 del Pleno de la Asamblea del 3/3/2016.
- Con relación a la Lista de Espera Diagnóstica (pruebas y consultas): (1) establecer demoras máximas para las diferentes consultas de especialidades, pruebas diagnósticas y tratamientos, y (2) poner a disposición de ciudadanos y pacientes un sistema de información sobre los tiempos de espera efectivos que sea veraz, completo y en tiempo real, en abierto a través de internet!, atendiendo a la Resolución 17/2016 del Pleno de la Asamblea del 3/3/2016.
- En cumplimiento del punto 5 de la Resolución 15/2015 del Pleno de la Asamblea de Madrid, publicar en internet la Lista de Espera Quirúrgica desagregada por centros y patologías, en formato hoja de cálculo fichero único, reutilizable por el usuario y actualizado mensualmente, que facilite analizar la evolución temporal de cada centro y comparar los centros.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312C PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	33.319.299	
	1	GASTOS DE PERSONAL		33.319.299
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	5.121.000	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	24.093.165	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		29.214.165
		TOTAL 17.118		62.533.464
		TOTAL 312C		62.533.464



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312C		PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA		
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	33.319.299	
	1	GASTOS DE PERSONAL		33.319.299
	25205	CON ENTIDADES PRIVADAS	3.000.000	
	25704	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	2.121.000	
	27005	IMPLANTES	18.446.926	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.646.239	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		29.214.165
		TOTAL 312C		62.533.464
		TOTAL 17118		62.533.464
		TOTAL 17		62.533.464



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 17.010			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	6.301.262			6.301.262
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	351.500			351.500
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133.000			133.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	3.939.152			3.939.152
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.159.915			6.159.915
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	16.884.829			16.884.829

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 312D **PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

Servicio: 17010 **D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN**

El Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, establece las competencias de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación, entre las que se encuentran: el desarrollo de planificación y zonificación sanitaria así como el impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público a través de sus diferentes herramientas, y entre ellas, mediante la tarjeta sanitaria individual; la ordenación, promoción, coordinación, mejora y evaluación de las actividades de investigación e innovación en el ámbito de las Ciencias de la Salud; la adquisición y gestión de revistas y publicaciones científicas sanitarias que conformen la Biblioteca Virtual; la ordenación, gestión, coordinación y evaluación de las actividades relacionadas con la formación sanitaria en la Comunidad de Madrid en sus distintos niveles de grado, posgrado, formación de especialistas y planes de formación continuada del personal de la Consejería de Sanidad y la acreditación de actividades y centros dedicados a la formación continuada.

El Decreto 85/2018, de 5 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 195/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, y el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud, modifica y establece las competencias actuales de la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación, que las gestiona mediante el programa 312D.

Las funciones de esta Dirección General se agrupan en tres áreas de actuación: "Investigación Sanitaria e Innovación científico-tecnológica", "Planificación Sanitaria y Aseguramiento" y "Formación y Acreditación Docente Sanitaria".

Las actividades principales a desarrollar durante 2019 son las siguientes:

Área de Investigación Sanitaria e Innovación Científico-Tecnológica

Se plantea trabajar en seis ejes/líneas principales, muy ligadas a los principales agentes que llevan a cabo la actividad investigadora en el ámbito sanitario de la Comunidad de Madrid: Las Fundaciones de Investigación Biomédica (FIB'S) y los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS). Las líneas principales son:

La coordinación de la investigación en el marco de las Fundaciones de Investigación Biomédica e Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).

Impulso de la actividad investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédica a través de la consolidación de los investigadores.

La planificación y promoción de la investigación e innovación científico-tecnológica.

La internacionalización de la investigación e innovación científico-tecnológica.

Actualización y mantenimiento de la Biblioteca Virtual.

Las actuaciones más significativas en esta área son las siguientes:

MEMORIA DE PROGRAMA

Promoción y difusión de la cultura científica y de la innovación:

Se financiarán los gastos derivados de inscripciones, edición de informes y estudios, reuniones, seminarios de carácter científico-técnico relacionados con la investigación e innovación en Ciencias de la Salud, necesarios para el cumplimiento de los objetivos encomendados a la Dirección General de Planificación, Investigación y Formación.

El objetivo es impulsar la difusión y la cultura científica en el ámbito de la Salud, no solo entre los profesionales del ámbito de la Biomedicina, sino con especial atención entre la ciudadanía y la industria. Esto permitirá no solo que nuestros propios profesionales sepan qué se investiga en el ámbito de la Salud, sino concienciar a la sociedad del retorno que la investigación e innovación generan en el bienestar de la población y en el caso de la industria, que puedan identificar oportunidades de inversión.

Fomento de la Investigación en cuidados en salud. Instituto Joanna Briggs:

Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y el Instituto de Salud Carlos III, para el mantenimiento del Centro Colaborador Español del Instituto Joanna Briggs.

El Centro colaborador en España del Instituto Joanna Briggs, tiene como propósito promover y apoyar iniciativas en las estructuras del Sistema Nacional de Salud, que faciliten que la toma de decisiones relativas a la salud de la población se realice aplicando la metodología de los cuidados en salud basados en la evidencia.

Fomento de la internacionalización de la investigación y de la innovación:

La Dirección General abonará la cuota anual como entidad asociada principal de EIT Health Europa. Esta iniciativa impulsada por la Comisión Europea, está constituida por la asociación de instituciones públicas y privadas de diferentes países europeos, cuya principal misión es la de promover y desarrollar proyectos de formación, investigación e innovación en el ámbito de la salud, con especial foco al envejecimiento de la población y las enfermedades crónicas. A través de sus actividades, EIT Health da soporte a proyectos de investigación, formación y valorización de las entidades que lo integran.

Transferencias nominativas a las Fundaciones de Investigación Biomédica.

Se dotará a las Fundaciones de Investigación Biomédica públicas (FIB) integradas en la Red del Servicio Madrileño de Salud de una financiación nominativa, con el fin de ejecutar las líneas prioritarias para la Consejería de Sanidad de estabilización de los investigadores que desarrollan su actividad en el marco de las Fundaciones para la Investigación Biomédica, así como el desarrollo de proyectos y de actividades de apoyo científico-técnico y de gestión de la I+D+i.

Promoción y desarrollo de la innovación científico tecnológico: compra pública innovadora y el Plan Regional de Innovación Sanitaria.

MEMORIA DE PROGRAMA

La Dirección General impulsará y coordinará los proyectos de compra pública innovadora promovidos en el sector salud.

Plan Regional de Innovación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Se coordinará con los distintos agentes implicados la implementación del Plan de Innovación en Sanidad; se evaluarán los indicadores propuestos como garantía de compromiso del proceso; se promoverán las actuaciones previstas en Plan, facilitando los foros de encuentro que permitan el intercambio de intereses entre las propuestas de innovación y las empresas.

Actualización y mantenimiento del servicio de la Biblioteca Virtual:

La Biblioteca Virtual facilita el acceso unificado a los servicios bibliotecarios y a los recursos de información científica en ciencias de la salud. Pueden acceder a la Biblioteca Virtual todos los profesionales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid que desarrollan su actividad profesional en cualquier departamento, servicio o centro dependiente de la Consejería de Sanidad.

Está prevista la implantación de un repositorio institucional donde recoger y publicar toda la producción científica generada por los profesionales de todos los centros y servicios de la Consejería de Sanidad como resultado de su actividad asistencial e investigadora, para garantizar su conservación, el acceso abierto y fomentar su visibilidad y difusión.

Área de Planificación Sanitaria y Aseguramiento

A través de esta Área se realizarán las siguientes actuaciones:

Impulso y desarrollo de la planificación sanitaria como base de las actuaciones implantadas en nuestra Región en el ámbito de la salud.

Impulso y desarrollo de las políticas de garantía del aseguramiento sanitario público y desarrollo de procedimientos para facilitar el acceso a la asistencia sanitaria en la Comunidad de Madrid.

Provisión de la Tarjeta Sanitaria Individual y otros documentos acreditativos del derecho a la asistencia sanitaria pública.

Gestión y mantenimiento del Sistema de Información Poblacional y de gestión de la Tarjeta Sanitaria Individual (SIP-CIBELES).

Área de Formación y Acreditación Docente

Cabe destacar los siguientes campos de actuación:

Elaboración y seguimiento del Plan de Formación Continuada de profesionales de la Consejería de Sanidad, plan de gestión anual, coincidente con el ejercicio presupuestario.

Ordenación, gestión, coordinación y evaluación de las actividades relacionadas con la formación sanitaria en la Comunidad de Madrid en sus distintos niveles de grado, posgrado y formación de especialistas.

MEMORIA DE PROGRAMA

Gestión de los convenios de formación de grado y posgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades, tanto públicas (mediante conciertos) como privadas (a través de convenios). La gestión de estos Convenios con Universidades privadas conllevará un capítulo de ingresos en concepto de compensaciones económicas por el uso docente de recursos públicos tanto de Hospitales como de centros de Atención Primaria del SERMAS.

Acreditación de la formación sanitaria por la Comisión Regional de Formación Continuada de la Comunidad de Madrid.

Certificación y reconocimiento de la capacitación y competencia profesional.

Reconocimiento de títulos y certificados de formaciones profesionales o secundarias del sector sanitario, expedidas por los Estados miembros de la Unión Europea o asociados al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en aquellos aspectos de competencia de la Consejería de Sanidad.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

ACTIVIDADES

- Coordinación técnica de proyectos de planificación de la Consejería de Sanidad mediante el asesoramiento y apoyo metodológico en el diseño e implantación de planes estratégicos.
- Promoción e impulso de acciones relacionadas con políticas de garantía de aseguramiento sanitario público.
- Emisión y distribución de la Tarjeta Sanitaria Individual.
- Fomento de proyectos de investigación y compra pública innovadora.
- Acciones de fomento de la investigación en cuidados de la salud en el ámbito de la enfermería.
- Impulso de la actividad investigadora de las Fundaciones de Investigación Biomédica para la estabilización de los investigadores y actividades de fomento de transferencia de resultados.
- Actualización y mantenimiento de la Biblioteca Virtual de la Consejería de Sanidad a través de la contratación de revistas y bases de datos científicas.
- Elaboración y seguimiento del Plan de Formación Continuada de profesionales de la Consejería de Sanidad.
- Gestión de la oferta de formación Especializada en CC Salud (MIR, EIR, etc.), coordinación de las Comisiones de Docencia y gestión de expedientes de rotaciones de residentes.
- Certificación y reconocimiento de la capacitación y competencia profesional.
- Acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias.
- Gestión de los conciertos y convenios de formación de grado y postgrado relativos a las Ciencias de la Salud con Universidades.



SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES**1 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PROYECTOS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD	PROYECTOS	2

2 PROMOCIÓN E IMPULSO DE ACCIONES RELACIONADAS CON POLÍTICAS DE GARANTÍA DE ASEGURAMIENTO SANITARIO PÚBLICO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ELABORACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS	INFORMES	1
EDICIÓN DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	EDICIONES	1

3 EMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
TARJETAS SANITARIAS INDIVIDUALES EMITIDAS	TARJETAS SANITARIAS	900.000

4 FOMENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y COMPRA PÚBLICA INNOVADORA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INICIATIVAS DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN CIENTÍFICO-TECNICA	UNIDADES	1

5 ACCIONES DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN EN CUIDADOS DE LA SALUD EN EL ÁMBITO DE LA ENFERMERÍA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
MANTENIMIENTO DEL CENTRO COLABORADOR JOANNA BRIGGS	CONVENIOS	1

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

- 6 IMPULSO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS FUNDACIONES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LOS INVESTIGADORES Y ACTIVIDADES DE FOMENTO DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INVESTIGACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTABILIZACIÓN	INVESTIGADORES	90
		(M) 45
		(H) 45

- 7 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE REVISTAS Y BASES DE DATOS CIENTÍFICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
DESCARGAS A TEXTO COMPLETO	DESCARGAS	1.150.000

- 8 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN CONTINUADA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ACTIVIDADES FORMATIVAS CON FINANCIACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	1.731

- 9 GESTIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN CIENCIAS DE LA SALUD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PLAZAS OFERTADAS EN FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS	PLAZAS	1.493
EXPEDIENTES DE ROTACIÓN EXTERNA GESTIONADOS	EXPEDIENTES	3.490

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
CENTRO GESTOR : 170100000 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

OBJETIVOS/INDICADORES

10 CERTIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
EXPEDIENTES DE ACREDITACIÓN DE PROFESIONALES VINCULADOS AL ÁMBITO SANITARIO TRAMITADOS	EXPEDIENTES	11.755

11 ACREDITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA DE PROFESIONES SANITARIAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN CONTINUADA	SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN	19.822
ACTUACIONES EVALUADAS CON COSTE	ACTUACIONES	2.113

12 ACTUALIZAR LOS CONVENIOS DE FORMACIÓN CON UNIVERSIDADES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ELBORACIÓN DEL MODELO DE CONVENIO ÚNICO CON UNIVERSIDADES	CONVENIOS	1



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.010		D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	3.233.528	
	13	LABORALES	488.388	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.039.354	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.457.500	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.301.262
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	266.800	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	61.700	
	28	PROMOCIÓN	23.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		351.500
	40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR	133.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		133.000
	64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.939.152	
	6	INVERSIONES REALES		3.939.152
	78210	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	640.232	
	78211	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	550.732	
	78212	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	1.619.726	
	78213	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	513.467	
	78214	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	1.010.530	
	78215	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	476.408	
	78216	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	622.220	
	78217	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	134.577	
	78218	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	146.171	
	78219	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	159.822	
	78220	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA	216.030	
	78221	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL H.U. INFANTA LEONOR Y DEL H.U. DEL SURESTE	35.000	
	78222	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL H.U. INFANTA SOFÍA Y DEL H.U. DEL HENARES	35.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.159.915

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 17.010		16.884.829
		TOTAL 312D		16.884.829



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17010 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312D		PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	560.792	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	191.772	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	262.280	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	44.462	
	12005	TRIENIOS	195.603	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	695.260	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.283.155	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	204	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	446.017	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	42.371	
	16000	CUOTAS SOCIALES	1.039.354	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.457.500	
	1	GASTOS DE PERSONAL		6.301.262
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	75.000	
	22703	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	22.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	169.800	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	61.700	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	23.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		351.500
	40300	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	8.000	
	40502	PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD. EIT HEALTH EUROPA	125.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		133.000
	64003	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	20.000	
	64099	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	3.919.152	
	6	INVERSIONES REALES		3.939.152
	78210	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	640.232	
	78211	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	550.732	
	78212	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	1.619.726	
	78213	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO	513.467	
	78214	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	1.010.530	
	78215	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA	476.408	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17010 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	78216	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	622.220	
	78217	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	134.577	
	78218	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS	146.171	
	78219	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE	159.822	
	78220	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE ATENCIÓN PRIMARIA	216.030	
	78221	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL H.U. INFANTA LEONOR Y DEL H.U. DEL SURESTE	35.000	
	78222	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DEL H.U. INFANTA SOFÍA Y DEL H.U. DEL HENARES	35.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		6.159.915
		TOTAL 312D		16.884.829
		TOTAL 17010		16.884.829
		TOTAL 17		16.884.829



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

				(Euros)
CAPÍTULO	SERVICIO 17.118			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	212.389.048			212.389.048
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	212.389.048			212.389.048

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 312F **FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO**

Servicio: 17118 **SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

El programa de Formación de Personal Sanitario tiene como finalidad genérica a dotar a los interesados de los conocimientos, habilidades y actitudes propias de la atención de salud, con el fin de alcanzar las competencias para el ejercicio profesional en los servicios del sistema sanitario. Esta finalidad se concreta en las siguientes líneas de actividad:

FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA

La formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud es una formación reglada y de carácter oficial que tiene como objeto dotar a los profesionales de los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad, de forma simultánea a la progresiva asunción por el interesado de la responsabilidad inherente al ejercicio autónomo de la misma. La formación sanitaria especializada se realiza por el Sistema de Residencia, en el que los residentes reciben una formación teórico- práctica iniciándose en el ejercicio profesional retribuido. Dicha formación se realiza contando con la organización, supervisión y control de las comisiones de docencia, en centros y unidades docentes acreditadas en instituciones sanitarias (LEY 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias) para todas las titulaciones de grado con programas oficiales de especialidad reconocidos: Médicos, Enfermeros, Farmacéuticos, y otros graduados/licenciados del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física (anexo I del REAL DECRETO 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada).



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

ACTIVIDADES

- Desarrollo del Programa de Formación de especialistas en ciencias de la salud , conforme se recoge en el artículo 20 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias , Real decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinana y clasifican las especialidades en Ciencias de la salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

OBJETIVOS/INDICADORES

1 RESIDENTE ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN FORMACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
RESIDENTE DE ENFERMERIA EN FORMACIÓN	ALUMNOS	371
		(M) 185
		(H) 186
RESID. ESPEC FORMACION MÉDICOS , FARMAC, PSICO, BIOLOGOS , FISIC	ALUMNOS	5.182
		(M) 2.591
		(H) 2.591



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 312F FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.118		SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
	14	OTRO PERSONAL	164.483.373	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	114.749	
	16000	CUOTAS SOCIALES	47.116.303	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	14.623	
	1	GASTOS DE PERSONAL		212.389.048
		TOTAL 17.118		212.389.048
		TOTAL 312F		212.389.048



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
312F		FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO		
	14200	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	73.804.920	
	14201	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	3.985.810	
	14202	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	73.919.917	
	14203	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	1.084.089	
	14204	OTRAS REMUNERACIONES	11.688.637	
	16000	CUOTAS SOCIALES	47.116.303	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	34.416	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	76.968	
	16200	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	660.000	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.365	
	19107	TRINIENOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	14.623	
	1	GASTOS DE PERSONAL		212.389.048
		TOTAL 312F		212.389.048
		TOTAL 17118		212.389.048
		TOTAL 17		212.389.048



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 17.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	29.912.124			29.912.124
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	66.692.685			66.692.685
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.152.581			1.152.581
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	161.656			161.656
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	97.919.046			97.919.046

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA**

Servicio: **17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA**

La Constitución Española de 1978 reconoce en su artículo 43 el derecho de protección a la salud, encomendando para ello a los poderes públicos la organización y tutela de la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El derecho a la protección de la salud reconocido en la Constitución y desarrollado por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, estableció como uno de los principios generales en su artículo 3 que el sistema sanitario se orientase prioritariamente hacia la prevención y la promoción de la salud, correspondiendo a los poderes públicos asegurar y mejorar la salud de la población, la actual y la futura, entendiendo la inversión en salud como una contribución decisiva al bienestar social, tanto por el efecto neto de la ganancia en salud como por la contribución a la sostenibilidad de los servicios sanitarios y sociales y, a la general, por el aumento de la productividad asociada a la salud y por el efecto positivo que las políticas de cuidado del medio tienen en el entorno y en la salud humana.

La Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública tiene como objeto dar una respuesta completa y actual al requerimiento contenido en el artículo 43 de la Constitución Española y, en consecuencia, tratar de alcanzar y mantener el máximo nivel de salud posible de la población. La salud, definida como una forma de vivir autónoma, solidaria y gozosa, proporciona junto con la educación las mejores oportunidades para que una sociedad tenga bienestar.

Alcanzar las mayores ganancias de salud, requiere que la sociedad se organice de forma que se fomente, proteja y promueva la salud de las personas, tanto en su esfera individual como colectiva, y que ello se haga desde el conocimiento científico y con la anticipación necesaria. Y de otra parte, que las líneas estratégicas que deben seguir las políticas en materia de prevención de problemas de salud y sus determinantes, tengan por objeto reducir la incidencia y la prevalencia de ciertas enfermedades, lesiones y discapacidades en la población y atenuar sus consecuencias negativas mediante políticas de carácter sanitario, ambiental, económico, laboral, alimentario o de promoción de la actividad física, entre otras.

Esta organización de la sociedad requiere de un sistema de salud pública que aúne, coordine y medie en tres ámbitos de acción:

- El propio de los dispositivos de salud pública;
- Las acciones de prevención y promoción de la salud en los servicios sanitarios, y
- Los programas y acciones que, sin ser sanitarios, tienen efecto sobre la salud y que gestionados adecuadamente pueden alcanzar sus objetivos asegurando al tiempo los mejores resultados en salud.

Para impulsar estas estrategias en materia de Salud Pública, el Gobierno de la Comunidad de Madrid crea la Dirección General de Salud Pública mediante decreto 72/2015, de 7 de julio, del Consejo de

MEMORIA DE PROGRAMA

Gobierno de la Comunidad de Madrid, desarrollando su estructura y competencias en el Decreto 195/2015, de 4 de agosto.

En este marco competencial y estratégico descrito, se establecen los objetivos prioritarios de esta Dirección General, que se articularán a través de las distintas unidades orgánicas en los ámbitos de la Promoción, Prevención y Educación para la Salud, de la Epidemiología, de la Higiene y Seguridad Alimentaria y de la Sanidad Ambiental.

En el Área de Promoción de la Salud, Prevención de la Enfermedad y Educación para la Salud:

-Potenciar e incentivar la prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles y la promoción de la salud de la ciudadanía madrileña atendiendo a sus necesidades, con un alto grado de calidad y haciendo frente a las posibles amenazas para la salud pública a través de programas generales o específicos que permitan mejoras en la educación para la salud de todos los grupos de la población, especialmente de aquellos grupos etarios que requieren una especial atención, en función de sus características y necesidades.

Promocionar la salud de la población atendiendo a las desigualdades económicas, de género, étnicas, religiosas y culturales, y a la diversidad, para evitar la discriminación de cualquier tipo, favoreciendo la igualdad de oportunidades y la integración.

-Corresponde a Salud Pública la ejecución de las políticas en materia de drogodependencias de la Comunidad de Madrid, mediante el despliegue de las estrategias de prevención, formación y evaluación en drogodependencias, previstas en la Ley 5/2002 de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos (LODTA) alineadas y coordinadas con la Estrategia Nacional aprobada por la Delegación de Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (PNSD).

Entre los principales retos a los que debemos enfrentarnos está el conseguir disminuir el uso de drogas, especialmente del alcohol, en menores y jóvenes, retrasando la edad de inicio en el consumo de todas las sustancias y aumentando la percepción del riesgo que conlleva para su salud.

En los últimos años, se está haciendo un especial seguimiento para mejorar los sistemas de información, de una forma particular los de información clínica de los pacientes en tratamiento para su seguimiento más adecuado.

-Desarrollo de actuaciones de vigilancia de nuevas sustancias y notificación al SEAT (sistema español de alerta temprana).

-Formación de profesionales de diversa índole y educación de la población en general, orientadas a la prevención de las adicciones, con y sin sustancia, y a prevenir sus efectos para la salud.

Programas de intervención comunitaria y educación, con mediadores y con monitores, en la calle y en los centros escolares, en prevención de adicciones.

Actuaciones y medidas inspectoras y sancionadoras en control del tabaquismo, en aplicación de la legislación vigente.

MEMORIA DE PROGRAMA

-Desarrollo e implementación de campañas de vacunación preventiva dirigidas a la población madrileña, mediante la actualización permanente del calendario vacunal, la compra y distribución de las vacunas hacia los puntos de vacunación de atención primaria y otros centros colaboradores.

En el Área de la Epidemiología:

-Elaborar, ejecutar y evaluar los Programas de Vigilancia Epidemiológica de enfermedades transmisibles y no transmisibles en la Comunidad de Madrid, gestionando las alertas y actuaciones necesarias, dando cumplimiento a las obligaciones normativas asociadas a la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica (RENAVE) y otras reguladas por legislación regional.

-Conocer el estado de salud de la población en el ámbito de la Comunidad de Madrid mediante el desarrollo de estudios que analicen, entre otros, factores de riesgo y morbimortalidad y establecer las estrategias preventivas y de control de enfermedades con el fin de prevenir las enfermedades y de orientar al sistema sanitario en la priorización de sus estrategias y programas de salud en la población.

En el Área de la Higiene y Seguridad Alimentaria:

-Asegurar tanto el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos alimentarios como de los requisitos de trazabilidad, composición e información al consumidor de los alimentos.

-Prevenir los posibles daños para la salud de los consumidores derivados de situaciones en las que exista un riesgo alimentario potencial o declarado.

-Garantizar que el control oficial en materia de seguridad alimentaria se efectúe conforme a la normativa y facilitar a los sectores alimentarios el cumplimiento de los requisitos en materia de seguridad alimentaria.

-Gestionar las demandas asociadas a autorizaciones de empresas alimentarias para comercio comunitario y con terceros países.

En el Área de la Sanidad ambiental:

-Prevención y control de los riesgos ambientales para la salud de la población mediante la inspección y toma de muestras de aguas de consumo público, aguas recreativas, productos químicos, etc.

-Gestión de las alertas, demandas y reclamaciones en sanidad ambiental referentes a establecimientos, instalaciones y productos, así como el asesoramiento técnico a los municipios para el cumplimiento de la normativa en sanidad ambiental.

-Prevención y control de la legionelosis mediante las inspecciones y la toma de muestras necesarias.

-Vigilancia de los riesgos ambientales con efectos en salud, como la concentración del polen, ozono, ola de calor y campos electromagnéticos.

MEMORIA DE PROGRAMA

-Vigilancia, intervención y evaluación de zoonosis no alimentarias y otros riesgos biológicos en salud, con especial incidencia en la vigilancia de la leishmaniasis y en vectores transmisores del Zika y otras enfermedades producidas por arbovirus.

-Prevenir el fraude alimentario y garantizar la calidad de los productos alimentarios y su publicidad, desde la producción hasta el consumo, mediante la vigilancia y el control de los establecimientos y servicios, así como garantizar el derecho del consumidor a recibir una información veraz en los alimentos que consume.

Para el despliegue efectivo de los objetivos, se han previsto en 2019 cuatro líneas estratégicas de actuación que significan un nuevo enfoque tanto metodológico como organizativo y estructural:

-La tramitación del anteproyecto de la Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

-El Programa de Promoción de la Salud y Prevención en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid.

-El Plan de prevención del sobrepeso infantil, íntimamente relacionado con el anterior.

-El nuevo sistema de Logística Integral de Vacunas en la Comunidad de Madrid.

La Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid es el instrumento legislativo que guiará las actuaciones de la Dirección General de Salud Pública para el desarrollo y evaluación de las actuaciones a realizar en materia de Salud Pública.

El Programa de Promoción de la Salud y Prevención en Centros Educativos de la Comunidad de Madrid es un proyecto liderado por la Dirección General de Salud Pública que se está desarrollando en colaboración con la Consejería de Educación, juventud y Deporte.

Este programa pretende unificar las actuaciones de promoción, prevención y educación para la salud que realiza la Consejería de Sanidad para mejorar su efectividad y optimizar los recursos.

El Programa irá destinado a los alumnos de 15 niveles educativos: educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Será un proyecto desarrollado sobre la evidencia científicas y, a partir de la identificación los factores de riesgo y factores de protección. Las actuaciones se llevarán a cabo en el aula por los profesores, y se contará con la participación del resto de la comunidad educativa.

En el curso 2017-2018 se ha realizado el pilotaje del proyecto en los centros educativos seleccionados, para ir reemplazando todos los programas de promoción y prevención actuales (hábitos de vida, alimentación, salud bucodental, prevención de adicciones, prevención del maltrato, de la violencia de género, del acoso escolar, etc.).

El Plan de Prevención del Sobrepeso Infantil incluye diversos programas y actividades ya en marcha, que serán generalizados, a los que se añaden en 2018-2019 una campaña en medios de comunicación de masas y la introducción del "Diario Saludable" para toda la población escolarizada en el sistema público de 5-6 años de edad.

MEMORIA DE PROGRAMA

Para hacer frente al reto de garantizar el suministro de vacunas en los puntos de vacunación, tanto públicos como privados, con independencia logística de los laboratorios farmacéuticos suministradores, garantizando el suministro, minimizando las pérdidas por deterioro o caducidad, mejorando la trazabilidad, aumentando el control y el seguimiento y disminuyendo los costes globales de gestión se ha previsto desarrollar un nuevo programa de control y seguimiento de Vacunas en la Comunidad de Madrid. Facilitará la recepción, el control del almacenamiento, la distribución y el consumo.

Se prevén asimismo nuevos programas de interés para la ciudadanía madrileña, con un muy contenido requerimiento presupuestario, como el dedicado a determinar los niveles de ruido en la Comunidad de Madrid, el de asesoría a la población sobre setas comestibles, el programa de control del fraude alimentario mediante nuevas técnicas isotópicas, el programa de detección precoz en salud mental para población itinerante, los programas de educación sobre cannabis y alcohol, la creación del Plan de Salud Intercultural, con programas sobre la comunidad gitana, china y norteafricana, o la continuidad y ampliación de los mencionados “Diario Saludable” o “Tarjetas Atención tengo Alergia Alimentaria” para turistas. Finalmente, la “Revista Madrileña de Salud Pública” representa un hito para nuestra Comunidad, que dispondrá de un vehículo normalizado de comunicación científica online, para difundir y dar visibilidad a todo el trabajo técnico de nuestros profesionales, hacia el resto de CCAA y Latinoamérica.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

ACTIVIDADES

- Promocionar actividades en materia de prevención de interés individual, familiar y social, estableciendo canales fluidos de colaboración en este campo con los dispositivos asistenciales.
- Planificar, coordinar y desarrollar estrategias de actuación en educación para la salud, para promover unos hábitos de vida saludables que contribuyan a preservar un buen estado de salud y calidad de vida de la población en las diferentes etapas de la vida.
- Acciones preventivas en adicciones. Comprenden diseño, desarrollo e implementación de servicios y programas preventivos de ámbito escolar, familiar, comunitario, laboral y de alternativas de ocio y tiempo libre, así como su coordinación y seguimiento.
- Actuaciones de formación sobre drogodependencias. Se incluye la dirección, planificación, coordinación y ejecución del plan de formación para los profesionales relacionados con las drogodependencias.
- Actuaciones de información, prevención y evaluación sobre drogodependencias. Se incluye la realización y difusión de encuestas, estudios, informes y evaluaciones relacionadas con las drogodependencias para proporcionar información actualizada sobre esta problemática. Se incluye además las acciones de mejora de los sistemas de información y el control del consumo.
- Aprobar los programas de prevención de enfermedades elaborados por cualquier centro o servicio público del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.
- Programar el calendario vacunal del niño y del adulto. La licitación y compra de las vacunas. Puesta en práctica y en colaboración con Atención Primaria de la campaña de vacunación en la Comunidad de Madrid.
- Colaborar con el sector privado de servicios de salud, que desarrolle programas o actividades de prevención primaria o secundaria, a fin de establecer objetivos comunes.
- Establecer medidas para potenciar las garantías de protección de la salud, así como promover la adecuación del medio ambiente a la salud en todos los ámbitos de la vida.
- Mejorar el conocimiento de los problemas de salud y de exposición a riesgos de la población trabajadora y proporcionar información de carácter sanitario con el fin de promover la salud en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid.
- Promover el desarrollo de iniciativas, programas y actividades, para la prevención de la aparición de enfermedades derivadas de estilos de vida no saludables como las relacionadas con la nutrición inadecuada o las adicciones al tabaco, alcohol, juego o las tecnoadicciones.
- Vigilar, analizar y realizar control epidemiológico de la salud y sus determinantes, así como de la incidencia de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y su distribución en los distintos grupos poblacionales.
- Vigilar las enfermedades relacionadas con la asistencia sanitaria ejecutando el Sistema de Prevención y Vigilancia en materia de Infecciones Hospitalarias de la Comunidad de Madrid.
- Controlar las enfermedades y riesgos para la salud en situaciones de emergencia sanitaria, organizar, en su caso, la respuesta ante situaciones de alertas y crisis sanitarias, así como gestionar el Sistema de Alerta de la Comunidad de Madrid y su coordinación con otras redes nacionales o de Comunidades Autónomas.
- Ordenar, dirigir y gestionar las actividades de la Red de Vigilancia Epidemiológica de la Comunidad de Madrid y la coordinación de las relaciones externas.
- Desarrollar, ejecutar y evaluar las políticas de protección de la salud, en particular todos aquellos programas relacionados con la seguridad y salud ambiental, alimentaria y de aguas, respecto a los riesgos físicos, químicos o biológicos, desempeñando, como autoridad sanitaria, las facultades administrativas previstas en la legislación vigente dirigidas al control sanitario y registro, evaluación de riesgos e intervención pública en la higiene y seguridad alimentaria, aguas de consumo público, aguas recreativas, piscinas y parques acuáticos, zonas de baño calificadas y aguas regeneradas, torres de refrigeración, salubridad del medio ambiente, biocidas, sanidad mortuoria y demás temas relacionados con la protección de la salud pública.
- Prevención y lucha contra la zoonosis no alimentaria y las técnicas necesarias para la prevención de riesgos en las personas

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

ACTIVIDADES

debidos a la vida animal o sus enfermedades.

- Gestión de las alertas, demandas y reclamaciones en sanidad ambiental referentes a establecimientos, instalaciones y productos, así como el asesoramiento técnico a los municipios para el cumplimiento de la normativa en sanidad ambiental.
- Vigilancia de los riesgos ambientales con efectos en la salud, como la concentración del polen, ozono, dióxido de nitrógeno, ola de calor y frío y campos electromagnéticos, y la sanidad mortuoria.
- Realizar la función técnica de control de higiene, tecnología y seguridad alimentaria, así como vigilancia de las zoonosis alimentarias, las resistencias antimicrobianas y la presencia de contaminantes y residuos en los alimentos, desde el punto de vista de la Salud Pública.
- Controlar a las empresas alimentarias en el ámbito de la seguridad de los productos alimenticios por ellas producidos, transformados y comercializados, con exclusión de los residuos, subproductos y desperdicios fruto de su actividad cuyo destino no sea la cadena alimentaria humana y de la calidad alimentaria y de la publicidad de productos y servicios relacionados con la alimentación así como la protección de los consumidores en el ámbito alimentario.
- Prevenir el fraude alimentario y garantizar la calidad de los productos alimentarios y su publicidad, desde la producción hasta el consumo, mediante la vigilancia y el control de los establecimientos y servicios así como garantizar el derecho del consumidor a recibir una información veraz en los alimentos que consume.
- Actualizar permanentemente la lista de alimentos aptos para celíacos y que sea publicada para su acceso general y gratuito en la web institucional de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento de la Resolución 12/2016 del Pleno de la Asamblea del 11/02/2016.
- Desarrollo de actividades analíticas y de control a través del Laboratorio Regional de Salud Pública.
- Crear indicadores de control y seguimiento de la implantación del "Plan Regional de Apoyo a las Personas con Enfermedad Celiaca e Intolerancia al Gluten" (nº de actuaciones, objetivos clínicos y asistenciales, plazos, evaluación, creación órgano de coordinación o mesa técnica para definir actuaciones...) y seguimiento de las recomendaciones del Defensor del Pueblo en relación con la Enfermedad Celiaca.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 1 ASEGURAR TANTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS COMO LOS REQUISITOS DE TRAZABILIDAD, COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE LOS ALIMENTOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INSPECCIONES Y AUDITORÍAS, EN BASE AL RIESGO, A FABRICANTES, ENVASADORES, ALMACENES, EMPRESAS DE IMPORTACIÓN	INSPECCIONES	10.000
AUDITORÍAS DE BIENESTAR ANIMAL, SUBPRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS ANTEMORTEM EN MATADEROS	AUDITORÍAS	30
INFORMES REVISIÓN DE ETIQUETAS DE ALIMENTOS	INFORMES	1.300
DETERMINACIONES DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS INFANTILES	DETERMINACIONES	125

- 2 PREVENIR LOS POSIBLES DAÑOS PARA LA SALUD DE LOS CONSUMIDORES DERIVADOS DE SITUACIONES EN LAS QUE EXISTA UN RIESGO ALIMENTARIO POTENCIAL O DECLARADO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INSPECCIONES E INFORMES FRENTE A BROTES DE TOXIINFECCIONES DE ORIGEN ALIMENTARIO	INSPECCIONES	50
INSPECCIONES E INFORMES ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS	INSPECCIONES	500
NOTIFICACIONES A TRAVES DEL SCIRI DE LAS EXPLOTACIONES GANADERAS POSITIVAS A RESIDUOS A NIVEL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	ALERTAS	40
INSPECCIONES E INFORMES ANTE DENUNCIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	INSPECCIONES	300
CONTOLES ANTEMORTEM Y POSTMORTEM DE ANIMALES SACRIFICADOS EN MATADEROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	CONTOLES	24.500.000
INSPECCIONES POSTMORTEM DE ANIMALES PROCEDENTES DE ESPECTÁCULOS TAURINOS	INSPECCIONES	2.800
INSPECCIONES DE ANIMALES DE CAZA DESTINADOS A COMERCIALIZACIÓN	INSPECCIONES	4.000
INSPECCIONES EN ANIMALES OBJETO DE VIGILANCIA DE EET'S	INSPECCIONES	25.000
ANIMALES VIGILADOS DE TRIQUINA EN MATADEROS (PORCINOS)	CABEZAS DE GANADO	900.000
ANIMALES AFECTADOS EN MATADERO CON MOTIVO DE LOS PROGRAMAS DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES	CABEZAS DE GANADO	1.000

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES			
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA INVESTIGACIÓN DE CRITERIOS MICROBIOLÓGICOS	DETERMINACIONES		700
PATÓGENOS ZOOINÓTICOS E INVESTIGACIÓN DE RESISTENCIAS ANTIMICROBIANAS	INVESTIGACIONES		560
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE CONTAMINANTES QUÍMICOS	DETERMINACIONES		250
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA DETERMINACIÓN DE ADITIVOS	DETERMINACIONES		150
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE RESIDUOS DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	DETERMINACIONES		1.000
MUESTRAS Y ANÁLISIS DE ALIMENTOS PARA VIGILANCIA DE PRESENCIA DE PLAGUICIDAS	DETERMINACIONES		130

- 3 GARANTIZAR QUE EL CONTROL OFICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA SE EFECTÚA CONFORME A LA NORMATIVA Y FACILITAR A LOS SECTORES ALIMENTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CURSOS ESPECÍFICOS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	CURSOS	6
PROCEDIMIENTOS INSTRUCCIONES ELABORADOS O ACTUALIZADOS	PROTOCOLOS	40
SUPERVISIONES EN MATADEROS Y EN SSPA	INSPECCIONES	50
AUDITORÍAS INTERNAS, SISTEMA DE CONTROL OFICIAL DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	AUDITORÍAS	6
INFORMES CON MOTIVO DE AUDITORÍAS EXTERNAS EFECTUADAS POR LA COMISIÓN EUROPEA	INFORMES	5
GUÍAS DE AUTOCONTROL ALIMENTARIA PROPUESTAS POR LAS ASOCIACIONES SECTORIALES Y OTRAS ENTIDADES	PUBLICACIONES	30
DOCUMENTOS TÉCNICOS Y FOLLETOS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ELABORADOS Y PUBLICADOS EN LA WEB	PUBLICACIONES	5

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

4 GESTIONAR LAS DEMANDAS ASOCIADAS A AUTORIZACIONES DE EMPRESAS ALIMENTARIAS PARA COMERCIO COMUNITARIO Y CON PAÍSES TERCEROS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INSPECCIONES E INFORMES RELATIVOS A SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN EN EL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIA	INSPECCIONES	100
DEMANDAS ASOCIADAS A LA EXPORTACIÓN-IMPORTACIÓN DE ALIMENTOS	SOLICITUDES	1.100
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOCALES DE FAENADO O DESOLLADEROS DE CARNES DE RESES DE LIDIA ANEXOS A LAS PLAZAS DE TOROS	AUTORIZACIONES	25
AUTORIZACIONES CONCEDIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA ANUAL DE MATANZA	AUTORIZACIONES	19
VETERINARIOS AUTOR. EN CAMPAÑA DE CONTROL DE CARNES PROCED. DE MATANZAS DOMICILIARIAS Y CARNES EN LUGARES DE CAZA	PROFESIONALES	50
		(M) 17
		(H) 33

5 PROMOVER LA SALUD Y PREVENIR LAS ENFERMEDADES DE LA POBLACIÓN MADRILEÑA ATENDIENDO A SUS NECESIDADES CON UN ALTO GRADO DE CALIDAD Y HACIENDO FRENTE A LAS POSIBLES AMENAZAS PARA LA SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE PROGRAMAS GENERALES O ESPECÍFICOS QUE PERMITAN MEJORAS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD DE TODOS LOS GRUPOS DE LA POBLACIÓN, ESPECIALMENTE DE AQUELLOS GRUPOS ETÁREOS QUE REQUIEREN UNA ESPECIAL ATENCIÓN, EN FUNCIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES Y EN COLECTIVOS DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PUBLICACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD	PUBLICACIONES	30.000
PROYECTOS DE VIH SUBVENCIONADOS	CONVOCATORIAS	25
PRUEBAS RÁPIDAS DIAGNÓSTICO PRECOZ VIH/ITS	PERSONAS	18.000
		(M) 3.600
		(H) 14.400
ACTOS PÚBLICOS PROMOCIÓN SALUD	EVENTOS	50
AULA DE SALUD PÚBLICA (NIÑOS PARTICIPANTES)	MENORES	3.500
		(M) 1.750
		(H) 1.750
DESAYUNOS SALUDABLES (NIÑOS PARTICIPANTES)	MENORES	30.000
		(M) 15.000
		(H) 15.000

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 6 DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
DOSIS VACUNAS ADMINISTRADAS	PERSONAS	3.500.000
		(M) 1.940.000
		(H) 1.560.000

- 7 PREVENIR LAS ENFERMEDADES SUSCEPTIBLES DE VACUNACIÓN A TRAVÉS DE PROGRAMAS DE VACUNACIÓN DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MADRILEÑA, MEDIANTE LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL CALENDARIO VACUNAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PRIMOVACUNACIÓN, NIÑOS <12 MESES VACUNADOS CON AL MENOS DOS DOSIS (VPI, DTPA, HIB, HEPATITIS B) PORCENTAJE ATENDIDO	MENORES ATENDIDOS	98
PRIMOVACUNACIÓN TRIPLE VÍRICA, NIÑOS 12 MESES PORCENTAJE ATENDIDO	MENORES ATENDIDOS	90
COBERTURA DE VACUNACIÓN EN MAYORES DE 65 AÑOS FRENTE A LA GRIPE PORCENTAJE ATENDIDO	PERSONAS	50
		(M) 25
		(H) 25

- 8 ELABORAR, EJECUTAR Y EVALUAR EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN LA COMUNIDAD DE MADRID, GESTIONANDO LAS ALERTAS Y ACTUACIONES NECESARIAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (NÚMERO DE EDO VIGILADAS)	SISTEMAS	60
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA INVESTIGADAS/NOTIFICADAS	ALERTAS	100

- 9 CONOCER EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE EL DESARROLLO DE ESTUDIOS QUE ANALICEN ENTRE OTROS, FACTORES DE RIESGO Y MORBIMORTALIDAD Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS PREVENTIVAS Y DE CONTROL DE ENFERMEDADES CON EL FIN DE PREVENIR LAS ENFERMEDADES Y DE ORIENTAR AL SISTEMA SANITARIO EN LA PRIORIZACIÓN DE SUS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE SALUD EN LA POBLACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
ESTUDIOS/INFORMES EPIDEMIOLÓGICOS EN RELACIÓN CON LAS ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES	ESTUDIOS	6

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

- 10** MINIMIZAR LOS RIESGOS AMBIENTALES PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA, MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y EL CONTROL DE INSTALACIONES DE RIESGO Y MEDIANTE CONTROL DE OTROS FACTORES AMBIENTALES FÍSICOS Y ECOSISTEMAS, INTERVIENDO FRENTE A LOS RIESGOS Y ALERTAS, Y EVALUANDO LOS POSIBLES EFECTOS SOBRE LA SALUD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INSPECCIONES A REALIZAR EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	INSPECCIONES	31.530
ALERTAS GESTIONADAS EN SANIDAD AMBIENTAL	ALERTAS	70
PROYECTOS DE IMPACTO AMBIENTAL EVALUADOS	PROYECTOS	125
INFORMES DE SANIDAD AMBIENTAL REALIZADOS	INFORMES	60
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	AUTORIZACIONES	435
AUTORIZACIONES/NOTIFICACIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	AUTORIZACIONES	3.085
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE VECTORES DE LEISHMANIOSIS	DETERMINACIONES	18.000
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE VECTORES TRANSMISORES DE ARBOVIRUS	DETERMINACIONES	350

- 11** PREVENIR EL FRAUDE ALIMENTARIO Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS Y SU PUBLICIDAD, DESDE LA PRODUCCIÓN HASTA EL CONSUMO, MEDIANTE LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS, ASÍ COMO GARANTIZAR EL DERECHO DEL CONSUMIDOR A RECIBIR UNA INFORMACIÓN VERAZ EN LOS ALIMENTOS QUE CONSUME

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
INSPECCIONES EN MATERIA DE COMPOSICIÓN DE ALIMENTOS	INSPECCIONES	3.965
ACCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PUBLICIDAD Y ALIMENTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (WEB/PERIÓDICOS/REVISTAS)	ACCIONES	560

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

12 REDUCIR EL USO DE DROGAS EN MENORES Y JÓVENES, Y RETRASAR LA EDAD DE INICIO, AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DE RIESGO FRENTE AL CONSUMO DE DROGAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN MENORES EN LOS 30 DIAS PREVIOS (PORCENTAJE DE CONSUMO HABITUAL)	MENORES	130.000
		(M) 66.000
		(H) 64.000
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE TABACO EN MENORES EN LOS 30 DIAS PREVIOS (PORCENTAJE DE CONSUMO HABITUAL)	MENORES	58.000
		(M) 30.000
		(H) 28.000
PREVALENCIA DEL CONSUMO DE CANNABIS EN MENORES EN LOS 30 DIAS PREVIOS (PORCENTAJE DE CONSUMO HABITUAL)	MENORES	36.000
		(M) 15.000
		(H) 21.000
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE ALCOHOL	AÑOS	14
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE TABACO	AÑOS	14
EDAD MEDIA (AÑOS) DE INICIO DEL CONSUMO DE CANNABIS	AÑOS	15
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEPENDIENTES (RAD) PORCENTAJE	CENTROS	100
CENTROS CON SISTEMA ESTATAL DE TOXICOMANÍAS (SEIT) PORCENTAJE	CENTROS	100
DROGAS O TÚ (PERSONAS PARTICIPANTES EN EL DISPOSITIVO ITINERANTE)	MENORES	40.000
		(M) 20.000
		(H) 20.000
PROMUEVETE (AYUNTAMIENTOS MENORES DE 20.000 HABITANTES PARTICIPANTES)	AYUNTAMIENTOS	28
PREVENCIÓN SELECTIVA INICIO CONSUMO DROGAS	MENORES	400
		(M) 200
		(H) 200

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA
CENTRO GESTOR : 170120000 D.G. DE SALUD PÚBLICA

OBJETIVOS/INDICADORES

13 REDUCIR EL SOBREPESO Y LA OBESIDAD INFANTIL PROMOVRIENDO ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
DIARIO SALUDABLE (NIÑOS PARTICIPANTES)	MENORES	50.000
		(M) 25.000
		(H) 25.000



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
17.012		D.G. DE SALUD PÚBLICA		
	10	ALTOS CARGOS	82.492	
	12	FUNCIONARIOS	19.345.095	
	13	LABORALES	3.605.584	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	271.204	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.607.749	
	1	GASTOS DE PERSONAL		29.912.124
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	18.896	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	128.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.503.720	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	575.861	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	185.500	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	171.779	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	60.503.810	
	28	PROMOCIÓN	292.094	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	313.025	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		66.692.685
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	100.000	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	150.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	500.000	
	48025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131	
	48026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN TUBERCULOSIS	150.450	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.152.581
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	120.356	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	41.300	
	6	INVERSIONES REALES		161.656
		TOTAL 17.012		97.919.046
		TOTAL 313B		97.919.046



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313B		ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	5.997.357	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	534.222	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	451.121	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	275.667	
	12005	TRIENIOS	1.197.659	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	4.271.354	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.611.020	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	6.695	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.176.502	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	25.905	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	403.177	
	14108	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	271.204	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.607.749	
	1	GASTOS DE PERSONAL		29.912.124
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	16.007	
	20900	CÁNONES	2.889	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	13.000	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	115.000	
	22107	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	589.630	
	22300	TRANSPORTE	312.190	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	223.800	
	22501	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	20.000	
	22502	TRIBUTOS ESTATALES	3.400	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	575.861	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	37.056	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	941.762	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	780.412	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.358.999	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	32.471	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	190.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	25.500	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	108.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	52.000	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	171.779	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	44.382.252	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	16.121.558	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	292.094	
	29002	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	313.025	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		66.692.685
	46309	CORPORACIONES LOCALES	100.000	
	46320	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	150.000	
	48025	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131	
	48026	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN TUBERCULOSIS	150.450	
	48057	OTRAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA PREVENCIÓN VIH-SIDA	500.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.152.581
	62399	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	117.327	
	62801	EQUIPAMIENTO CULTURAL	3.029	
	63309	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	41.300	
	6	INVERSIONES REALES		161.656
		TOTAL 313B		97.919.046
		TOTAL 17012		97.919.046
		TOTAL 17		97.919.046



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

CAPÍTULO	C.GESTOR 171188100	C.GESTOR 171188401	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.530.597	94.628.671	100.159.268
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		68.630.407	68.630.407
3 GASTOS FINANCIEROS			
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108	216.108
5 FONDO DE CONTINGENCIA			
6 INVERSIONES REALES		294.249	294.249
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			
8 ACTIVOS FINANCIEROS		42.927	42.927
9 PASIVOS FINANCIEROS			
TOTAL ORGÁNICA	5.530.597	163.812.362	169.342.959



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188100		SERVICIOS CENTRALES SERMAS		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2.223.176	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	159.722	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	1.358.342	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	1.789.357	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.530.597
		TOTAL 171188100		5.530.597
		TOTAL 313C		5.530.597



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313C		SUMMA 112		
	15302	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	2.223.176	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	159.722	
	18007	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL	1.358.342	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	769.467	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	444.319	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	575.571	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.530.597
		TOTAL 313C		5.530.597
		TOTAL 171188100		5.530.597
		TOTAL 17118		5.530.597
		TOTAL 17		5.530.597

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA:	313C	SUMMA 112
Servicio:	17118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Gestor:	8401	SUMMA 112

El Servicio Madrileño de Salud tiene dentro de sus fines, la organización integral de las funciones de promoción y protección de la salud, la prevención de la enfermedad, la asistencia sanitaria y la rehabilitación, desarrollando a través de los recursos y medios de que dispone la asistencia sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes en la Comunidad de Madrid, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 12/2001, de 21 de Diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

La experiencia de los diferentes servicios de salud que conforman nuestro Sistema Nacional de Salud y la de los países de nuestro entorno muestra un constante crecimiento de la demanda de atención urgente. En la Comunidad de Madrid, año tras año, las estadísticas arrojan un mayor índice de utilización de los servicios de urgencias por parte de los ciudadanos, tanto de los servicios de urgencias hospitalarios y extrahospitalarios como de los dispositivos móviles de atención a las urgencias y emergencias.

El Servicio de Urgencias Médicas de Madrid, SUMMA 112, está adscrito a la Dirección General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria y al Servicio Madrileño de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 196/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud y en el Decreto 210/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 196/2015.

El dispositivo de atención sanitaria a la urgencia y la emergencia del Servicio Madrileño de Salud está constituido por los Servicios de Urgencia Hospitalarios, dependientes de Atención Especializada, los Servicios de Atención Rural, dependientes de Atención Primaria y el Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112).

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112), engloba la Atención Sanitaria a las urgencias, emergencias y catástrofes mediante la movilización de recursos propios. Para ello cuenta con el Centro Coordinador de Urgencias y un conjunto de dispositivos fijos (Servicios de Urgencia denominados SUAP y Centro de Urgencias Extrahospitalario, CUE) y móviles (Unidades Medicalizadas de Emergencia, UVI, Vehículos de Intervención Rápida, VIR y Unidades de Asistencia Domiciliaria, UAD).

En este contexto, el Presupuesto 2019 para el Programa 313C tiene como meta el cumplimiento de los objetivos del Programa de Gobierno en materia de Urgencias y Emergencias y la implantación de las acciones definidas en el Plan de Urgencias 2016-20 de la Comunidad de Madrid, encaminadas a la modernización y mejora de la atención de urgencias, emergencias y catástrofes.

El Servicio de Urgencia Médica de Madrid (SUMMA 112) tiene como principales objetivos y líneas de mejora: la coordinación funcional de los servicios de urgencia entre niveles asistenciales, la atención a la urgencia y emergencia de alta complejidad, la gestión eficiente del transporte sanitario y la mejora de la calidad asistencial, todos ellos con una concepción integral del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid y orientados a satisfacer las necesidades esenciales de los ciudadanos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Otros objetivos y líneas de mejora del SUMMA 112:

Mejorar la calidad de los servicios sanitarios, mediante el desarrollo de estrategias de calidad y seguridad del paciente.

Impulsar las actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de confort y de accesibilidad de los ciudadanos a los servicios sanitarios.

Potenciar la coordinación con el resto de recursos asistenciales del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.

Impulsar la formación y docencia en materia de urgencias y emergencias, de acuerdo a las líneas estratégicas de la organización.

Continuar con el desarrollo de los planes de mejora de la seguridad del personal de los dispositivos sanitarios, mediante realización de acciones preventivas y puesta en marcha de unidades de asesoramiento y apoyo al personal que eventualmente pueda sufrir una agresión cuando puedan haber fallado todas las medidas de prevención.

Desarrollo de procedimientos que permitan la optimización de las actuaciones en situaciones especiales de cobertura preventiva, rescates de especial dificultad y atención a catástrofes.

Continuar colaborando con Plan de Mejora de Asistencia Neonatal, mediante la consolidación del modelo de transporte neonatal específico.

Colaborar en el Plan de Mejora en la Atención de Pacientes Paliativos de la Oficina de Coordinación de Cuidados Paliativos (PAL-24).

Colaborar con los diferentes Planes Estratégicos de la Dirección General de Hospitales en donde pueda estar implicada la actividad desarrollada por el SUMMA 112: Plan estratégico de cardiología, Plan estratégico de Urgencias, Plan estratégico de Medicina Intensiva, etc.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

ACTIVIDADES

- Consultas de Atención Urgente en los Servicios de Urgencia de Atención Primaria (SUAP).
- Recepción de las llamadas de atención sanitaria urgente en el Centro Coordinador de Urgencias (CCU) de la Consejería de Sanidad.
- Asignación de los diferentes recursos de asistencia sanitaria "in situ": unidad móvil de emergencias; atención domiciliaria; helicóptero sanitario, derivación al hospital, transporte sanitario, etc.
- Traslado del paciente en la Unidad Móvil de emergencias en las adecuadas condiciones clínicas de soporte vital avanzado.
- Formar parte en los equipos de alerta y prevención de situaciones de riesgo y de emergencia que se puedan establecer.
- Consejo médico telefónico por parte de los médicos reguladores del Centro Coordinador de Urgencias (CCU).
- Coordinación inter hospitalaria para el transporte del paciente urgente o no urgente con necesidad de asistencia en ruta crítico interhospitalario.
- Transporte Sanitario Urgente y No Urgente. Coordinación y gestión de la flota de ambulancias concertadas por el Servicio Madrileño de Salud y atención telefónica, reclamaciones de los usuarios de Transporte Sanitario No Urgente.
- Asistencia Sanitaria Urgente en los Centros de Urgencias Extrahospitalaria.
- Formar parte de los planes específicos del SERMAS: Plan Organización regional de Trasplantes de Órganos, Plan de activación de la Unidad de alerta Rápida de Salud Pública, Plan de Transporte Neonatal, etc.



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES

1 MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	UNIDADES	26
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	UNIDADES	16
HELICÓPTEROS	UNIDADES	2
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	UNIDADES	63
SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	UNIDADES	37
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIOS	UNIDADES	1

2 MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN SUAP	UNIDADES	775.000
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOSPITALARIO	UNIDADES	21.500
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	UNIDADES	1.100.000
DEMANDA ASISTENCIAL	UNIDADES	775.000
MOVILIZACIÓN RECURSOS	UNIDADES	550.000
SERVICIOS REALIZADOS EN UNIDAD MÓVIL DE EMERGENCIAS	UNIDADES	82.500
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS UME/DIA	UNIDADES	8
SERVICIOS REALIZADOS EN VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	UNIDADES	35.500
SERVICIOS REALIZADOS ASISTENCIA DOMICILIARIA URGENTE	UNIDADES	110.000
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	UNIDADES	650

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112
CENTRO GESTOR : 171188401 SUMMA 112

OBJETIVOS/INDICADORES		
3 MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2019
TIEMPO DE LLEGADA DE UME < 12 MINUTOS	UNIDADES	76



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 17 SANIDAD
PROGRAMA : 313C SUMMA 112

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
171188401		SUMMA 112		
	12	FUNCIONARIOS	3.045.492	
	13	LABORALES	321.602	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	530.638	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	18.560	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	19.685	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	159.231	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.638	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.101.933	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.563.790	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	156.943	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	145.421	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.515.972	
	16000	CUOTAS SOCIALES	16.486.366	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.687.311	
	19	PERSONAL ESTATUTARIO	46.328.603	
	194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.544.486	
	1	GASTOS DE PERSONAL		94.628.671
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.279.774	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	115.156	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	609.312	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.359.277	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000	
	25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS	52.044.584	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.219.304	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		68.630.407
	48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	294.249	
	6	INVERSIONES REALES		294.249
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	42.927	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		42.927
		TOTAL 171188401		163.812.362
		TOTAL 313C		163.812.362



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
313C		SUMMA 112		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	46.732	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	369.841	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	555.063	
	12005	TRIENIOS	217.445	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	498.050	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.057.001	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	301.360	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	189.667	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	89.269	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	42.666	
	14105	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	530.638	
	14107	RETRIBUCIONES BÁSICAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	18.560	
	14109	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS ESTATUTARIO TEMPORAL DE SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	19.685	
	15000	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	159.231	
	15202	COMPLEMENTO DUES, AUXILIARES DE ENFERMERÍA Y AUXILIARES TÉCNICOS D Y E	2.638	
	15300	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.101.933	
	15301	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.563.790	
	15303	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	156.943	
	15304	PRODUCTIVIDAD VARIABLE PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES CONCRETAS	145.421	
	16000	CUOTAS SOCIALES	16.486.366	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	4.687.311	
	16101	OTRAS PENSIONES	29.386	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	61.147	
	16109	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.330.884	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	94.555	
	19100	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 PERSONAL ESTATUTARIO	7.138.300	
	19102	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 PERSONAL ESTATUTARIO	4.354.105	
	19104	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 PERSONAL ESTATUTARIO	265.775	
	19105	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 PERSONAL ESTATUTARIO	3.893.242	
	19106	SUELDOS DEL GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.867.284	
	19107	TRIENIOS DEL PERSONAL ESTATUTARIO	5.025.180	
	19200	COMPLEMENTO DE DESTINO DEL PERSONAL ESTATUTARIO	9.804.021	
	19201	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL NO SANITARIO	1.545.126	
	19202	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL	2.788.492	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		FACULTATIVO		
	19203	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	92.730	
	19301	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.851.397	
	19302	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL SANITARIO NO FACULTATIVO	1.634.743	
	19303	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.676.488	
	19305	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	239.420	
	19400	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.051.377	
	19401	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	709.504	
	19402	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	13.372	
	19403	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2 OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	502.440	
	19405	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.352.318	
	19409	RETRIBUCIONES PERSONAL ESTATUTARIO DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCAPACIDAD TEMPORAL Y MATERNIDAD	2.258.169	
	19411	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL FACULTATIVO	724.813	
	19412	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL SANITARIO NO FACULTATIVO	492.376	
	19413	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL NO SANITARIO	318.065	
	19417	TRINIENOS PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	122.052	
	19600	CARRERA PROFESIONAL ANEXO I	2.001.696	
	19601	CARRERA PROFESIONAL ANEXO II	710.926	
	19602	CARRERA PROFESIONAL ANEXO III	439.678	
	1	GASTOS DE PERSONAL		94.628.671
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	115.156	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.082.415	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.000	
	20700	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.118.359	
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	60.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.500	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	129.310	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	107.900	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	11.200	
	21600	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	24.156	
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	126.246	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	50.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	100.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	244.944	
	22101	AGUA	11.600	
	22102	GAS	32.292	
	22103	COMBUSTIBLE	666.100	

SECCIÓN : 17 SANIDAD

SERVICIO : 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

C.GESTOR : 171188401 SUMMA 112

(Euros)

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22104	VESTUARIO	373.000	
	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	750.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	100.000	
	22200	SERVICIOS TELEFÓNICOS	850.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22300	TRANSPORTE	2.150.645	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	20.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	17.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	903.060	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	721.644	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.123.992	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	235.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000	
	25501	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS TRANSPORTE PROGRAMADO	31.324.593	
	25502	TRASLADOS DE ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	1.390.000	
	25503	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE	19.329.991	
	27001	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	231.000	
	27002	MATERIAL DE LABORATORIO	140.000	
	27004	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	1.100.000	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	520.000	
	27105	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	122.304	
	27107	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	106.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		68.630.407
	48029	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN	216.108	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		216.108
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	114.249	
	63305	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	180.000	
	6	INVERSIONES REALES		294.249
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	30.927	
	83106	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.000	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		42.927
		TOTAL 313C		163.812.362
		TOTAL 171188401		163.812.362
		TOTAL 17118		163.812.362
		TOTAL 17		163.812.362



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

PROYECTOS DE INVERSIÓN



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**Capítulos y
líneas de inversión
por sección**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

17-SANIDAD

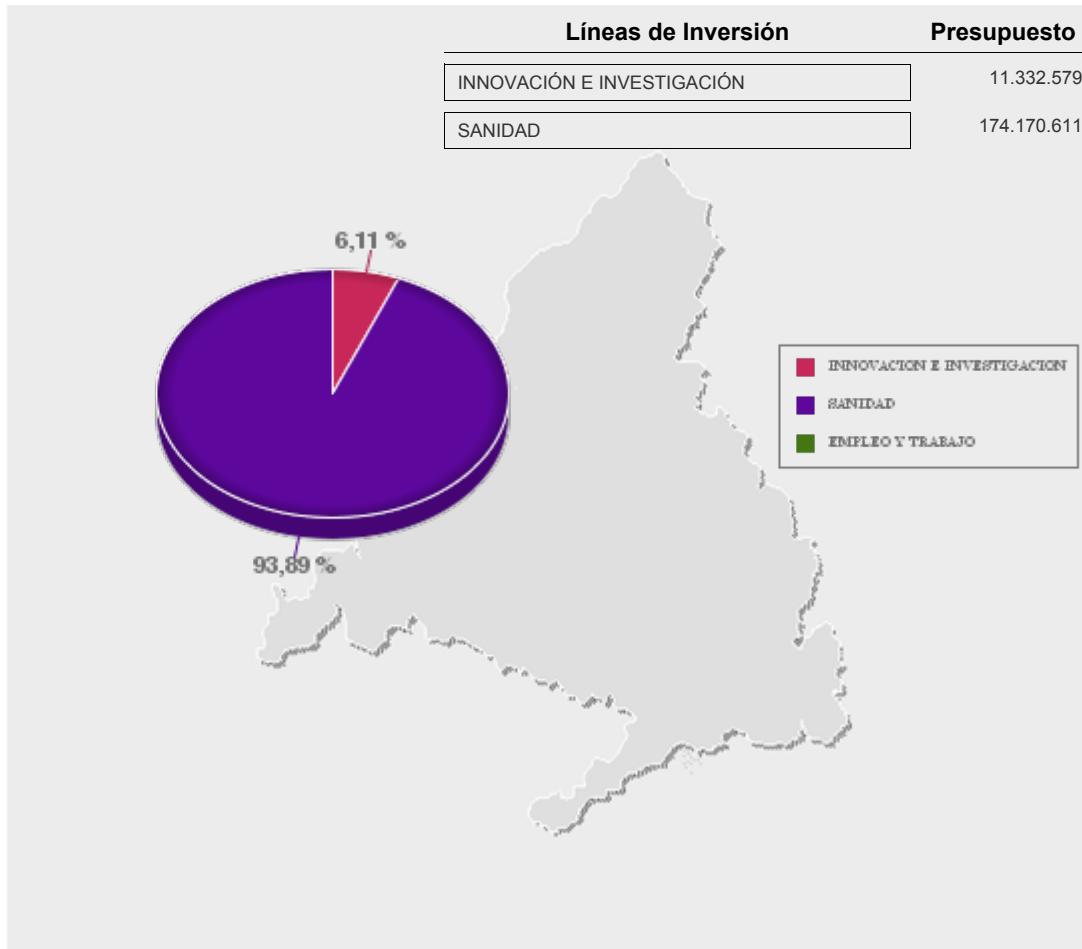
Capítulo	Presupuesto	%	Datos consolidados: Comunidad de Madrid, OAAA y entes especiales
1-GASTOS DE PERSONAL	3.648.112.945	44,99%	
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICI	2.871.130.957	35,41%	
3-GASTOS FINANCIEROS	573.179	0,01%	
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.123.567.271	13,86%	
6-INVERSIONES REALES	179.343.275	2,21%	
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.159.915	0,08%	

OPERACIONES NO FINANCIERAS 7.828.887.542

8-ACTIVOS FINANCIEROS	280.078.203	3,45%
-----------------------	-------------	-------

OPERACIONES FINANCIERAS 280.078.203

Total Gastos 8.108.965.745





**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
01 SANIDAD		174.170.611
010 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y PLANIFICACIÓN DE LA SALUD		2.802.500
010A ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SALUD		2.802.500
2019/000470	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000
2019/000471	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000
2019/000473	INSTALACIONES ELECTRICAS	15.000
2019/000474	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS CONTRA INCENDIOS	35.000
2019/000477	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	20.000
2019/000478	OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019/000486	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000
2019/000487	EQUIPOS DE OFICINA	1.000
2019/000488	REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS	160.000
2019/000490	REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES CALEFACCIÓN -CLIMATIZACIÓN	27.000
2019/000491	REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000
2019/000492	REPOSICIÓN Y MEJORA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	1.500
2019/000493	REPOSICIÓN Y MEJORA OTRAS INSTALACIONES	3.000
2019/000494	REPOSICIÓN MEJORA OTRO MATERIAL TRANSPORTE	1.000
2019/000495	REPOSICIÓN MEJORA EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500
2019/000496	REPOSICIÓN MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.000
2019/000497	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.000
2019/000498	MOBILIARIO	25.000
2019/000499	SEÑALIZACIÓN	7.500
2019/000500	REPOSICIÓN MEJORA EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000
2019/000553	OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE ORENSE 22	2.100.000
2019/000716	INVERSIONES NUEVAS SERMAS	90.000
2019/000718	REFORMA DEL CPD ADUANA	150.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2019/000719 INVERSIONES REPOSICIÓN SERVICIOS CENTRALES SERMAS	73.000
011 ATENCIÓN PRIMARIA	24.000.000
011A INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS	17.200.824
2007/000802 CENTRO SALUD PAU CARABANCHEL	673.108
2016/001327 CONSTRUCCIÓN CENTROS ATENCION PRIMARIA 2016	1.231.260
2017/001112 REFORMA Y ADECUACIÓN CENTRO DE SALUD ANDRÉS MELLADO	1.767.496
2017/001187 C.S. VALVERDE DE ÁLCALA, EL MOLAR Y OTROS	637.895
2017/001256 REFORMA CENTRO DE SALUD CÁCERES MADRID	610.628
2017/001257 REFORMA INTERIOR CONSULTORIO LOCAL VALDEAVERO	6.846
2017/001258 REFORMA DEL CONSULTORIO LOCAL VILLALBILLA	16.017
2017/001259 C.S. VILLANUEVA DE LA CAÑADA	1.783.578
2018/000712 CS SEVILLA LA NUEVA CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO	560.942
2018/000715 CS PAU 4 MOSTOLES CONTRUCCION NUEVO CENTRO	252.046
2018/000717 CS PARQUE OESTE-ALCORCÓN CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO	468.797
2018/000718 CS DEHESA VIEJA ,CONSTRUCCIÓN CENTRO SALUD S.S. REYES	265.918
2018/000719 CS BUTARQUE-CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SALUD	212.469
2018/000788 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE VALDEBEBAS	150.000
2018/001103 CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA 2018	1.297.184
2018/001243 CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD LAS TABLAS	6.216.640
2019/000710 CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO ABRANTES	200.000
2019/000711 CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO ENSANCHE DE VALLECAS II	200.000
2019/000744 NUEVO CENTRO DE SALUD EN SOTO DEL HENARES, TORREJÓN DE ARDOZ	150.000
2019/000745 NUEVO CENTRO DE SALUD EL SALVADOR EN CIUDAD LINEAL (MADRID)	150.000
2019/000747 RENOVACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA CALLE NÚÑEZ MORGADO	100.000
2019/000748 NUEVO CENTRO DE SALUD, ENSANCHE SUR ALCORCÓN	150.000
2019/000750 PROYECTO REFORMA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE FUENCARRAL	100.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
011B PLANES BÁSICOS DE MONTAJE	2.324.176
2015/001213 CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL	440.000
2019/000713 PLANES BÁSICOS DE MONTAJE	1.884.176
011C PLANES DE NECESIDADES	2.475.000
2019/000712 ECÓGRAFOS PARA CENTROS DE SALUD	475.000
2019/000715 PLAN DE NECESIDADES ATENCIÓN PRIMARIA PARA CENTROS DE SALUD	2.000.000
011E PLAN RENOVE	2.000.000
2019/000714 PLAN RENOVE ATENCIÓN PRIMARIA	2.000.000
012 ATENCIÓN ESPECIALIZADA HOSPITALARIA	136.713.896
012A INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS	110.633.875
2016/000035 SUSTITUCIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN	3.196.996
2016/000387 OBRAS DE REMODELACIÓN EN EL ÁREA QUIRÚRGICA	699.864
2016/001074 ACTUALIZACIÓN GASES MEDICINALES	80.000
2016/001116 REFORMA QUIRÓFANOS HOSPITAL PRINCIPE DE ASTURIAS	1.774
2016/001145 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ. REFORMA UCI PEDIÁTRICA	5.998.474
2017/000141 OBRA SECTORIZACIÓN CONTRA INCENDIOS FASE XII	70.000
2017/000311 OBRAS DE MEJORA ADECUACIÓN HOSPITAL LA PAZ Y CARLOS III	2.704.890
2017/000372 REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	300.000
2017/000896 REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	1.977.151
2017/000987 REFORMAS DE FACHADAS Y CUBIERTAS	250.000
2017/001000 REPARACIÓN DE FACHADA EN EDIFICIO PRINCIPAL	169.017
2017/001008 IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS	19.879
2017/001009 MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	183.219

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2017/001011 MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS CONTRA INCENDIOS	38.096
2017/001012 REFORMAS EN SUS DIFERENTES EDIFICIOS, FACHADAS, CLIMATIZAC.	782.099
2017/001015 REFORMAS DE CLIMATIZACIÓN HOSPITAL	258.000
2017/001018 REFORMA DE UCI Y REA	350.000
2017/001233 SUSTITUCIÓN FALSOS TECHOS	1.677.334
2017/001320 REFORMAS Y SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO DE COCINAS	264.075
2017/001395 RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE AGUA	656.429
2017/001396 SUSTITUCIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO DE BT RADIODIAGNÓSTICO	199.000
2017/001415 ADECUACIÓN A NORMATIVA PLAN EVACUACIÓN	152.000
2017/001503 REFORMA URGENCIAS GENERALES Y UCI POLITRAUMATIZADOS H.12 OCT	4.822.225
2018/000110 REFORMA URGENCIAS GENERALES Y HOSPITAL DE DÍA	2.350.000
2018/000138 REHABILITACIÓN UNID. 5 Y 6 EN LA SEGUNDA PLANTA H.V.POVEDA	701.008
2018/000167 PROYECTO PASO INFERIOR VÍAS TREN ACCESO HOSP.INFANTA LEONOR	150.000
2018/000171 NUEVO EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES	6.000.000
2018/000174 REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.240.952
2018/000885 OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO BLOQUE QUIRÚRGICO	9.577.719
2018/000886 OBRAS REFORMA INTEGRAL DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO	13.416.931
2018/000928 OBRA DEL HOSPITAL DE DÍA DE CARDIOLOGÍA	520.000
2018/000930 ANTEPROYECTO Y PROYECTO OBRA NUEVO HOSPITAL	4.581.551
2018/001104 NUEVO HOSPITAL LA PAZ FASE I	500.000
2018/001105 OBRA REFORMA UCI NEONATAL	1.000.000
2018/001106 OBRA ADECUACIÓN ACELERADOR	250.000
2018/001107 OBRA REFORMA DE FACHADA EDIFICIO PRINCIPAL. H. RAMÓN Y CAJAL	3.990.475
2018/001108 REPOSICIÓN ELEMENTOS PCI. HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	80.984
2018/001109 IMPERMEABILIZ.TERRAZAS Y CUBIERTAS RADIOTERAPIA HOSP.CLÍNICO	165.000
2018/001110 SUSTITUCIÓN ASCENSORES. H. CLÍNICO SAN CARLOS	260.000
2018/001111 ADAPTACIÓN SALA BLANCA FARMACIA. H.C.S. CARLOS	400.000
2018/001112 PABELLÓN C CMA. HOSPITAL CLÍNICO S. CARLOS	3.587.449

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2018/001113	REMODELACIÓN BLOQUE OESTE PARA CONSULTAS OFTALMOLOGÍA	2.943.930
2018/001114	REMODELACIÓN URGENCIAS H. LA PRINCESA	1.371.500
2018/001115	REMODELACIÓN CEP HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS OFTALMOLOGÍA	927.985
2018/001116	REMODELACIÓN SALA SAN VICENTE H. NIÑO JESÚS	350.000
2018/001117	REFORMA COCINA. H. NIÑO JESÚS	1.889.355
2018/001118	REFORMA UNIDAD SANTA ISABEL. H. NIÑO JESÚS	250.000
2018/001119	REFORMA PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN	1.407.000
2018/001120	REFORMA CUBIERTA. H EL ESCORIAL	360.000
2018/001121	ADAPTACIÓN SALA BLANCA HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	431.660
2018/001122	ADAP. INSTAL. FARMACIA MEDICAMENTOS PELIGROSOS. H. CRUZ ROJA	130.000
2018/001123	OBRA LABORATORIO ANATOMIA PATOLÓGICA. H. CRUZ ROJA	350.000
2018/001124	OBRA LABORATORIO BIOQUÍMICA. H. CRUZ ROJA	790.000
2018/001125	ADECUACIÓN DE VENTANAS -CARPINTERIA METÁLICA. H. LA FUENFRÍA	350.000
2018/001126	REFORMA DE PABELLÓN DOCENTE. H. LA FUENFRÍA	47.000
2018/001127	ADECUACIÓN CÁMARAS FRIGORÍFICAS COCINA. H. LA FUENFRÍA	275.000
2018/001128	ADECUACIÓN SALA BLANCA DE FARMACIA. H. LA FUENFRÍA	120.000
2018/001129	RENOVACIÓN ASCENSORES	400.000
2018/001130	REFORMA ADECUACIÓN SALAS BLANCAS. H. GETAFE	400.000
2018/001131	REF. ESTRUCT EDIFICIO, REFUERZO PILARES, FORJADOS. H. MÓSTOL	5.227.000
2018/001132	REFORMA DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA. H. SEVERO OCHOA	920.000
2018/001133	ADECUACIÓN SALAS BLANCAS DE FARMACIA. H. SEVERO OCHOA	60.000
2018/001134	REFORMA DE LA UCI. H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	1.370.000
2018/001135	REFORMA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. H. PRÍNCIPE ASTURIAS	1.295.000
2018/001136	ADECUACIÓN SALA BLANCA FARMACIA. H. GUADARRAMA	62.800
2018/001137	CAMBIO SUELO COCINA. H. GUADARRAMA	30.000
2018/001138	OBRAS MEJORA DE EDIFICIOS. H. RODRIGUEZ LAFORA	800.000
2018/001139	REFORMA DE EDIFICIO. I.P. JOSÉ GERMAIN	800.000
2018/001140	OBRAS DE REFORMA EN EDIFICIO. H. VIRGEN DE LA TORRE	1.183.650

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2018/001141 REFORMA ITE CEP PONTONES	200.000
2018/001142 REFORMA ITE SAGASTA	443.242
2018/001143 PROYECTO HOSP DE CUIDADOS Y RECUP FUNCIONAL ANTIGÜO P.HIERRO	900.000
2018/001144 REFORMA ADMISIÓN HOSPITAL NIÑO JESÚS	310.000
2018/001200 REPARACIÓN DEFICIENCIAS I.T.E EN EL HOSPITAL CLÍNICO	345.948
2019/000721 HELIPUERTO LA PAZ Y RAMÓN Y CAJAL	2.427.652
2019/000724 OBRAS CONSULTA ONCOLOGÍA	1.842.562
012B ALTA TECNOLOGÍA	23.609.048
2012/001071 SUMINISTRO ACELERADORES LINEALES VARIOS HOSPITALES C. DE M.	1.109.048
2018/000758 ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO RADIOTERAPIA AMANCIO ORTEGA	117.153
2018/000871 CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-H120	5.890.395
2018/000872 CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HURC	4.355.349
2018/000873 CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HGUGM	2.361.349
2018/000874 CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HUP	187.250
2018/000875 CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HCSC	334.375
2018/000876 CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HUPHM	207.765
2018/000983 CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HLPAZ	9.046.364
012C PLANES DE NECESIDADES	2.470.973
2017/000301 REPOSICIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	250.000
2017/000990 CLIMATIZACIÓN DE LA HOSPITALIZACIÓN	400.000
2017/001215 INSTALACIÓN ASCENSOR EN ZONA DIAGONAL	700.000
2017/001528 MOBILIARIO	72.827
2018/000964 EQUIPAMIENTO SANITARIO	1.003.156
2018/001011 EQUIPAMIENTO MÉDICO H. LA PRINCESA	20.515
2018/001020 EQUIPAMIENTO MÉDICO H. SURESTE ARGANDA	4.475
2018/001086 ADECUACIÓN CENTRAL TÉRMICA HOSPITAL GUADARRAMA	20.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
014 ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD	10.359.966
014A SALUD PÚBLICA	161.656
2019/000559 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO REGIONAL Y DGSP	161.656
014B FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN	10.198.310
2013/000907 BIBLIOTECA VIRTUAL	3.413.900
2019/000162 FIB HOSP. UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	640.232
2019/000176 FIB HOSP. UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	550.732
2019/000179 FIB HOSP. UNIVERSITARIO LA PAZ	1.619.726
2019/000193 FIB HOSP. UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA	513.467
2019/000197 FIB HOSP. RAMÓN Y CAJAL	1.010.530
2019/000199 FIB HOSP. UNIVERSITARIO LA PRINCESA	476.408
2019/000201 FIB HOSP. UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	622.220
2019/000202 FIB HOSP. UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS	134.577
2019/000204 FIB HOSP. INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑOS JESÚS	146.171
2019/000205 FIB HOSP. UNIVERSITARIO GETAFE	159.822
2019/000206 FIB ATENCIÓN PRIMARIA	216.030
2019/000225 FIB H.U. INFANTA LEONOR Y H.U. SURESTE	35.000
2019/000226 FIB H.U. INFANTA SOFÍA Y H.U. HENARES	35.000
2019/000482 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	20.000
2019/000485 FOMENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	505.252
2019/000739 ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	99.243
015 EMERGENCIAS SANITARIAS	294.249
015A EMERGENCIAS SANITARIAS	294.249

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2019
PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: SANIDAD

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
2017/000144 ADECUACIÓN SERVICIOS URGENCIA SUMMA 112	180.000
2018/000741 ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA SERVICIOS URGENCIA SUMMA 112	114.249
16 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN	11.332.579
162 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11.332.579
162A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	11.332.579
2014/000676 SOFTWARE SISTEMAS INFORMACIÓN Y OTRAS APLICACIONES	357.466
2016/000395 DOTACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	52.394
2016/000396 ADQUISICIÓN NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	88.185
2016/000556 SOFTWARE Y NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	62.607
2018/000684 SISTEMAS DE INFORMACIÓN SERMAS	1.071.567
2019/000717 EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.449.999
2019/000720 NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.250.361
TOTAL SANIDAD	185.503.190



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**Proyectos de inversión
por municipio**

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 005 Alcalá de Henares

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2016-000395-DOTACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	52.394
2016-000396-ADQUISICIÓN NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	88.185
2016-001116-REFORMA QUIRÓFANOS HOSPITAL PRINCIPE DE ASTURIAS	1.774
2017-001015-REFORMAS DE CLIMATIZACIÓN HOSPITAL	258.000
2018-001134-REFORMA DE LA UCI. H. PRÍNCIPE DE ASTURIAS	1.370.000
2018-001135-REFORMA DE ANATOMÍA PATOLÓGICA. H. PRÍNCIPE ASTURIAS	1.295.000
Total Municipio: Alcalá de Henares	3.065.353

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 007 Alcorcón

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2018-000717-CS PARQUE OESTE-ALCORCÓN CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO		468.797
2019-000748-NUEVO CENTRO DE SALUD, ENSANCHE SUR ALCORCÓN		150.000
Total Municipio: Alcorcón		618.797

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 014 Arganda del Rey

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2018-001020-EQUIPAMIENTO MÉDICO H. SURESTE ARGANDA		4.475
Total Municipio: Arganda del Rey		4.475

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 038 Cercedilla

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2017-001415-ADECUACIÓN A NORMATIVA PLAN EVACUACIÓN	152.000
2018-001125-ADECUACIÓN DE VENTANAS -CARPINTERIA METÁLICA. H. LA FUENFRÍA	350.000
2018-001126-REFORMA DE PABELLÓN DOCENTE. H. LA FUENFRÍA	47.000
2018-001127-ADECUACIÓN CÁMARAS FRIGORÍFICAS COCINA. H. LA FUENFRÍA	275.000
2018-001128-ADECUACIÓN SALA BLANCA DE FARMACIA. H. LA FUENFRÍA	120.000
Total Municipio: Cercedilla	944.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 054 Escorial, EI

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2018-001119-REFORMA PLANTAS DE HOSPITALIZACIÓN	1.407.000
2018-001120-REFORMA CUBIERTA. H EL ESCORIAL	360.000
Total Municipio: Escorial, EI	1.767.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 065 Getafe

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2017-000141-OBRA SECTORIZACIÓN CONTRA INCENDIOS FASE XII	70.000
2017-001395-RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE AGUA	656.429
2017-001396-SUSTITUCIÓN DEL CUADRO ELÉCTRICO DE BT RADIODIAGNÓSTICO	199.000
2018-001129-RENOVACIÓN ASCENSORES	400.000
2018-001130-REFORMA ADECUACIÓN SALAS BLANCAS. H. GETAFE	400.000
Total Municipio: Getafe	1.725.429

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 068 Guadarrama

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2017-000990-CLIMATIZACIÓN DE LA HOSPITALIZACIÓN	400.000
2018-001086-ADECUACIÓN CENTRAL TÉRMICA HOSPITAL GUADARRAMA	20.000
2018-001136-ADECUACIÓN SALA BLANCA FARMACIA. H. GUADARRAMA	62.800
2018-001137-CAMBIO SUELO COCINA. H. GUADARRAMA	30.000
Total Municipio: Guadarrama	512.800

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 074 Leganés

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2016-000387-OBRAS DE REMODELACIÓN EN EL ÁREA QUIRÚRGICA	699.864
2017-001008-IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS	19.879
2018-000964-EQUIPAMIENTO SANITARIO	1.003.156
2018-001132-REFORMA DE INSTALACIÓN DE FONTANERÍA. H. SEVERO OCHOA	920.000
2018-001133-ADECUACIÓN SALAS BLANCAS DE FARMACIA. H. SEVERO OCHOA	60.000
2018-001139-REFORMA DE EDIFICIO. I.P. JOSÉ GERMAIN	800.000
Total Municipio: Leganés	3.502.899

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 079 Madrid

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2007-000802-CENTRO SALUD PAU CARABANCHEL	673.108
2012-001071-SUMINISTRO ACELERADORES LINEALES VARIOS HOSPITALES C. DE M.	1.109.048
2016-000035-SUSTITUCIÓN DE CUADROS ELÉCTRICOS DE BAJA TENSIÓN	3.196.996
2016-001074-ACTUALIZACIÓN GASES MEDICINALES	80.000
2016-001145-HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ. REFORMA UCI PEDIÁTRICA	5.998.474
2017-000301-REPOSICIÓN O MEJORA OTRAS INSTALACIONES	250.000
2017-000311-OBRA DE MEJORA ADECUACIÓN HOSPITAL LA PAZ Y CARLOS III	2.704.890
2017-000372-REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	300.000
2017-000896-REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA	1.977.151
2017-000987-REFORMAS DE FACHADAS Y CUBIERTAS	250.000
2017-001000-REPARACIÓN DE FACHADA EN EDIFICIO PRINCIPAL	169.017
2017-001009-MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	183.219
2017-001011-MEJORA DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS CONTRA INCENDIOS	38.096
2017-001012-REFORMAS EN SUS DIFERENTES EDIFICIOS, FACHADAS, CLIMATIZAC.	782.099
2017-001018-REFORMA DE UCI Y REA	350.000
2017-001112-REFORMA Y ADECUACIÓN CENTRO DE SALUD ANDRÉS MELLADO	1.767.496

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 079 Madrid

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2017-001215-INSTALACIÓN ASCENSOR EN ZONA DIAGONAL	700.000
2017-001233-SUSTITUCIÓN FALSOS TECHOS	1.677.334
2017-001256-REFORMA CENTRO DE SALUD CÁCERES MADRID	610.628
2017-001320-REFORMAS Y SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO DE COCINAS	264.075
2017-001503-REFORMA URGENCIAS GENERALES Y UCI POLITRAUMATIZADOS H.12 OCT	4.822.225
2017-001528-MOBILIARIO	72.827
2018-000110-REFORMA URGENCIAS GENERALES Y HOSPITAL DE DÍA	2.350.000
2018-000167-PROYECTO PASO INFERIOR VÍAS TREN ACCESO HOSP.INFANTA LEONOR	150.000
2018-000719-CS BUTARQUE-CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SALUD	212.469
2018-000788-CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE VALDEBEBAS	150.000
2018-000871-CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-H12O	5.890.395
2018-000872-CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HURC	4.355.349
2018-000873-CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HGUGM	2.361.349
2018-000874-CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HUP	187.250
2018-000875-CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HCSC	334.375
2018-000885-OBRAS CONSTRUCCIÓN NUEVO BLOQUE QUIRÚRGICO	9.577.719

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 079 Madrid

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2018-000886-OBRAS REFORMA INTEGRAL DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO	13.416.931
2018-000928-OBRA DEL HOSPITAL DE DÍA DE CARDIOLOGÍA	520.000
2018-000930-ANTEPROYECTO Y PROYECTO OBRA NUEVO HOSPITAL	4.581.551
2018-000983-CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HLPAZ	9.046.364
2018-001011-EQUIPAMIENTO MÉDICO H. LA PRINCESA	20.515
2018-001104-NUEVO HOSPITAL LA PAZ FASE I	500.000
2018-001105-OBRA REFORMA UCI NEONATAL	1.000.000
2018-001106-OBRA ADECUACIÓN ACELERADOR	250.000
2018-001107-OBRA REFORMA DE FACHADA EDIFICIO PRINCIPAL. H. RAMÓN Y CAJAL	3.990.475
2018-001108-REPOSICIÓN ELEMENTOS PCI. HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	80.984
2018-001109-IMPERMEABILIZ.TERRAZAS Y CUBIERTAS RADIOTERAPIA HOSP.CLÍNICO	165.000
2018-001110-SUSTITUCIÓN ASCENSORES. H. CLÍNICO SAN CARLOS	260.000
2018-001111-ADAPTACIÓN SALA BLANCA FARMACIA. H.C.S. CARLOS	400.000
2018-001112-PABELLÓN C CMA. HOSPITAL CLÍNICO S. CARLOS	3.587.449
2018-001113-REMODELACIÓN BLOQUE OESTE PARA CONSULTAS OFTALMOLOGÍA	2.943.930
2018-001114-REMODELACIÓN URGENCIAS H. LA PRINCESA	1.371.500

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 079 Madrid

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2018-001115-REMODELACIÓN CEP HERMANOS GARCÍA NOBLEJAS OFTALMOLOGÍA	927.985
2018-001116-REMODELACIÓN SALA SAN VICENTE H. NIÑO JESÚS	350.000
2018-001117-REFORMA COCINA. H. NIÑO JESÚS	1.889.355
2018-001118-REFORMA UNIDAD SANTA ISABEL. H. NIÑO JESÚS	250.000
2018-001121-ADAPTACIÓN SALA BLANCA HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	431.660
2018-001122-ADAP. INSTAL. FARMACIA MEDICAMENTOS PELIGROSOS. H. CRUZ ROJA	130.000
2018-001123-OBRA LABORATORIO ANATOMIA PATOLÓGICA. H. CRUZ ROJA	350.000
2018-001124-OBRA LABORATORIO BIOQUÍMICA. H. CRUZ ROJA	790.000
2018-001138-OBRAS MEJORA DE EDIFICIOS. H. RODRIGUEZ LAFORA	800.000
2018-001140-OBRAS DE REFORMA EN EDIFICIO. H. VIRGEN DE LA TORRE	1.183.650
2018-001141-REFORMA ITE CEP PONTONES	200.000
2018-001142-REFORMA ITE SAGASTA	443.242
2018-001143-PROYECTO HOSP DE CUIDADOS Y RECUP FUNCIONAL ANTIGÜO P.HIERRO	900.000
2018-001144-REFORMA ADMISIÓN HOSPITAL NIÑO JESÚS	310.000
2018-001200-REPARACIÓN DEFICIENCIAS I.T.E EN EL HOSPITAL CLÍNICO	345.948
2018-001243-CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO DE SALUD LAS TABLAS	6.216.640

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 079 Madrid

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2019-000710-CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO ABRANTES	200.000
2019-000711-CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO ENSANCHE DE VALLECAS II	200.000
2019-000721-HELIPUERTO LA PAZ Y RAMÓN Y CAJAL	2.427.652
2019-000724-OBRAS CONSULTA ONCOLOGÍA	1.842.562
2019-000745-NUEVO CENTRO DE SALUD EL SALVADOR EN CIUDAD LINEAL (MADRID)	150.000
2019-000747-RENOVACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA CALLE NÚÑEZ MORGADO	100.000
2019-000750-PROYECTO REFORMA DEL CENTRO DE ESPECIALIDADES DE FUENCARRAL	100.000
Total Municipio: Madrid	116.218.982

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 080 Majadahonda

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2018-000876-CONV. FUNDACIÓN AMANCIO ORTEGA-ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA-HUPHM		207.765
Total Municipio: Majadahonda		207.765

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 084 Mejorada del Campo

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2015-001213-CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RURAL		440.000
Total Municipio: Mejorada del Campo		440.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 092 Móstoles

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2018-000715-CS PAU 4 MOSTOLES CONTRUCCION NUEVO CENTRO		252.046
2018-001131-REF. ESTRUCT EDIFICIO, REFUERZO PILARES, FORJADOS. H. MÓSTOL		5.227.000
Total Municipio: Móstoles		5.479.046

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 134 San Sebastián de los Reyes

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2018-000718-CS DEHESA VIEJA ,CONSTRUCCIÓN CENTRO SALUD S.S. REYES		265.918
Total Municipio: San Sebastián de los Reyes		265.918

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 141 Sevilla la Nueva

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2018-000712-CS SEVILLA LA NUEVA CONSTRUCCIÓN NUEVO CENTRO		560.942
Total Municipio: Sevilla la Nueva		560.942

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000744-NUEVO CENTRO DE SALUD EN SOTO DEL HENARES, TORREJÓN DE ARDOZ		150.000
Total Municipio: Torrejón de Ardoz		150.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 156 Valdeavero

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2017-001257-REFORMA INTERIOR CONSULTORIO LOCAL VALDEAVERO		6.846
Total Municipio: Valdeavero		6.846

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 171 Villa del Prado

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2018-000138-REHABILITACIÓN UNID. 5 y 6 EN LA SEGUNDA PLANTA H.V.POVEDA		701.008
Total Municipio: Villa del Prado		701.008

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 172 Villalbilla

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2017-001258-REFORMA DEL CONSULTORIO LOCAL VILLALBILLA		16.017
Total Municipio: Villalbilla		16.017

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 176 Villanueva de la Cañada

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2017-001259-C.S. VILLANUEVA DE LA CAÑADA		1.783.578
Total Municipio: Villanueva de la Cañada		1.783.578

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 996 Gasto no territorializable

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2013-000907-BIBLIOTECA VIRTUAL	3.413.900
2014-000676-SOFTWARE SISTEMAS INFORMACIÓN Y OTRAS APLICACIONES	357.466
2016-000556-SOFTWARE Y NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	62.607
2017-000144-ADECUACIÓN SERVICIOS URGENCIA SUMMA 112	180.000
2018-000171-NUEVO EQUIPAMIENTO SERVICIOS CENTRALES	6.000.000
2018-000174-REPOSICIÓN Y MEJORA EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.240.952
2018-000684-SISTEMAS DE INFORMACIÓN SERMAS	1.071.567
2019-000162-FIB Hosp. Universitario 12 de Octubre	640.232
2019-000176-FIB Hosp. Universitario Clínico San Carlos	550.732
2019-000179-FIB Hosp. Universitario La Paz	1.619.726
2019-000193-FIB Hosp. Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda	513.467
2019-000197-FIB Hosp. Ramón y Cajal	1.010.530
2019-000199-FIB Hosp. Universitario La Princesa	476.408
2019-000201-FIB Hosp. Universitario Gregorio Marañón	622.220
2019-000202-FIB Hosp. Universitario Príncipe de Asturias	134.577
2019-000204-FIB Hosp. Infantil Universitario Niños Jesús	146.171

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 996 Gasto no territorializable

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2019-000205-FIB Hosp. Universitario Getafe	159.822
2019-000206-FIB Atención Primaria	216.030
2019-000225-FIB H.U. Infanta Leonor y H.U. Sureste	35.000
2019-000226-FIB H.U Infanta Sofía y H.U. Henares	35.000
2019-000470-INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000
2019-000471-INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	30.000
2019-000473-INSTALACIONES ELECTRICAS	15.000
2019-000474-INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS CONTRA INCENDIOS	35.000
2019-000477-EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	20.000
2019-000478-OTRAS INSTALACIONES	10.000
2019-000482-ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	20.000
2019-000485-FOMENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	505.252
2019-000486-EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000
2019-000487-EQUIPOS DE OFICINA	1.000
2019-000488-REPOSICIÓN Y MEJORA DE EDIFICIOS	160.000
2019-000490-REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES CALEFACCIÓN -CLIMATIZACIÓN	27.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 996 Gasto no territorializable

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2019-000491-REPOSICIÓN Y MEJORA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000
2019-000492-REPOSICIÓN Y MEJORA DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS	1.500
2019-000493-REPOSICIÓN Y MEJORA OTRAS INSTALACIONES	3.000
2019-000494-REPOSICIÓN MEJORA OTRO MATERIAL TRANSPORTE	1.000
2019-000495-REPOSICIÓN MEJORA EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500
2019-000496-REPOSICIÓN MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	1.000
2019-000497-OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS	1.000
2019-000498-MOBILIARIO	25.000
2019-000499-SEÑALIZACIÓN	7.500
2019-000500-REPOSICIÓN MEJORA EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000
2019-000553-OBRAS DE REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO DE ORENSE 22	2.100.000
2019-000559-EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO REGIONAL Y DGSP	161.656
2019-000716-INVERSIONES NUEVAS SERMAS	90.000
2019-000717-EQUIPOS INFORMÁTICOS	4.449.999
2019-000718-REFORMA DEL CPD ADUANA	150.000
2019-000719-INVERSIONES REPOSICIÓN SERVICIOS CENTRALES SERMAS	73.000

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 996 Gasto no territorializable

		En Euros
Proyecto		Importe Propuesta
2019-000720-NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS		5.250.361
Total Municipio: Gasto no territorializable		37.676.175

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2019 - Municipios

Administración General CM

Fase: Fase Asamblea Versión: Ley de Presupuestos

Municipio: 998 Supramunicipal

	En Euros
Proyecto	Importe Propuesta
2016-001327-CONSTRUCCIÓN CENTROS ATENCION PRIMARIA 2016	1.231.260
2017-001187-C.S. VALVERDE DE ÁLCALA, EL MOLAR Y OTROS	637.895
2018-000741-ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA SERVICIOS URGENCIA SUMMA 112	114.249
2018-000758-ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO RADIOTERAPIA AMANCIO ORTEGA	117.153
2018-001103-CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA 2018	1.297.184
2019-000712-ECÓGRAFOS PARA CENTROS DE SALUD	475.000
2019-000713-PLANES BÁSICOS DE MONTAJE	1.884.176
2019-000714-PLAN RENOVE ATENCIÓN PRIMARIA	2.000.000
2019-000715-PLAN DE NECESIDADES ATENCIÓN PRIMARIA PARA CENTROS DE SALUD	2.000.000
2019-000739-ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	99.243
Total Municipio: Supramunicipal	9.856.160



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17001 S.G.T. DE SANIDAD
Programa: 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	ARREND. CAMINO HORMIGUERAS, GAMONAL Y GONZALEZ	20200	118.091
2018	ARRENDAMIENTO CUATRO LOCALES EN CALLE ORENSE 22	20200	699.356
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			817.447
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	3.299
2016	RENTING VEHÍCULOS	20400	17.395
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	133.798
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			154.492
2015	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	11.502
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	41.062
2017	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	11.464
2018	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	16.737
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			80.765
2016	MANTENIMIENTO INMUEBLES Y TRANSPORTE CONSEJERÍA	21200	287.482
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			287.482
2016	MANTENIMIENTO INMUEBLES Y TRANSPORTE CONSEJERÍA	22300	37.356
TOTAL TRANSPORTE			37.356
2017	SERVICIO DE LIMPIEZA CONSEJERÍA DE SANIDAD	22700	884.812
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			884.812

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 17001 S.G.T. DE SANIDAD
 Programa: 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE SANIDAD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	PROGRAMA 311M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE		2.262.354
	CENTRO GESTOR 17001		2.262.354

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 17010 D.G. DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN
 Programa: 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	GESTIÓN INTEGRAL BIBLI. VIRTUAL 2018-2020	22706	94.051
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		94.051
2015	ADQUISICIÓN LICENCIAS BIBLIOTECA VIRTUAL-ELSEVI	64099	770.218
2015	ADQUISICION DE LICENCIAS PLATAFORMA OVID	64099	1.172.613
	TOTAL OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL		1.942.831
	PROGRAMA 312D PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN		2.036.882
	CENTRO GESTOR 17010		2.036.882

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 17011 D.G. DE INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN
 Programa: 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	MEDICIONES DE OFICINAS DE FARMACIA Y BOTI	22706	4.149
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		4.149
2018	CONV.INSS,IS CARLOS III Y C.M.CURSO ENFER.PROF.MÉD	22809	8.163
	TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS		8.163
	PROGRAMA 311N INSPECCIÓN Y ORDENACIÓN		12.312
	CENTRO GESTOR 17011		12.312

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA
Programa: 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	ARREND.Y SERV.LIMPIEZA VESTUARIO LABORATORIO Y MATADEROS	20700	7.118
TOTAL ARRENDAMIENTO VESTUARIO			7.118
2017	SERV.MANTENIMIENTO DIVERSOS EQUIPOS DGSP	21800	15.361
TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO			15.361
2018	ARREND.Y SERV.LIMPIEZA VESTUARIO LABORATORIO Y MATADEROS	22700	32.572
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			32.572
2016	APOYO TÉCNICO MATADEROS	22705	28.646
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			28.646
2017	ESTUDIO DE LOS EPISODIOS DE URGENCIAS	22706	58.932
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			58.932
2015	SERVICIO ITINERANTE PREVENCIÓN ADICCIONES	22709	172.304
2016	DESARROLLO TALLERES AULA SALUD DE LA DGSP	22709	32.763
2017	SERVICIO UNIDAD MOVIL PREVENCIÓN VIH/ITS	22709	74.100
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			279.167
2017	VACUNAS CALENDARIO DERIVADOS LOT 1,4,9,12,15,16,EL	27100	16.908.270
2017	VACUNA MENINGOCÓCICA	27100	457.912
2017	VACUNA RABIA 2017-2019	27100	165.501

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 17012 D.G. DE SALUD PÚBLICA
 Programa: 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	VACUNAS CALENDARIO DERIVADOS LOTES 8,10 Y 11	27100	1.743.133
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		19.274.816
2017	VACUNAS CALENDARIO DERIVADOS LOTES 2, 6	27107	4.874.231
2018	VACUNAS CONTRA LA GRIPE CAMPAÑA 2018/2019	27107	281.907
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		5.156.138
2017	MATER.DIDACTICOS PROGR PROMOC.SALUD Y PREVENCIÓPN	29002	6.752
	TOTAL PROGRAMA PREVENC.DROGODEPENDENC.EN CENTROS EDUCAT.		6.752
	PROGRAMA 313B ACTUACIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA		24.859.502
	CENTRO GESTOR 17012		24.859.502

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario:

Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 17013 D.G. DE HUMANIZACIÓN
 Programa: 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	EVALUACIÓN ASISTENCIA SANITARIA C.M. 2018	22706	100.733
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		100.733
	PROGRAMA 3110 HUMANIZACIÓN SANITARIA		100.733
	CENTRO GESTOR 17013		100.733

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	9.421
2016	RENTING VEHÍCULOS	20400	4.300
2018	RENTING VEHÍCULOS	20400	49.811
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			63.532
2016	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	14.057
2017	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	51.725
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			65.782
2013	MANTENIMIENTO SISTEMA INFORMÁTICO XCELERA RAMÓN	21600	9.005
2015	MANTENIMIENTO UNIDAD CORONARIA H RAMÓN Y CAJAL	21600	9.794
2018	GESTIÓN CENTRO PROCESO DE DATOS	21600	1.163.888
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			1.182.687
2017	TALONARIOS RECETAS MÉDICAS	22107	352.037
TOTAL MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS			352.037
2018	TRASLADO Y DESTRUCCIÓN RECETAS MÉDICAS	22300	11.983
TOTAL TRANSPORTE			11.983
2018	PÓLIZA SEGURO RESP CIVIL/PATRIMON SERMAS	22409	213.781
TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS			213.781

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	347.928
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		347.928
2014	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22701	265.659
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		265.659
2013	MANTENIMIENTO SISTEMA INF. XCELERA RAMÓN	22703	64.501
2014	GRABACIÓN Y DIGITALIZACIÓN RECETAS MÉDICAS	22703	119.200
2014	MANTENIMIENTO APLICACIÓN SELENE	22703	1.893.874
2014	IMPLANTACIÓN HOSPITAL DIGITAL	22703	67.526
2014	MANTENIMIENTO APLICACIÓN GACELA	22703	20.167
2014	DESARROLLO MEDAS 5 L	22703	132.506
2015	MANTENIMIENTO UNIDAD CORONARIA RAMÓN Y CAJAL	22703	65.545
2016	OFICINA PROYECTOS SERMAS	22703	118.731
2016	LICENCIA USO CASUISTICA GRD	22703	158.056
2017	MANTENIMIENTO Y SOPORTE EPROGESA	22703	207.703
2017	MANTENIMIENTO Y SOPORTE FARHOS	22703	147.210
2017	SERV.O.T GESTIÓN INF HOSP. IMAGEN M	22703	628.948
2017	OFICINA GESTIÓN DEMANDA DGSIS	22703	58.465
2017	MANTENIMIENTO Y SOPORTE CESTRACK	22703	32.577
2017	LICENCIAS GRD CGS-APR	22703	6.956
2017	MANTENIMIENTO ALERT MANCHESTER	22703	138.958

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	MANTENIMIENTO HP-HIS1 Y HP-HCIS	22703	862.131
2017	MANTENIMIENTO MEDAS	22703	275.119
2017	OFICINA TÉCNICA DIGITAL	22703	318.483
2018	GESTIÓN CENTRO PROCESO DE DATOS SERMAS	22703	4.685.681
2018	MANTENIMIENTO PATWIN LOTE 2	22703	374.281
2018	OFICINA SEGURIDAD OSSI-CERT	22703	1.305.783
2018	MANTENIMIENTO FARMATOOLS	22703	577.303
2018	SERVICIO TELEMEDICINA	22703	57.373
2018	PRÓRROGA MANTENIMIENTO MEDAS LOTE 3	22703	309.533
2018	MANTENIMIENTO, DESARROLLO Y EVOLUCIÓN MEDAS	22703	320.374
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS			12.946.984
2018	EMISION INFORMES MED-PERICIALES RESP.PATR	22705	3.267
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			3.267
2015	SERVICIO DE APOYO TÉCNICO UTC	22706	271.504
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			271.504
2016	SERVICIO DE RECOGIDA Y TRASNPORTE RECETAS MÉDICAS	22709	68.663
2017	MANTENIMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL CALL CENTER	22709	5.982.598
2018	SERVICIO DE TRASLADO Y DESTRUCCIÓN RECETAS MÉDICAS	22709	6.697
2018	SERVICIO DE APOYO PRUEBAS SELECTIVAS	22709	543.139

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Programa: 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	GESTIÓN RESIDUOS/PAPEL S.CENTRALES SERMAS	22709	1.310
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			6.602.407
2018	OFICINA SEGURIDAD OSSI-CERT	62600	75.217
TOTAL EQUIPOS INFORMÁTICOS			75.217
2014	MANTENIMIENTO APLICACIÓN GACELA	64001	8.470
2014	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO MEDAS 5L	64001	44.169
2017	MANTENIMIENTO MEDAS LOTE 1	64001	81.022
2017	LICENCIAS GRD CGS-APR	64001	62.607
2018	PRÓRROGA MANTENIMIENTO MEDAS LOTE 3	64001	91.157
2018	SUMINISTRO LICENCIA MICROSOFT	64001	996.350
2018	PRÓRROGA MANT., EVOL., DES. M	64001	76.374
TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS			1.360.149
PROGRAMA 311P DIRECCIÓN Y SERV.GEN.SERVICIO MADRILEÑO DE			23.762.917

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2009	ARRENDAMIENTO CENTRO DE SALUD ADELFA	20200	205.877
2009	ARRENDAMIENTO PROSPERIDAD	20200	54.097
2015	ARRENDAMIENTO CENTRO DE SALUD MONTESA	20200	202.076
2016	ARRENDAMIENTO ALMACEN GONZALEZ DAVILA	20200	32.931
2016	ARRENDAMIENTO CENTRO DE SALUD CEA BERMUDEZ	20200	145.153
2017	ARRENDAMIENTO CENTRO DE SALUD MONTESA	20200	65.543
2018	ARRENDAMIENTO CENTRO DE SALUD BAVIERA	20200	16.568
2018	ARRENDAMIENTO CENTRO DE SS POTOSI	20200	96.845
2018	ARRENDAMIENTO CENTRO DE SALUD LAS CORTES	20200	524.757
2018	ARRENDAMIENTO CS LONDRES	20200	82.937
2018	ARRENDAMIENTO CS PUERTA BONITA	20200	6.515
2018	ARRENDAMIENTO CS VIRGEN DE BEGOÑA	20200	70.716
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			1.504.015
2015	ARRENDAMIENTO PREFABRICADO CONS. ARROYOMOLINOS	20300	25.555
2018	ARRENDAMIENTO PREFABRICADO CONS. ARROYOMOLINOS	20300	2.673
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE			28.228
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	59.964
2015	RENTING VEHICULOS	20400	12.262
2017	RENTING VEHICULOS	20400	21.371
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			93.597

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	3.531
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		3.531
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	21200	1.620.976
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.620.976
2014	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES	21300	246.135
2017	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES	21300	168.108
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		414.243
2016	SERVICIO DE ELECTROMEDICINA	21800	673.799
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		673.799
2018	MATERIAL DE OFICINA	22000	29.476
	TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO		29.476
2018	OTROS SUMINISTROS	22109	2.278
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		2.278
2018	PÓLIZA SEGURO RESP CIVIL/PATRIMONIAL SERMAS	22409	1.710.247
	TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		1.710.247
2014	SERVICIO LAVANDERIA	22709	81.959

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	8.228
2017	SERVICIO DE JARDINERIA	22709	296.223
2018	GESTIÓN Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS	22709	247.166
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			633.576
2015	DESINFECCIÓN, DESINSECCIÓN, DESRATIZACIÓN	22710	11.219
2017	SERVICIO DE LIMPIEZA ATENCIÓN PRIMARIA	22710	16.746.346
TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA			16.757.565
2016	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22711	1.861.840
TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:SEGURIDAD			1.861.840
2016	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	16.022
2018	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	73.373
TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO			89.395
2014	MATERIAL SANITARIO	27002	491.684
2016	MATERIAL SANITARIO	27002	749.589
2018	MATERIAL SANITARIO	27002	59.552
TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO			1.300.825
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	263.035
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	179.998

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	918.156
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		1.361.189
2015	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	195.329
2016	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	410.293
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	300.480
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		906.102
2016	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	9.298
2018	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	16.197
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		25.495
2017	REDACCIÓN Y DIRECCIÓN PARQUE OESTE ALCORCÓN	62101	7.563
2017	REDACCIÓN Y DIRECCIÓN PAU 4 - MÓSTOLES	62101	9.104
2017	DIRECCIÓN FACULTATIVA SAR MEJORADA	62101	752
2017	REDACCIÓN Y DIRECCION DEHESA VIEJA	62101	17.656
2017	REDACCION Y DIRECCION SEVILLA LA NUEVA	62101	19.312
2017	REDACCION Y DIR. FACULT BUTARQUE	62101	16.812
2018	OBRA C.L. PEZUELA DE LAS TORRES	62101	507.444
2018	DIRECCION FACULTATIVA PEZUELA DE TORRES	62101	17.376
2018	OBRA CL VALDERDE DE ALCALA	62101	364.130
2018	REDACCIÓN Y DIRECCIÓN EL MOLAR	62101	75.495

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 17118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Programa: 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	DIRECC FACULTATIVA C.L. COLLADO MEDIANO	62101	14.283
2018	DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRA C.L. VALVERDE DE ALCALA	62101	14.749
2018	OBRA EN C.S. VILLANUEVA DE LA CAÑADA	62101	1.686.729
2018	DIRECCIÓN FACULTATIVA VILLANUEVA	62101	60.349
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			2.811.754
2018	DIRECCION FACULTATIVA ENSANCHE VALLECAS	63100	32.040
2018	AMPLIACIÓN C.S. ENSANCHE DE VALLECAS I	63100	533.560
2018	AMPLIACIÓN CONSULTORIO COLLADO MEDIANO	63100	833.763
2018	DIRECCIÓN FACULTATIVA OBRA ANDRÉS MELLADO	63100	77.703
2018	OBRA CS ANDRES MELLADO	63100	1.665.062
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			3.142.128
PROGRAMA 312B ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD			34.970.259
CENTRO GESTOR 17118			58.733.176

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2012	SUMINISTRO ARRENDAMIENTO FINANCIERO ACELERADORES LINEALES	21800	685.662
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		685.662
2018	PÓLIZA SEGURO RESP. CIVIL/PATRIMON. SERMAS	22409	8.765.014
	TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS		8.765.014
2017	CENTRO ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL DROGADICCIÓN	22704	564.586
	TOTAL GESTIÓN DE CENTROS		564.586
2014	AUDITORÍA CALIDAD LAVANDERÍA	22709	16.256
2017	AUDITORIA LIMPIEZA HOSPITALES	22709	68.607
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		84.863
2016	CENTRALIZACIÓN SERVICIOS: LIMPIEZA	22710	30.301.677
2018	CENTRALIZACIÓN SERVICIOS: LIMPIEZA	22710	46.958.790
	TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:LIMPIEZA		77.260.467
2013	CENTRALIZACIÓN SERVICIOS: SEGURIDAD	22711	3.101.932
	TOTAL CENTRALIZACIÓN DE SERVICIOS:SEGURIDAD		3.101.932
2017	CENTRALIZACIÓN SERVICIOS: LAVANDERIA	22714	10.647.959
	TOTAL CENTRALIZACION DE SERVICIOS:LAVANDERÍA		10.647.959

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	CENTRO RESIDENCIAL TRATAMIENTO DROGODEPENDIENTES	25001	529.786
2017	80 PLAZAS APOYO RESIDENCIAL (3 LOTES)	25001	1.835.738
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			2.365.524
2010	CONVENIOS PSIQUIÁTRICOS S.JUAN DE DIOS (PALENCIA)	25101	69.449
2013	REAHABILITACIÓN Y HOSPITALIZACIÓN NIÑOS Y ADOLESCENTES	25101	1.646.616
2014	HOSPITAL DIA HORTALEZA	25101	258.667
2017	HOSPITALIZACIÓN PSIQUIÁTRICA PROLONGADA	25101	4.915.747
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			6.890.479
2012	ASISTENCIA ESPECIALIZADA HOSPITAL DE MÓSTOLES	25200	104.209.669
TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO REY JUAN CARLOS			104.209.669
2006	CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL HOSPITAL DE LA DEFENSA	25201	27.162.377
TOTAL CON INSTITUCIONES DEL ESTADO			27.162.377
2016	ATENCIÓN PALIATIVA	25205	24.461.935
2017	DAÑO CEREBRAL NO REHABILITABLE	25205	4.271.960
2018	DAÑO CEREBRAL REHABILITABLE	25205	7.464.840
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			36.198.735
2006	ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA HOSPITAL DE VALDEMORO	25206	28.185.645
TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA ELENA			28.185.645

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188100 SERVICIOS CENTRALES SERMAS
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2011	ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA HOSPITAL DE TORREJÓN	25208	76.853.090
	TOTAL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE TORREJÓN		76.853.090
2008	ASISTENCIA SANITARIA LABORATORIO CLÍNICO	25209	944.778
	TOTAL LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL		944.778
2014	ASISTENCIA SANITARIA ESPECIALIZADA HOSPITAL COLLADO VILLALBA	25210	64.922.072
	TOTAL HOSPITAL GENERAL DE VILLALBA		64.922.072
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA: MAQUILA	27104	6.500.000
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		6.500.000
2012	GASTOS FINANCIEROS ARRENDAMIENTO ACELERADORES LINEALES	35000	550.923
	TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS		550.923
2012	SUMINISTRO ARRENDAMIENTO FINANCIERO ACELERADORES LINEALES	62305	1.109.047
	TOTAL INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES		1.109.047
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		457.002.822
	CENTRO GESTOR 171188100		457.002.822

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	227.349
2017	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	140.539
2018	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	3.579
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE			371.467
2014	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	7.537
2018	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	48.750
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			56.287
2015	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	20600	87.161
TOTAL ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			87.161
2014	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	28.089
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			28.089
2015	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	365.933
2018	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	148.200
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			514.133
2014	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIP. PROC. INFORMACIÓN	21600	7.667
2015	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIP. PROC. INFORMACIÓN	21600	355.369
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIP. PROC. INFORMACIÓN	21600	18.509
2017	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIP. PROC. INFORMACIÓN	21600	224.085

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		605.630
2015	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	481.001
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	140.500
2017	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	29.242
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		650.743
2015	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	2.109.456
	TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA		2.109.456
2014	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	216.672
2017	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	28.379
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	802.043
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		1.047.094
2017	OTROS SUMINISTROS	22109	123.800
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		123.800
2017	TRANSPORTE	22300	95.880
	TOTAL TRANSPORTE		95.880
2015	TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	14.369

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	TRABAJOS REALIZADOS EMPRESAS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	45.060
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			59.429
2013	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	331.037
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	848.889
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	45.600
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			1.225.526
2018	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	43.003
TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO			43.003
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	316.935
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	805.860
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.807.242
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.712.609
TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO			6.642.646
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.389.272
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.356.205
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.199.757
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	6.139.444
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS			11.084.678

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	IMPLANTES	27005	859.094
2017	IMPLANTES	27005	279.286
2018	IMPLANTES	27005	3.478.721
TOTAL IMPLANTES			4.617.101
2017	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.789.461
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.229.682
TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			3.019.143
2017	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	2.520.988
TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH			2.520.988
2018	DIETOTERAPIA	27102	35.459
TOTAL DIETOTERAPIA			35.459
2017	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	730.329
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	1.136.373
TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES			1.866.702
2016	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	1.671.426
2017	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	3.850.386
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	172.173

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188201 HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA			5.693.985
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	329.528
TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES			329.528
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	4.028.242
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	709.268
TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS			4.737.510
2017	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	1.208.599
2018	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	802.848
TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS			2.011.447
2017	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	610.968
2018	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	55.484
TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO			666.452
2017	OBRAS DE REFORMA UCI PEDIÁTRICA	63100	2.999.999
2018	OBRAS DE REFORMA ADECUACIÓN PEQ. ESPACIOS P/TRASLADOS	63100	898.900
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			3.898.899
PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA			54.142.236

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 171188201

54.142.236

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	102.731
2016	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	705.155
2018	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	82.299
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE			890.185
2015	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	11.702
2018	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	99.335
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			111.037
2017	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	21200	16.766
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONST.	21200	25.047
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			41.813
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	21300	27.440
2017	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	21300	20.587
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILL.	21300	1.265.036
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			1.313.063
2015	MANTENIMIENTO MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	21500	19.179
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			19.179
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	15.717

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			15.717
2015	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	11.697
2017	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	452.367
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	3.720.390
TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO			4.184.454
2018	VESTUARIO	22104	37.587
TOTAL VESTUARIO			37.587
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	513.294
2017	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	36.985
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	1.310.774
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1.861.053
2017	OTROS SUMINISTROS	22109	79.777
2018	OTROS SUMINISTROS	22109	146.432
TOTAL OTROS SUMINISTROS			226.209
2016	SERVICIO DE TRANSPORTE	22300	24.275
2018	SERVICIO DE TRANSPORTE	22300	12.236
TOTAL TRANSPORTE			36.511

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	OTROS GASTOS	22609	116.639
	TOTAL OTROS GASTOS		116.639
2018	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	64.130
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		64.130
2018	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	22701	149.296
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD		149.296
2018	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	296.925
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		296.925
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	427.333
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	217.767
2017	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	144.358
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	768.036
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		1.557.494
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.855.262
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.959.297
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	3.488.292
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		7.302.851

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.090.819
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	7.961.746
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS			9.052.565
2016	IMPLANTES	27005	3.930
2017	IMPLANTES	27005	2.056.474
2018	IMPLANTES	27005	3.013.993
TOTAL IMPLANTES			5.074.397
2017	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	179.586
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	3.128.636
TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			3.308.222
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	158.707
TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH			158.707
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	373.189
TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES			373.189
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	40.409
TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA			40.409
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	557.522

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	148.752
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		706.274
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	425.601
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	2.172.671
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		2.598.272
2017	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	236.838
2018	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	333.451
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		570.289
2018	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	362.689
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		362.689
2018	MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE LA HEPATITIS C	27110	280.583
	TOTAL MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C		280.583
2018	ACELERADOR LINEAL MONOENERGÉTICO	62304	150.000
	TOTAL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN		150.000
2018	OBRAS DE LA URGENCIA GRAL. Y DE LA U.C.I.	63100	4.822.225
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		4.822.225

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188202 HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	DIAGNÓSTICO POR IMAGEN TOMAGRAFO Y TOMOGRAF. COMP.	63305	2.411.911
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.		2.411.911
2018	OBRAS DE LOS ASCENSORES RESD.GRAL Y MATERNIDAD	63308	250.000
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES		250.000
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		48.383.875
	CENTRO GESTOR 171188202		48.383.875

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	319.136
2016	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	624.698
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE			943.834
2017	MANTENIMIENTO CENTRAL TERMICA	21300	238.832
2018	REP. Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	200.757
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			439.589
2017	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	21500	45.073
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			45.073
2014	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	504.057
2015	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.238.398
2017	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	125.371
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	339.591
TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO			2.207.417
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	37.892
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			37.892
2017	OTROS SUMINISTROS	22109	55.591
TOTAL OTROS SUMINISTROS			55.591

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	365.310
2017	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	22.264
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	240.698
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			628.272
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	191.440
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.304.297
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.018.398
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.390.750
TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO			3.904.885
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	23.760
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	16.771
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	415.200
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.639.432
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.842.111
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS			3.937.274
2017	IMPLANTES	27005	270.961
2018	IMPLANTES	27005	275.993
TOTAL IMPLANTES			546.954
2017	D203 2017400002 ADQ. DE EYLEA PARA OFTALMOLOGÍA	27100	1.138.902

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	1.101.032
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2.239.934
2017	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	3.418.525
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		3.418.525
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	1.842.198
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	1.094.109
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		2.936.307
2015	RADIOFÁRMACOS	27108	40.222
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		40.222
2018	REHABILITACIÓN FACHADA EDIFICIO PRINCIPAL	63100	169.017
2018	OBRA REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO FALSOS TECHOS	63100	1.677.333
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		1.846.350
2018	SUM.MONTAJE E INST. DOS GRUPOS ELECTROGENOS	63302	183.219
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		183.219
2018	INSTALACIÓN CONDUCTOS CLIMATIZACIÓN	63303	25.145
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.		25.145

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188203 HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	63500	72.827
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO		72.827
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		23.509.310
	CENTRO GESTOR 171188203		23.509.310

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	SERVICIO DE TRANSPORTE	20300	21.175
2017	SERVICIO DE TRANSPORTE	20300	347.875
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE			369.050
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	13.742
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			13.742
2015	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	10.179
2018	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	20500	148.830
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			159.009
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS	21200	24.060
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			24.060
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA E INSTALACIONES	21300	680.049
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			680.049
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO	21500	50.233
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			50.233
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	21600	13.343
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			13.343

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	115.302
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	877.945
2017	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	323.819
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	2.198.908
TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO			3.515.974
2018	MATERIAL DE OFICINA	22000	118.759
TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO			118.759
2015	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	1.996
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1.996
2018	OTROS SUMINISTROS	22109	13.121
TOTAL OTROS SUMINISTROS			13.121
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	1.220.281
2017	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	1.231.966
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	487.678
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			2.939.925
2018	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS IMAGEN	25704	2.585
TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN			2.585

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	32.089
2018	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	282.460
TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO			314.549
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	245.999
TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO			245.999
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	160.023
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	3.244.797
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS			3.404.820
2017	IMPLANTES	27005	138.453
2018	IMPLANTES	27005	4.015.572
TOTAL IMPLANTES			4.154.025
2017	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	421.983
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	4.825.120
TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			5.247.103
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	3.146.317
TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH			3.146.317
2017	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	422.564

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188204 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	5.401.553
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		5.824.117
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	21.450
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		21.450
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	7.331
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	8.612.642
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		8.619.973
2018	MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	491.470
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		491.470
2018	RADIOFÁRMACOS	27108	182.061
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		182.061
2018	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	1.764.669
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		1.764.669
2018	ACELERADOR LINEAL DE ALTAS PRESTACIONES	62304	187.250
	TOTAL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN		187.250
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		41.505.649

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 171188204

41.505.649

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	1.052.700
2017	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC. Y UTILLAJE	21300	23.597
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			1.076.297
2018	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	21500	23.333
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			23.333
2015	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	150.350
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	197.323
2017	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	950.132
2018	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	50.896
TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO			1.348.701
2018	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22000	7.393
TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO			7.393
2016	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	2.288.893
TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA			2.288.893
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	1.395
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			1.395
2018	OTROS SUMINISTROS	22109	91.263

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		91.263
2018	TRANSPORTE	22300	60.000
	TOTAL TRANSPORTE		60.000
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	207.753
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		207.753
2018	DIÁLISIS DOMICILIARIA	25303	145.941
	TOTAL DIÁLISIS DOMICILIARIA		145.941
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	538.149
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.303.773
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		1.841.922
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	221.677
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.255.869
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		1.477.546
2017	IMPLANTES	27005	653.125
2018	IMPLANTES	27005	225.618
	TOTAL IMPLANTES		878.743

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	28.624
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	464.549
TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			493.173
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	222.761
TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH			222.761
2017	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	373.917
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	1.160.122
TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES			1.534.039
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	16.944
TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA			16.944
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	111.174
TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES			111.174
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	23.506
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	138.125
TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS			161.631
2017	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	7.836
2018	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	57.741

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188205 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		65.577
2018	RADIOFÁRMACOS	27108	12.338
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		12.338
2018	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	74.130
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		74.130
2018	MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C	27110	520.125
	TOTAL MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C		520.125
2018	SUM. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ACELERADOR LINEAL	62304	187.187
	TOTAL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN		187.187
2016	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	37.950
2017	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	1.628.733
2018	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	63100	1.473.562
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		3.140.245
2018	EQUIPAMIENTO MÉDICO HOSPITAL LA PRINCESA	63305	20.515
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO MÉDICO Y DE REHABIL.		20.515
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		16.009.019

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 171188205

16.009.019

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	3.024
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.024
2018	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	14.026
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		14.026
2018	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21600	37.972
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		37.972
2018	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	171.789
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		171.789
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	26.835
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		26.835
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	102.457
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		102.457
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	24.639
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		24.639
2018	IMPLANTES	27005	112.873
	TOTAL IMPLANTES		112.873

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188206 HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	20.608
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		20.608
2018	DIETOTERAPIA	27102	2.057
	TOTAL DIETOTERAPIA		2.057
2018	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	12.627
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		12.627
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		528.907
	CENTRO GESTOR 171188206		528.907

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	3.611
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.611
2017	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	27.588
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		27.588
2017	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	131.999
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		131.999
2017	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	350.614
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		350.614
2017	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	597.600
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	297.894
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		895.494
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	29.309
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		29.309
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	102.974
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		102.974
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	11.250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188208 HOSPITAL INFANTIL UNIVERSIT. NIÑO JESÚS
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		11.250
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	84.822
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		84.822
2018	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	62.514
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		62.514
2018	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	79.067
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		79.067
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		1.779.242
	CENTRO GESTOR 171188208		1.779.242

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	3.193
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.193
2016	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	1.174
2017	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	976
2018	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	7.616
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		9.766
2018	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	7.535
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.535
2018	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	10.389
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		10.389
2016	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	21500	538
2017	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	21500	85
2018	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	21500	2.228
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		2.851
2018	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	6.187
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		6.187
2017	REP.Y CONSERV.APARATO E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	29.750

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	REP.Y CONSERV.APARATO E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	24.263
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		54.013
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	358.071
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		358.071
2018	OTROS SUMINISTROS	22109	693
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		693
2016	TRANSPORTE	22300	17.042
	TOTAL TRANSPORTE		17.042
2018	TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	22700	2.734
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		2.734
2018	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	10.312
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		10.312
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	126.781
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	14.730
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		141.511
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	33.465

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188209 HOSPITAL CENTRAL DE LA CRUZ ROJA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	101.974
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		135.439
2016	MATERIAL QUIRURGÍCO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	17.908
2017	MATERIAL QUIRURGÍCO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	29.209
2018	MATERIAL QUIRURGÍCO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	85.354
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		132.471
2017	IMPLANTES	27005	35.719
2018	IMPLANTES	27005	92.512
	TOTAL IMPLANTES		128.231
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	7.086
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		7.086
2018	DIETOTERAPIA	27102	2.534
	TOTAL DIETOTERAPIA		2.534
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	24.570
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		24.570
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		1.054.628

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 171188209

1.054.628

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2005	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	45.831.927
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		45.831.927
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	130.587
2017	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	384.461
2018	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.490.573
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.005.621
2018	OTROS SUMINISTROS	22109	15.722
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		15.722
2017	TRABAJOS REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	248.080
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		248.080
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	48.373
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		48.373
2018	DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	25301	86.267
	TOTAL DIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS		86.267
2017	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	25704	8.478
	TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN		8.478

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA	25802	10.890
TOTAL OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA			10.890
2017	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	50.775
TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO			50.775
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	446.635
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.090.255
TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO			2.536.890
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	770.314
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.295.025
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS			2.065.339
2017	IMPLANTES	27005	627.061
2018	IMPLANTES	27005	701.032
TOTAL IMPLANTES			1.328.093
2017	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	3.024.324
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	4.578.397
TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			7.602.721
2017	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	984.606

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	787.505
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		1.772.111
2018	DIETOTERAPIA	27102	11.974
	TOTAL DIETOTERAPIA		11.974
2017	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	3.945.504
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	3.046.008
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		6.991.512
2017	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	216.981
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	270.660
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		487.641
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	154.489
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		154.489
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	3.905.117
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	4.941.590
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		8.846.707
2017	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	1.918.002
2018	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	190.116

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188210 HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA HIERRO
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		2.108.118
2017	RADIOFÁRMACOS	27108	273.875
2018	RADIOFÁRMACOS	27108	66.702
	TOTAL RADIOFÁRMACOS		340.577
2017	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	12.964
2018	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	1.804.033
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		1.816.997
2018	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO ACELERADOR	62304	187.250
	TOTAL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN		187.250
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		84.556.552
	CENTRO GESTOR 171188210		84.556.552

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188212 HOSPITAL LA FUENFRÍA
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	20.631
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		20.631
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	8.050
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		8.050
2018	OBRAS ASCENSOR Y ESCALERA EVACUACIÓN	63303	146.378
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INST.Y EQUIP.CONTRA INCEND.		146.378
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		175.059
	CENTRO GESTOR 171188212		175.059

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	31.572
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		31.572
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	21300	98.813
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		98.813
2017	REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	207.648
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		207.648
2016	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	83.218
2018	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	49.721
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		132.939
2018	OTROS SUMINISTROS	22109	14.101
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		14.101
2018	TRA.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	190.930
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		190.930
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	135.820
2017	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	50.373
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	12.200
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		198.393

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.202.247
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	71.748
TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO			1.273.995
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	682.996
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.926.487
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS			2.609.483
2017	IMPLANTES	27005	225.990
2018	IMPLANTES	27005	1.274.820
TOTAL IMPLANTES			1.500.810
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	830.890
TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			830.890
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	639.676
TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH			639.676
2018	DIETOTERAPIA	27102	11.261
TOTAL DIETOTERAPIA			11.261
2017	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	41.191

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	513.873
TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES			555.064
2017	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	3.988
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	3.224
TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA			7.212
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	164.245
2018	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	20.232
TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES			184.477
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	39.160
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	3.114.599
TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS			3.153.759
2018	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	93.868
TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS			93.868
2018	RADIOFÁRMACOS	27108	184.546
TOTAL RADIOFÁRMACOS			184.546
2018	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	83.468
TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO			83.468

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188213 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	OBRA SUSTITUCIÓN REDES GENERALES AGUA FRIA	63100	473.613
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		473.613
2018	OBRA SUSTITUCIÓN CUADROS ELÉCTRICOS	63302	102.802
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS		102.802
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		12.579.320
	CENTRO GESTOR 171188213		12.579.320

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	87.844
	TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE		87.844
2014	RENTING VEHÍCULOS	20400	3.677
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.677
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	12.687
	TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		12.687
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INST. MÉDICO	21800	28.034
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INST. MÉDICO	21800	1.239.578
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.267.612
2016	OTROS SUMINISTROS	22109	6.560
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		6.560
2017	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	2.965
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		2.965
2018	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS DE PROCESOS DE DATOS	22703	5.406
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		5.406
2017	TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS DE ESTUDIOS Y T. TÉCNICOS	22706	7.611

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			7.611
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	169.823
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			169.823
2017	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	17.254
TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO			17.254
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	16.964
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	33.632
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	183.847
TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO			234.443
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	4.632
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	75.835
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	16.443
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	215.909
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	189.231
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS			502.050
2016	IMPLANTES	27005	6.679
2018	IMPLANTES	27005	474.043
TOTAL IMPLANTES			480.722

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	116.264
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	497.713
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		613.977
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	816.965
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		816.965
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	757.076
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		757.076
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	10.365
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		10.365
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	51.005
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		51.005
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	713.659
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	697.883
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		1.411.542
2018	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	109.187
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		109.187

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188214 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	MEDICAMENTOS ALTO IMPACTO	27109	134.959
2018	MEDICAMENTOS ALTO IMPACTO	27109	129.334
TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO			264.293
PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA			6.833.064
CENTRO GESTOR 171188214			6.833.064

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2014	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	5.256
2015	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20300	28.794
TOTAL ARRENDAMIENTO MAQUINARIA,INSTAL.Y UTILLAJE			34.050
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	8.308
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			8.308
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS	21200	166.590
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			166.590
2017	REPARACIÓN Y CONSER. MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	21300	2.620.635
2018	REPARACIÓN Y CONSER. MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE	21300	151.019
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			2.771.654
2017	REPARACIÓN Y CONSER. EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	21600	4.235
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			4.235
2018	MATERIAL DE OFICINA	22000	2.217
TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO			2.217
2017	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	1.036.806
TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA			1.036.806

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	839.074
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		839.074
2017	OTROS SUMINISTROS	22109	222
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		222
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	143.806
2015	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	17.142
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	15.634
2017	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	45.444
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		222.026
2018	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN	25704	5.373
	TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN		5.373
2017	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	112.909
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		112.909
2015	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	173.092
2016	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	46.714
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	579.435
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	555.341
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		1.354.582

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2014	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	114.556
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	17.750
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	119.451
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.007.066
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	374.246
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS			1.633.069
2016	IMPLANTES	27005	6.069
2017	IMPLANTES	27005	107.399
2018	IMPLANTES	27005	751.444
TOTAL IMPLANTES			864.912
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	466.461
TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			466.461
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	183.198
TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH			183.198
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	406.016
TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES			406.016
2016	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	73.357

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188215 HOSPITAL UNIVERSITARIO SEVERO OCHOA
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	155.715
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		229.072
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	753.371
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		753.371
2018	MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE HEPATITIS C	27110	395.779
	TOTAL MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C		395.779
2018	ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO BLOQUE QUIRÚRGICO	62304	1.003.156
	TOTAL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN		1.003.156
2017	IMPERMEABILIZACIÓN CUBIERTAS	63100	19.879
2018	OBRA DE REFORMA INTEGRAL DEL BLOQUE QUIRÚRGICO	63100	699.864
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		719.743
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		13.212.823
	CENTRO GESTOR 171188215		13.212.823

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	3.465
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			3.465
2014	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQ. INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	608.669
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MAQ. INSTALACIONES Y UTILLAJE	21300	933
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			609.602
2016	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	21600	35.725
2017	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	21600	158.106
2018	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EQUIPOS PROC. INFORMACIÓN	21600	95.837
TOTAL REP.Y CONSERV.EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN			289.668
2017	REPARACIÓN Y CONSERV. APARATOS E INST. MÉDICO	21800	435.103
2018	REPARACIÓN Y CONSERV. APARATOS E INST. MÉDICO	21800	879.860
TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO			1.314.963
2014	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	2.370.488
TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA			2.370.488
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	35.996
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			35.996
2018	SERVICIO DE LIMPIEZA	22700	158

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO		158
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	135.892
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		135.892
2018	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	75.683
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		75.683
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.016.720
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	357.439
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		2.374.159
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	34.678
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	75.827
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO, ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	1.271.685
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		1.382.190
2018	IMPLANTES	27005	401.732
	TOTAL IMPLANTES		401.732
2017	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	900.427
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	2.812
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		903.239

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	820.554
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	1.109.334
TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH			1.929.888
2017	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	1.987.605
TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES			1.987.605
2016	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	1.510.161
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	645.136
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	801.406
TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS			2.956.703
2016	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	103.760
TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS			103.760
2016	REFORMA QUIRÓFANOS	63100	1.774
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			1.774
2017	DOTACIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS	63600	52.393
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS			52.393
2017	ADQUISICIÓN NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	64001	88.185

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188216 HOSPITAL UNIVERSITARIO PPE. DE ASTURIAS
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	TOTAL ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS		88.185
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		17.017.543
	CENTRO GESTOR 171188216		17.017.543

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20500	72.424
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		72.424
2017	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	556.666
2018	REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21200	87.293
	TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		643.959
2017	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	631.368
2018	REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE	21300	78.924
	TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE		710.292
2017	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	1.409.058
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.409.058
2017	OTROS SUMINISTROS	22109	188.832
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		188.832
2017	OTRAS COMUNICACIONES	22209	161.733
	TOTAL OTRAS COMUNICACIONES		161.733
2017	TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS	22703	115.263
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS PROCESO DE DATOS		115.263

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	3.852
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		3.852
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	358.604
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		358.604
2017	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	27001	1.171
	TOTAL INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO		1.171
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.166.269
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	2.614
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		2.168.883
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	203.497
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	157.701
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		361.198
2017	IMPLANTES	27005	1.534.966
	TOTAL IMPLANTES		1.534.966
2017	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	385.188
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	2.458.377
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2.843.565

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	409.854
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	1.808.024
TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH			2.217.878
2017	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	587.345
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	2.175.876
TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES			2.763.221
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	60.787
TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA			60.787
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	119.980
2018	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	182.805
TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES			302.785
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	1.646.826
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	3.766.613
TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS			5.413.439
2017	OTOROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	257.717
2018	OTOROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	513.969
TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS			771.686

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188217 HOSPITAL GENERAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	392.152
2018	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	200.619
TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO			592.771
2018	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO BLOQUE QUIRÚRGICO	62101	9.336.487
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			9.336.487
2018	SUMINISTRO ACELERADOR LINEAL ALTAS PRESTACIONES	62304	2.357.250
TOTAL EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN			2.357.250
2017	REDACCIÓN PROYECTO OBRAS REFORMA ONCOLÓGICO	63100	188.672
2018	OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DEL INSTITUTO ONCOLÓGICO	63100	13.172.825
2018	DIRECCIÓN DE OBRA NUEVO BLOQUE QUIRÚRGICO	63100	593.427
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			13.954.924
PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA			48.345.028
CENTRO GESTOR 171188217			48.345.028

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188219 HOSPITAL DE EL ESCORIAL
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20800	81.675
	TOTAL ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		81.675
2018	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	71.653
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		71.653
2016	GAS	22102	180.530
	TOTAL GAS		180.530
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	278.227
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		278.227
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	33.578
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		33.578
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	8.229
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		8.229
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		653.892
	CENTRO GESTOR 171188219		653.892

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188220 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	3.740
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		3.740
2018	OBRAS DE REFORMA EN LA UNIDAD CINCO DEL HOSPITAL	63100	700.878
	TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS		700.878
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		704.618
	CENTRO GESTOR 171188220		704.618

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	968
2018	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	1.873
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			2.841
2018	ENERGÍA ELÉCTRICA	22100	110.000
TOTAL ENERGÍA ELÉCTRICA			110.000
2017	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	74.168
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	2.773
TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS			76.941
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	1.181
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			1.181
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	1.905
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	7.272
TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO			9.177
2015	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	14.920
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	2.134
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	26.609
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	24.155
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS			67.818

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188221 HOSPITAL DE GUADARRAMA
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	19.827
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		19.827
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		287.785
	CENTRO GESTOR 171188221		287.785

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188223 HOSPITAL DR. RODRÍGUEZ LAFORA
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORAS	20500	6.486
	TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		6.486
2018	OTROS SUMINISTROS	22109	30.881
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		30.881
2017	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	156.650
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	2.795
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		159.445
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	45.188
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		45.188
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		242.000
	CENTRO GESTOR 171188223		242.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188224 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	6.570
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.570
2018	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	22105	73.572
	TOTAL PRODUCTOS ALIMENTICIOS		73.572
2018	GESTION Y ELIMINACION DE RESIDUOS	22709	1.005
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		1.005
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	103.392
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		103.392
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		184.539
	CENTRO GESTOR 171188224		184.539

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188228 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	17.820.086
TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS			17.820.086
2018	CON ENTIDADES PRIVADAS	25205	67.784
TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS			67.784
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	77.362
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	68.595
TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS			145.957
PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA			18.033.827
CENTRO GESTOR 171188228			18.033.827

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	13.147.737
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		13.147.737
2017	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	258.800
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		258.800
2018	OTROS SUMIISTROS	22109	15.339
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		15.339
2018	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	25802	22.000
	TOTAL OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA		22.000
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	90.228
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	747.847
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		838.075
2017	IMPLANTES	27005	24.838
	TOTAL IMPLANTES		24.838
2017	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	127.844
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		127.844
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	59.535

**PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES**

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188229 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL SURESTE
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		59.535
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	848.435
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	197.102
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		1.045.537
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		15.539.705
	CENTRO GESTOR 171188229		15.539.705

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	11.103.434
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		11.103.434
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	17.970
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		17.970
2018	IMPLANTES	27005	4.316
	TOTAL IMPLANTES		4.316
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES	27101	78.710
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		78.710
2018	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	27104	8.714
	TOTAL FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA		8.714
2018	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	23.587
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		23.587
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	85.179
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		85.179
2017	MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO	27109	517.338
	TOTAL MEDICAMENTOS DE ALTO IMPACTO		517.338

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188230 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL TAJO
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C	27110	33.429
	TOTAL MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO HEPATITIS C		33.429
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		11.872.677
	CENTRO GESTOR 171188230		11.872.677

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188231 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA CRISTINA
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	16.464.733
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		16.464.733
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		16.464.733
	CENTRO GESTOR 171188231		16.464.733

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	20.398.303
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		20.398.303
2017	RENTING VEHÍCULOS	20400	6.931
	TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.931
2018	REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES	21500	3.388
	TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES		3.388
2018	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	356.388
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		356.388
2014	TRANSPORTE	22300	25.431
2018	TRANSPORTE	22300	22.990
	TOTAL TRANSPORTE		48.421
2018	TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22706	223
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		223
2014	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	6.234
2018	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	37.864
	TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR		44.098

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	CON ENTIDADES PRIVADAS	25205	160.259
	TOTAL CON ENTIDADES PRIVADAS		160.259
2018	DIÁLISIS EN OTROS CENTROS	25302	613.830
	TOTAL DIÁLISIS EN OTROS CENTROS		613.830
2018	CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN	25704	32.285
	TOTAL CONCIERTOS PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE IMAGEN		32.285
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	608.509
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		608.509
2016	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	5.812
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	114.488
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	402.861
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		523.161
2017	IMPLANTES	27005	1.472
2018	IMPLANTES	27005	19.329
	TOTAL IMPLANTES		20.801
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	194.693
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		194.693

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188232 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH	27101	1.218.059
	TOTAL MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES VIH		1.218.059
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	140.643
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		140.643
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	227.028
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		227.028
2018	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	27107	1.211.011
	TOTAL OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS		1.211.011
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		25.808.031
	CENTRO GESTOR 171188232		25.808.031

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2016	CANON SOCIEDAD CONCESIONARIA	20201	23.139.741
	TOTAL ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS		23.139.741
2017	REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	21800	115.616
	TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		115.616
2018	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	22000	3.502
	TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO		3.502
2018	GAS	22102	633.545
	TOTAL GAS		633.545
2018	OTROS SUMINISTROS	22109	15.125
	TOTAL OTROS SUMINISTROS		15.125
2017	TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	22705	21.600
	TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS		21.600
2017	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	35.838
2018	MATERIAL DE LABORATORIO	27002	42.654
	TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO		78.492
2017	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	169.286

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188233 HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFÍA
 Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2018	MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS	27004	264.783
	TOTAL MATERIAL QUIRÚRGICO,ASISTENCIAL Y DE CURAS		434.069
2018	IMPLANTES	27005	8.712
	TOTAL IMPLANTES		8.712
2017	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	2.176
2018	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	27100	459.477
	TOTAL OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		461.653
2018	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	27103	469.945
	TOTAL MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES		469.945
2017	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	27105	63.160
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		63.160
2017	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	4.560
2018	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	27106	813.542
	TOTAL MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS		818.102
	PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA		26.263.262
	CENTRO GESTOR 171188233		26.263.262

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188401 SUMMA 112
Programa: 313C SUMMA 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2012	UNIDADES DE AYUDA DOMICILIARIA	20400	123.902
2013	ARRENDAMIENTO UVI'S MOVILES	20400	867.497
2015	ARRENDAMIENTO VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA (V.I.R.)	20400	443.619
2016	ARRENDAMIENTO 7 VEHÍCULOS LOGÍSTICOS	20400	41.368
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			1.476.386
2016	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA ALQUILER FOTOCOPIADORA	20500	2.552
2018	CONTRATACIÓN CENTRALIZADA ALQUILER FOTOCOPIADORA	20500	8.636
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			11.188
2014	ARRENDAMIENTO VESTUARIO PROFESIONAL	20700	279.590
TOTAL ARRENDAMIENTO VESTUARIO			279.590
2014	ASISTENCIA URGENTE MANTENIMIENTO	21300	16.045
2015	MANTENIMIENTO INTEGRAL SEDE GETAFE Y CUE	21300	29.349
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			45.394
2017	MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO	21800	13.310
TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO			13.310
2013	SERVICIO HELICÓPTEROS	22300	177.604
TOTAL TRANSPORTE			177.604

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188401 SUMMA 112
Programa: 313C SUMMA 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2017	SERVICIO LIMPIEZA GETAFE, CUE Y SUAP	22700	474.555
2018	SERVICIO LIMPIEZA BASES OPERATIVAS	22700	203.181
2018	SERVICIO LIMPIEZA SEDE SUMMA 112	22700	161.898
2018	SERVICIO LIMPIEZA FLOTA VEHÍCULOS	22700	63.426
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			903.060
2018	SERVICIO VIGILANCIA SEDE Y SUAP	22701	721.644
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			721.644
2013	SERVICIO ATENCIÓN LLAMADAS	22709	200.682
2018	GESTIÓN RESIDUOS SANITARIOS	22709	1.691
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			202.373
2017	CONVENIO TTE.SANITARIO AYTOS. DAGANZO Y PARACUELLOS	22801	72.000
2017	CONVENIO TTE.SANITARIO AYTO. CAMPO REAL	22801	83.000
2017	CONVENIO TTE.SANITARIO AYTO. EL ALAMO Y BATRES	22801	80.000
TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES			235.000
2016	SERVICIO DETRANSPORTE INTERCOMUNITARIO	25501	21.093
2017	SERVICIO DE TRANSPORTE PROGRAMADO 4 LOTES	25501	27.127.821
TOTAL SERVICIOS CONCERTADOS AMBULANCIAS TTE.PROGR.			27.148.914
2015	SERVICIO DE TRANSPORTE URGENTE	25503	19.329.991

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
 Sección: 17 SANIDAD
 Orgánica: 171188401 SUMMA 112
 Programa: 313C SUMMA 112

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
	TOTAL SERV.CONCERTADOS AMBULANCIA TRANSPORTE URGENTE		19.329.991
2018	SUMINISTRO GASES MEDICINALES	27105	122.304
	TOTAL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES		122.304
	PROGRAMA 313C SUMMA 112		50.666.758
	CENTRO GESTOR 171188401		50.666.758

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1017 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
Sección: 17 SANIDAD
Orgánica: 171188502 CENTRO DE TRANSFUSIÓN
Programa: 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2019
2015	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	20500	1.653
2017	ARRENDAMIENTO FOTOCOPIADORA	20500	2.193
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			3.846
2018	SERVICIO MANTENIMIENTO CÁMARAS FRIGORÍFICAS CENTRO	21300	9.228
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			9.228
2016	SERVICIO MANTENIMIENTO DE CENTRÍFUGAS E INCUBADORAS	21800	1.039
TOTAL REP.Y CONSERV.APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO			1.039
2017	MATERIAL DE OFICINA	22000	12.527
TOTAL MATERIAL OFICINA ORDINARIO			12.527
2016	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	22709	6.321
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			6.321
2013	MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS	27002	9.460.400
2015	MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS	27002	47.372
2016	MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS	27002	258.916
2017	MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS	27002	3.054.031
2018	MATERIAL DE LABORATORIO Y REACTIVOS	27002	289.346
TOTAL MATERIAL DE LABORATORIO			13.110.065

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019
GASTOS PLURIANUALES

PROGRAMA 312A ATENCIÓN HOSPITALARIA

13.143.026

CENTRO GESTOR 171188502

13.143.026

SECCIÓN 17

1.094.504.889



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**ORGANISMOS AUTÓNOMOS
MERCANTILES,
EMPRESAS Y
ENTES PÚBLICOS,
Y CONSORCIOS**



**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2019

**Empresas Públicas
con forma de Ente Público
y demás Entes públicos**



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Aumento de la captación del trabajo excedente en otros hospitales o centros integrados en el SERMAS, si así lo determina la Consejería de Sanidad.
- Eficiencia de los medios disponibles que revierta en el ahorro de costes, aumentando la actividad, mejorando la calidad y manteniendo los recursos disponibles.
- Acciones formativas y de investigación mediante subvenciones y/o ayudas, acuerdos, etc.
- Control de costes que permita conocer el coste unitario de cada prueba realizada y optimización de los recursos disponibles.
- Avanzar hacia el modelo de Calidad EFQM.

OBJETIVOS PARA 2019

- Ofrecer un servicio más competitivo en los 6 nuevos hospitales, así como la reducción de listas de espera en otros hospitales o centros de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.
- Colaboración con universidades de la Comunidad de Madrid, en cursos de formación, y con otros centros e instituciones en materia de investigación.
- Ampliación y coordinación con las tecnologías de otros hospitales, de forma que se facilite el diagnóstico remoto y agilidad en una segunda opinión médica.
- Focalización en la disminución de costes.
- Ampliación del servicio de diagnóstico en remoto a otros centros de la Comunidad de Madrid.
- Ofrecer el servicio de guardia a hospitales, que, en la actualidad, lo están prestando de forma localizada.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2017:	204
Plantilla a 31-12-2018:	243
Plantilla a 31-12-2019:	263

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2019**

PROYECTO: COMPRA EQUIPAMIENTOS DIAGNOSTICO POR IMAGEN **380.000**

En la actualidad, los centros cumplen 11 de funcionamiento, lo que implica necesidades de actualización/reposición de los equipos más deteriorados. Se valoran compras de ???

Distribución de la inversión por cuenta

(212) INSTALACIONES TÉCNICAS

380.000**Distribución de la inversión territorializada**

Gasto no territorializable

380.000

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2018	PREVISTO A 31-12-2019
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	18.190.929	18.190.929
- Ventas	18.130.777	18.130.777
- Prestación de servicios	60.152	60.152
* APROVISIONAMIENTOS	-2.522.513	-2.522.513
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-2.522.513	-2.522.513
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-13.043.668	-14.556.981
- Sueldos y salarios	-10.304.821	-11.747.925
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.738.847	-2.809.056
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-2.144.267	-2.144.267
- Servicios exteriores	-2.144.267	-2.144.267
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-2.063.688	-2.063.688
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-80.579	-80.579
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-284.479	-400.000
- Amortización inmovilizado intangible	0	-55.160
- Amortización de inmovilizado material	-284.479	-344.840
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	196.002	-1.432.832
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2018	PREVISTO A 31-12-2019
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	196.002	-1.432.832
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	196.002	-1.432.832
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	196.002	-1.432.832

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2019
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-1.032.832
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-1.432.832
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	400.000
- Amortización del Inmovilizado (+)	400.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-380.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-380.000
- Inmovilizado material (-)	-380.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	0
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-1.412.832
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.045.789
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	2.632.957

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2018	PREVISTO A 31-12-2019
*ACTIVO NO CORRIENTE	1.030.690	1.010.690
- Inmovilizado intangible	173.914	118.754
- Inmovilizado material	855.238	890.398
- Inversiones financieras a largo plazo	1.538	1.538
*ACTIVO CORRIENTE	6.263.272	4.850.440
- Existencias	195.492	195.492
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.006.904	2.006.904
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	1.928.764	1.928.764
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	78.140	78.140
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	15.087	15.087
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.045.789	2.632.957
TOTAL ACTIVO	7.293.962	5.861.130
*PATRIMONIO NETO	5.050.615	3.617.783
- Fondos Propios	5.050.615	3.617.783
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	2.000.000	2.000.000
- <i>Reservas</i>	1.128.296	2.389.252
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	1.260.956	196.002
- <i>Otras aportaciones de los socios</i>	465.361	465.361
- <i>Resultado del ejercicio</i>	196.002	-1.432.832
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Provisiones a largo plazo	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	2.243.347	2.243.347
- Deudas a corto plazo	3.234	3.234
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	3.234	3.234
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.240.113	2.240.113
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.293.962	5.861.130

EMPRESA O ENTE: UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2018	2019
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	13.785.608	14.556.981
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.713.448	4.666.780
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	280.000	380.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	18.779.056	19.603.761
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	18.779.056	19.603.761
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Orientar la atención a las necesidades y expectativas de los ciudadanos, mejorando la calidad percibida.
- Ser un Hospital eficiente orientado a los resultados.
- Comprometer al Hospital, y a sus profesionales, con su entorno. Adoptar la garantía de calidad como herramienta de mejora continua.
- Hospital basado en los profesionales como su principal activo, preocupado por su satisfacción y su desarrollo personal y profesional.
- Consolidar una organización eficiente y facilitadora para el logro de los objetivos en la organización.
- Optimizar el sistema de información (historia clínica informatizada y el resto de las aplicaciones informáticas) del Hospital como herramienta de gestión integral del Hospital Universitario de Fuenlabrada.
- Cumplimiento de la Cláusula Adicional anual que, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato Marco, se negociará con el Servicio Madrileño de Salud.
- Cumplimiento de los objetivos de Demora en Lista de Espera Quirúrgica, Consultas Externas y Pruebas Diagnósticas que se fijen institucionalmente por la Consejería de Sanidad.
- Cumplimiento de los objetivos del SERMAS y de la Consejería de Sanidad.
- Prescripción eficiente de medicamentos.
- Comprometer el hospital con la Docencia, en todos los niveles formativos.
- Comprometer el hospital con la investigación y, en especial, la investigación en oncología a través del programa PIC-CNIO.
- Desarrollo de la especialidad de cardiología intervencionista.
- Adecuación de los espacios de urgencias para una mejora en la eficiencia y calidad de la atención. El Hospital ya ha consolidado plenamente su actividad, tras trece años de funcionamiento. Para el ejercicio 2018 y, con carácter general, se estima un incremento muy reducido de actividad asistencial, como consecuencia del aumento de la morbilidad, derivado del envejecimiento de la población asignada al Hospital sin que se esperen modificaciones significativas en la frecuentación, salvo que hubiera alguna modificación considerable en los objetivos de demora fijados institucionalmente por la Consejería de Sanidad.

OBJETIVOS PARA 2019

Para el año 2019 la actividad prevista es:

- 1.- HOSPITALIZACIÓN.
Número de altas: 15.900
- 2.- CIRUGÍA AMBULATORIA.
Número de intervenciones: 7.800
- 3.- ACTIVIDAD AMBULATORIA.
Consultas primeras: 112.000
Consultas alta resolución: 20.000
Consultas sucesivas: 280.000
Urgencias no ingresadas: 112.000
Otros procesos quirúrgicos ambulatorios: 8.500
Hospital de día oncohematológico: 7.500
Hospital de día médico quirúrgico: 13.500
- 4.- RADIOTERAPIA.
Tratamientos: 1.275

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2017:	1499
Plantilla a 31-12-2018:	1519
Plantilla a 31-12-2019:	1600

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2019	
PROYECTO: Obra Urgencias	2.750.000
Obra necesaria para adecuación del servicio de urgencias a las necesidades del hospital.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	2.750.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	2.750.000
PROYECTO: Remodelación sala extracciones.	440.000
Obra de remodelación del área de extracciones del hospital	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	440.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	440.000
PROYECTO: Obra Urgencia Ginecológica	160.000
Obra para la mejora de la urgencia ginecológica.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	160.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	160.000
PROYECTO: Renovaciones	550.000
Importe destinado a la sustitución de equipos por deterioro y obsolescencia.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	500.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	50.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	550.000
PROYECTO: Plan montaje urgencia/extracciones	400.000
Inversión necesaria para dotar de elementos de mobiliario la urgencia general y ginecológica así como la sala de extracciones.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	400.000
Distribución de la inversión territorializada	
Fuenlabrada	400.000

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2018	PREVISTO A 31-12-2019
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	725.000	725.000
- Ventas	725.000	725.000
* APROVISIONAMIENTOS	-28.006.816	-24.780.159
- Consumo de mercaderías	-11.928.996	-8.702.339
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-10.685.448	-10.685.448
- Trabajos realizados por otras empresas	-5.392.372	-5.392.372
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	732.622	732.622
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	732.622	732.622
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	473.150	473.150
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	259.472	259.472
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-81.145.578	-87.850.907
- Sueldos y salarios	-63.630.350	-68.537.608
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-17.346.151	-19.123.557
- Otros gastos sociales	-169.077	-189.742
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-7.228.169	-7.228.169
- Servicios exteriores	-5.881.333	-5.881.333
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-25.000	-25.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-3.003.683	-3.003.683
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-183.158	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-205.000	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-2.091.461	-2.091.461
<i>Otros servicios</i>	-373.031	-761.189
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.291.836	-1.291.836
<i>Otros tributos</i>	-1.291.836	-1.291.836
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-55.000	-55.000
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.730.500	-2.730.500
- Amortización inmovilizado intangible	-880.500	-880.500
- Amortización de inmovilizado material	-1.850.000	-1.850.000
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.025.000	1.025.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2018	PREVISTO A 31-12-2019
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-116.628.441	-120.107.113
* INGRESOS FINANCIEROS	15.000	15.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	15.000	15.000
* GASTOS FINANCIEROS	-150.000	-150.000
- Por deudas con terceros	-150.000	-150.000
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-135.000	-135.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-116.763.441	-120.242.113
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-116.763.441	-120.242.113
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-116.763.441	-120.242.113

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2019
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-118.481.613
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-120.242.113
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	1.895.500
- Amortización del Inmovilizado (+)	2.730.500
- Variación de provisiones (+/-)	55.000
- Imputación de subvenciones (-)	-1.025.000
- Ingresos financieros (-)	-15.000
- Gastos financieros (+)	150.000
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	-200.000
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	200.000
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-135.000
- Pagos de intereses (-)	-150.000
- Cobros de intereses (+)	15.000
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-4.300.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-4.300.000
- Inmovilizado material (-)	-4.300.000
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	119.158.932
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	119.158.932
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	119.158.932
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	119.158.932
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-3.622.681
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.256.892
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	6.634.211

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2018	PREVISTO A 31-12-2019
*ACTIVO NO CORRIENTE	117.397.096	118.966.596
- Inmovilizado intangible	90.739.493	89.858.993
- Inmovilizado material	26.657.603	29.107.603
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	36.501.360	32.878.679
- Existencias	2.126.490	2.326.490
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	23.651.202	23.451.202
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	243.188	43.188
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	23.408.014	23.408.014
- Inversiones financieras a corto plazo	3.915	3.915
- Periodificaciones a corto plazo	462.861	462.861
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.256.892	6.634.211
TOTAL ACTIVO	153.898.456	151.845.275
*PATRIMONIO NETO	122.007.331	119.899.150
- Fondos Propios	29.344.133	28.260.952
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	124.209.844	97.362.585
- <i>Reservas</i>	21.897.730	21.897.730
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	0	29.242.750
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-116.763.441	-120.242.113
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	92.663.198	91.638.198
*PASIVO NO CORRIENTE	2.085.056	2.085.056
- Provisiones a largo plazo	1.566.815	1.566.815
- Deudas a largo plazo	518.241	518.241
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	518.241	518.241
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	29.806.069	29.861.069
- Provisiones a corto plazo	55.000	110.000
- Deudas a corto plazo	547.817	547.817
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	547.817	547.817
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	29.203.252	29.203.252
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	153.898.456	151.845.275

EMPRESA O ENTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE FUENLABRADA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2018	2019
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	81.145.578	87.850.907
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	35.179.985	31.953.328
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	150.000	150.000
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	5.269.688	4.300.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	121.745.251	124.254.235
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.586.319	5.095.303
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.158.932	119.158.932
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2019

FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

- Orientar la actividad del Hospital hacia la excelencia y la mejora del nivel de salud de nuestra población, con una prestación eficiente de la mejor asistencia posible, acorde a la mejor evidencia disponible
- Incrementar la satisfacción de nuestros pacientes y de nuestros profesionales.
- Potenciar y garantizar la continuidad asistencial, de tal manera que el ciudadano perciba continuidad en los procesos diagnósticos y terapéuticos.
- Garantizar la gestión eficiente de la organización y el desarrollo de sus planes a medio y largo plazo, desde una actitud socialmente responsable
- Potenciar la ambulatorización de procesos, a través de los hospitales de día y el incremento de la resolución de consultas externas y exploraciones complementarias.
- Fomentar al desarrollo y la difusión del conocimiento en el sector de la salud, a través de investigación y la innovación.

OBJETIVOS PARA 2019

- Cumplir los objetivos fijados para el Hospital en el Contrato Programa, tanto los asistenciales (actividad, demoras), como los presupuestarios y de calidad.
- Impulsar la calidad en la asistencia, con acciones encaminadas a potenciar la seguridad del paciente y las prácticas seguras en la organización.
- Incrementar el nivel de calidad percibida por los usuarios, emprendiendo a través del Comité de Calidad Percibida de acciones de mejora derivadas de la encuesta realizada por el SERMAS
- Consolidar los modelos de calidad en los que el centro mantiene acreditaciones (EFQM)
- Consolidar la gestión medioambiental a través de la consolidación del modelo ISO 14001 en el Hospital
- Promover la eficiencia en la gestión de la farmacia hospitalaria, cumpliendo los indicadores fijados al respecto en el Contrato Programa
- Potenciar la actividad del Centro de Simulación IDEhA, con ampliación de la oferta de acciones formativas. Potenciar la investigación en el Hospital, facilitando y promoviendo la realización de la misma y mejorando los procesos internos de gestión
- Implantar acciones de promoción de la salud en colaboración con el Ayuntamiento de Alcorcón.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2017:	1582
Plantilla a 31-12-2018:	1583
Plantilla a 31-12-2019:	1643

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2019****PROYECTO: HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION ALCORCON****2.359.078**

PROYECTO: INVERSIONES 2019 HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACION ALCORCON 2.359.078

El Hospital, dado su régimen de contabilidad privada (Plan General de Contabilidad), financia sus inversiones a través de las dotaciones anuales para amortización, siendo los aspectos más destacables los siguientes:

a) La renovación y actualización de las instalaciones y equipamiento que están llegando al final de su vida útil, especialmente de aquel equipamiento que se adquirió en la apertura del Hospital y ha sido intensamente utilizado, es necesaria para mantener la continuidad de la actividad en condiciones seguras para los pacientes y profesionales, menos contaminantes y más eficientes energéticamente, y que redunden en un diagnóstico y tratamiento cada vez más seguro, eficaz, eficiente y rápido. Así, se entienden necesarias las renovaciones de equipos (máquinas de anestesia, mesas quirúrgicas, monitorizaciones, torres de laparoscopia, lámparas quirúrgicas) propias de las áreas quirúrgicas, anestesia y cuidados críticos, urgencias y hospital de día.

b) La necesidad de nuevos equipos cuya eficacia está probada en el mercado y que no existían en la Fundación hasta la fecha (ecógrafos para determinadas técnicas, ecobroncoscopio lineal, láser de urología) para su uso en técnicas mínimamente invasivas también se contempla como adquisición en el ejercicio.

c) El plan de renovación del equipamiento de Diagnóstico por la Imagen, de Alta Tecnología persigue la misma finalidad: beneficios tangibles para nuestros pacientes y diagnósticos seguros, reemplazando salas y equipos de uso permanente con períodos de vida útil ya superados (diecinueve años). El plan prevé la sustitución de equipos (TAC, fundamentalmente) por valor aproximado de, 450.000 euros en 2019.

d) El parque de ordenadores, red y servidores existentes en el Hospital se renovará parcialmente al requerir las aplicaciones informáticas y la administración electrónica, cuya implantación está generalizada, mayor potencia y rapidez en la infraestructura informática. El Hospital apostó desde sus inicios por la integración e informatización. La apuesta por la telemedicina implica la utilización de tecnologías de comunicación potentes y la integración de imágenes y pruebas sin la presencia física en el centro hospitalario. En el Hospital existen aproximadamente 900 ordenadores. Se renuevan anualmente una parte de los mismos, para mantener el parque actualizado.

e) Una partida se destinará a bombas de infusión, aspiradores, sillas de ruedas, e instrumental gestionado por los profesionales de enfermería, que es necesario reponer por el deterioro ocasionado por la frecuencia de su uso, el desgaste continuo, el manejo por distintos profesionales y el aumento de necesidades de los mismos.

f) El Hospital va a abordar un plan (plurianual) que tiene por objeto actualizar y mejorar todas las instalaciones y mobiliario vinculados directamente con el confort y el bienestar de los pacientes y de sus acompañantes. Por ello, se renovará el parque de camas y de sillones de acompañantes, así como todo el mobiliario de consultas externas (fundamentalmente, mejorando la comodidad de las salas de espera). Por otra parte, se abordará igualmente un plan de renovación y mejora de las plantas de hospitalización (pintura, pequeñas reparaciones, mejora de aseos, lavacañas, etc.).

g) La reposición de elementos propios del edificio e instalaciones (electricidad, climatización, saneamiento, fontanería, goteras, seguridad, incendios,...) complejas con repercusión directa en la vida diaria de pacientes y trabajadores, en el funcionamiento con seguridad y permanencia de equipos, requiere una inversión importante. La reubicación de espacios, cuya ocupación varía por los cambios en las tecnologías médicas y para su optimización, dará también lugar a pequeñas obras y reformas.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	95.000
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	859.078
(213) MAQUINARIA	805.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	115.000
(216) MOBILIARIO	35.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	450.000

Distribución de la inversión territorializada

Alcorcón	2.359.078
----------	------------------

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2018	PREVISTO A 31-12-2019
* IMPORTE NETO CIFRA DE NEGOCIO	1.349.691	1.293.237
- Prestación de servicios	1.349.691	1.293.237
* APROVISIONAMIENTOS	-59.917.447	-45.118.230
- Consumo de mercaderías	-59.917.447	-45.118.230
* OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	2.412.285	3.468.765
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.014.676	3.027.655
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	2.014.676	3.027.655
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	397.609	441.110
<i>Del Estado</i>	397.609	441.110
* GASTOS DE PERSONAL	-95.031.203	-99.123.636
- Sueldos y salarios	-74.979.619	-78.068.161
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-20.051.584	-20.788.750
- Otros gastos sociales	0	-266.725
* OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-7.645.450	-7.867.129
- Servicios exteriores	-6.256.550	-6.435.192
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	0	0
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	0	0
<i>Otros servicios</i>	-6.256.550	-6.435.192
<i>Trabajos realizados por otras entidades</i>	0	0
- Tributos	-1.184.741	-1.122.355
<i>Otros tributos</i>	-1.184.741	-1.122.355
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	-204.159	-309.582
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-3.624.022	-3.736.549
- Amortización inmovilizado intangible	-1.724.720	-1.687.053
- Amortización de inmovilizado material	-1.899.302	-2.049.496
* IMPUTACIÓN SUBVENCIONES INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	1.831.472	1.687.052
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2018	PREVISTO A 31-12-2019
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-160.624.674	-149.396.490
* INGRESOS FINANCIEROS	30.526	0
- De participaciones en instrumentos de patrimonio	30.526	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-40.925	-94.305
- Por deudas con terceros	-40.925	-94.305
- Por actualización de provisiones	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-10.399	-94.305
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-160.635.073	-149.490.795
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-160.635.073	-149.490.795
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-160.635.073	-149.490.795

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2019
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	-136.913.204
* 1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-149.490.795
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	2.453.384
- Amortización del Inmovilizado (+)	3.736.549
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	309.582
- Imputación de subvenciones (-)	-1.687.052
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	94.305
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	10.218.512
- Existencias (+/-)	313.652
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-529.994
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	10.434.854
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-94.305
- Pagos de intereses (-)	-94.305
- Cobros de dividendos (+)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.359.078
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.359.078
- Inmovilizado intangible (-)	-95.000
- Inmovilizado material (-)	-2.264.078
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	145.409.895
* 9. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	145.409.895
- Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	145.409.895
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	145.409.895
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
- Devolución y amortización	0
* 11. PAGOS POR DIVIDENDOS Y REMUNER. OTROS INSTRUM. PATRIM	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	6.137.613
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.738.170
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	10.875.783

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2018	PREVISTO A 31-12-2019
*ACTIVO NO CORRIENTE	74.882.756	73.505.285
- Inmovilizado intangible	66.531.264	64.939.211
- Inmovilizado material	8.351.492	8.566.074
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	9.258.695	15.303.068
- Existencias	3.879.912	3.566.260
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	612.809	833.221
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	171.236	669.625
- <i>Clientes, empresas del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	441.573	163.596
- Inversiones financieras a corto plazo	27.804	27.804
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.738.170	10.875.783
TOTAL ACTIVO	84.141.451	88.808.353
*PATRIMONIO NETO	49.668.397	43.900.445
- Fondos Propios	-17.292.117	-21.373.017
- <i>Capital escriturado / Fondo patrimonial</i>	150.284.854	135.059.676
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Resultados de ejercicios anteriores</i>	-6.941.898	-6.941.898
- <i>Resultado del ejercicio</i>	-160.635.073	-149.490.795
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	66.960.514	65.273.462
*PASIVO NO CORRIENTE	79.464	79.464
- Provisiones a largo plazo	66.084	66.084
- Deudas a largo plazo	13.380	13.380
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	13.380	13.380
- Deudas con empr. del grupo y asociadas a largo plazo	0	0
*PASIVO CORRIENTE	34.393.590	44.828.444
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34.393.590	44.828.444
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	84.141.451	88.808.353

EMPRESA O ENTE: FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2018	2019
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	95.031.203	99.123.636
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	52.687.311	52.675.777
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	94.305	94.305
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	2.359.078	2.359.078
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	150.171.897	154.252.796
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	441.110	441.110
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	4.320.892	8.401.791
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.409.895	145.409.895
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PRESUPUESTOS GENERALES

|2019

Consejería de Sanidad



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Presupuestos
y Recursos Humanos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
EMPLEO Y HACIENDA